

REPORTE ANUAL

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

Año terminado el 31 de diciembre de 2021



GENTERA, S.A.B. DE C.V.

Insurgentes Sur 1458

Colonia Actipan. Alcaldía Benito Juárez

C.P. 03230, Ciudad de México

Gentera, S.A.B. de C.V. cotiza acciones representativas de su Capital Social Serie Única. El capital social de la Emisora está representado por 1,587,593,876 acciones en circulación. Dichas acciones son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, que otorgan a sus tenedores plenos derechos corporativos y patrimoniales,

Clave de Cotización:

GENTERA *



Los Valores de la Emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones
2. Resumen Ejecutivo
3. Factores de Riesgo.....
4. Otros Valores
5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores
Inscritos en el Registro.....
6. Documentos de Carácter Público.....

II. GENTERA

1. Historia y Desarrollo de GENTERA.....
2. Descripción del Negocio
- a) Actividad Principal
- i. Operaciones en México
- Banco Compartamos
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- Productos de Captación
- ConCrédito
- Yastás
- ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.....
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- Productos de Captación
- iii. Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A.
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- iv. Compañías e Instituciones Auxiliares de las
Empresas Financieras de Gentera.....
- Aterna: Corretaje de Microseguros.....
- Compartamos Servicios: Respaldo en Sistemas,
Administración, Recursos Humanos y Jurídico.....
- Fundación Compartamos

b)	Canales de Distribución
	i. Operaciones en México
	Banco Compartamos
	ConCrédito
	Yastás
	ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.....
	iii. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera
	• Aterna: Corretaje de Microseguros
	• Fundación Compartamos
c)	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....
d)	Principales Clientes.....
	i. Operaciones en México
	Banco Compartamos
	ConCrédito
	Yastás
	ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera
	iii.
	iv. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera
	• Aterna: Corretaje de Microseguros
e)	Legislación Aplicable y Situación Tributaria
	i. Operaciones en México
	Banco Compartamos
	ConCrédito
	Yastás
	Aterna
	ii. Operaciones en Perú, Compartamos Financiera
f)	Recursos Humanos
g)	Desempeño Ambiental y Social
h)	Información de Mercado.....
	i. Operaciones en México
	Banco Compartamos
	ConCrédito
	Yastás
	ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera
	iii.
	iv. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera

- Aterna: Corretaje de Microseguros
- i) Estructura Corporativa
- j) Descripción de los Principales Activos
- k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
- l) Acciones Representativas del Capital Social
- m) Dividendos

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada.....
2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....
3. Informe de Créditos Relevantes
4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de GENTERA ...
 - i. Resultados Consolidados
 - ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
 - iii. Control Interno
5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés
3. Administradores y Accionistas
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios
5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

V. MERCADO DE CAPITALES

1. Estructura Accionaria
2. Comportamiento de la Acción GENTERA * en el Mercado de Valores
3. Formador de Mercado

VI. PERSONAS RESPONSABLES

VII. ANEXOS.....

1. Opinión del Comité de Auditoría por los Ejercicios 2021, 2020 y 2019.
2. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
3. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
4. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes

INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones

Los siguientes términos que se utilizan en este Reporte Anual y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos, los que serán utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

Acciones en Circulación: significa acciones en circulación Serie “*”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, representativas del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V.

Agencias: significa sucursales de Compartamos Financiera en Perú.

AIR: significa Administración Integral de Riesgos.

AMAI: significa Asociación Mexicana de Investigación de Mercado y Opinión Pública.

Asesores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología individual.

Auditor Externo: significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y asociados en Perú y Guatemala.

Aterna (Subsidiaria de Controladora AT): significa Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., empresa que funge como asesor especializado en microseguros, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas que se encuentran en la base de la pirámide.

ATM: significa Automated Teller Machine (cajero automático).

BAM: significa Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.

Banamex: significa Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Banco Ahorro Famsa: significa Banco Ahorro Famsa, miembro de Grupo Famsa, S.A. de C.V.

Banco Compartamos: significa Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., banco especializado en el sector de las microfinanzas en México, enfocado en brindar servicios financieros a la base de la pirámide.

Banco del Bienestar: significa Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, anteriormente era Bansefi.

Bankaool: significa Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, anteriormente era Agrofinanzas.

Banorte: significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Bansefi: significa Banco de Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.

Banxico: significa Banco de México, que es el banco central de México.

BBVA Bancomer: significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

BID: significa Banco Interamericano de Desarrollo.

BMV o Bolsa: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CAT: significa costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las entidades.

Cartera Vencida: significa aquellos créditos otorgados por Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., que presentan incumplimiento de pago, de acuerdo con los criterios establecidos por la CNBV.

CEMEFI: significa Centro Mexicano para la Filantropía.

Certificados Bursátiles o CEBURES: significa todas y cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios ofrecidas y colocadas por Banco Compartamos al amparo de los programas autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CETES: significa Certificados de la Tesorería de la Federación.

CGAP: significa Consultative Group to Assist the Poor, organismo del Banco Mundial.

CII: significa Corporación Interamericana de Inversiones.

Circular Única de Bancos: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, así como sus modificaciones publicadas.

Circular Única de Emisoras: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones publicadas.

CNBV o Comisión: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CoDi: significa Cobro Digital, plataforma desarrollada por Banxico para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas, de forma rápida, segura y eficiente, a través de teléfonos móviles utilizando una cuenta bancaria o de alguna institución financiera.

COFIDE: significa Corporación Financiera de Desarrollo, empresa de economía mixta que opera en Perú y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, puede realizar todas aquellas operaciones de intermediación financiera permitidas por su legislación y sus estatutos y, en general, toda clase de operaciones afines.

COFECE: significa Comisión Federal de Competencia Económica.

Comfu: significa Comfu, S.A. de C.V., subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020, es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo tales como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a los clientes de Fin Útil.

Compartamos Financiera: significa Compartamos Financiera, S.A., que hasta 2014 era Financiera Compartamos (antes Financiera Créditos Arequipa, S.A. o Financiera Crear), institución peruana de microfinanzas, subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., que se enfoca en el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios, así como créditos hipotecarios, para mejoramiento de vivienda, de consumo y productos de ahorro.

Compartamos Guatemala o Compartamos, S.A.: significa Compartamos, S.A., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., empresa de microcréditos con operaciones en Guatemala que genera oportunidades de desarrollo para las personas de la base de la pirámide.

Compartamos Protección: significa seguro voluntario para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas, cuenta con dos modalidades: Compartamos Protección Clientes de Crédito y Compartamos Protección Público en General.

Compartamos Protección Clientes de Crédito: significa seguro voluntario dirigido a clientes de crédito para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas.

Compartamos Protección Público en General: significa seguro voluntario dirigido a cualquier persona para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas.

Compartamos Servicios: significa Compartamos Servicios, S.A. de C.V., subsidiaria de Genera, S.A.B. de C.V., dedicada a brindar servicios administrativos a las diversas empresas de Genera.

ConCrédito: significa empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos, es el conjunto de las empresas Fin Útil, Talento y Comfu.

CONDUSEF: significa Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Controladora AT: significa Controladora AT, S.A.P.I. de C.V., que consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen y, en general, la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Covenant: significa, serie de compromisos que el prestatario asume con el deudor en un contrato de préstamo; es decir, las acciones específicas que deberá hacer una compañía durante la vida de un crédito que se le ha otorgado.

CPP: significa Costo Porcentual Promedio de Captación.

Crédito Adicional: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un crédito simultáneo al de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite a las clientas del Banco el acceso a otro Crédito cuando se les presenten nuevas oportunidades de negocio.

Crédito Agro: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito dirigido a empresarios dedicados a actividades agrícolas y/o pecuarias que requieren incrementar capital de trabajo para compra de activo fijo.

Crédito Alianzas: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito que se otorga bajo metodología individual, dirigido a emprendedores, hombres o mujeres con negocio propio o para asalariados o para jubilados para hacer crecer sus negocios, adquirir mercancía o iniciar el proyecto que deseen.

Crédito Cash: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un préstamo pre-aprobado para clientes que tengan necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales y/o atender algún imprevisto.

Crédito Comerciante: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo para personas integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica lícita o cuentan con negocio propio.

Crédito Consolidación de Deuda: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito dirigido a empresarios que desarrollan una actividad económica de comercio, producción o servicios y que deseen consolidar sus deudas.

Crédito Construye: significa producto de Compartamos Financiera dirigido a empresarios con necesidad de financiamiento para compra, construcción adquisición o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio.

Crédito Construye Consumo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo destinado para compra, construcción de locales o viviendas, dirigido a personas sin negocio dependientes.

Crédito Crece y Mejora: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos.

Crédito Crece y Mejora: significa producto de Compartamos Financiera ofertado a clientes de Crédito Súper Mujer, el cual les permitirá hacer crecer su negocio y realizar mejoras en su vivienda o negocio.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito adicional dirigido a clientes de Crédito Individual para utilizarlo en lo que su negocio necesita.

Crédito de Emergencia: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito adicional, simultaneo e independiente para apoyar la reactivación de la economía del cliente a raíz de un desastre ocasionado por un fenómeno natural u otras contingencias.

Crédito Efectivo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un crédito para trabajadores dependientes, independientes y personas con negocio.

Crédito Empresario: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito para empresarios que tienen necesidad de incrementar capital de trabajo, financiamiento para compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles, así como para financiamiento para compra, construcción o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio.

Crédito Fijo: significa producto de Compartamos Financiera destinado a financiar la compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles (maquinarias, equipos, vehículos, mobiliario, etc.) como destino para activo fijo.

Crédito Individual: significa producto de Banco Compartamos que consiste en crédito de metodología individual que está dirigido al financiamiento de capital de trabajo, compra de activo fijo o mejoras en general del negocio.

Crédito Mujer: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo para mujeres integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio o quieren emprender un negocio.

Crédito Mujer: significa producto de Compartamos S.A. consistente en crédito grupal para mujeres que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio y que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio.

Crédito Pyme: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un préstamo para clientes de microempresa destinado a financiar capital de trabajo y de inversión.

Crédito Súper Fácil: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo para empresarios que tienen necesidad de financiamiento de mercancías para incrementar su capital de trabajo o activo fijo.

Crédito Súper Mujer: significa producto de Compartamos Financiera consistente en préstamo con metodología grupal dirigido a mujeres emprendedoras para financiar capital de trabajo.

Crédito Vivienda: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un crédito para trabajadores dependientes formales o personas con negocio que tienen necesidad de financiamiento para compra, construcción o remodelación de viviendas.

Crédito Vuelve: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito pre-aprobado dirigido a clientes con créditos cancelados o pasivos por un periodo mayor o igual a 60 días y menor o igual a 24 meses y que tengan necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales.

Criterios o Criterios Contables: significa criterios de contabilidad a los que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en México.

Cuenta Alianzas Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta donde los clientes de Crédito Individual pueden recibir los recursos de su crédito sin necesidad de portar efectivo. Les brinda la posibilidad de administrar y disponer de su dinero con total seguridad.

Cuenta A Mi Favor: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta para realizar compras en internet y en diversos comercios.

Cuenta Básica Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista para todo público que ofrece la posibilidad de ahorrar de forma segura y con disponibilidad en todo momento.

Cuenta CTS: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta del depósito que el empleador efectúa por disposición legal en los meses de mayo y noviembre en la cuenta CTS de una entidad bancaria, tiene el propósito fundamental de prever el riesgo que se origina del cese de la relación laboral y la consecuente pérdida de los ingresos.

Cuenta de Ahorro Crece Libre: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de ahorro que permite disponer libremente de los recursos, permite libre disponibilidad de los recursos, no cobra comisión por mantenimiento sin importar el saldo que se mantenga.

Cuenta de Ahorro Emprendedor: significa producto de Compartamos Financiera, consiste en una cuenta de ahorro dirigida a los desembolsos de los créditos individuales para dar seguridad y rentabilidad.

Cuenta de Ahorro Súper Mujer: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de ahorro para clientes de Crédito Súper Mujer en el que se realizan los depósitos que voluntariamente realizan las clientas, permite libre disponibilidad de los recursos y mantiene una atractiva tasa de interés.

Cuenta de Ahorro: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta de ahorro en la que se depositan los intereses del Depósito a Plazo Fijo que los clientes mantengan con Compartamos Financiera, permite al cliente libre disponibilidad de sus recursos, cero costos de mantenimiento y una atractiva tasa de interés.

Cuenta Depósitos a Plazo Fijo: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de inversión a plazo fijo creada pensando en las necesidades del cliente y que ofrece los beneficios más competitivos del mercado financiero.

Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus: significa producto de Banco Compartamos que consiste en una cuenta de depósito bancario a la vista en moneda nacional para personas morales mexicanas, al momento está limitada a las empresas de Genera.

Cuenta Saldo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta de ahorros de libre disponibilidad, creada para recibir pago de sueldos de personas dependientes, que otorga beneficios adicionales.

Departamentos: significa departamentos que, en Perú y Guatemala, son el equivalente a las entidades federativas en México.

Depósito Vivo Tranquila: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de plazo fijo para personas jurídicas.

Depósitos a Plazo Fijo: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de inversión a plazo fijo.

Depósito a Plazo Institucional: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta a plazo fijo para personas jurídicas institucionales como empresas financieras, bancos, de seguros, SAF, cajas, fideicomisos, instituciones del gobierno.

Desembolso: significa monto colocado por Banco Compartamos entre los clientes en un periodo determinado, en caso de que el crédito sea otorgado bajo la metodología grupal, el desembolso es grupal, pero se entrega una orden de pago individual.

DNI: significa Documento Nacional de Identidad (en Perú).

DOF: significa Diario Oficial de la Federación.

Dólar, Dólares o US\$: significa moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

ECO: significa dispositivo geolocalizador otorgado a los promotores y asesores de Banco Compartamos, que les permite visibilizar la situación de sus clientes y sus respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo y mejora la calidad del servicio al cliente.

IRIS: significa Ethical Investment Research Service, empresa calificadora contratada por BMV para evaluar sus emisoras y conformar el Índice de Sustentabilidad y Responsabilidad Social.

El Fin Útil o FinÚtil: significa FinÚtil, S.A. de C.V., subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020, es una sociedad financiera establecida en México, tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales, dirigidos a personas físicas.

Emisión: significa cualquier emisión de certificados bursátiles bancarios que Banco Compartamos lleve a cabo al amparo de sus programas autorizados.

Emisnet: significa Sistema Electrónico de comunicación con Emisoras de Valores que mantiene la BMV.

Empresa Financiera: significa empresa en el mercado peruano encargada de la captación de recursos del público y cuya especialidad consiste en facilitar las colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

Estados Unidos o EE.UU.: significa Estados Unidos de América.

FED: significa Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

FEGA: significa Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

Financiera Crear o Financiera Créditos Arequipa: significa la anterior denominación social de la actual Compartamos Financiera.

Finestrella: significa Finestrella, S.A.P.I. de C.V.; compañía que, mediante su subsidiaria Cashahora, se enfoca en el otorgamiento de préstamos vía internet a personas que no tienen acceso a préstamos bancarios y opera con el nombre comercial Cashahora.

Finlab: significa laboratorio de innovación que idea, incuba, acelera y crea sociedades de colaboración con el ecosistema emprendedor para la inclusión financiera.

FIRA: significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de bancos y otros intermediarios financieros.

FT: significa financiamiento al terrorismo.

Fundación Compartamos o La Fundación: significa Fundación Compartamos, A.C. (antes Fundación Gentera), fundación que opera para ofrecer posibilidades de desarrollo en educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en México.

Gentera, la Empresa, la Compañía, la Emisora, la Institución o el Grupo: significa Gentera, S.A.B. de C.V. (antes Compartamos, S.A.B. de C.V.) y sus subsidiarias.

Great Place to Work o GPTW: significa organización que, a nivel internacional, se encarga de evaluar la credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo que existe en una empresa.

Grupo CP: significa Grupo Casanueva Pérez.

G&T: significa Grupo Financiero G&T Continental – División Seguros G&T.

HSBC: significa Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple perteneciente a Grupo Financiero HSBC.

I.A.P.: significa Institución de Asistencia Privada.

IFC: significa International Finance Corporation.

IMPI: significa Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

IMSS: significa Instituto Mexicano del Seguro Social.

INDEVAL: significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

INPC: significa Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INEGI: significa Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Intermex: significa Pagos Intermex, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera dedicada al pago de remesas en México.

Inversiones Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una inversión a plazo fijo que puede ir desde los 7 días hasta los 360 días.

IPAB: significa Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

IPADE: significa Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

LEED: significa Leadership in Energy & Environmental Design. Sistema de edificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council).

ISR: significa Impuesto Sobre la Renta.

LIC: significa Ley de Instituciones de Crédito.

LMV: significa Ley del Mercado de Valores.

Mercor: significa Monitor Empresarial de Reputación Corporativa.

Metodología Grupal: significa sistema de otorgamiento de créditos personal a acreditadas que integran grupos, que en Crédito Mujer están integrados entre 10 y 50 mujeres y para Crédito Comerciante se conforman entre 4 y 20 miembros. Los recursos de estos créditos son aplicados a capital de trabajo en sus respectivos micronegocios y cuyos pagos son avalados solidariamente por todas las integrantes del grupo.

Metodología Individual: significa sistema de otorgamiento de créditos de manera individual para capital de trabajo de micronegocios, así como créditos para mejora de vivienda y con aval solidario.

Mi Grupo Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que sirve de eje para la inversión del ahorro grupal, está dirigida tanto para clientes de Banco Compartamos como para mercado abierto.

Mis Ahorros Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que permite el acceso inmediato y seguro al dinero del cliente mediante una tarjeta de débito.

Modelo FISSEP: significa, por sus siglas, Físico, Intelectual, Salud, Social, Espiritual y Profesional.

Monex Servicios: significa Monex Servicios, S.A. de C.V.

Nafin: significa Nacional Financiera, S.N.C.

N/C: significa No Comparable, se incluye cuando las variaciones en las cifras son mayores a 200% o que su comparación podría distorsionar su entendimiento.

NIF: significa Normas de Información Financiera Mexicanas.

NIF B-10: significa NIF B-10 Efectos de la Inflación, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Oficiales de Crédito: significa los Promotores y los Asesores responsables de la atención personalizada a clientes. Los Promotores atienden a clientes bajo la metodología grupal y los Asesores bajo la metodología individual.

Oficinas de Servicio: significa oficinas administrativas, desde las cuales se realizan diversas actividades de control de las operaciones de las subsidiarias.

ONG: significa organización no gubernamental.

Operaciones Inusuales: significa operación, actividad, conducta o comportamiento de un cliente que esté fuera de su perfil conocido en cuanto al monto, instrumento monetario, frecuencia o por cambio de actividad económica de manera repentina y sin causa justificada, o cuando se vea involucrado en alguna actividad ilícita.

Peso, Pesos, "\$" o Ps.: significa la moneda de curso legal en México.

PIA: significa Programa Integral de Ahorro.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

PLD: significa Prevención y Lavado de Dinero.

PNUD: significa Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programas: significa los programas de colocación de Certificados Bursátiles a cargo de Banco Compartamos, a la fecha del presente Reporte Anual cuenta con tres programas, uno de ellos autorizado por la CNBV, mediante el oficio No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta \$6,000 (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por \$6,000 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de \$12,000 (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), así como la colocación autorizada por la CNBV mediante el oficio 153-5040-2015, de fecha 30 de enero de 2015, por un monto de hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa. Con fecha 26 de febrero de 2020 un programa por hasta \$15,000

(quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, en UDIs o en cualquier otra divisa, con carácter revolvente bajo la modalidad de emisor recurrente autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12157/2020.

Promotores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología grupal.

Quetzal o Quetzal Guatemalteco: significa moneda de curso legal en Guatemala.

Recuperación: significa el pago del crédito realizado por los clientes.

Reglas: significa las Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1993, según fueron modificadas el 14 de octubre de 1994.

Reporte Anual: significa reporte anual 2021 de Gentera, S.A.B. de C.V. presentado a la CNBV y a BMV, de conformidad a lo que establece la Circular Única de Emisoras.

Representante Común: significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).

RNV: significa Registro Nacional de Valores.

Santander: significa Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

SAT: significa Servicio de Administración Tributaria.

SAP: significa Systems and Process, proveedor especializado en procesos y aplicaciones de negocio a nivel mundial.

SBS: significa Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, organismo encargado de la regulación y supervisión del Sistema Financiero de Seguros y del Sistema Privado de Pensiones en Perú, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Seguro de Desgravamen: significa producto de Compartamos Financiera, consistente en un seguro para cubrir el saldo deudor en caso de siniestro. Brinda cobertura por muerte natural o accidental, así como por invalidez total y permanente, ya sea por enfermedad o accidente.

Seguro de Vida: significa producto de Aterna consistente en un seguro de vida que sólo se ofrece a clientes que cuenten con Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual, mismo que pueden adquirir mediante el pago de una prima y es adicional al Seguro de Vida Básico que se otorga de forma gratuita.

Seguro de Vida Básico: significa producto consistente en un seguro de vida que sólo se ofrece a clientes que cuenten con Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual como beneficio adicional y sin costo adicional, tiene cobertura por muerte natural o accidental.

Seguro Compartamos Protección Comerciante: significa seguro para clientes de Crédito Comerciante que pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 5 a 8 meses, alineado al crédito. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Compartamos Protección Individual: significa seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 6 a 24 meses. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Compartamos Protección Mujer: significa seguro que clientes de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Para Tu Envío: significa seguro que clientes de Compartamos Envíos de Dinero, antes Intermex, pueden adquirir de manera voluntaria para proteger su remesa durante las 4 primeras horas en que el cliente realiza el cobro.

Seguro Protección: significa seguro voluntario para todos los clientes de Compartamos, S.A. que los protege ante situaciones inesperadas que pudieran afectar su economía.

Seguro Protección General: significa seguro de prevención ante un siniestro, está dirigido al público en general, no se requiere contar con un crédito vigente.

SHCP: significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Smartphone: significa teléfono móvil que permite mayor conectividad y características avanzadas que un teléfono celular convencional.

SMS: significa Short Message Service por sus siglas en inglés, es un sistema de mensajes de texto para teléfonos celulares.

SMV: significa Superintendencia del Mercado de Valores.

SOFIPO: significa Sociedad Financiera Popular.

SOFOM: significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

Sol: significa moneda de curso legal en Perú.

SPEI: significa Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Spread: significa diferencial / margen en puntos porcentuales que se adiciona a una tasa de interés.

Stakeholder: significa grupo de interés.

Sucursales Propias: significa sucursales que ofrecen productos de captación a clientes de Banco Compartamos.

SUNAT: significa Súper Intendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributario de Perú.

Talento ConCrédito: significa TalentoConCrédito, S.A. de C.V., subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020, es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social la prestación de servicios de suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal de las compañías Fin Útil y Comfu.

Tenedores: significa inversionistas tenedores de cualquier título valor que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores.

TIIE: significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

TLCAN: significa Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

T-MEC: significa Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá, que reemplaza al TLCAN.

UDI o UDIS: significa Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación.

UMA: significa Unidad de Medida y Actualización.

Ve por Más: significa Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, miembro de Grupo Financiero Ve por Más.

Yastás: significa Red Yastás, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., es una red de comercios afiliados de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire.

2. Resumen Ejecutivo

Este resumen ejecutivo podría no contener toda la información que el inversionista debería considerar antes de invertir en las Acciones en Circulación. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual de manera cuidadosa, incluyendo específicamente, pero sin limitarse a las secciones tituladas "Factores de Riesgo" así como el capítulo "Información Financiera" y sus notas correspondientes.

La Compañía publica sus estados financieros en Pesos mexicanos. A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este Reporte Anual a "US\$", "Dólares" o "dólares" se entenderán como dólares de los Estados Unidos.

A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en este Reporte Anual se presentan en millones de Pesos.

Genera es un grupo de empresas comprometidas con los esfuerzos para lograr una mayor inclusión financiera en la base de la pirámide a través de microfinanzas: crédito, ahorro, seguros, medios de pagos, pago de remesas y educación financiera, destacando siempre su filosofía de privilegiar la persona en el centro de la sociedad. Genera es el ente responsable de la gestión, expansión y comunicación de las empresas que lo componen.

Actualmente, la Empresa realiza sus operaciones de microfinanzas en México y Perú mediante las diversas empresas que lo conforman y que se mencionan a continuación:

- **Banco Compartamos.** Banco mexicano especializado en microfinanzas, es líder en América en colocación de crédito para capital de trabajo en la base de la pirámide social y económica. Su producto estrella es el Crédito Grupal, enfocado principalmente al género femenino que se complementa con Crédito Individual para apoyar a micronegocios. Adicionalmente al financiamiento de actividades productivas, ofrece créditos para mejoramiento de la vivienda, seguros de vida, a través de Aterna y productos de ahorro. Trabaja con agrupaciones y aliados locales e internacionales, brindando un mejor servicio a sus clientes.
- **Compartamos Financiera.** Institución financiera peruana, regulada bajo la legislación aplicable a instituciones financieras en Perú, enfocada en microfinanzas. La mayoría de sus productos operan bajo la metodología individual para el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios; también otorga crédito hipotecario para mejoramiento de vivienda, crédito de consumo y créditos con metodología grupal, así como productos de ahorro. Cuenta con infraestructura propia que soporta las operaciones de sus clientes.
- **Controladora AT,** que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen, y en general la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Por su parte, Aterna, la subsidiaria de Controladora AT, es un asesor especializado en microseguros. Trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas de sectores desprotegidos económicamente. Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece son parte de su red de proveedores, con ellos establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

- **Yastás.** Red de corresponsales mediante la cual se incluye a comercios ya establecidos para que puedan recibir pagos, así como en la realización de diversas operaciones financieras, Yastás acerca servicios financieros a sus clientes finales, hombres y mujeres que habitan en localidades donde no hay disponibilidad o fácil acceso a dichos servicios.
- **Fundación Compartamos** (entidad no consolidada). Fundación que es un sólido medio para que Gentera continúe generando valor social y humano. Mediante esta fundación se operan proyectos que permiten ofrecer posibilidades de desarrollo en el ámbito de educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en diversas comunidades.
- **Compartamos Servicios.** Subsidiaria encargada de prestar a las subsidiarias los diversos servicios necesarios para realizar sus operaciones entre los que destacan: asesoría en planeación, organización y administración de empresas, supervisión de recursos humanos, administración de personal, control y manejo de nóminas, pago de salarios, así como proveer de los recursos humanos necesarios para que las diversas subsidiarias realicen sus operaciones normales y extraordinarias.
- **El Fin Útil.** Es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (Fin Útil), subsidiaria establecida en México, tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales, dirigidos a personas físicas.
- **Comfu.** Subsidiaria que tiene como objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo tales como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a los clientes de Fin Útil.
- **Talento ConCrédito.** Subsidiaria que tiene como objeto social la prestación de servicios de suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal de las compañías Fin Útil y Comfu.

(Para mayor detalle sobre la historia, ver II. Gentera, capítulo 2 Descripción del Negocio).

A continuación, se presentan algunas de las cifras significativas al cierre de los años 2021, 2020 y 2019:

2021						
	Clientes (unidades)	Colaboradores (unidades)	Oficinas de Servicio (unidades)	Sucursales	Saldo Promedio por Cliente (Pesos)	Cartera Total (millones de Pesos)
México *	2,501,493	13,808	474	143	10,701	26,769
Perú	634,645	4,779	105	-	26,027	16,518
Concrédito	62,639	1,619	-	-	47,131	2,952
Total	3,198,777	20,206	579	143	-	46,238

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Banco Compartamos, Aterna, Yastás y Áreas de Soporte (Compartamos Servicios).

* 74 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

2020						
	Clientes (unidades)	Colaboradores (unidades)	Oficinas de Servicio (unidades)	Sucursales	Saldo Promedio por Cliente (Pesos)	Cartera Total (millones de Pesos)
México *	2,175,142	14,604	543	163	10,157	22,093
Perú	677,678	5,352	108	-	23,055	15,624
Guatemala	105,355	833	42	-	6,870	724
Concrédito	42,917	1,577	95	-	52,384	2,248
Total	3,001,092	22,366	788	163	-	40,689

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Compartamos Servicios (Servicios Financieros, Aterna y Yastás).

* 74 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

2019						
	Clientes (unidades)	Colaboradores (unidades)	Oficinas de Servicio (unidades)	Sucursales	Saldo Promedio por Cliente (Pesos)	Cartera Total (millones de Pesos)
México *	2,659,192	16,296	583	201	9,878	26,268
Perú	721,754	5,470	108	-	20,441	14,754
Guatemala	105,753	960	56	-	6,334	670
Total	3,486,699	22,726	747	201		41,692

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Compartamos Servicios (Servicios Financieros, Aterna, Yastás e Intermex).

* 74 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

Genera se enfoca principalmente en sectores del mercado que tradicionalmente han sido excluidos de los servicios financieros por los bancos, al ser sectores que no pueden comprobar ingresos o no cuentan con antecedentes financieros.

A través de sus subsidiarias, la Empresa ofrece los siguientes productos al mercado:

Productos de Banco Compartamos, México:

A. Productos de Crédito:

1. Crédito Mujer
2. Crédito Comerciante
3. Crédito Individual
4. Crédito Adicional
5. Crédito Adicional Plus Compartamos
6. Crédito Crece y Mejora
7. Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual
8. Crédito de Emergencia

B. Productos de Captación:

1. Mis Ahorros Compartamos
2. Cuenta A Mi Favor
3. Mi Grupo Compartamos
4. Inversiones Compartamos
5. Cuenta Alianzas Compartamos

C. Productos de Seguro:

1. Seguro de Vida Básico
2. Seguro Compartamos Protección
3. Seguro de Robo
4. Seguro Magenta

Productos de ConCrédito, México:

1. ValeDinero
2. ClubProtege
3. CrediTienda

Productos de Yastás, México:

1. Operaciones Financieras
2. Pago de Servicios a Terceras Compañías
3. Recargas de Tiempo Aire para Teléfono Celular
4. Operaciones Financieras Multibanco

Productos de Compartamos Financiera, Perú:

A. Productos de Crédito

1. Crédito Individual
 - a) Dinero para ti
 - Efectivo
 - Vivienda
2. Crédito para tu Negocio:
 - a) Crédito Pyme
 - b) Crédito Consolidación de Deuda
 - c) Crédito Activo Fijo
 - d) Crédito Construye
 - e) Crédito Empresario
 - f) Crédito Súper Fácil
 - g) Crédito Agro
3. Crédito Grupal:
 - a) Dinero para tu Negocio
 - Súper Mujer
 - b) Dinero para ti y para tu Negocio
 - Crédito Crece y Mejora

B. Productos de Ahorro

- a) Cuenta de Ahorros Wow
- b) Depósitos a Plazo Fijo
- c) DPF Vivo Tranquilo
- d) Cuenta Crece Libre
- e) Cuenta Emprendedores
- f) Cuenta de Ahorro Súper Mujer
- g) Cuenta de Ahorros Simple
- h) Cuenta CTS

C. Productos de Seguro:

- 1. Individual
- 2. Grupal
- 3. Desgravamen
- 4. Protección General

Nota. Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A. a través de Aterna.

(Para mayor detalle de los productos que ofrece la Compañía, ver Capítulo 2. Descripción del Negocio, Capítulo II Gentera).

Eventos Destacados de los Últimos Tres Años

2019

- En Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de abril, se acordó el pago de un dividendo por \$593, pagadero a más tardar el 31 de julio de 2019.
- El 5 de noviembre se informó la designación de la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, cargo que asumió desde el 1 de noviembre de 2019.
- El 31 de diciembre, la Empresa anunció que acordó realizar la venta de su negocio de pago de remesas familiares Intermex a TransNetwork L.L.C. La transacción fue pactada por el 100% del capital social de Intermex.
- El número de clientes de Gentera ascendió a 3,486,699. Su cartera alcanzó un total de \$41,692.
- Durante el año obtuvo los siguientes reconocimientos: Primer lugar en la categoría ESG (Environmental, Social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institucional Investors, Latin America. Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials. Segundo Lugar en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México, en la categoría con más de 5,000 colaboradores. Segundo Lugar en el ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores. Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad. Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas

para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores. Great Place to Work por Diversidad e Inclusión. Reconocimiento en el Foro Económico Mundial de la Mujer. El Women on Boards y Women Corporate Directors le reconoció como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Banco Compartamos

- El 28 de mayo se informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años a una tasa variable de TIIE más un spread de 45 puntos base.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio, se acordó el pago de un dividendo en efectivo por \$820 pagadero el 19 de julio.
- El 5 de noviembre se informó de la designación de la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, cargo que ocupó a partir del 1 de noviembre.
- Durante el año se firmó una alianza para que Banco Compartamos pudiera atender a los clientes de Banorte, inició la operación a partir del mes de noviembre.
- Durante 2019 se puso en marcha la plataforma CODI, resultado del trabajo de todo el gremio bancario. Banco Compartamos participó en mesas de trabajo con otras instituciones. El 30 de septiembre, Compartamos habilitó CODI en la app Compartamos móvil.
- Cerró el año con 583 Oficinas de Servicio y 201 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país. Adicionalmente, sus clientes contaban con 40,571 puntos transaccionales para realizar sus operaciones.
- El Índice de morosidad en 2019 fue de 3.2%.
- Al 31 de diciembre, Banco Compartamos contaba con un total de 1,792,315 cuentas, el saldo total era de \$2,479.8.
- Al cierre del 2019 contaba con un total de 2,659,192 clientes.
- El número de colaboradores de Banco Compartamos en 2019 era de 12,641.
- A lo largo del año, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral: Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials; Segundo lugar del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México en la categoría de más de 5,000 colaboradores; Segundo lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores; Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad; Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.
- En materia de equidad de género, Banco Compartamos obtuvo los siguientes reconocimientos: Reconocimiento de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión; Reconocimientos en el Foro Económico Mundial de la Mujer; El Women on Boards y Women Corporate Directors le reconocieron como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

Yastás

- El número de comercios afiliados a la red era de 4,683 al cierre del año, de los cuales, 4,26 estaban autorizados para realizar operaciones financieras y 3,911 estaban habilitados para realizar operaciones de ahorro.
- En el año, el total de operaciones fue de 18.1 millones; el número de operaciones financieras fue de 7.2 millones.

Compartamos Financiera

- A lo largo del año realizó tres emisiones de deuda: la primera por \$60, con plazo a un año; la segunda por \$70 a un plazo de un año y la tercera por \$70 a un plazo de dos años y medio.
- El número de clientes alcanzó un total de 721,754. Su cartera ascendió a \$14,754.
- Abrió 18 nuevas Agencias, cerrando el año con 108, alcanzando presencia en 19 departamentos.
- Obtuvo los siguientes reconocimientos a lo largo del año: Lugar 7 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, en la categoría de más de 1,000 colaboradores. Lugar 14 del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina. Lugar 8 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar para Millennials.
- Un total de 4,381 colaboradores participaron en labores de voluntariado, alcanzando un total de 27,158 horas y 32,863 beneficiarios.

Compartamos, S.A.

- Al cierre del año contaba con 56 Agencias.
- El número de clientes al 31 de diciembre era de 105,753.
- Logró reducir en 10% su rotación de personal.
- Obtuvo los siguientes reconocimientos: Lugar 14 en el ranking Los 25 Mejores Lugares para Trabajar en América Latina. Lugar 11 en el ranking las Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala. Lugar 12 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica, en la categoría de 100 hasta 1,000 colaboradores.
- Participaron 832 colaboradores en labores de voluntariado, totalizando 3,144 horas, en las cuales se beneficiaron a 6,691 personas.

Aterna

- Amplió la protección a sus clientes, no sólo con productos de vida, sino otorgando beneficios como protección por hospitalización, por cirugía, por diagnóstico de cáncer y por robo de efectivo.
- Se vendieron un total de 27,524 pólizas a lo largo del año.
- Al cierre del año se tenían 8,426,751 pólizas activas.

Intermex

- Al cierre del año tenía presencia en 12 entidades del país y contaba con un total de 2,714 puntos de pago.
- El monto pagado se incrementó 8.5% en el año.

2020

- Genera implementó medidas de apoyo para clientes y colaboradores debido a las afectaciones provocadas por la pandemia de COVID-19. Aplicó un programa basado en aspectos como: Continuidad del negocio y de sus operaciones; Gestión del gasto; liquidez y capital; Exposición a riesgos cambiarios.
- Siguiendo la recomendación del Consejo de Administración, se resolvió no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019.
- El 30 de junio, la Empresa anunció la formalización de la venta de Intermex a TransNetwork L.L.C., operación en línea con lo comunicado el 31 de diciembre de 2019.

La operación fue por un monto de \$241.25, pagaderos en distintas instancias, se incluyeron 27 sucursales de Banco Compartamos, los activos y equipo necesario para su correcta operación y más de 2,600 agentes corresponsales.

- En línea con lo previamente anunciado, el 10 de agosto se anunció la formalización del proceso de inversión para alcanzar una tenencia mayoritaria en ConCrédito, empresa integrada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V.
- El 14 de septiembre, Gentera anunció el contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio inició el 15 de septiembre de 2020 y estará vigente hasta el 15 de septiembre de 2021.
- La Empresa recibió los siguientes reconocimientos: 100 Empresas Mexicanas Globales, lugar 58. Los Mejores Lugares para Trabajar en México 2020, categoría de más de 5,000 colaboradores, Segundo Lugar. Los Mejores Lugares para Trabajar en Banca, Seguros y Finanzas, Primer Lugar. 2020 Latin America Team Smallcap. Enrique Majós Primer Lugar en Best CEO's; Mario Langarica, Segundo Lugar en Best CFO's; Enrique Barrera Primer Lugar en Best IR profesional. Las 500 Empresas más Importantes de México, Lugar 159. Los Mejores Lugares para Trabajar en Diversidad e Inclusión, Categoría de más de 5,000 Colaboradores, Sexto Lugar. 100 Empresas con Mejor Reputación en México, Lugar 99. 100 Empresas con Mejor Reputación en México, Ranking Sectores / Sector Financiero, Lugar 9. Los 100 Empresarios más Importantes de México: Carlos Danel y Carlos Labarthe, Lugar 70. Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2020, Categoría Las Mejores 25 Multinacionales, Lugar 12. Empresa Socialmente Responsable (ESR) 2020, 10 Años como ESR. Certificación Excellence Plus por Voluntariado Corporativo. Segundo Lugar en el Ranking de Integridad Corporativa por parte de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Transparencia Mexicana y Revista Expansión. Lugar 225 en las 100 Empresas Más Importantes en México.

Banco Compartamos

- Debido a las afectaciones derivadas por la pandemia de COVID-19, Banco Compartamos adoptó una estrategia de tres fases que contempla tanto la viabilidad de su operación, como el apoyo a sus clientes: Fase 1: Mantener su base de clientes. Fase 2: Brindar alternativas a los clientes para que puedan pagar su crédito y reiniciar su negocio. Fase 3: Reactivar el crecimiento.
- Entre los apoyos brindados a sus clientes destacaron: opción de aplazar pagos; extensión en la vigencia de seguros sin costo adicional; pagos parciales que no causarán intereses o comisiones adicionales; otros beneficios como renovación a tiempo, descuento en tasa y un seguro Compartamos Protección; eliminación de comisiones por pago tardío en algunos créditos.
- Considerando la recomendación del Consejo de Administración, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril, se resolvió no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019.
- El 26 de junio, Banco Compartamos realizó la colocación de Certificados Bursátiles por un monto de \$1,860 a un plazo de 5 años y una tasa de TIIE de hasta 29 días más spread de 45 puntos base.
- En 2020, Banco Compartamos tenía 543 Oficinas de Servicio y 163 Sucursales, con lo cual tenía presencia en las 32 entidades federativas del país. Los clientes contaban con 41,731 puntos para realizar sus transacciones.

- El número de cuentas al cierre del año era de 1,555,785, con un saldo total de \$2,768.
- La cartera de clientes de Banco Compartamos se integraba por 2,175,142.
- El índice de morosidad en 2020 fue de 5.6%.
- Durante el año, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos en materia por sus buenas prácticas: Ranking de Integridad Corporativa, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Transparencia Mexicana y Revista Expansión, Segundo Lugar; Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 225; Las Mejores Empresas para Laborar en México, categoría Banca, Cuarto Lugar; Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 276.

ConCrédito

- Al 31 de diciembre contaba con 42,917 clientes. Tenía presencia en 20 estados de la República Mexicana y 95 Oficinas de Servicio. Su portafolio ascendía a \$2,248.
- A través de CrediTienda App, su plataforma digital de venta online, ofrece más de 9,000 productos.
- Durante la pandemia por COVID-19, ConCrédito realizó acciones como: Creación de estrategias de cobro al usuario final y a la Empresaria. El objetivo principal fue la permanencia de Empresarias, por lo que no se frenaron las tablas de amortización de los usuarios finales para no mermar los ingresos de las Empresarias. En abril se creó la estrategia "30%-30%", con la que el usuario final pagaba el 30% de su abono quincenal y la Empresaria bonificaba el 30% (12% en el esquema tradicional) sobre el flujo de cobranza (la estrategia duró cuatro quincenas). Después de la estrategia "30%-30%" y previo al regreso a la normalidad, se implementaron las estrategias "50%-20%" y "75%-20%" (75% del pago del usuario final -20% de bonificación de la Empresaria) cada estrategia duró dos quincenas. Al cierre de agosto, el 100% de los créditos ya se encontraba pagando de manera normal y al cierre de octubre, el 90% de las tablas de amortización de los usuarios ya se terminaron de devengar.

Yastás

- La red de corresponsales se integraba por 4,904 comercios, de los cuales, el 93.3% cuenta con autorización para realizar operaciones financieras y el 85.9% está habilitado para realizar operaciones de ahorro.
- El número de operaciones realizadas a lo largo del año fue de 21.3 millones, el número de operaciones financieras fue de 8.2 millones.

Compartamos Financiera

- Al cierre del año contaba con 677,678 clientes. La cartera alcanzó un total de \$15,624.
- Contaba con 108 Agencias.
- Durante el año realizó dos colocaciones de deuda: la primera, una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda local, realizada el 28 de agosto por 80 millones de Soles, el plazo fue de un año, con una tasa de 2.63% y una demanda de 3.2 veces. La segunda el 21 de octubre por 100 millones de Soles, a través de la emisión pública de Certificados de Depósito negociables en el mercado de deuda peruano. El plazo fue de un año, con una tasa de 1.6563%, con una demanda de 2.9 veces.
- Recibió el reconocimiento de Los Mejores Lugares para Trabajar para Millennials, Lugar 10. Noveno Lugar en Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú 2020.

Compartamos, S.A.

- Al cierre del año contaba con 105,355 clientes. Su cartera ascendió a \$724.
- Contaba con 42 Agencias.
- Recibió el reconocimiento de Los Mejores Lugares para Trabajar, categoría de más de 500 y hasta 1,000 colaboradores en Centroamérica, Segundo Lugar.

Aterna

- Con sus productos de Vida; Salud y Accidentes; Protección de Efectivo y Seguros de Robo, provee seguridad a los clientes y a sus familias en caso de una enfermedad, accidente o muerte, así como por Robo o Pérdida Total de coche.
- Durante el año vendió un total de 24,614,549 pólizas; mientras que, el número de pólizas activas al cierre del año era de 6,918,221.

2021

- Con fecha 19 de abril, se informaron los cambios en el Consejo de Administración acordados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril. El señor José Manuel Canal Hernando, quien formó parte del Consejo de Gentera y de Compartamos desde 2003, fue nombrado Consejero Honorario, con voz, pero sin voto. También se nombró a Marina Díaz Ibarra como miembro del Consejo de Administración a partir del 16 de abril.
- El 5 de julio se informó que su subsidiaria Guatemala Compartamos, S.A. formalizó la transferencia de negocio y operaciones a Fundación Génesis Empresarial en ese país. Gentera encontró en Fundación Génesis Empresarial un gran aliado para que esta última dé continuidad al servicio y atención de los clientes en ese gran país, con una oferta de valor robusta y adecuada a sus necesidades. A partir de esta fecha, inició un periodo de transición que se concluyó al tercer trimestre de 2021. Los efectos de la operación no afectan a la Utilidad por Acción que Gentera comunicó en la Guía de Resultados para 2021.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de agosto, se resolvió y aprobó la reforma a los artículos segundo y vigésimo primero de sus Estatutos Sociales, que versan sobre: (i) la modificación al objeto social, consecuencia de la reforma a la subcontratación y (ii) la posibilidad de nombrar consejeros honorarios, respectivamente; el anuncio se hace para dar cumplimiento al artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.
- El 9 de septiembre se anunció la renovación del contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio iniciará a partir del 16 de septiembre de 2021 y estará vigente hasta el 16 de septiembre de 2022.
- El 4 de noviembre, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para adquirir una participación adicional de hasta el 23.9% en ConCrédito. La Compañía estima cerrar la transacción a más tardar en agosto de 2022, con la cual llegaría a una participación accionaria del 74.9% en ConCrédito. La transacción está sujeta a condiciones por cumplirse, entre ellas, la obtención de la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).
- A lo largo del año, la Compañía recibió los siguientes reconocimientos: Las 100 Empresas Mexicanas Globales, Expansión, Lugar 59. Primer Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar ® #ForAll en México 2021, Categoría de 5,000

colaboradores. Quinto Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar en Tiempos de Reto en México 2021, Categoría de 5,000 colaboradores. Certificación Great Culture to Innovate México, Gentera CEAS. Carlos Danel y Carlos Labarthe –Los 300 Líderes más Influyentes de México- Líderes Mexicanos- Lugar 165. Las Empresas más Innovadoras de México – Categoría + 500 colaboradores – 4º Lugar. Los 100 Empresarios más Importantes de México – Revista Expansión. Empresas Excepcionales 2021 –Práctica Excepcional- Categorías Nuevas Formas de Trabajo. Las 500 Empresas más Importantes de México –Expansión- Lugar 157. Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2021 –Great Place to Work México- Lugar 21- Categoría Multinacionales. Best Workplaces for Women 2021 –Categoría de más de 500 Colaboradores- 4º Lugar. 500 Empresas Contra la Corrupción –Expansión/Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad/Transparencia Mexicana- Lugar 23.

Banco Compartamos

- En Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de agosto se resolvió que de los resultados de ejercicios anteriores que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de \$1,500 se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, el cual fue pagado el 31 de agosto de 2021.
- El 19 de noviembre, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles a través de dos emisiones, siendo ésta la primera emisión de Certificados con un carácter social. La emisión Compart 21S fue por un monto de \$1,782.9, a un plazo de 3 años y una tasa TIIE a 28 días más un spread de 40 puntos base. La emisión Compart 21-2S fue por un monto de \$717.1 a un plazo de 5 años y una tasa fija de 9.19%.
- Banco Compartamos ha continuado con su estrategia de digitalización, desarrollando e implementando la tecnología necesaria para mejorar la experiencia del cliente, manteniendo cercanía, aun cuando las condiciones sanitarias no permiten la realización de reuniones presenciales con los clientes.
- Al cierre del año contaba con un total de 474 Oficinas de Servicio y de 143 Sucursales, con las cuales tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país. Sus clientes contaban con 42,416 puntos para realizar sus operaciones.
- Se tenía un total de 1,304,879 cuentas, con un saldo total de \$3,137.
- Al 31 de diciembre de 2021, el número de clientes de Banco Compartamos era de 2,501,493.
- En 2021 se reportó un índice de morosidad de 2.1%.
- Durante el año, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos: Best Workplaces 2021 – CompuTrabajo 2º Lugar – Categoría Banca; Ranking 50 marcas más valiosas y más fuertes de México – Brand Finance –Lugar 50; Empresas Excepcionales 2021 – Práctica Excepcional – Categoría Estrategias de Respuesta y Adaptación.

ConCrédito

- El 2 de diciembre, ConCrédito colocó, a través de su empresa Fin Útil, la cantidad de \$600 en Certificados Bursátiles Fiduciarios a través de la emisión pública FUTILCB 21. La emisión se realizó a un plazo de tres años y una tasa TIIE28 + 218 pbs, en línea con las expectativas de la compañía. La emisión tuvo una demanda de 1.6 veces.

- Al cierre de 2021 se contaba con 62,639 Distribuidoras activas; el número de Usuarios Finales ascendió a 673,568; la cartera total alcanzó un total de \$2,952; el saldo por cliente se ubicó en \$47,131 Pesos y la cartera vencida se ubicó en 4.46%.

Yastás

- Al cierre del 2021, la red de corresponsales Yastás se integraba por 6,264 comercios, de los cuales, 5,785 cuentan con autorización para realizar operaciones financieras.

Compartamos Financiera

- Con fecha 26 de febrero se informó la exitosa colocación de 100 millones de Soles a través de la emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año, con una tasa del 0.6875% y con una demanda de 2.5 veces. Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en cuanto a tasa lograda.
- El 23 de noviembre se informó la colocación exitosa de 100 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año, con una tasa de 4.0625%, tuvo una demanda de 1.5 veces y recibió una calificación crediticia de CLA 1 por parte de de parte de Class & Asociados, S.A., y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.
- El número de clientes se ubicó en 634,645 al cierre del año. Un total de \$16,518 se reportó en cartera.
- El número de Agencias al cierre del año era de 105.
- Great Place to Work Perú –Los Mejores Lugares para Trabajar para #millennials en #Perú 2021- 6º Lugar.

Aterna

- Aterna ha continuado con su labor de brindar seguros a sus clientes y, si bien es cierto que el número de siniestros atendidos se incrementó, mantuvo su nivel de servicio, con un promedio de pago de 48 horas a partir de que se recibe la documentación correspondiente.
- Al 31 de diciembre de 2021, el número de pólizas vendidas ascendió a 35,707,337; mientras que el total de pólizas activas era de 9,276,425.

(La historia de Gentera se puede consultar en II. Gentera, capítulo 1 Historia y desarrollo de GENTERA).

Información Financiera Seleccionada

La información presentada se refiere a la información consolidada del Grupo para cada uno de los periodos indicados.

Las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" establecen que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran tres ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados de una emisora, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%. En consecuencia, al representar el Banco el 53% y 74% y Fin Útil el 12% y 8% de los activos e ingresos consolidados, respectivamente, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 (el Banco el 52% y 73%, respectivamente, en 2020), los estados financieros consolidados que se acompañan están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV.

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a la moneda de informe considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.1436 pesos mexicanos por sol y \$2.6567 pesos mexicanos por quetzal al 31 de diciembre de 2021), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$5.4072 pesos mexicanos por sol y \$2.5755 pesos mexicanos por quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2020 fueron: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.4981 pesos mexicanos por sol y \$2.4501 pesos mexicanos por quetzal), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$6.8315 pesos mexicanos por sol y \$2.4988 pesos mexicanos por quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, cuando se hace referencia a soles, se trata de soles de la República de Perú.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Con fecha 5 de julio de 2021, la subsidiaria Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta del 100% de su cartera y activos y a partir de dicha fecha ha estado en proceso de cerrar su operación.

Derivado de la operación descrita en el párrafo anterior, los resultados de esta subsidiaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se presentan dentro del rubro "Operaciones discontinuadas" en el estado de resultados consolidado. El estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fue reclasificado para conformarlo con la presentación utilizada en el estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como se muestra a continuación:

	Cifras anteriormente reportadas	Operaciones discontinuadas	Cifras reclasificadas
Ingresos por intereses	\$19,352	(447)	18,905
Gastos por intereses	(2,302)	4	(2,298)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,980)	240	(6,740)
Comisiones y tarifas cobradas	1,083	(12)	1,071
Comisiones y tarifas pagadas	(603)	9	(594)
Otros ingresos (egresos) de la operación	376	4	380
Gastos de administración y promoción	(13,417)	474	(12,943)
Impuesto sobre la renta diferido	1,022	(39)	983
Operaciones discontinuadas	-	(233)	(233)

Con base en los párrafos anteriores las cifras correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS							
	Var. 2021 vs 2020	2021	% *	2020	% *	2019	% *
Ingresos por intereses	18.7%	22,443	100.0%	18,905	100.0%	22,809	100.0%
Gasto por intereses	(14.5%)	(1,965)	8.8%	(2,298)	12.2%	(2,076)	9.1%
Margen financiero	23.3%	20,478	91.2%	16,607	87.8%	20,733	90.9%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(42.4%)	(3,882)	17.3%	(6,740)	35.7%	(3,164)	13.9%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	68.2%	16,596	73.9%	9,867	52.2%	17,569	77.0%
Comisiones y tarifas cobradas	47.4%	1,579	7.0%	1,071	5.7%	1,269	5.6%
Comisiones y tarifas pagadas	(7.1%)	(552)	2.5%	(594)	3.1%	(416)	1.8%
Resultado por intermediación	11.1%	10	0.0%	9	0.0%	(9)	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación neto	125.5%	857	3.8%	380	2.0%	(34)	0.1%
Gastos de administración y promoción	13.3%	(14,659)	65.3%	(12,943)	68.5%	(13,808)	60.5%
Resultado de la operación	N/C	3,831	17.1%	(2,210)	11.7%	4,571	20.0%
Participación en el resultado de asociadas	(121.5%)	(17)	0.1%	79	0.4%	199	0.9%
Resultado antes de impuesto sobre la renta	N/C	3,814	17.0%	(2,131)	11.3%	4,770	20.9%
Impuesto sobre la renta causado	88.8%	(591)	2.6%	(313)	1.7%	(1,616)	7.1%
Impuesto sobre la renta diferido	N/C	(414)	1.8%	983	5.2%	209	0.9%
Resultado neto antes de operaciones discontinuadas	N/C	2,809	12.5%	(1,461)	7.7%	3,363	14.7%
Operaciones discontinuadas	5.7%	(184)	0.8%	(174)	0.9%	(54)	0.2%

Resultado neto	N/C	2,625	11.7%	(1,635)	8.6%	3,309	14.5%
Participación no controladora	N/C	(278)	1.2%	43	0.2%	(34)	0.1%
Resultado de la participación controladora	N/C	2,347	10.5%	(1,592)	8.4%	3,275	14.4%
Utilidad por acción (en pesos)		1.65		(1.02)		2.08	

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

* Sobre los ingresos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Balance General Consolidado							
	Var. 2021 vs 2020	Diciembre 2021	% *	Diciembre 2020	% *	Diciembre 2019	% *
Disponibilidades	(29.4%)	12,134	17.3%	17,194	24.9%	6,875	12.1%
Títulos para negociar	N/C	400	0.6%	-	0.0%	200	0.4%
Títulos disponibles para la venta	2.3%	1,316	1.9%	1,287	1.9%	635	1.1%
Derivados							
Con fines de negociación	N/C	13	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total efectivo e inversiones	(25.0%)	13,863	19.7%	18,481	26.8%	7,710	13.6%
Cartera de crédito vigente							
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial	(7.8%)	130	0.2%	141	0.2%	164	0.3%
Créditos de consumo	16.9%	44,805	63.8%	38,338	55.6%	40,363	71.3%
Créditos a la vivienda	N/C	-	0.0%	1	0.0%	2	0.0%
Total cartera de crédito vigente	16.8%	44,935	63.9%	38,480	55.8%	40,529	71.6%
Cartera de crédito vencida							
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial	75.0%	7	0.0%	4	0.0%	4	0.0%
Créditos de consumo	(41.2%)	1,296	1.8%	2,205	3.2%	1,159	2.0%
Total cartera de crédito vencida	(41.0%)	1,303	1.9%	2,209	3.2%	1,163	2.1%
Total cartera de crédito	13.6%	46,238	65.8%	40,689	59.0%	41,692	73.6%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16.9%)	(3,473)	4.9%	(4,178)	6.1%	(2,625)	4.6%
Cartera de crédito, neto	17.1%	42,765	60.9%	36,511	53.0%	39,067	69.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	6.9%	3,187	4.5%	2,980	4.3%	2,086	3.7%
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	(17.6%)	717	1.0%	870	1.3%	1,032	1.8%
Inversiones permanentes	20.2%	113	0.2%	94	0.1%	2,428	4.3%
Activos de larga duración disponibles para la venta, neto	N/C	347	0.5%	-	0.0%	241	0.4%
Impuestos sobre la renta diferido, neto	(25.2%)	1,922	2.7%	2,570	3.7%	1,505	2.7%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	(1.2%)	7,358	10.5%	7,445	10.8%	2,571	4.5%
Total Activo	1.9%	70,272	100.0%	68,951	100.0%	56,640	100.0%
Depósitos de exigibilidad inmediata	33.3%	3,919	5.6%	2,939	4.3%	2,138	3.8%
Depósitos a plazo							
Del público en general	(6.0%)	10,142	14.4%	10,784	15.6%	9,093	16.1%
Mercado de dinero	3.7%	1,008	1.4%	972	1.4%	920	1.6%
Títulos de crédito emitidos	28.3%	11,283	16.1%	8,794	12.8%	9,114	16.1%
Cuenta global de captación sin movimientos	110.3%	82	0.1%	39	0.1%	8	0.0%
Total Captación tradicional	12.4%	26,434	37.6%	23,528	34.1%	21,273	37.6%
Préstamos interbancarios y de otros organismos							
De corto plazo	(27.5%)	2,318	3.3%	3,199	4.6%	3,577	6.3%
De largo plazo	(29.0%)	10,356	14.7%	14,591	21.2%	7,042	12.4%
	(28.8%)	12,674	18.0%	17,790	25.8%	10,619	18.7%
Acreedores por reporto	26.7%	327	0.5%	258	0.4%	-	0.0%
Obligaciones en operaciones de bursatilización	15.4%	1,404	2.0%	1,217	1.8%	-	0.0%

Impuesto sobre la renta por pagar	125.6%	88	0.1%	39	0.1%	553	1.0%
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	N/C	264	0.4%	72	0.1%	124	0.2%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10.3%	3,910	5.6%	3,544	5.1%	3,550	6.3%
Impuesto sobre la renta diferido	(9.5%)	200	0.3%	221	0.3%	-	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	N/C	137	0.2%	-	0.0%	-	0.0%
Total pasivo	(2.6%)	45,438	64.7%	46,669	67.7%	36,119	63.8%
Capital contable							
Capital contribuido							
Capital social	0.0%	4,764	6.8%	4,764	6.9%	4,764	8.4%
Prima en suscripción de acciones	(7.7%)	515	0.7%	558	0.8%	558	1.0%
Capital Ganado							
Reservas de capital	0.0%	1,845	2.6%	1,845	2.7%	1,888	3.3%
Resultado de ejercicios anteriores	(11.9%)	11,743	16.7%	13,335	19.3%	10,060	17.8%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(166.7%)	(2)	0.0%	3	0.0%	(1)	0.0%
Efecto acumulado por conversión	(70.1%)	107	0.2%	358	0.5%	531	0.9%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(78.1%)	(85)	0.1%	(388)	0.6%	(612)	1.1%
Resultado del año	N/C	2,347	3.3%	(1,592)	2.3%	3,275	5.8%
Participación controladora	17.7%	15,955	22.7%	13,561	19.7%	15,141	26.7%
Participación no controladora	5.9%	3,600	5.1%	3,399	4.9%	58	0.1%
Total Capital contable	11.5%	24,834	35.3%	22,282	32.3%	20,521	36.2%
Total Pasivo y Capital Contable	1.9%	70,272	100.0%	68,951	100.0%	56,640	100.0%

Cifras en millones de Pesos

*% sobre los activos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

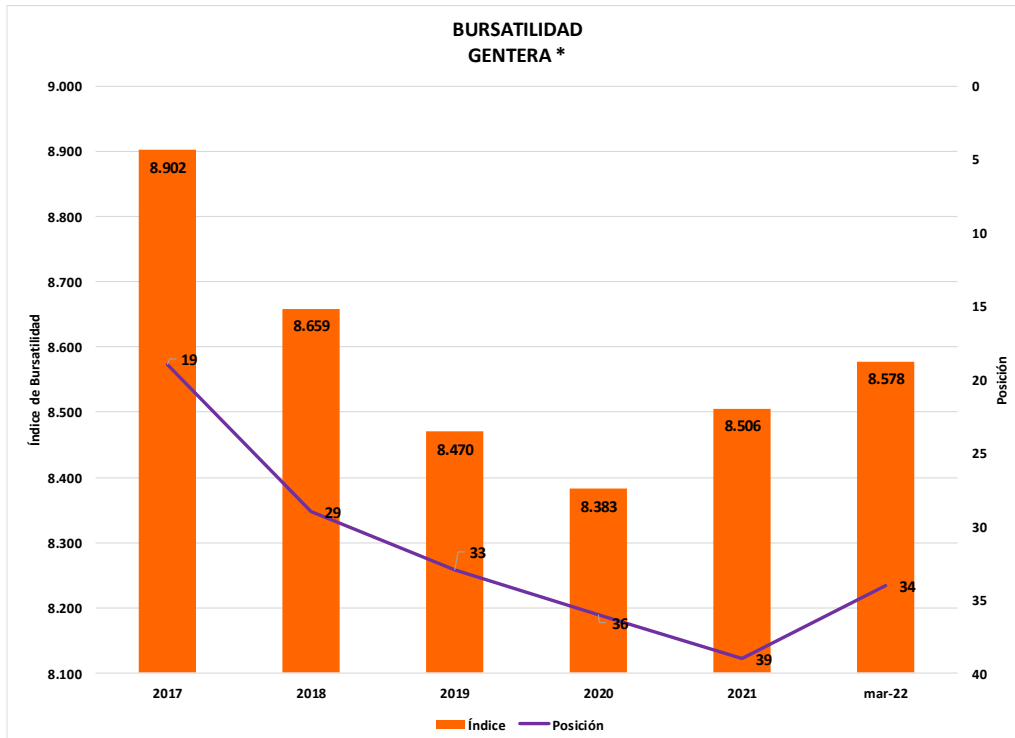
Comportamiento de la acción GENTERA * en el mercado de valores

La Empresa empezó a cotizar sus acciones en BMV el 24 de diciembre de 2010 bajo la clave de cotización COMPAR C; cabe destacar que la experiencia de la Empresa en el mercado de valores, se remonta a 2006, ya que en dicho año, Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera, fue la primera institución especializada en microfinanzas en ofrecer certificados bursátiles al mercado de valores, asimismo, en el 2007, Banco Compartamos realizó una oferta pública de acciones, iniciando su cotización en BMV bajo la clave de cotización COMPART O.

A partir del 2 de enero de 2014, como resultado de la evolución de la Compañía, el ticker de cotización se modificó, pasando a cotizar como GENTERA*.

Conforme al Índice de Bursatilidad publicado por la BMV, la acción GENTERA* se ubica dentro de las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad.

Al 31 de marzo de 2022, la acción GENTERA* se ubicó en la posición 34 del Índice de Bursatilidad, con una calificación de 8.578 en una escala de cero a diez, entre las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad (*Ver V. Mercado de Capitales, capítulo 2 Comportamiento de la acción GENTERA* en el mercado de valores*).



Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Bursatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores

3. Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen no son los únicos a los que se enfrenta Gentera. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, podrían tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de Gentera.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Empresa, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera, las zonas geográficas en las que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

(i) Factores relacionados con el negocio

Riesgos de la estrategia actual

El pilar fundamental de la estrategia de Gentera es erradicar la exclusión financiera, ofreciendo servicios financieros a sectores de la sociedad de los países en los que opera que, tradicionalmente, no son sujetos de los mismos por las instituciones financieras.

El sector de las microfinanzas es un sector que requiere de un trato especial, ya que continuamente, los productos se otorgan a clientes que no cuentan con antecedentes crediticios o con ingresos comprobables; adicionalmente, cabe señalar que no se solicitan garantías reales que amparen los créditos otorgados a personas de este segmento de la población, por lo tanto, el riesgo que enfrentan las subsidiarias de Gentera que otorgan crédito es mayor.

Para llevar a cabo sus funciones, las subsidiarias de la Empresa cuentan con alianzas con diversas instituciones financieras y comerciales para que, en las sucursales de éstos, sus clientes puedan cobrar los Desembolsos de sus créditos aprobados y realizar la Recuperación de los créditos. La Compañía no puede asegurar que estas alianzas se mantendrán en el futuro.

La Compañía cuenta con una metodología propia para el desarrollo de sus funciones, misma que es resultado de varios años de trabajo y un constante estudio del sector. A raíz del éxito de sus operaciones, otras instituciones han orientado sus esfuerzos hacia las microfinanzas, por lo que se tiene un entorno más competido.

Con la adquisición de Intermex, en el 2015 Gentera inició su participación en el manejo de efectivo vía el pago de remesas, si bien es cierto que se enfoca en el pago de remesas familiares, implica un nuevo servicio que requiere un manejo especial; para que la CNBV le

otorgara la autorización para la compra, la Empresa cubrió diversos requisitos de control. La Compañía considera que cuenta con los controles adecuados para evitar riesgos dentro de su operación.

Reconociendo la importancia de la innovación en el sector en que participa, la Empresa lanzó Fiinlab, su laboratorio de innovación que le permitirá identificar y desarrollar oportunidades de negocio para permanecer a la vanguardia en materia de microfinanzas.

Comprometidos con los esfuerzos para lograr una mayor inclusión financiera, Gentera se encuentra en la constante búsqueda de ampliar su oferta de servicios, ya sea mediante crecimiento orgánico o por la adquisición de otras empresas. La estrategia implementada por Gentera trae consigo importantes riesgos que podrían afectarle, lo que se reflejaría en sus resultados y en su posición financiera.

Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes

El negocio de la Compañía se basa en una metodología que requiere grandes inversiones en recursos humanos y tecnológicos, mismas que se reflejan en los gastos de operación. A lo largo de su historia, la Empresa venía reportando utilidades; no obstante, la pandemia de COVID-19 afectó diversas actividades económicas y las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias a nivel mundial con el objetivo de disminuir los riesgos de contagio, se reflejaron en afectaciones en empresas, principalmente en micro y pequeñas. Esta situación, incidió negativamente en los resultados de Gentera. En el 2021, la Empresa retomó los resultados positivos, superando las complicaciones provocadas por la contingencia sanitaria que se vivió a nivel mundial durante el 2020.

La Empresa no está en condiciones de prever más brotes de la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus, ni las medidas que tomarían los gobiernos de los países en que opera.

Posición financiera de la Emisora

Gentera ha mantenido una posición financiera que se caracteriza por un nivel de capitalización que excede los parámetros mínimos obligatorios que deben cubrir las instituciones de crédito en México y Perú, aun con los cambios a la legislación que exige mayores niveles de capitalización a las instituciones financieras. No obstante, la Compañía no puede garantizar que la posición financiera actual se mantenga en los próximos ejercicios.

Factores de Riesgo Relacionados con la Pandemia de COVID-19

La Pandemia de Covid-19 Podría Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

Mientras sigan existiendo nuevas variantes del virus COVID-19, se podría seguir teniendo un efecto adverso en el negocio, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Empresa. Aun con la aplicación de vacunas, el surgimiento de nuevas variantes del coronavirus y el relajamiento de las medidas sanitarias, la pandemia de Covid-19 afectó significativamente la economía global debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al incremento de la incertidumbre económica, tal y como lo demuestra el incremento en la volatilidad de los precios de los activos, los tipos de cambio y las disminuciones en las tasas de interés a largo plazo. La Emisora no puede asegurar que las condiciones de los mercados de financiamiento bancario, de capital o de otros mercados financieros no seguirán deteriorándose como resultado de la pandemia; o que el acceso a capital o a otras fuentes de financiamiento de la Emisora no se restringirá, lo que podría afectar de forma negativa la disponibilidad y los términos de futuros créditos, renovaciones o refinanciamientos.

En la medida en que tanto la pandemia de Covid-19 como las medidas adoptadas por las autoridades para contenerla afecten de manera adversa el negocio y los resultados financieros

de la Emisora, éstas también podrían potencializar otros riesgos descritos en la presente sección de "Factores de Riesgo".

La Emisora no está en condiciones de predecir la efectividad de las medidas gubernamentales para controlar la pandemia.

Autoridades sanitarias han seguido de cerca la evolución de la pandemia por COVID-19, manteniéndose atentos al número de hospitalizaciones y decesos por la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus y decretando la reapertura de actividades productivas a medida que se observan cifras positivas. No obstante, la facilidad con que muta el virus, ha provocado el surgimiento de nuevas variantes que han provocado nuevas oleadas de contagios y, como consecuencia, limitaciones al desarrollo de las actividades humanas.

Hacia fines de 2020, diversos laboratorios a nivel mundial anunciaron avances considerables respecto al desarrollo de vacunas contra COVID-19, lo que hizo crecer el optimismo en cuanto a que se pudiera alcanzar pronto una solución a la pandemia.

La alta demanda de vacunas y la desigualdad entre países afectaron los planes de fabricación de los laboratorios, reflejando problemas de distribución y, afectando los planes de vacunación anunciados por los gobiernos, situación que generó incertidumbre en cuanto al tiempo que podría alargarse la pandemia y sus afectaciones en la salud y a la economía.

Conforme avanza la aplicación de vacunas, se han relajado las medidas sanitarias, por lo que cotidianamente las autoridades dan seguimiento a la situación recordando a la población que no deben relajarse las medidas de prevención y que es responsabilidad de cada uno cuidarse y pareciera que no se decidirán nuevos confinamientos.

Expertos a nivel internacional destacan que debido a la facilidad con que el virus muta, es probable que se presenten nuevas oleadas, por lo que han hecho llamados a vacunarse y a no relajar las medidas sanitarias.

Genera no está en condiciones de predecir qué tan efectivas serán las medidas para controlar la pandemia, ni el tiempo que tomará el volver a las actividades con total normalidad.

Factores de Riesgo Relacionados con el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania

El conflicto Rusia-Ucrania Podrá Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

Si bien, Genera realiza sus operaciones en México y en Perú, se podrá ver afectada por el riesgo sistémico que provoque el deterioro en la economía rusa derivado de las sanciones económicas que impongan el resto de las economías. Así como por el incremento en el sector energético y de alimentos por menor exportación de estas materias primas por parte de Rusia, impactando en los precios globales y proyectando mayor inflación. Adicionalmente, existe el riesgo de un incremento en ciberataques como una medida de enfrentamiento adicional a las sanciones económicas y físicas. La Emisora no está en condiciones de predecir la escalabilidad del conflicto y consecuentemente el impacto en los indicadores económicos que afecten a nuestros clientes o a la misma emisora.

Dependencia o expiración de patentes

La Empresa no es propietaria de ninguna patente nacional o extranjera.

Marcas registradas o contratos

La Emisora mantiene protegidos sus derechos de propiedad intelectual (marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc.) y actualiza periódicamente los registros de los que es propietario en cada uno de los países donde mantiene operaciones. En caso de que la Compañía y/o sus empresas subsidiarias no pudieran mantener y/o renovar el registro de sus

marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc., Gentera podría tener un efecto adverso en sus operaciones y en sus resultados.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio de la Emisora

Gentera no ha realizado compras de activos cuyo destino no esté relacionado a su operación.

Vencimiento de contratos

Debido a la estrategia seguida por Gentera, en México, en las Oficinas de Servicio, los clientes no pueden llevar a cabo el desembolso ni el pago de sus créditos, sólo en Perú, algunas de sus Agencias cuentan con la infraestructura necesaria para realizar operaciones financieras, por lo que, la Compañía ha optado por realizar alianzas con otras instituciones bancarias y cadenas comerciales para llevar a cabo la atención a sus clientes en lo que respecta a las operaciones de Desembolso y Recuperación de los créditos que ofrece al mercado y, de esta manera, mantener una mayor cercanía con sus clientes.

La relación de la Compañía con los diversos bancos se ha desarrollado en un ámbito de cordialidad, privilegiando una relación de ganar-ganar; no obstante, no puede garantizar que esta relación se mantenga en estos términos, o que, eventualmente, los bancos o cadenas comerciales decidieran no renovar estas alianzas, en caso de presentarse esta situación, afectaría la operación de la Empresa.

Con el objetivo de favorecer tanto el servicio a sus clientes como la operación de Banco Compartamos, Gentera ha desarrollado la red de corresponsales de Yastás, asimismo, para apoyar el desarrollo de sus productos de ahorro en Banco Compartamos cuenta con sucursales propias en México, al cierre del año 2021 contaba con un total de 143 sucursales, de las cuales, 74 comparten local con Oficinas de Servicio.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, Gentera se encuentra al corriente en el pago de sus pasivos. Históricamente, la Empresa ha honrado todas y cada una de sus obligaciones de crédito. La Empresa no está en condiciones de afirmar que esta situación podrá mantenerse en el futuro, ya que, en caso de presentarse situaciones macroeconómicas adversas, su situación financiera podría cambiar y podría no tener la posibilidad de mantenerse al corriente en el pago de sus obligaciones.

Existencia de créditos que obliguen a la Emisora a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera

Los pasivos contratados por la Emisora y sus subsidiarias establecen ciertas obligaciones en lo que respecta a su estructura financiera en tanto no se liquiden dichos pasivos. Al cierre de 2021, sólo se tenían disposiciones vigentes con FIRA y NAFIN, los cuales no establecen obligaciones para el Banco.

ConCrédito y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants:

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con la Emisión de Certificados Bursátiles CBFUTIL19 Fin Útil deberá mantener la Calificación de las Calificadoras” Standard & Poor’s, S.A. de C.V. y/o HR Ratings de México, S.A. de C.V., de “mx AA-”, Contar con un Contrato de Cobertura, Inscripción ante el RUG de los Contratos de Factoraje, Fideicomiso, Lista Inicial y Periódicas, Que los créditos transmitidos con más de 60 días naturales de atraso en el pago representen más del 5% del total de los créditos transmitidos. Que durante el periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas en el fondo general representen el 30% o más del saldo insoluto de los certificados bursátiles, una vez transcurrido el plazo entre la fecha de emisión y la fecha inicial de prepago el fiduciario no haya utilizados cuando menos el 90% del total de los recursos de la Reserva para nuevos créditos, Notificar a todas y cada una de las empresarias la transmisión de los

créditos, perfeccionar la transmisión de los créditos con los Endosos en pagaré y leyendas en los documentos del crédito transmitido, Que la Tasa Activa promedio del portafolio sea de al menos 83.9% y no menor al 50%, Cumplir con los criterios de elegibilidad. Emisión de las constancias de derechos. Aforo del 1.08.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con la Emisión de Certificados Bursátiles CBFUTIL21, Fin Útil deberá mantener la Calificación de las Calificadoras” Standard & Poor’s, S.A. de C.V. y/o HR Ratings de México, S.A. de C.V., de “mx AA-”, que el Aforo durante 3 semanas consecutivas sea Inferior al Aforo Mínimo 1.03, Aforo Máximo 1.08, Contar con un Contrato de Cobertura, Inscripción ante el RUG de los Contratos de Factoraje, Fideicomiso, Lista Inicial y Periódicas. Que durante el periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas en el fondo general representen el 30% o más del saldo insoluto de los certificados bursátiles, una vez transcurrido el plazo entre la fecha de emisión y la fecha inicial de prepago el fiduciario no haya utilizados cuando menos el 90% del total de los recursos de la Reserva para nuevos créditos, Notificar a todas y cada una de las empresarias la transmisión de los créditos, perfeccionar la transmisión de los créditos con los Endosos en pagaré y leyendas en los documentos del crédito transmitido, Que la Tasa Activa promedio del portafolio sea de al menos 83.9% y no menor al 50%, Cumplir con los criterios de Elegibilidad y Emisión de Constancias de Derechos.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con Gentera, S.A.B. DE C.V, Mantener un índice de Capitalización no Menor al 27%(veintisiete por ciento); Mantener un Índice de cartera vencida (a) para el periodo comprendido entre la fecha de firma del contrato al 31 de diciembre del 2021 un nivel no mayor al 7%(siete por ciento);(b)para el periodo del 1 de enero del 2022 al 30 de junio 2022 un nivel no mayor al 6.5% (seis punto cinco por ciento); para el periodo del 1 de julio 2022 a la fecha final del contrato un nivel no mayor al 6% (seis por ciento); el Índice de Cobertura deberá ser de la menos el 130% (ciento treinta por ciento); entregar a Gentera Estados Financieros anuales dictaminados dentro de los 120 días naturales al cierre de ejercicio, y 45 días naturales al cierre de cada trimestre.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con COMFU, S.A DE CV. (Empresa Relacionada), deberá entregar a COMFU, dentro de los 210 días naturales al cierre del ejercicio anual Estados financieros auditados por Contador Público independiente, y dentro de 60 días naturales al cierre de cada trimestre cuando menos un Balance, Estado de pérdidas y ganancias certificado por un funcionario contable autorizado por Fin Útil y firma del representante legal; Entregar anualmente copia de la Póliza de seguros contratada por la empresa contra daños ocasionados, por incendios, rayos, explosiones, terremotos, vientos tempestuosos, temporales, inundaciones, ciclones, huracanes y caídas de naves aéreas.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con Talento ConCrédito, S.A. DE C.V. (Empresa Relacionada), deberá entregar a Talento ConCrédito, S.A. DE C.V., dentro de los 210 días naturales al cierre del ejercicio anual Estados financieros auditados por Contador Público independiente, y dentro de 60 días naturales al cierre de cada trimestre cuando menos un Balance, Estado de pérdidas y ganancias certificado por un funcionario contable autorizado por Fin Útil y firma del representante legal; Entregar Anualmente copia de la Póliza de seguros contratada por la empresa contra daños ocasionados, por incendios, rayos, explosiones, terremotos, vientos tempestuosos, temporales, inundaciones, ciclones, huracanes y caídas de naves aéreas.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, La acredita y/o el Obligado Solidario y Prominente Avalista deberán entregar a el

BANCO dentro de los 120 días (ciento veinte días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio anual, copia de los estados financieros auditados por contador Público independiente, aceptado previamente por el Banco; La acredita y/o el Obligado Solidario y Prominente Avalista deberán entregar a el BANCO dentro de los 60 días (ciento veinte días naturales siguientes a cada Trimestre de su ejercicio Fiscal, copia de los estados financieros No auditados, consistente cuando menos en un Balance al cierre de cada trimestre y un Estado de pérdidas y Ganancias certificado por un funcionario contable autorizado por la Acreditada; si alguna cuenta que integra la Cartera en otorgada en garantía se encuentra en incumplimiento (Cartera Vencida) deberá ser sustituida a mas tardar 30 (treinta) días siguientes a que dicha cuenta haya caído en incumplimiento; la prenda Mercantil permanecerá Vigente mientras permanezca el saldo insoluto del crédito. Emitir Constancias de Derechos el 5to día Hábil de cada mes a favor del BANCO.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con BBVA México, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, Mantener durante la Vigencia del Crédito una Cobertura de Cartera Vencida no menor al 100%(cien por ciento); y no podrá exceder del 6% (seis por ciento) la Cartera de Crédito Vencida del total de la Cartera.

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con SOFOCADE, S.A. DE C.V. (PROMECAP), Fin Útil deberá mantener un índice de cartera vencida respecto de los Créditos a Distribuidora no mayor a 8% (ocho por ciento), un índice de apalancamiento menor a 0.8x y un índice de capitalización (el "Índice de Capitalización") mayor o igual al 25% (veinticinco por ciento)

La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos del Banco Compartamos y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez de Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera que cuenta con Certificados Bursátiles colocados en mercados de valores. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel y volatilidad de sus ingresos, su adecuación de capital, la calidad de la administración, la liquidez de su balance general y la capacidad de acceder a una amplia gama de recursos para fondearse.

Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos. Una degradación de dicha calificación podría igualmente afectar de forma adversa la percepción de su estabilidad financiera y, adicionalmente, la posibilidad de renovar o reestructurar deuda podría ser más difícil y costosa.

Deterioro en su situación financiera podría incrementar el costo de obtención de fondos de sus diversas subsidiarias y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida

Banco Compartamos, Compartamos Financiera y ConCrédito, tienen contratados diversos créditos para financiar su operación, en caso de no cumplir con los *covenants* establecidos, podría ser exigible el pago de la totalidad de los créditos de la subsidiaria, podría dificultar la posibilidad de obtener nuevos créditos o de renovar o reestructurar la deuda.

Posible ingreso de nuevos competidores

Banco Compartamos se ha enfocado en el sector de las microfinanzas, brindando principal atención a segmentos de la sociedad que integran la base de la pirámide, centrándose en grupos de personas que tradicionalmente se han encontrado excluidos de los servicios

financieros. Con la reforma financiera que entró en vigor durante el año 2014, se busca una mayor apertura de servicios financieros a personas que no tienen acceso a ellos; esta situación, podría derivar en una mayor competencia a esta subsidiaria de la Empresa.

El segmento de mercado al que se orientan las empresas financieras subsidiarias de Gentera es un segmento que tiene una alta demanda de préstamos, lo cual, aunado al modelo de negocios que ha aplicado, lo hace un segmento muy atractivo a diversos participantes en el sector financiero.

En México, instituciones como son SOFOMES, cajas de ahorro e incluso, proveedores de crédito que, de manera informal, brindan crédito, han dirigido sus esfuerzos a captar una participación de este mercado, lo que ha redundado en una mayor competencia en el sector para Banco Compartamos. Incluso el propio gobierno al otorgar créditos para apoyar microempresarios puede representar un competidor más para Banco Compartamos.

Al buscar un mayor desarrollo en sus productos de captación, Banco Compartamos enfrentará mayor competencia; el sistema bancario mexicano cuenta con participantes que tienen años de experiencia, sólida infraestructura y amplia cobertura geográfica.

Con la evolución de la tecnología y las medidas de distanciamiento social implementadas, el comercio electrónico ha venido creciendo, estos factores, aunados al desarrollo que ha experimentado, podrían provocar que ConCrédito enfrente el ingreso de nuevos competidores en su segmento de negocio.

En Perú, el sector de las microfinanzas es más desarrollado que en México y cuenta con una gran diversidad de instituciones que compiten por una porción de mercado, principalmente en el otorgamiento de créditos individuales.

Yastás participa en un mercado que ha crecido significativamente, en los últimos años; las tiendas de conveniencia y diversos comercios operan como terminales para la realización de pago de servicios y diversas operaciones financieras para terceras empresas y sus respectivos clientes; con el desarrollo de las tecnologías y la necesidad de acercar los servicios financieros a las comunidades alejadas, la red de corresponsales podría enfrentar una mayor competencia.

El mercado de los seguros cuenta ya con sólidos participantes establecidos con una amplia experiencia, es un entorno que se ha caracterizado por la realización de alianzas entre las empresas. El sector de los microseguros ha tenido un mayor desarrollo en los últimos años; no obstante, es un segmento que requiere un trato especial, ya que no basta con ofrecer productos a menor costo o distribuirlos con diversos canales, sino que es necesario que los diversos productos satisfagan las necesidades del cliente y que sea fácil el trámite y el pago en caso de siniestro, lo que obliga a mantener una estructura adecuada que brinde servicio ágil. Diversos proveedores han buscado enfocarse más a este segmento y otros nuevos competidores podrían estar interesados en participar en él.

Adicionalmente, en los últimos años, han ingresado nuevos participantes en el sector financiero, instituciones de tamaño más pequeño que buscan enfocarse en segmentos más específicos del mercado, ocasionando una mayor competencia en la oferta de servicios financieros. Con el avance de la tecnología y una mayor accesibilidad por parte de la población, se ha vivido un auge en el desarrollo de las Fintech, la aparición más frecuente de este tipo de empresas y la diversidad de servicios que ofrecen, podría derivar en mayor competencia para la Empresa. Gentera enfrenta y continuará enfrentando una fuerte competencia que podría afectar negativamente los resultados y su situación financiera.

Posible sobredemanda o sobreoferta en los mercados donde participa la Emisora

La Compañía se ha enfocado en atender un segmento que tradicionalmente no era sujeto de recibir servicios financieros. Al cierre de 2021 atendía a un total de 3,198,777 clientes de

crédito a través de sus subsidiarias, la Empresa participa en un mercado objetivo en constante crecimiento, por lo cual no considera que exista riesgo de sobreoferta de servicios para su segmento de mercado objetivo.

En México, a partir del año 2014 entraron en vigor las modificaciones realizadas a la legislación producto de la reforma financiera, entre los objetivos de esta reforma, se encuentran el acercar servicios financieros hacia la población que no tenía acceso a los mismos; es decir, el segmento al que Gentera ha dirigido sus productos y servicios. Esta preocupación del Gobierno Federal es una respuesta a la necesidad de la población de servicios financieros, lo que parece confirmar que aún no existe un riesgo de sobreoferta de productos.

Perú es considerado el país número 1 en microfinanzas, se considera el líder en el desarrollo de estrategias innovadoras y coordinadas en la promoción de inclusión financiera con objetivos como una creciente penetración bancaria, una mejora en la educación financiera, la reducción de costos de transacción y el fomento del uso de la tecnología. Aun cuando es un país que presenta una fuerte competencia, es el segundo de mayor crecimiento en la región, lo que indica que ofrece perspectivas favorables.

Otros competidores han incursionado en el segmento de microfinanzas, incrementando la oferta de productos al mercado, razón por la que Gentera no está en condiciones de prever si, conforme se sigan sumando nuevos competidores, pueda existir en un futuro una sobreoferta de productos y servicios al mercado que atiende.

Operaciones registradas fuera de balance

Al 31 de diciembre de los años 2021, 2020 y 2019, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus balances generales consolidados y estados de resultados consolidados.

Dependencia en personal clave

El desarrollo de Gentera depende, en gran parte, de la capacidad y talento de sus colaboradores. Su equipo directivo cuenta amplia experiencia en el ámbito financiero y específicamente en el sector de microfinanzas. La experiencia adquirida con la operación de Perú y Guatemala ha permitido intercambiar colaboradores, a fin de mejorar su metodología de negocios mediante lo aprendido en diversos mercados, facilitando la implementación de la metodología grupal en Perú, así como la aplicación del crédito individual en México.

Gentera cuenta con programas de desarrollo profesional y económico con miras a mantener actualizados y retener a sus colaboradores, con el firme objetivo de conservar sus niveles de eficiencia. La pérdida del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en el sector, por falta de alguno de los miembros del equipo de dirección, o por incapacidad de reclutar y desarrollar nuevo personal de igual calificación, podría dificultar la ejecución efectiva de la estrategia de negocios de la Empresa y, en consecuencia, afectar su situación financiera, operaciones y resultados.

Personal sindicalizado

Un alto porcentaje de los colaboradores de Banco Compartamos se encuentran afiliados a una organización sindical. Las relaciones entre Banco Compartamos y el sindicato, se han desarrollado, hasta la fecha, en un entorno de cordialidad; sin embargo, Banco Compartamos no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán en buenos términos. Problemas laborales, podrían afectar los resultados de Banco Compartamos y consecuentemente de Gentera.

Dependencia en un solo segmento del negocio

La Empresa ha diversificado su portafolio de productos, en sus inicios, solamente ofrecía productos de crédito a mujeres con metodología grupal. Actualmente, cuenta con productos de crédito con metodología tanto individual como grupal, seguros de vida que ha enriquecido

en los últimos años y productos de ahorro, brindando una mayor oferta de productos a sus clientes.

La Compañía trabaja continuamente en la diversificación de su portafolio de productos; no obstante, la metodología grupal de otorgamiento de créditos sigue siendo la más representativa. Al cierre de diciembre de 2021 el número de Desembolsos de mujeres representó el 96.6% del total de Desembolsos de Banco Compartamos realizados durante el año. Hasta el momento, esta concentración no ha ocasionado afectación en su participación de mercado o su nivel de cartera vencida. En el año, el 96.8% de la cartera de créditos de Banco Compartamos, son destinados a créditos de consumo. La Compañía no puede asegurar que la colocación de sus productos preponderantemente en los Crédito Mujer y Súper Mujer y la concentración en créditos de consumo, no pueda tener consecuencias en sus resultados, su posición financiera y en el precio de sus acciones.

Dependencia en un solo cliente

La cartera de la Empresa se integra por 3,198,777 clientes de crédito, el objetivo es mantener una gran diversificación. Gentera no tiene dependencia de algún cliente, en el 2021, ninguno de ellos representó siquiera el 1% de su cartera.

Desastres naturales podrían impactar adversamente las operaciones de Gentera

Diversos fenómenos naturales podrían afectar las instalaciones en las que opera Gentera y sus diversas subsidiarias, con lo que se afectarían sus operaciones. La Compañía trabaja en el desarrollo de programas de contingencias que le permitan minimizar el impacto que los desastres naturales podrían ocasionarle.

Los desastres naturales podrían repercutir en sus clientes, afectando su patrimonio y, por lo tanto, la capacidad de pago de sus créditos, lo que se podría reflejar negativamente en los resultados y, por lo tanto, en la situación financiera de la Empresa.

Banco Compartamos está iniciando actividades de captación de ahorro en México

En virtud de la autorización otorgada por la SHCP para que Banco Compartamos opere como institución de banca múltiple, Gentera, a través de Banco Compartamos ha renovado sus sistemas operativos y fortalecimiento de los sistemas contables para soportar una masificación del producto de captación de ahorro, a partir del año 2015 se enfocó en desarrollar de manera más importante su producto de captación de ahorro. Entre 2016 y 2018 impulsó el reforzamiento de su infraestructura para acercar los productos de captación al mercado, ya sea mediante el incremento en el número de sucursales o por medio de la red de corresponsales Yastás, también apoyó la difusión de los beneficios de sus productos de ahorro y se enfocó en desarrollar tecnologías más amigables que les acerquen servicios financieros y generen confianza en los usuarios. A partir del 2019 optó por cerrar aquellas sucursales que no tenían una alta operatividad, situación que continuó a lo largo del año 2021; asimismo, ha invertido en reforzar sus herramientas tecnológicas para facilitar la operatividad al cliente y gracias al reforzamiento de su red de corresponsales Yastás, no se vio mermado el nivel de servicio. Al cierre de diciembre de 2021, el número de cuentas de ahorro se ubicó en 1,304,879, que en comparación con el año anterior muestra una disminución de 16.1%. La Compañía no puede asegurar el éxito de dicha estrategia y que pueda ofrecer este tipo de productos a todos sus clientes actuales o futuros. Banco Compartamos podría no ser capaz de anticipar adecuadamente las necesidades de sus clientes en cuanto a la captación de ahorro y demás operaciones de banca, en adición a que éstas podrían cambiar también con el paso del tiempo lo que tendría efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y el pago del principal e intereses de los Certificados Bursátiles.

Dificultades en lograr el programa de expansión

Durante el 2020, la pandemia por COVID-19 incidió negativamente en la mayoría de las actividades económicas, incluidos los servicios financieros, la trayectoria previa de Gentera, la fidelidad de sus clientes, la estrategia de negocios adoptada y la reactivación económica, permite pensar en que la Empresa puede continuar con sus planes de crecimiento.

La Empresa tiene programado reforzar su posición en los países en que opera, ya sea mediante nuevas Oficinas de Servicio o mediante alianzas con otras instituciones financieras, comerciales o corresponsales y, gracias a estas acciones, tenga la posibilidad de acercar servicios financieros a sus clientes, este programa incluye áreas en las que actualmente no cuenta con presencia significativa, asimismo, podría considerar la expansión hacia otros países distintos a los que actualmente tiene presencia, siempre y cuando se presente una oportunidad que estime apropiada. La Compañía pudiera no ser capaz de implementar en su totalidad sus planes de expansión por las condiciones económicas generales, así como por no contar con adecuada infraestructura de telecomunicaciones, o la disponibilidad de personal competente en sus nuevas ubicaciones propuestas, esto podría tener efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio de los valores que cotiza en BMV.

Riesgos relacionados con posibles asociaciones y alianzas estratégicas en el futuro y con el mantenimiento de las alianzas estratégicas actuales

Como parte de su modelo de negocios, Gentera pretende mantener sus alianzas estratégicas actuales y se encuentra en el proceso de realizar nuevas alianzas o asociaciones que ayuden a mejorar sus sistemas de tecnología de información, desarrollar y promover el ofrecimiento de nuevos productos y expandir su red de captación de pagos y ahorros utilizando nuevos canales de acceso a sus clientes. Modificaciones relevantes en las actuales y nuevas alianzas estratégicas, podrían traer consigo diferentes riesgos, incluyendo problemas de la atención de la administración y de recursos humanos, obligaciones desconocidas o imprevistas relacionadas con la contraparte, dificultades en integrar y manejar operaciones nuevas o combinadas, problemas laborales o pérdida de personal clave, lo que podría tener efectos adversos en la situación financiera y en los resultados de la Compañía, así como en el precio de sus acciones.

La introducción de nuevos productos y servicios pudiera no ser exitosa

Gracias a las operaciones desarrolladas en los países en que opera, la Empresa ha obtenido una sólida experiencia y los productos de éxito en un país, los ha llevado a otros países en que han tenido una gran aceptación como algo novedoso. Durante la segunda mitad del 2015, en México se comenzó el proceso de masificación en la oferta de cuentas de ahorro. A Perú llevó la metodología de crédito grupal, que en México ha tenido una gran aceptación y en Guatemala, durante 2013, colocó la primera póliza de seguro.

La Empresa continuamente analiza y enriquece su oferta de productos procurando mayores beneficios para sus clientes, muestra de ello es que, a partir de 2014, los productos de seguro que se ofrecen en México, brindan beneficios en vida a sus clientes, así como la posibilidad de ampliar la cobertura, pasando de un crédito individual a un crédito familiar.

En el 2014 Gentera firmó un contrato para adquirir el 100% de las acciones de Intermex, la venta se concretó en abril de 2015, con lo cual, la Empresa participa, por primera vez, en el segmento de remesas y envíos.

A lo largo del 2016 Gentera amplió su oferta de productos, en México lanzó los productos de crédito: Crédito Alianzas y Tu Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Para ahorro introdujo Cuenta a Mi Favor Inversiones Compartamos, Mi Grupo Compartamos y Cuenta Empresarial Con o Sin Intereses. Amplió su oferta de productos de seguro con Compartamos Protección, tanto para clientes de crédito como para público en general. Por su parte, en Perú lanzó Crédito Construye Consumo.

En 2016 surgió Fiinlab, el laboratorio de desarrollo de productos de Gentera, que tiene como propósito crear nuevos modelos de negocio para la inclusión financiera.

Para 2017 se enfocó en reforzar los beneficios en vida de sus productos de seguro, lanzó Seguro para Tu Remesa; trabajó en la expansión del número de clientes en productos de ahorro e inició con el producto Equipa Tu Casa en México, con el cual el cliente adquiere diversos enseres domésticos.

En 2020 Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en ConCrédito, con lo cual alcanza una participación del 51.0%. ConCrédito es una empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Cuenta con productos de crédito, seguros y CrediTienda, plataforma digital de venta a través de la cual se ofrecen más de 9 mil productos a sus clientes.

Como parte de la estrategia de negocios, se planea desarrollar e introducir nuevos productos y servicios dirigidos a clases populares; sin embargo, la Empresa no puede asegurar que los nuevos productos y servicios resulten exitosos una vez que se ofrezcan a sus clientes actuales o futuros. Además, podría incurrir en costos importantes para expandir su rango de productos y servicios y podría enfrentar dificultades en lograr resultados financieros positivos derivados de esta nueva oferta.

El otorgamiento de microcrédito implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano.

La misión principal de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y ConCrédito, es el otorgamiento de servicios financieros a microempresarios, principalmente crédito o microcrédito, lo que implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario. Los clientes de las empresas financieras subsidiarias de Gentera normalmente cuentan con un historial de crédito limitado, lo que implica potencialmente un riesgo mayor en relación con otro tipo de acreditados con historiales de crédito establecidos. La Compañía opera con ciertos mecanismos de garantía relacionados con sus productos de crédito actuales, fundamentalmente garantías de carácter personal (avales), lo que implica un mayor grado de riesgo que los créditos asegurados con garantías reales. Como resultado de lo anterior, en el futuro la Compañía podría experimentar mayores niveles de pérdida dado el incumplimiento en los créditos otorgados, lo que le haría requerir de mayores reservas o provisiones para pérdidas por riesgo de crédito. La Empresa no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de la cartera y sus subsecuentes cargos a Cartera Vencida no pudieran ser materialmente mayores en el futuro y afectar de forma material y adversa sus resultados de operación y situación financiera.

La Compañía podría requerir capital adicional u otras fuentes de fondeo en el futuro y podría no obtener dicho capital o fondeo en condiciones aceptables, o no obtenerlo del todo

Para continuar con su plan de crecimiento, mantener una posición competitiva, incursionar en nuevos negocios o lograr los requerimientos regulatorios de capital, la Empresa podría requerir de nuevo capital en el futuro. Su capacidad para obtener capital adicional en el futuro se encuentra sujeta a una diversidad de circunstancias, incluyendo su posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo, además de la aprobación gubernamental necesaria, condiciones generales del mercado para obtener capital por parte de instituciones de banca múltiple y otras instituciones financieras y condiciones económicas, políticas o sociales o de otro tipo en los diversos países en que opera. La Empresa no puede asegurar que esté en posibilidades de obtener nuevo capital o fuentes de fondeo en el tiempo deseado o en condiciones aceptables.

Cualquier falla en mantener y actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas e información de la administración y los sistemas de administración de riesgos, podría afectar de forma adversa la competitividad, situación financiera y resultados de operación de la Compañía

La habilidad de la Compañía para mantenerse competitiva en el futuro dependerá en parte de su capacidad para actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas sobre una base de eficiencia en tiempos y efectiva en costos. La Empresa deberá realizar continuamente inversiones y mejoras significativas en la infraestructura de tecnología y sistemas de información, que aseguren el adecuado soporte de sus operaciones, con un buen nivel de servicio al cliente y favorezcan una toma de decisiones oportuna de la administración; asimismo, requerirá de una inversión constante que le permita dar soporte a sus planes de crecimiento y la oferta de nuevos productos financieros; el no contar con adecuados sistemas de cómputo, podría afectar de forma material y adversa su competitividad, situación financiera y resultados de operaciones.

Créditos con vencimientos a cuatro meses constituyen una parte significativa del ingreso por intereses de la Empresa y cualquier reducción significativa en los créditos a corto plazo o inestabilidad en la economía o en sectores específicos de la economía podrían resultar en una disminución significativa en su ingreso por intereses

Una parte significativa de los créditos que otorga Gentera por medio de sus subsidiarias consiste en créditos pagaderos en cuatro meses. Las fechas de exigibilidad en el corto plazo de dichos créditos implican que su ingreso por intereses a largo plazo sea menos cierto que si una proporción mayor de sus créditos fuera a largo plazo. Los créditos podrían no volverse a otorgar a su vencimiento, particularmente si aumenta la competencia. Adicionalmente, las fechas de exigibilidad en el corto plazo para el pago de estos créditos implican que cualquier alteración en la economía, o en sectores específicos de la economía en los cuales otorga créditos podría resultar en un incremento en el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a sus clientes o en una disminución en la demanda de crédito. Cualquiera de estos dos factores de inestabilidad podría afectar de forma adversa los resultados de operación y situación financiera de la Empresa.

La Empresa está expuesta a riesgos operativos

La Empresa está expuesta al riesgo de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, no obstante que cuenta con estrictas políticas y procesos para limitar dicho riesgo, no puede asegurarse que sean suficientes para protegerla plenamente y que, como resultado de eventos de pérdida por riesgos operativos, no se vean afectados material y, en forma adversa, los resultados de operación de la Compañía.

La Compañía está expuesto a ciberataques.

Gentera está expuesta a amenazas externas por ataques cibernéticos que pueden afectar la infraestructura e integridad de la información. No obstante, cuenta con políticas y procedimientos alineadas a estándares que mantienen y refuerzan el ambiente de control en seguridad informática, asimismo, concientiza a todo el personal para mitigar la exposición de estos ataques. El no contar con políticas adecuadas y controles de seguridad en la infraestructura y en los sistemas de cómputo, podría resultar en una vulneración, que podría afectar de forma material y adversa, tanto regulatoria como reputacionalmente, así como en la situación financiera y en los resultados operacionales.

Si la Compañía no es capaz de controlar efectivamente el nivel de incumplimiento o la calidad de los créditos en el futuro, o si sus reservas para pérdidas por créditos

resultan insuficientes para cubrir futuras pérdidas, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

El incumplimiento o la mala calidad de los créditos que otorga la Empresa a través de sus empresas financieras subsidiarias podrían impactar negativamente los resultados de operación. Genera ha procurado mantener un control sobre su cartera vencida y evitar el sobre endeudamiento de sus clientes. La Empresa no puede asegurar que será capaz de controlar y/o reducir efectivamente el número de créditos incobrables en su cartera total de crédito. En particular, la cantidad de sus créditos en incumplimiento podría incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de su cartera total de créditos, incluyendo factores fuera de su control, tales como el impacto de las tendencias macroeconómicas y acontecimientos políticos y sociales que afecten los diversos países en que mantiene operaciones o acontecimientos que afecten industrias específicas, así como desastres naturales. Adicionalmente, sus actuales reservas para pérdidas por créditos podrían no ser suficientes para cubrir un incremento en la cantidad de créditos en incumplimiento o por cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia total de su cartera.

Distinto gobierno corporativo que el de un Grupo Financiero

Genera es una Sociedad Anónima Bursátil, por lo que cuenta con un régimen especial sujeto a lo dispuesto en las leyes especiales del sistema financiero, así como a disposiciones secundarias emitidas conforme a la legislación vigente. En virtud de lo anterior, el gobierno corporativo de la Empresa difiere al gobierno corporativo de un Grupo Financiero. Todo Tenedor de acciones o posible Tenedor, debe conocer esta situación y entender la diferencia entre dichos regímenes.

La Compañía podría ser incapaz de detectar operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales o impropias total u oportunamente, lo que la podría exponer a responsabilidad adicional y dañar su negocio.

Genera es un grupo de Empresas comprometidas en el cumplimiento de la legislación vigente tanto en México, como en Perú, por lo que adopta políticas y mecanismos para la prevención y detección de posibles operaciones ilícitas encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

En Banco Compartamos elabora e implementa políticas de identificación y conocimiento del cliente; establece mecanismos para la detección, análisis y reporte de Operaciones Relevantes Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales; tiene estructuras internas conformadas por un órgano colegiado quien se encarga de dictaminar todas las operaciones que deban ser reportadas a la CNBV; cuenta con un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia; ha establecido una metodología diseñada e implementada para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesto; cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; imparte capacitación a todos los colaboradores a dentro de los 30 días a partir del inicio de la relación laboral; da seguimiento a las operaciones realizadas por los clientes y el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos; tiene mecanismos para identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera; cuenta con los medios de denuncia seguros, auditables y confidenciales; brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito; funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto a la aplicación de la normatividad en la materia.

Compartamos Financiera por su constitución es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad para la prevención de lavado de dinero y/o financiamiento en

Perú, por lo que cuenta con su propio Oficial de Cumplimiento, quien es la persona encargada de implementar los controles para la prevención de lavado de dinero.

ConCrédito cuenta con políticas y procedimientos que se apegan a la normatividad vigente y cumple con las mejores prácticas en la materia.

Por lo que se refiere a la identificación de los clientes, factor indispensable para contar con un buen proceso de prevención de lavado de dinero, el modelo de negocios obliga a tener un conocimiento cercano de los clientes, dada la frecuencia bisemanal de la visita de los Oficiales de Crédito, gracias a ello, se minimiza el riesgo que alguno de los clientes pudiera estar involucrado en la realización de alguna actividad ilícita.

A partir del 2017 robusteció las políticas y mecanismos para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en los siguientes aspectos:

- Validación de cualquier tercero que desee tener una relación comercial o laboral con Gentera es revisado previamente en listas de control por parte del equipo de Prevención de Lavado de Dinero, tales figuras son: candidatos a colaboradores, arrendadores, proveedores, comisionistas, agentes relacionados y donatarias, asimismo las listas que se mencionan son las siguientes: Listas de Personas Políticamente Expuestas, Personas Bloqueadas, Lista OFAC, listas publicadas por organismos internacionales respecto a personas involucradas en delitos relacionados al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.
- Se robusteció el modelo de riesgos para la evaluación del grado de riesgo que un cliente representa en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para Banco Compartamos.
- Se elaboró la Metodología para la evaluación de riesgo como institución de Banco Compartamos en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Se robustecieron los controles para la identificación y conocimiento de comercios que pretenden afiliarse al administrador de corresponsales Yastás.

La Empresa realiza un esfuerzo constante para detectar este tipo de operaciones, pero en la medida en que pudieren incumplir con las disposiciones aplicables, las autoridades a las que les reportan tienen la facultad de imponer multas y otras sanciones. Adicionalmente, su negocio y su reputación podrían verse afectados si los clientes utilizarán a la Empresa para operaciones de lavado de dinero y otros propósitos ilegales o impropios.

(Para mayor detalle de actividades en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo ver el apartado *iii. Control interno dentro de la sección 4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de Gentera*)

(ii) Factores de riesgo relativos a los diversos países en que opera, al marco normativo que le aplica y a otros factores externos.

La volatilidad en el tipo de cambio del Peso, del Sol y tasas de interés en los países en los que opera, podría afectar de forma adversa la situación financiera de la Empresa.

La Empresa está expuesta a riesgos cambiarios en todo momento, ya que podría adquirir y mantener posiciones sin cobertura en monedas distintas y sujetas a riesgos en tasas de interés.

El tipo de cambio del Peso y del Sol respecto al Dólar y las tasas de interés han estado sujetas a fluctuaciones, diversos eventos económicos, políticos y sociales que se presenten tanto en México como en Perú o en cualquier otro país, pudieran generar mayor volatilidad.

A pesar de que se siguen diversos procedimientos de administración y control de riesgos en relación con sus actividades de manejo de tesorería, no puede asegurar que no podría tener pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en sus resultados de operación y situación financiera. En caso de presentarse un aumento en las tasas de interés, implicaría que los costos de fondeo de la Empresa pudieran incrementarse y, es posible que, por cuestiones de mercado (dado el constante crecimiento en el número de competidores), el aumento no pueda reflejarse en los créditos otorgados, lo que afectaría los resultados de la Empresa.

Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a los cuales la Compañía ha dado pleno cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en su posición financiera.

Impacto por acuerdos internacionales en materia ambiental

En el 2015, durante la Conferencia de París sobre cambio climático, los países firmantes, entre ellos México y Perú, asumieron compromisos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a niveles preindustriales, asimismo, se buscará limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C. Los países firmantes ratificaron este acuerdo en el 2016.

En diciembre de 2018 en el marco de la COP24 en Polonia, líderes mundiales realizaron un llamado a redoblar esfuerzos para detener el cambio climático debido a los graves efectos que este fenómeno puede generar. En las reuniones se aprobó un libro de instrucciones para comenzar a implementar el Acuerdo de París.

En diciembre de 2019 se celebró en Madrid la COP25, cumbre en la cual se buscó llegar a acuerdos para promover acciones concretas enfocadas en el combate al cambio climático. A pesar de los esfuerzos realizados por algunos países, los resultados de esta cumbre no fueron los esperados. Mientras que Alemania, Reino Unido, Francia y España mostraron gran interés, países que tienen altos niveles de emisiones contaminantes como EE.UU., China, Rusia e India no se comprometieron con esta causa. Aun cuando la ONU ha hecho diversos llamados para tomar acciones importantes que generen gran impacto para que la temperatura no se incremente sobre 1.5 grados la temperatura sobre niveles preindustriales, no fue posible llegar a acuerdos.

Durante el 2020, el demócrata Joe Biden resultó triunfador en las elecciones presidenciales en Estados Unidos, quien desde su campaña, presentó una visión completamente distinta en materia ambiental a la de su predecesor, Donald Trump. Mientras que Trump continuamente se pronunció como escéptico del cambio climático y sus efectos, Biden se ha manifestado continuamente en pro del medio ambiente.

Una vez que asumió el cargo en enero de 2021, entre sus primeras acciones de gobierno, Biden anunció que reintegraría a su país a los Acuerdos de París y fomentaría el uso y desarrollo de energías limpias. Esta nueva política ambiental por parte de Estados Unidos hace pensar que se dará mayor impulso a la lucha contra el cambio climático.

Del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021, se celebró en Glasgow, Escocia, la COP 26, en este encuentro, organismos como la ONU y activistas ambientales reiteraron su llamado a tomar acciones contundentes para frenar el cambio climático e hicieron hincapié en la seria

amenaza que implica para la humanidad este fenómeno y lo cerca que estamos del punto de no retorno en caso de no tomar las medidas necesarias.

Con casi 200 países reunidos, se adoptaron acuerdos para acelerar la lucha contra el cambio climático, entre las principales propuestas, destacan: el que los países miembros presenten a fines de 2022 nuevos compromisos de recortes de emisiones de gases de efecto invernadero; es decir, tres años antes de lo previsto; un acuerdo en el que Estados Unidos y China trabajarán juntas para alcanzar los acuerdos de París y un acuerdo para frenar la deforestación hacia 2030, mismo que fue firmado por México y Perú.

Por la naturaleza de las actividades de Gentera, éstas caen dentro de los parámetros de bajo impacto ambiental, no obstante, uno de los compromisos de la Empresa es mantener una operación en plena armonía con su medio ambiente, en México ha contratado instituciones educativas para conocer el impacto de algunas de sus operaciones para realizar un manual con políticas y procedimientos ambientales, así como un plan de acción ambiental. En el año 2006 Banco Compartamos recibió por parte de la PROFEPA el certificado de Empresa Limpia. Aun cuando la Compañía se ha ocupado de ser una empresa responsable, no está en condiciones de prever cambios que pudieran endurecer la legislación en este ámbito, ni de conocer el impacto que podría tener la aprobación de nuevas leyes en materia ambiental, así como la eventual firma de nuevos acuerdos internacionales en materia ambiental o que los gobiernos de los diversos países en que opera decidan adherirse a determinados acuerdos ya existentes.

Competencia de otros bancos e instituciones financieras, así como programas sociales patrocinados por gobiernos, podrían afectar adversamente la posición de la Compañía en el sector de las microfinanzas.

Gentera enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajo ingreso de la población, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, así como de bancos que desean contar con una parte del mercado que atiende la Empresa. Adicionalmente, se enfrenta a la competencia del sector público, dado que los gobiernos desean apoyar las actividades económicas mediante el otorgamiento de microcréditos. Con la entrada en vigor de la reforma financiera en México, se contempla que los servicios financieros lleguen a un mayor porcentaje de la población, que tradicionalmente no era sujeta de estos servicios. La Empresa anticipa que encontrará mayor competencia según vaya expandiendo sus operaciones. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos y capital, reconocimiento de marca y otros recursos. La Compañía no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente sus resultados y su situación financiera.

Modificación en el marco regulatorio

Banco Compartamos y Compartamos Financiera están regulados y son supervisados por autoridades financieras en México y Perú.

Producto de las crisis financieras internacionales, la legislación bancaria se ha vuelto más estricta, incrementando los niveles mínimos de capitalización de las diversas instituciones, con el objetivo de brindarles mayor solidez y proteger a sus clientes. Banco Compartamos y Compartamos Financiera han dado pleno cumplimiento a la legislación; no obstante, no está en condiciones de prever nuevas modificaciones, lo que podría afectar su situación financiera y sus resultados.

De igual manera, la falta de cumplimiento a los requerimientos de capitalización y/o reservas podría resultar en la imposición de sanciones.

Excesiva regulación, incluyendo un límite en las tasas de interés, podrían afectar adversamente los resultados de operación y situación financiera de la Compañía

La Empresa está sujeta a una extensa regulación por parte de las autoridades con respecto a su organización, operaciones, niveles de reservas por riesgo crédito y otras provisiones, capitalización, transacciones con partes relacionadas, medidas adicionales contra el lavado de dinero y otros aspectos. Dado el actual clima de reformas frecuentes de leyes y reglamentos que afectan al sector de los servicios financieros a nivel mundial, podría haber cambios en el futuro en los sistemas regulatorios que pudieran afectar a la Compañía de forma adversa. En particular, dichas leyes y reglamentos no imponen actualmente ningún límite a la tasa de interés que un comerciante o un banco pueden cobrar a un cliente en relación con operaciones de crédito. Las tasas de interés de la Empresa son mayores que las tasas típicamente cobradas por los bancos en general, en virtud de que los costos de transacción asociados con el otorgamiento de micro créditos son mayores.

El 11 de marzo de 2021 fue aprobada en Perú la Ley que Protege de la Usura a los Consumidores Financieros, esta normativa dispone que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la facultad de establecer las tasas de interés máximas y mínimas aplicables a las operaciones del sistema financiero en forma semestral. Con esta legislación, las entidades del sistema financiero no podrán cobrar tasas por encima de lo que establece el Banco Central.

Las autoridades podrían, en el futuro, establecer límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas tasas de interés que le serían aplicables. La limitación en las tasas de interés que se cobran podría afectar de forma material y adversa los resultados de operaciones y situación financiera del Banco.

La Compañía podría estar obligada a realizar contribuciones significativas al IPAB y a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Bajo la ley mexicana, los bancos deben realizar contribuciones mensuales al IPAB equivalentes a un doceavo de 0.4% (tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertas obligaciones menos el promedio de ciertos activos para fortalecer sus operaciones. Durante 2020 Banco Compartamos contribuyó con \$96.6. En caso de que las reservas del IPAB sean insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proveer el apoyo financiero necesario a bancos que se encuentren en problemas, el IPAB mantiene el derecho limitado de requerir contribuciones extraordinarias a los participantes en el sistema.

En Perú, Compartamos Financiera realiza una contribución trimestral adelantada a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, por ser una empresa listada en la Bolsa de Valores, cumple con cuotas mensuales que se pagan a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima.

La Compañía podría estar obligada a incrementar las reservas de pérdidas de crédito

La Compañía está sujeta a una extensa regulación por parte de las autoridades respecto a las reservas por riesgo crédito y otras provisiones. Tomando en consideración la turbulencia que se ha presentado en el sector financiero a nivel internacional, la regulación se ha tornado más estricta en lo que respecta a la capitalización de la banca.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante

los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

A finales del año 2019 surgió en China una variedad nueva de coronavirus que se expandió rápidamente por varios continentes, fue tal el impacto en diversos países, que los gobiernos decidieron frenar las actividades económicas no esenciales, implantando medidas de restricción de la población en sus hogares a fin de disminuir los contagios. Durante el primer trimestre de 2020, se presentaron los primeros casos en México, por lo que las autoridades decidieron implementar medidas similares. Los efectos de la pandemia por COVID-19 se alargaron durante todo el año, debido a que una vez que el nivel de contagios, de ocupación hospitalaria y de fallecimientos comenzó a disminuir, los gobiernos decidieron reabrir aquellas actividades que fueron consideradas como no esenciales. Sin embargo, a partir del tercer trimestre del año, se presentaron nuevos brotes, lo que derivó en nuevas medidas de confinamiento, situación que derivó en mayores afectaciones económicas. A finales de 2020, se inició con las pruebas de vacunas y las autoridades sanitarias de diversos países aprobaron en calidad de emergencia su aplicación, por lo que en los primeros meses del 2021, se ha comenzado a aplicar estos biológicos a los sectores más vulnerables de la población. Durante el 2021 se ha avanzado con las campañas de vacunación, además que se ha presentado una distribución desigual de los biológicos entre países desarrollados y países emergentes. Asimismo, el surgimiento de nuevas variantes del coronavirus, ha incrementado el número de contagios, por lo que es difícil de predecir una fecha en que se pudiera superar esta situación.

En caso de que sea necesario seguir alargando las medidas de distanciamiento social, éstas sin duda tendrán un impacto en la economía, lo que podría derivar en que se exija a las instituciones bancarias incrementar sus reservas para hacer frente a esta contingencia. Si bien es cierto que la Empresa cumple con los niveles de reserva establecidos, no está en condiciones de conocer qué nuevas medidas se implementarán al sector.

Eventualmente, podrían aprobarse nuevas leyes que obliguen a incrementar las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, incidiendo en los resultados de la Compañía.

Condiciones económicas adversas en México y Perú podrían afectar la situación financiera y resultados de operación de la Empresa

Las operaciones, posición financiera y resultados de la Compañía podrían verse afectados en caso de presentarse situaciones económicas adversas, ya que podrían impactar en la capacidad de pago de los clientes en los diferentes países en los que opera Gentera.

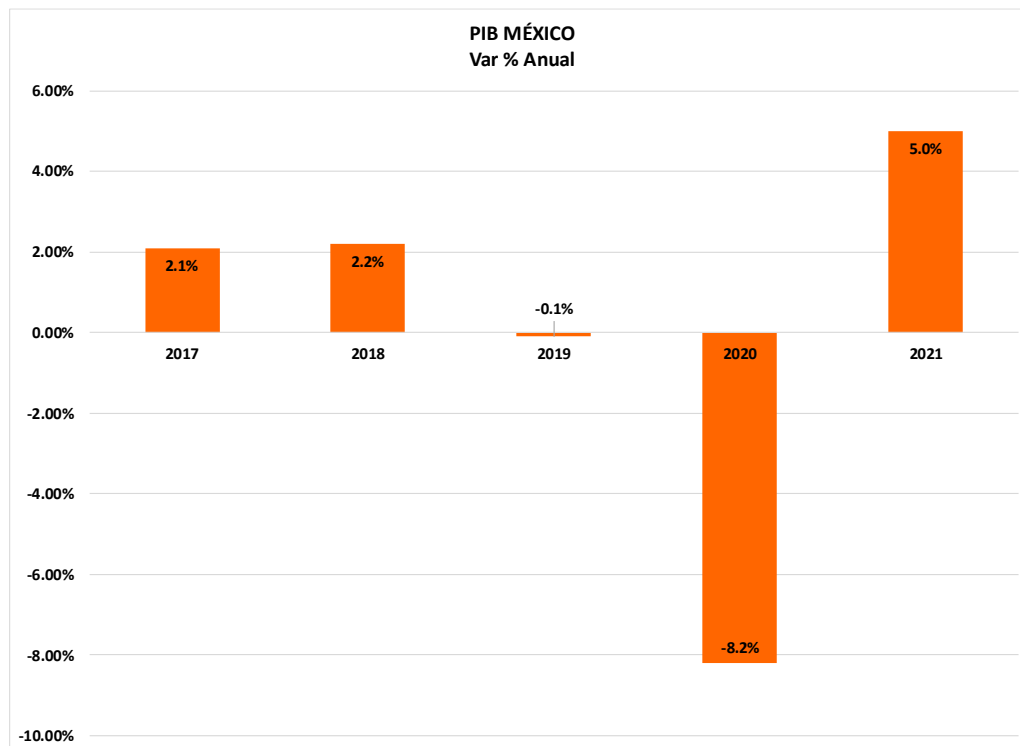
A continuación se presenta un breve análisis de la situación económica en los dos países en que Gentera realiza sus operaciones.

México

Tras un 2020 donde prevaleció la incertidumbre debido a la pandemia por COVID-19, desde febrero de 2021 inició la campaña de vacunación a adultos mayores, posteriormente se expandió a otros sectores de la población.

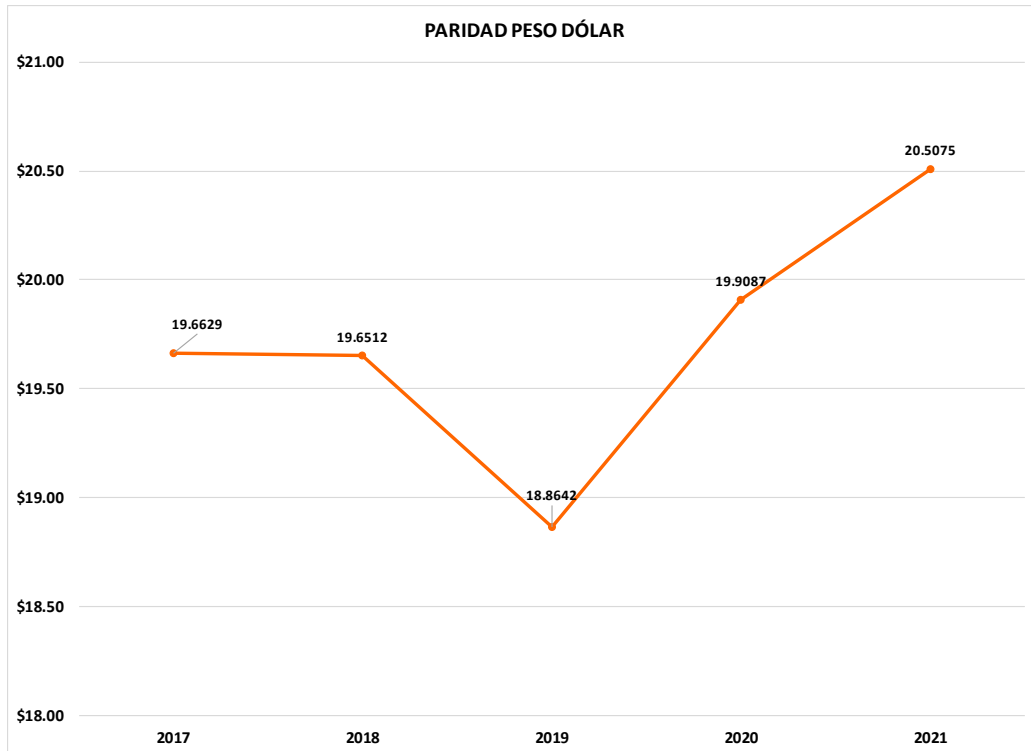
Con el avance de la vacunación, se aceleró la reapertura de actividades económicas y aunque en julio se presentó una nueva oleada de contagios que incrementó el número de hospitalizaciones y defunciones, no se decretaron medidas sanitarias tan drásticas como en 2020 y sólo se redujo el aforo en negocios y se reforzaron las campañas de comunicación para concientizar a la población respecto a la importancia de la prevención.

En el segundo trimestre, se presentó una acelerada reactivación económica, que se vio más pronunciada debido a la baja base de comparación de 2020, ya que durante ese periodo fue cuando los cierres en las actividades productivas fueron más drásticos. El crecimiento se fue ralentizando a medida que avanzó el año y al cierre de 2021, el PIB reportó un crecimiento de 5.0% respecto al año anterior, mientras que en 2020 se registró una caída de 8.2%.



Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

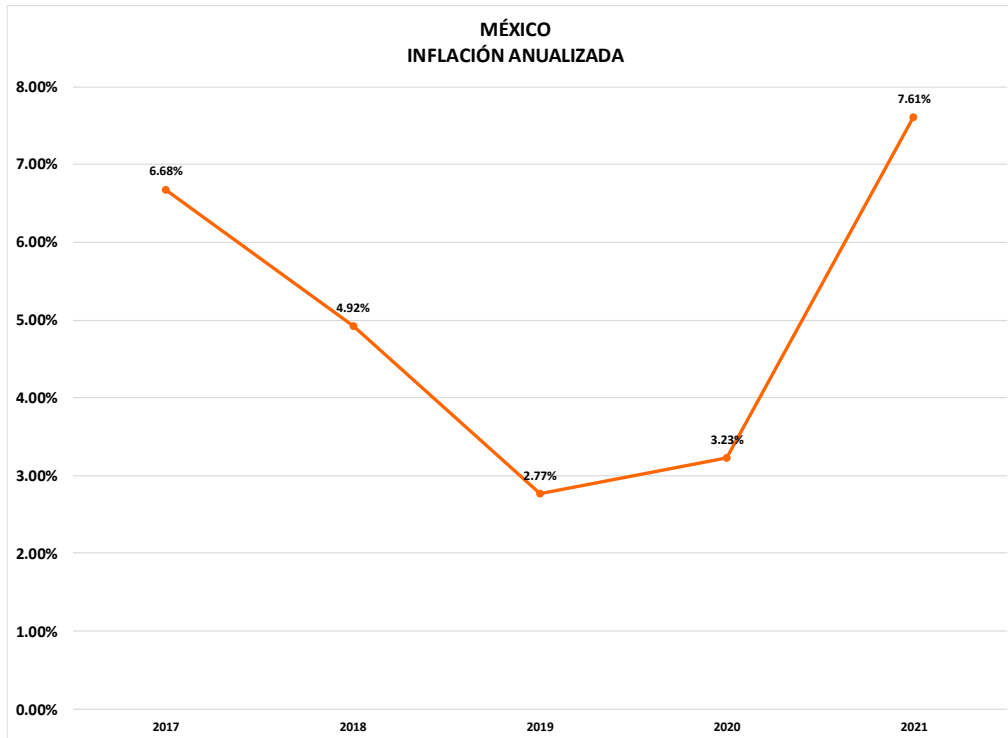
El Peso presentó una fuerte volatilidad en su paridad frente al dólar debido a la incertidumbre a nivel global, debido a las afectaciones en las cadenas de suministro debido a la acelerada reactivación mundial, a las presiones en los precios y a los efectos de las nuevas variantes del coronavirus. Al 31 de diciembre de 2021, la divisa americana se vendió en 20.51 Pesos por unidad, que en comparación con los 19.91 Pesos en que se vendió al cierre de 2020, significa una depreciación de 3.0%. En 2019, el Dólar se vendió en 18.86 Pesos.



Fuente: elaboración propia con información de los estados financieros dictaminados.

A medida que se reactivaron las actividades productivas a nivel mundial, se aceleró la demanda por materias primas y energéticos, lo cual derivó en escasez y, como consecuencia, en incremento en sus precios. En México se resintió esta situación y desde marzo de 2021 la inflación superó la inflación objetivo de 3% +/- 1 punto porcentual fijada por el Banco de México, cerrando el año en 7.61% anual, su nivel más alto en 20 años. Con el objetivo de controlar el alza en los precios, el Banco de México incrementó su tasa de interés en cinco ocasiones durante el año y al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 5.5%.

Los factores internos y externos podrían afectar aún más los niveles inflacionarios y, eventualmente, reflejarse en un menor ritmo de crecimiento económico en los años siguientes.

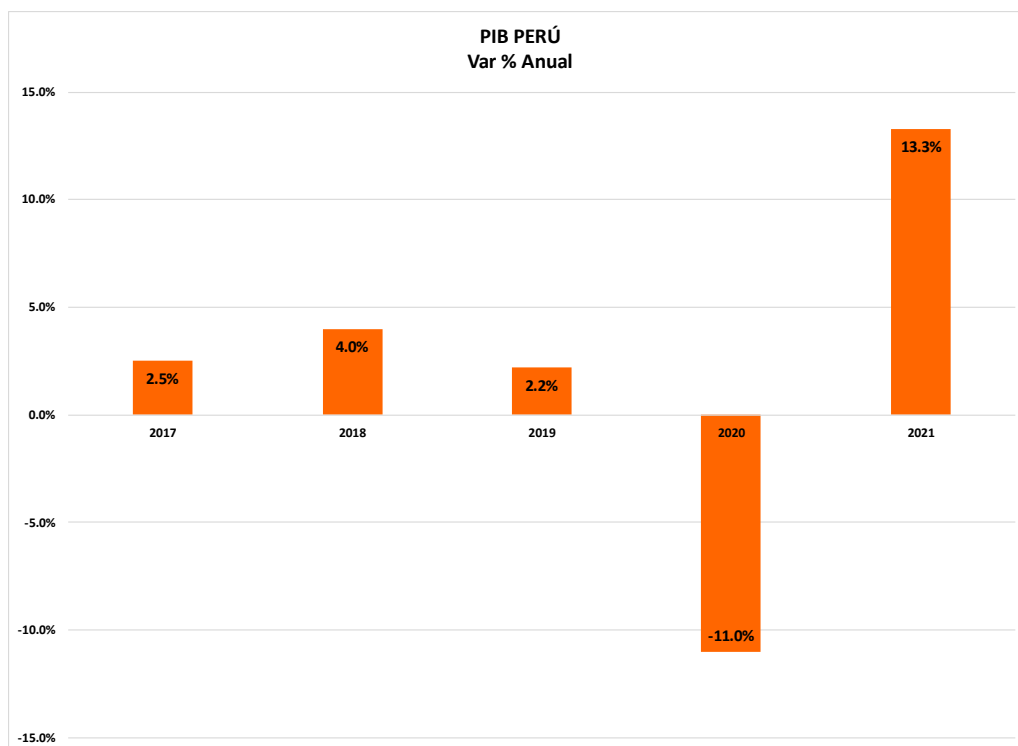


Fuente: elaboración propia con información de los estados financieros dictaminados.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever el comportamiento de la economía en los próximos años, crisis económicas, devaluaciones del peso mexicano ante otras divisas, así como altos niveles inflacionarios, podrían afectar la posición económica y los resultados de Banco Compartamos, así como el precio de los Certificados Bursátiles.

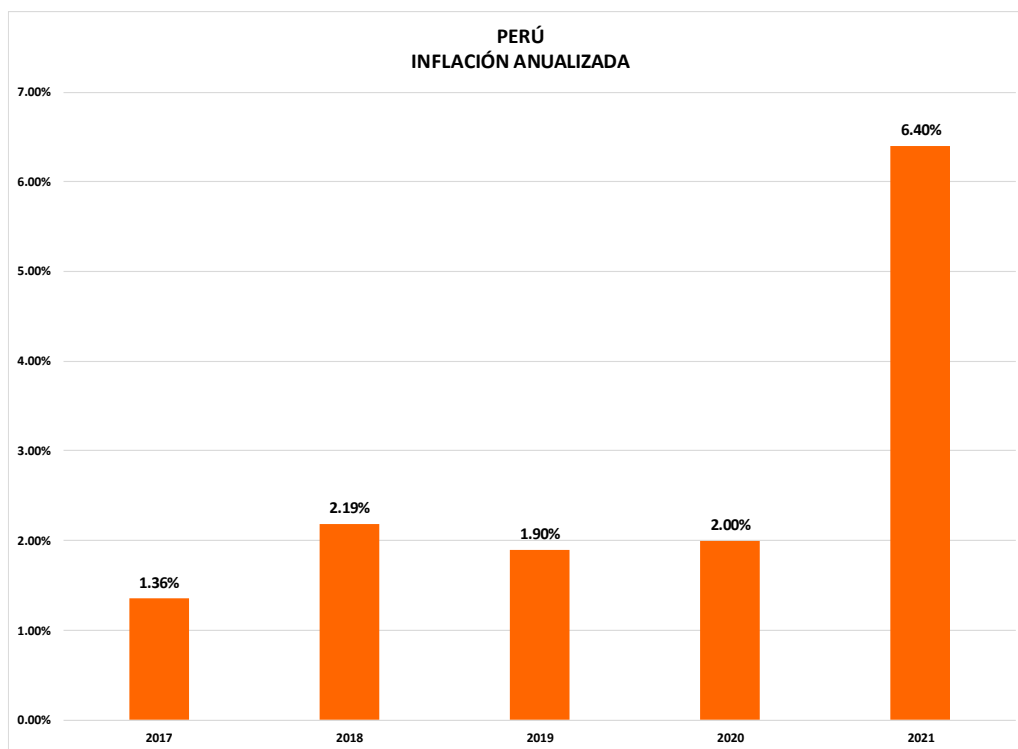
Perú

Tras la caída de 11.0% anual en el PIB de 2020 debido a la pandemia por COVID-19, aun en un entorno adverso por las afectaciones del nuevo coronavirus, así como a un complejo entorno político, la economía reportó un rebote alcanzando un crecimiento de 13.3% en comparación con el año anterior.



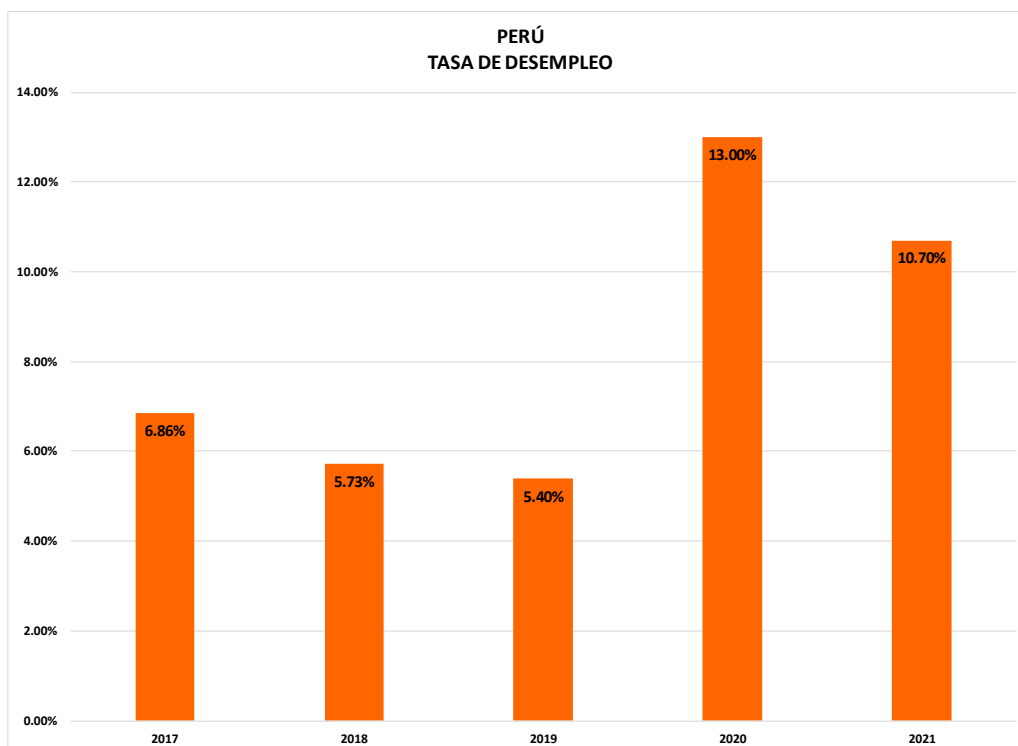
Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

Los niveles inflacionarios se vieron presionados por las condiciones económicas globales y al cierre de 2021, la inflación al consumidor ascendió a 6.40% anual, superando la inflación de 2.0% anual de 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

El empleo tuvo una recuperación respecto al año anterior; no obstante, sigue en niveles elevados. En 2021, la tasa de desempleo cerró en 10.7%, que es menor a la tasa de 13.0% de 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

La Empresa no está en condiciones de prever el rumbo que tomará la economía en los países en los que mantiene sus operaciones, en caso de presentarse una crisis económica, esto podría ocasionar que sus clientes se vieran en dificultades para pagar sus créditos, lo cual repercutiría negativamente en los resultados de la Compañía.

Los acontecimientos políticos podrían afectar la política económica y afectar de forma adversa en su situación financiera y resultados de operación

Las estrategias comerciales, situación financiera y resultados de operación de la Compañía podrían verse afectadas adversamente por cambios en las políticas gubernamentales de los países en que mantiene operaciones la Compañía, por sucesos políticos que afectan a estos países, así como cambios en las disposiciones legales o prácticas administrativas de sus autoridades, que están fuera del control de la Compañía. Los sucesos futuros podrían menoscabar la capacidad de la Empresa para continuar su plan de operaciones, o podrían afectar negativamente sus operaciones, situación financiera o resultados de operación.

Eventos de otros países podrían afectar de forma adversa la economía, su situación financiera y los resultados de operación

Ante una economía globalizada, los acontecimientos económicos que se presenten en un país pueden tener repercusiones en la economía a nivel mundial, muestra de ello fue la crisis inmobiliaria iniciada en el 2008 en EE.UU., cuyos efectos aún se resienten en diversos países.

A finales del año 2019 se presentaron en China diversos casos de una neumonía de origen desconocido que en poco tiempo se propagó a otros países incidiendo negativamente en sus actividades económicas. La rápida propagación del virus propició que la Organización Mundial de la Salud hiciera en marzo de 2020 una declaración de pandemia. La facilidad de contagio y las consecuencias en la salud de la población, derivaron en que las autoridades sanitarias anunciaran el cierre de diversas actividades económicas y decretaran confinamientos para

sus habitantes, situación que ha afectado la economía a nivel mundial. Aunque han avanzado las campañas de vacunación, principalmente en países avanzados, la facilidad con que muta este nuevo coronavirus, su rápida transmisión en los seres humanos y las complicaciones que provoca en la salud, no permiten prever en qué momento se podrá superar completamente la pandemia. Gentera no está en condiciones de prever las afectaciones que esta situación podría seguir teniendo en sus operaciones, ni en qué momento podría superarse esta situación.

La Compañía no puede prever los acontecimientos económicos que se presenten en otros países y que puedan incidir negativamente los resultados económicos en los países donde mantiene presencia, lo que a su vez, podría reflejarse de manera negativa en su posición financiera y en sus resultados operativos.

Problemas de inseguridad, podrían afectar la situación financiera y los resultados de operación

Problemas de inseguridad y violencia afectan la economía de un país, en caso de que situaciones de delincuencia se agudicen en los países en que opera la Compañía, esta situación podría afectar negativamente sus resultados. La Empresa no está en condiciones de conocer el comportamiento que tendrá en el futuro y el impacto que, eventualmente, podría tener en su operación por este tipo de condiciones.

(iii) Factores de riesgo relacionados con las Acciones en Circulación

El precio de mercado de las Acciones en Circulación puede fluctuar de manera significativa

La volatilidad en el precio de mercado de las acciones podría causar que los inversionistas no puedan vender sus acciones GENTERA* al mismo precio o a un precio superior al que pagó por ellas. El precio de mercado y la liquidez del mercado de las Acciones en Circulación podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de la Compañía y no pueden relacionarse directamente con su desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- Cambios en la valuación de mercado de sociedades que ofrecen productos similares;
- Condiciones económicas, reguladoras, políticas y de mercado en México, los EE.UU., Europa y otros países;
- Condiciones o tendencias del sector financiero;
- La introducción de nuevos productos y servicios por la Compañía o por sus competidores;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales históricos y previstos;
- Variaciones entre los resultados reales o previstos y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- Anuncios por la Empresa o terceros y sucesos que afecten las operaciones;
- Anuncios, resultados o acciones tomadas por los competidores;
- Percepciones de los inversionistas de la Empresa o de los servicios que presta;
- Cambios en las estimaciones financieras o económicas por los analistas de valores;
- El anuncio de operaciones o compromisos de capital significativos efectuados por la Empresa;
- Cambios en leyes o reglamentos;

- Devaluaciones de divisas e imposición de controles de capital;
- Adiciones o salidas de personal de administración clave; o
- Ventas futuras de las Acciones.

Además, el mercado de valores y, en particular, los mercados de los valores de empresas en México y América Latina han experimentado fluctuaciones extremas de precios y volúmenes que a menudo no han estado relacionadas, o han sido desproporcionadas en cuanto al desempeño operativo de estas empresas. Los amplios factores de mercado e industria podrían afectar de manera importante y adversa el precio de las Acciones, independientemente del desempeño operativo real.

Liquidez relativamente baja y alta volatilidad del mercado de valores mexicano podrían hacer que los precios y volúmenes de operación de las Acciones en Circulación fluctúen de manera significativa.

Las acciones de la Empresa están listadas en la BMV. Aun cuando la BMV es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica en términos de valor capitalización de mercado, sigue siendo relativamente pequeña, de poca liquidez y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros, principalmente en Europa y Estados Unidos. A pesar de que el público participa en operaciones con valores a través de la BMV, una parte significativa de dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. Estas características de mercado podrían limitar la posibilidad de los Tenedores de las Acciones para vender sus Acciones y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de las mismas. El volumen de operación de valores emitidos por sociedades constituidas o que operan en mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operación de valores emitidos por compañías constituidas o que operan en los mercados de valores de países más desarrollados.

El pago y monto de los dividendos se encuentran sujetos a la resolución de los accionistas

El Consejo de Administración aprobó, en reunión celebrada el 1 de marzo de 2017, la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Gentera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política estará vigente a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

Mientras los accionistas principales de la Empresa continúen siendo titulares de la mayoría de las acciones representativas del capital social, dichos accionistas podrán determinar modificaciones en la política de dividendos. Como resultado de lo anterior, pueden existir años en los que la Compañía no distribuya dividendos y otros en los que se distribuya un parte sustancial de las ganancias de la Compañía.

Si se emiten acciones adicionales en el futuro, el inversionista puede sufrir una dilución y los precios de operación para las acciones GENTERA* podrían disminuir

La Compañía podría financiar adquisiciones futuras o requerimientos corporativos y otros gastos emitiendo capital social adicional. Cualesquiera emisiones de capital social darían como resultado la dilución de la participación de los inversionistas en Gentera. Además, las emisiones futuras de acciones o ventas por los accionistas de control, o el anuncio de que se pretende hacer dicha emisión o venta, podrían tener como resultado una disminución en el precio de mercado de las Acciones.

No es posible asegurar que Gentera será capaz de pagar o mantener dividendos en efectivo, sus políticas de dividendos están sujetas a cambios

La política de pago de dividendos de Gentera depende de la generación de utilidades, generación de flujo y de las inversiones proyectadas. Existen diversos factores que pueden afectar la disponibilidad y la periodicidad del pago de dividendos en efectivo para los accionistas de la Compañía. El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo los resultados de operación, posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones contractuales o legales contenidas en los financiamientos vigentes o futuros de la Empresa, los de sus subsidiarias, y la capacidad de obtener recursos de sus subsidiarias, así como muchas otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aun cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no es posible asegurar que la Compañía será capaz de pagar o mantener dividendos en efectivo o que los dividendos se incrementarán en el futuro.

Los intereses de sus principales accionistas pudieran entrar en conflicto con los intereses del resto de los accionistas

Los Principales Accionistas seguirán conservando la facultad de, entre otras cosas, influir de manera significativa en el resultado de la mayoría de los actos que requieran aprobación de los accionistas o su participación, incluyendo la elección del Consejo de Administración, reestructuraciones corporativas y pago de dividendos en el futuro. Sus Principales Accionistas pudieran tener interés en buscar asociaciones estratégicas, adquisiciones, enajenaciones, financiamientos o transacciones similares que pudieran entrar en conflicto con los intereses de otros accionistas.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos

Las Acciones en Circulación forman parte de la muestra de acciones que cotizan en la BMV y cuyos promedios integran el IPC.

Conforme al Índice de Bursatilidad publicado por la BMV, la acción GENTERA* en marzo de 2022 se ubicó en la posición 34, con una calificación de bursatilidad de 8.578 en una escala de cero a diez y se ubicaba dentro de las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad.

La Compañía no puede asegurar que el volumen, importe negociado y el número de operaciones futuros le permitan mantenerse dentro de la categoría de emisoras de alta bursatilidad.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa

Gentera, derivado de la inscripción de sus acciones en el RNV y su listado en la BMV, está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado. En caso de que la Compañía no brinde cumplimiento a los requisitos establecidos, la BMV podría suspender e incluso cancelar la cotización de los valores. En tal supuesto, el precio de mercado de los valores se vería afectado adversamente.

4. Otros Valores

La Compañía no tiene otros valores inscritos en el RNV, diferentes a las acciones que integran su capital social, de manera directa.

Su empresa subsidiaria Banco Compartamos ha realizado la colocación de varias emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, a la fecha del presente Reporte Anual, están vigentes las siguientes emisiones:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto *	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART 16-2	10-Oct-16	2,000	2-Oct-23	153/105968/2016
COMPART 18	1-Oct-18	2,500	26-Sep-22	153/12327/2018
COMPART 19	30-May-19	2,000	23-May-24	153/11828/2019
COMPART 20	30Jun-20	1,860	24-Jun-25	153/12484/2020
COMPART 21S	19-Nov-21	1,783	19-Nov-24	153/10027096/2021
COMPART 21-2S	19-Nov-21	717	17-Nov-26	153/10027096/2021

* Millones de Pesos

En los tres últimos ejercicios la Compañía ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad. Esta información incluye: la información financiera, informe del director, eventos relevantes, Reporte (Informe) Anual, operación del fondo de adquisición de acciones propias de la Compañía, información jurídica, económica, contable y financiera, entre otras.

La Compañía está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente.

La información relativa al estado de posición financiera y estado de flujo de efectivo se reporta acumulada a la fecha del reporte: marzo, junio, septiembre y diciembre (3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente). La Compañía ha reportado información del estado de utilidad integral correspondiente al trimestral y acumulados a la fecha del reporte.

La información financiera que se reporta trimestralmente está formada por el trimestre actual del año en curso y del año anterior.

El Reporte (Informe) Anual se ha entregado anualmente en las fechas establecidas por la CNBV en la Circular Única de Emisoras.

Los eventos relevantes y corporativos se han enviado a la BMV y a la CNBV conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Empresa ha entregado, según la normatividad vigente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, la información financiera dictaminada e información legal que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social.

5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

Las acciones GENTERA* no han registrado cambios en los derechos que otorgan a sus Tenedores, por lo que se mantienen como acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y libre de suscripción, que otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus Tenedores.

6. Documentos de Carácter Público

El presente Reporte Anual se encuentra a disposición del público inversionista en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores y en las oficinas de la Compañía. Para obtener información de documentos de carácter público o los reportes anuales de Gentera, se deberá solicitar a la persona encargada de la relación con inversionistas:

Enrique Barrera Flores
Fondeo y Relación con Inversionistas
Teléfono (52 55) 52 76 73 79
e-mail: enbarrera@gentera.com.mx

Esta información se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la Red Mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. www.bmv.com.mx y en la página web de Gentera en la siguiente dirección: <http://www.gentera.com.mx>

II. GENTERA

Gentera, sociedad mexicana, fue constituida bajo la denominación Compartamos, S.A.B. de C.V., por escritura pública número 47,284 con fecha 23 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público número 94 del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México Licenciado Eric Namur Campesino, con duración indefinida. El primer testimonio de la escritura mencionada fue inscrito en el libro Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico 416815-1 el 24 de mayo de 2010.

El 18 de septiembre de 2013, la Empresa anunció que cambiaría su denominación. El cambio se realizó el 16 de diciembre de 2013, hasta ese día, la denominación social de la Empresa fue Compartamos, S.A.B. de C.V., debido a la evolución de la Compañía y evocando los pilares principales con los que se constituyó, Gente y Entera, surge Gentera, encabezando las compañías que agrupa, compañías que comparten los mismos ideales: un profundo interés por la persona, conocimiento de mercado, innovación y creación de valor a través de productos y servicios de microfinanzas (crédito, ahorro, seguro, medios de pago y educación financiera).

Las oficinas principales de Gentera se ubican en Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez en Ciudad de México, C.P. 03230. El teléfono es 52 76 72 50.

1. Historia y Desarrollo de Gentera

Si bien es cierto que la Empresa se constituyó en 2010, su historia inicia hace más de 25 años, cuando el 1 de septiembre de 1990 un grupo de jóvenes emprendedores pusieron en marcha un programa cuyo objetivo era proveer de crédito a microempresarios, principalmente en los estados mexicanos de Oaxaca y Chiapas, entidades que, históricamente, presentan altos niveles de marginación. Dicho programa formaba parte de una estrategia de objetivos sociales dentro de Programa Compartamos, Institución de Asistencia Privada que operaba como ONG programas de nutrición y salud, basada en valores y principios sólidos, cuyo objetivo principal es erradicar la exclusión financiera. La función principal de la ONG era aliviar la pobreza mediante el otorgamiento de créditos a personas que, normalmente, no eran sujetos de aspirar a estos beneficios por no cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras, ya que pertenecían a sectores económicos bajo y medio bajo. Debido a que son el pilar de la familia, Programa Compartamos, en sus orígenes, se enfocó directamente en el género femenino, su área de influencia fue principalmente en zonas rurales y semi-urbanas.

Una característica esencial, es que Programa Compartamos, I.A.P., utilizó la metodología de préstamo denominado Generador de Ingresos, es decir, un préstamo que se otorgaba para financiar el capital de trabajo y, debido al mercado que atendía, impactaba en los micro negocios, un sector que, debido a la magnitud en México, es sobre el que descansa una parte importante de la economía nacional; de esta forma, además del impulso a las actividades productivas, el acreditado percibe los beneficios del crédito al verlo reflejado en su negocio y así se generan los recursos para pagar su crédito. La metodología desarrollada fue una combinación entre lo que aprendió de otras instituciones (Grameen Bank en Bangladesh y Finca en El Salvador), aplicada a la realidad de los clientes en México.

Conforme se desarrolla la historia de Compartamos, sus colaboradores buscan incrementar el impacto de la organización, por lo que, a partir de 1993, realizan visitas a microfinancieras en Asia para obtener un mayor aprendizaje de un sector que en México se había dejado desatendido. Para finales de 1993, la Institución accedió a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través de un crédito por US\$500,000 Dólares, pagaderos en moneda local, que le permitió comenzar a crecer sus operaciones. A partir de 1995, en Boulder, Colorado, funcionarios de Gentera se reúnen con expertos de todo el mundo para

brindar capacitación en microfinanzas, hasta la fecha, es la única organización que participa año con año en estos cursos.

Para 1995, la Institución atendía 17,500 clientes activos y esa escala, aunada a las eficiencias del modelo desarrollado, le permitían crecer con base en sus propias utilidades. En 1996, recibió apoyo de un secretariado para microfinanzas auspiciado por el Banco Mundial de nombre CGAP que le permitió seguir creciendo e invertir en sus sistemas administrativos y tecnología de información. Sin embargo, el crecimiento aún estaba limitado por la falta de acceso a fuentes de financiamiento.

El año de 1997 fue de gran importancia en la historia de Compartamos, ya que fue el año en que se logra autosuficiencia financiera, es decir, los recursos obtenidos por los intereses cobrados, permitieron cubrir los costos operativos y financieros, incluyendo el subsidio de los fondos y el costo de la inflación, este importante logro, favoreció la masificación del servicio en México.

En el año 2000, después de 10 años como asociación, se dio otro importante paso en la historia de la Compañía, ya que se constituyó Financiera Compartamos, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, constituyéndose como empresa con fines de lucro, lo que le permitió el acceso a fuentes de financiamiento comercial, pero con la limitante de que su oferta de servicios será sólo el crédito para financiar capital de trabajo, sin acceso a captación directa del público. También en el año 2000 el BID le otorgó la Mención Honorífica a la Excelencia en Microfinanzas.

A finales del año 2000, Compartamos había crecido para atender a 64,141 clientes activos y Financiera Compartamos continuó dándoles servicio a partir del 1 de enero de 2001. Fue a partir de entonces que se dio el crecimiento más importante de la Compañía logrando atender, para diciembre de 2005 a un total de 453,131 clientes activos. El crecimiento en el periodo entre el 2001 y el 2005 fue financiado por la reinversión de utilidades, así como por el creciente acceso de la misma a fuentes de financiamiento comerciales incluyendo la ejecución de dos programas de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano.

En el año 2002, Compartamos realizó la primera emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$200 a un plazo de 3 años, emisión exitosa que marcó su incursión por primera vez en los mercados bursátiles; este importante hecho no sólo es el debut de Compartamos en los mercados, sino que fue la primera institución microfinanciera en emitir deuda en el mercado bursátil con garantía propia.

En 2004 se autorizó un programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$500 y en julio realizó una emisión por un monto de \$190 con vencimiento a 5 años, por esta segunda emisión, Compartamos recibió el reconocimiento por parte de Latin Finance como Deal of the year. En 2004 el BID le otorgó el Premio a la Excelencia en Microfinanzas.

En 2005 recibió los siguientes reconocimientos: Recibió, por parte de CGAP, el Premio a la Transparencia Financiera 2004. Hewitt Associates y la revista América Economía le otorgaron el reconocimiento como la 16ª Empresa Mejor Empleadora de América Latina y la 6ª en México.

La historia de éxito de Compartamos y el potencial de mercado, lo llevaron a planear el siguiente paso, que es la transformación de Sofol a Institución de Banca Múltiple, dadas las limitantes que el régimen adoptado le planteaban, tanto de fuentes de financiamiento, como de oferta de productos a sus clientes. En mayo de 2006, Financiera Compartamos recibió una habilitación como banco comercial, con lo que nace Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, lo que le permitió, sin apartarse de su función principal, aumentar su cartera de productos al cliente, además de favorecer el crecimiento del Banco. Tal es el éxito del modelo adoptado que, al cierre de 2006, atendía a más de 600,000 clientes. Obtuvo el 5º lugar en la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México y el 1er lugar en

compañerismo de América Latina otorgado por Great Place to Work, institución que evalúa la credibilidad, el respeto, la imparcialidad, el orgullo y el compañerismo que existe en una empresa. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2005 por la CGAP. Obtuvo el 6º lugar en Latinoamérica en el Premio a las Mejores Empresas Empleadoras, reconocimiento que otorga Hewitt Associates y la revista América Economía.

El año de 2007 Banco Compartamos decidió realizar una oferta pública de acciones, y el 20 de abril de ese año colocó el 29.9% de las acciones mediante una oferta secundaria, su historia de éxito se reflejó en la confianza de los inversionistas, la operación alcanzó un total de 468 millones de Dólares. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir con altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2006 por parte de CGAP. La revista Latin Finance y la Internacional Finance Corporation le otorgó el premio Banca Sustentable del Año (Sustainable Bankers of the year) por los productos Seguro Voluntario y Seguro Básico. Es importante señalar que, fiel a su filosofía de tener a la persona en el centro, las pólizas de seguro se otorgan a los clientes que mantienen créditos, pero a diferencia de otras organizaciones, lo que se protege es a la persona, no al crédito, por lo que, en caso de fallecimiento del acreditado, los recursos del seguro de vida se otorgan a sus beneficiarios y no se utilizan para cubrir su adeudo, adicionalmente, los clientes pueden ampliar su seguro de vida adquiriendo una póliza voluntaria a precios razonables.

Reforzando su estructura y dando continuidad a su exitoso modelo de negocios, fue en el año 2008 cuando su cartera alcanzó la cifra de 1 millón de clientes. Gracias a la autorización de operar como institución bancaria, es que amplían su oferta de productos y en 2009 reportaron 500,000 pólizas de seguro activas y 100,000 créditos Crece y Mejora, lo que contribuyó a elevar la calidad de vida de sus clientes. Compartamos se encontró dentro de los primeros 20 lugares en donde Todos Quieren Trabajar conforme a Top Companies. También estuvo en el listado de las 100 Mejores Empresas para Trabajar en México conforme a Great Place to Work. Se encontró en la lista de las 10 Mejores Empresas Empleadoras en México publicada por Best Employers.

Durante el año 2009, conforme a la revista Expansión e Interbrand, Compartamos ocupó el lugar 23 en el ranking de las 40 marcas más valiosas en México. Obtuvo el Reconocimiento Nacional Financiera. Recibió el premio AMCO 2009 por el Informe Anual y Sustentable de 2008 en la categoría diseño de publicación. También por parte de AMCO recibió el reconocimiento Mérito AMCO 2009 Video Lanzamiento de Nueva Imagen, el Mérito AMCO 2009 por Video Lanzamiento de Nueva Imagen y el Premio AMCO 2009 Video Celebración Millón de Clientes, ambos en la categoría audiovisual. Conforme a Great Place to Work, Compartamos fue el lugar 13 en la lista de las Mejores Empresas Para Trabajar.

Fue en el año 2010 cuando se inició el proceso para evolucionar a la conformación de un grupo, con el firme objetivo de atender el mayor número de clientes y no sólo en México, sino en diversos países, para la consecución de este objetivo, era punto fundamental una mayor institucionalización sobre la cual soportar el acelerado crecimiento experimentado desde su fundación. En marzo se constituyó Compartamos, S.A.B., buscando agrupar empresas con el mismo propósito y mística que durante su historia caracterizó a Compartamos, fieles al espíritu emprendedor y original y compartiendo la misma esencia: un profundo interés en la persona, conocimiento del mercado, innovación de productos y compromiso de tener una oferta de valor a largo plazo para sus clientes.

En noviembre de 2010 inició una oferta pública de adquisición forzosa y de suscripción recíproca por la totalidad de acciones de Banco Compartamos que fueron canjeadas por acciones representativas del capital social de Compartamos, S.A.B. de C.V. Esta oferta concluyó el 23 de diciembre y fue liquidada el 24 de diciembre de 2010, con motivo de esa oferta, se logró el intercambio de 403,767,863 acciones de Banco Compartamos, que

representaban el 94.37% de las acciones totales de su capital social, por 1,615,071,452 acciones de Compartamos, S.A.B. de C.V. y comenzó, a partir de esa fecha, la cotización bajo la clave de pizarra COMPARC. Un total de 12,241,200 acciones de Banco Compartamos no fueron presentadas a la oferta pública, por estar en tesorería del Banco, por ello, el total de acciones adquiridas fue de 97.24%.

El 24 de diciembre de 2010, reafirmando su compromiso de proporcionar liquidez a los Tenedores, la Compañía anunció la firma de un contrato de prestación de servicios de formación de mercado con UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para sus Acciones en Circulación.

El 2011 fue de gran trascendencia, ya que fue el año en que la Empresa traspasó fronteras y comenzó la conformación del Grupo.

En marzo de 2011 anunció su interés por participar en el capital de Financiera Créditos Arequipa y el 16 de junio se concretó la adquisición del 82.7% de las acciones de Financiera Créditos Arequipa, S.A., Institución peruana de microfinanzas fundada en Arequipa en 1992 y constituida como entidad de crédito en 1998; la operación ascendió a US\$63 millones de Dólares. El 6 de junio continuó el crecimiento de Gentera, pero esta vez en un crecimiento orgánico, la subsidiaria Compartamos, S.A. otorgó sus primeros créditos en Guatemala, bajo la misma filosofía se enfocó en sectores populares, con su propósito de *Erradicar la exclusión financiera*. Las Oficinas de Servicio se ubicaban en los Departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepequez.

El 27 de junio de 2011 la Compañía informó la renovación del contrato de prestación de servicios de formación de mercado con UBS, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

El 6 de septiembre inició una oferta pública de adquisición y de suscripción recíproca de acciones para adquirir hasta el 2.84% de las acciones de Banco Compartamos que se encontraban entre el gran público inversionista (distintas a las que Gentera había adquirido); en esta oferta se adquirió el 2.83% de las acciones, con ello, Gentera era tenedora del 99.98% de las acciones de Banco Compartamos, procediendo a la cancelación y desliste de las acciones en BMV, que se anunció el 14 de noviembre de 2011.

La Empresa anunció el 11 de noviembre de 2011, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos aprobó, el pago de un dividendo por \$1,038.9, que se utilizó para pagar los préstamos intercompañías que fueron otorgados para financiar la adquisición de Financiera Crear, así como para el ingreso al mercado guatemalteco.

En el año 2011 también surgieron dos subsidiarias de gran relevancia: Yastás que constituye una red de comercios independientes a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pago de servicios, recargas de tiempo aire, etc. Constituye un medio de acceso para que cualquier institución que ofrezca servicios relevantes llegue a sus usuarios a través de una amplia cobertura y servicio confiable. Se constituye Fundación Compartamos como un medio para continuar con la generación de valor social y humano, es a través de ella donde se realizan proyectos de salud, educación y otras necesidades básicas para la población.

El total de clientes atendidos al cierre del 2011 fue de 2,455,292.

En un análisis que incluyó a las setenta emisoras más bursátiles que cotizan en la BMV, Gentera fue reconocida como una de las 23 emisoras que formaron parte del Índice de Sustentabilidad en México. Conforme a estudios realizados por la calificadora EIRIS y la Universidad Anáhuac, la Empresa, cuenta con mejores prácticas en materia de responsabilidad social, sustentabilidad ambiental y de gobierno corporativo, mismas que se encuentran posicionadas dentro del 50% de un universo de al menos 3,500 emisoras a nivel mundial.

En enero de 2012 los colaboradores de la Compañía en México se transfirieron a Compartamos Servicios, esto con la finalidad de lograr una mejor distribución de los gastos para las diferentes operaciones.

El 14 de febrero de 2012 se publicó en la página web de International Finance Corporation, miembro del grupo de Banco Mundial, la nota de prensa relacionada al acuerdo firmado entre Financiera Crear (actualmente Compartamos Financiera) e IFC por 68 millones de Soles, equivalente a \$25 millones de Dólares para expandir el financiamiento para las micro, pequeña y mediana empresas.

En el 2012 para Financiera Compartamos se aprobó el Primer Programa de Certificado de Depósito Negociable de Financiera Créditos Arequipa, S.A. (actual Compartamos Financiera) por un monto en circulación de 200,000,000 Soles o su equivalente en Dólares. La SBS opinó favorablemente acerca de la Emisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 23 de abril de 2012 se aprobó el pago de dividendos por un monto de \$498,714,811.20 Pesos (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos catorce mil ochocientos once Pesos 20/100 M.N.), a cada acción correspondió un dividendo de \$0.30 Pesos (treinta centavos M.N.), pagadero a partir del 23 de mayo siguiente.

El 22 de junio de 2012 se renovó el contrato con Casa de Bolsa UBS como formador de mercado.

En julio de 2012 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación 'AA(mex)' con perspectiva estable de las emisiones de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos, la calificación se fundamentó en un robusto y consistente desempeño financiero, en su amplia franquicia y liderazgo en el otorgamiento de microcrédito grupal a nivel nacional, su sólido nivel y calidad de patrimonio y en una buena disponibilidad y acceso a fondeo que le ha permitido mantener su crecimiento sostenido y manejar sus plazos de vencimiento.

En agosto de 2012 colocó \$2,000 en Certificados Bursátiles a un plazo de 5 años, con una tasa TIIE a 28 días más 70 puntos base, tasa acorde a las expectativas. La Emisión tuvo una calificación crediticia de "mxAAA" por parte de Standard & Poor's y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

En octubre de 2012, Standard & Poor's ratificó la calificación "mxAAA" a Banco Compartamos.

Durante el 2012 Gentera, S.A.B. de C.V., incrementó su participación accionaria en Financiera Compartamos al 84.2%.

El 21 de diciembre de 2012 Banco Compartamos colocó Certificados Bursátiles por \$1,500 a un plazo de 2.8 años y una tasa TIIE a 28 días más 57 puntos base.

El sólido compromiso con las buenas prácticas hizo posible que la Compañía nuevamente fuera parte del Índice de Sustentabilidad de la BMV.

Durante el 2012 Banco Compartamos inició un programa piloto en las ciudades mexicanas de Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual con poco más de 95,000 cuentas, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados.

Al cierre de 2012, Financiera Compartamos contaba con un total de 34 Agencias en diversos Departamentos de Perú, logrando una mayor cercanía con el cliente e iniciaron operaciones las Agencias de Cerro Colorado (Arequipa) y Huachipa (Lima), asimismo, se amplió la cobertura de atención del Crédito Súper Mujer en la Agencia de Alto Selva Alegre (Arequipa).

Financiera Compartamos durante el 2012 realizó el Día de la Familia Crear en la ciudad de Arequipa y los encuentros anuales en la ciudad de Lima.

Compartamos, S.A. cerró el año 2012 con un total de 18 Oficinas de Servicio, distribuidas en los distintos Departamentos de Guatemala, lo que le permite tener una gran cobertura territorial y gracias a las alianzas realizadas con G&T, Bantrab y BAM, se contaba con más de 3,000 puntos para que sus clientes pudieran realizar sus operaciones financieras.

En el 2012 se inició un Joint Venture con Grupo CP para la constitución de Aterna, quien funge como corredor de seguros para proveer, las pólizas de seguro a todos los clientes de Banco Compartamos, lo que representa un ejemplo más del compromiso de la Compañía con el bienestar de la gente, ya que el seguro protege al cliente y no al crédito, en caso de siniestro, la totalidad de los recursos se otorga al beneficiario, además, que se condona la totalidad del adeudo. Al 31 de diciembre de 2012, atiende a más de 3.2 millones de clientes.

Durante el 2012 Yastás recibió autorización de la CNBV para operar como administrador de comisionistas para Banco Compartamos. Al cierre del año, logró afiliar 1,600 pequeños negocios en 4 entidades federativas en México: Veracruz, Chiapas, Puebla y Estado de México.

El total de clientes atendidos por Gentera al cierre de 2012 fue de 2,675,758.

El 26 de abril de 2013 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó el pago de un dividendo por \$791,141,537.28 Pesos (setecientos noventa y un millones ciento cuarenta y un mil quinientos treinta y siete Pesos 28/100 M.N.), a cada acción le correspondió un dividendo de \$0.48 Pesos (cuarenta y ocho centavos M.N.). El dividendo fue pagadero el 23 de mayo de 2013.

En junio de 2013 se renovó el contrato con Casa de Bolsa UBS como formador de mercado.

El 18 de septiembre de 2013, la Empresa anunció que cambiaría su denominación. El cambio se realizó el 16 de diciembre de 2013, hasta ese día, la denominación social de la Empresa fue Compartamos, S.A.B., a partir de ahí, evoluciona a Gentera, S.A.B. de C.V., en palabras del Presidente del Consejo de Administración Carlos Danel: "Nos enorgullece anunciar la evolución de nuestra compañía a Gentera evocando y convocando a Gente-Entera. Gentera encabezará a nuestras compañías, las cuales comparten los mismos ideales, un profundo interés por la persona, conocimiento de mercado, innovación y creación de valor a través de productos y servicios de microfinanzas: crédito, ahorro, seguro, medios de pagos y educación financiera". Gentera es el nombre aplicable para el Grupo, mientras que Compartamos se mantiene para subsidiarias de la Empresa.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2013 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$918,612,703.12 Pesos (novecientos dieciocho millones seiscientos doce mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) pagadero el 26 de diciembre.

El 2013 fue un año positivo, ya que la labor de responsabilidad social de la Empresa se vio recompensada, puesto que Gentera, Banco Compartamos y Yastás recibieron el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable por parte del CEMEFI; la Compañía obtuvo el tercer lugar en Top Companies y participó en el Social Progress Index; Gentera fue reconocida por Great Place to Work con el segundo lugar en la categoría de más de 5,000 empleados dentro del ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México; recibió el distintivo como Empresa Saludablemente Responsable por Workplace Wellness Council-Mexico; por tercer año consecutivo Gentera forma parte del Índice de Sustentabilidad de la BMV; los colaboradores de Financiera Compartamos iniciaron actividades de voluntariado, beneficiando a diversas comunidades.

Gentera brinda un programa de educación financiera a sus clientes, con lo que busca evitar el sobre endeudamiento y favorece la cultura del ahorro; también distribuyó a clientes, comunidades y colaboradores más de un millón de artículos de educación financiera. También realizó inversiones para optimizar el tiempo de los Promotores de Banco Compartamos al equiparlos con ECO.

En diciembre de 2013, Grupo Financiero Monex inició la cobertura de análisis para la Compañía.

Banco Compartamos en el 2013 fue reconocido por Great Place to Work como el segundo mejor lugar para trabajar en México; el MixMarket le otorgó el certificado Mix S.T.A.R. 2013 por su transparencia y desempeño social y la revista especializada Latin Finance le reconoció como el Mejor Banco de Microfinanzas 2013.

Fitch Ratings ratificó la calificación "AA(mex)" a los Certificados Bursátiles emitidos por Banco Compartamos, basando su calificación en la solidez y liderazgo en el micro financiamiento, su sano desempeño financiero y la buena gestión del crecimiento sostenido, sus robustos niveles de capitalización, su adecuado acceso al fondeo y su razonable gestión de liquidez.

El 6 de septiembre de 2013 colocó \$2,000 en Certificados Bursátiles a un plazo de 5 años y una tasa TIIE a 28 días más 60 puntos base. La emisión recibió una calificación de "mxAAA" por parte de Standard & Poor's y de "AA(mex)" por parte de Fitch.

El 4 de noviembre de 2013 Banco Compartamos informó, tal y como se había adelantado en la conferencia de resultados del tercer trimestre de 2013, la formalización de la venta de cartera castigada correspondiente a los años 2008, 2009 y 2012.

Banco Compartamos anunció al mercado la aprobación para castigar anticipadamente créditos con atraso mayor a los 180 días en lugar de 270 días como se venía realizando. El impacto de este nuevo esquema se reflejó en los estados financieros de Banco Compartamos al 30 de noviembre de 2013.

Standard & Poor's ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles. Asimismo, asignó la calificación en escala global BBB/A2 con perspectiva estable escala global largo plazo BBB y corto plazo A-2.

Financiera Compartamos fue la microfinanciera de mayor crecimiento en cartera en el 2013, situación de gran relevancia tomando en cuenta lo competido que es el mercado en Perú. Durante el 2013 se dio mayor énfasis a la metodología grupal de crédito en Perú.

Un equipo de 6 coordinadores se desplazó a Guatemala para iniciar un proceso de entrenamiento de los colaboradores, lo que se reflejará en beneficios para el cliente.

Al cierre de 2013 en Guatemala se tenía prácticamente cobertura nacional con 28 Oficinas de Servicio en 20 Departamentos; el producto Crédito Mujer ha tenido gran aceptación; se fortaleció la capacitación de los Oficiales de Crédito en Guatemala para que brinden educación financiera a sus clientes.

Privilegiando a la persona en el centro, Compartamos, S.A. obtuvo la certificación Great Place to Work y fue reconocida al lograr el lugar 14 entre las Mejores Empresas Para Trabajar; con el apoyo de los colaboradores de Guatemala, se realizaron 2 días Compartamos con la Comunidad, beneficiando a 1,400 niños, también en el 2013 se realizó el Día Compartamos con la Familia.

En el año 2013 Aterna continuó con su trabajo y al cierre del año vendió un total de 11,056,537 en los 3 países. En Guatemala colocó las primeras pólizas para clientes que renuevan sus créditos.

La red de corresponsales Yastás al 31 de diciembre de 2013 se integraba por 3,171 comercios, de los cuales, aproximadamente 750 contaban con autorización de CNBV para realizar operaciones financieras.

Un total de 2,754,860 clientes se atendieron por Gentera al cierre del año 2013.

Tal como lo anunció la Empresa el 18 de diciembre de 2013, a partir del 2 de enero de 2014 cambió su ticker de cotización en BMV de COMPARC a GENTERA*, reflejando su nuevo nombre

legal. Fiel a su compromiso con las buenas prácticas corporativas, Gentera fue reconocida formando parte, por cuarto año consecutivo, de las emisoras que conforman el Índice de Sustentabilidad durante 2014.

El 28 de julio de 2014 el consejo de administración aprobó la inversión en Finestrella a través de la suscripción y pago de acciones por \$111, que representa el 33% del capital social, así como el otorgamiento de un financiamiento por \$20 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras que permitan a Gentera adquirir potencialmente hasta el 100% del capital social de Finestrella, empresa dedicada al otorgamiento de créditos mediante plataforma electrónica.

El día 16 de octubre de 2014 se firmó un contrato de compraventa para adquirir el 100% de las acciones de Intermex y Monex Servicios, empresas mexicanas dedicadas al pago de remesas familiares que cuenta con una experiencia de más de 10 años y que en el 2013 pagó 4.2 millones de remesas, que equivale al 5.7% de las remesas enviadas de Estados Unidos a México. Esta operación está sujeta al cumplimiento de diversas condiciones.

El 7 de noviembre de 2014 Banco Compartamos firmó un contrato de prestación del servicio de garantía con FEGA, al 31 de diciembre de 2015, el monto de la cartera seleccionada por Banco Compartamos para la garantía por parte de FEGA asciende a \$9,101.

El número de clientes de Gentera en 2014 fue de 2,874,488, un 4.3% mayor que el año anterior. El total de colaboradores decreció 1.8% al cerrar el año en 18,999 y el número de Oficinas de Servicio creció 10.1% llegando a un total de 635, incluyendo 6 sucursales propias de Banco Compartamos.

Con la mística de Poner a la Persona en el Centro de la Organización y al comprometido trabajo de sus colaboradores, Gentera obtuvo los siguientes logros:

- 1er lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en México de Great Place to Work en la categoría de más de 5,000 empleados;
- 14º lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en América Latina de Great Place to Work Institute en la categoría de más de 500 empleados;
- 1er lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en México de Great Place to Work Institute México en la categoría de empresas financieras de más de 1,000 empleados.

El 23 de enero de 2014 Banco Compartamos informó que firmó un convenio con Telecom y Bansefi para que sus clientes hagan uso, a partir de enero de 2014, de las sucursales de estas últimas para realizar pagos y cobrar sus créditos. Con esta importante alianza, los clientes de Banco Compartamos pueden hacer uso de las más de 1,500 oficinas Telecom y de las más de 450 sucursales Bansefi, con lo que se logrará que 80% de sus usuarios no tengan que desplazarse más de 5 kilómetros de su domicilio para realizar sus operaciones. Con este convenio se concretaron 10,525 puntos para cobro de órdenes de pago y 26,721 puntos para pago de créditos.

Durante el primer semestre de 2014 Banco Compartamos llevó a cabo un proceso de licitación para enajenar la cartera de crédito previamente castigada durante los años 2010, 2011 y 2013, cuyo monto de capital e intereses devengados no cobrados al momento del castigo era de \$1,798. Como resultado de la licitación, el 24 de marzo de 2014 se firmó el contrato de cesión onerosa de créditos, generando a Banco Compartamos Banco una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797, la cual conforme a las disposiciones fiscales vigentes será deducible en el momento en el que se agote el saldo contable de la reserva preventiva de crédito al 31 de diciembre de 2013; el Banco decidió topar la deducción futura por dicha pérdida hasta el importe actualizado al 31 de diciembre de 2013, de los excedentes pendientes de deducir de la reserva preventiva global que asciende a \$1,193, por lo que el beneficio fiscal

correspondiente por \$358, que se estima realizar en 2015, se reconoció como parte del saldo a favor por impuestos diferidos (favor de revisar las notas 9 y 16 de los estados financieros dictaminados que se incluyen como anexo al presente Reporte Anual).

El 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó, de manera exitosa, la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 bajo la clave de cotización COMPART 14, la emisión tiene una vigencia de aproximadamente 5 años y fue colocada a una tasa de interés TIIE más 0.40%, obtuvo una calificación mxAAA por Standard & Poors el grado más alto en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación, es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch Ratings otorgó la calificación AA(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país.

La calificadora Fitch Ratings el 28 de julio informó la calificación a Banco Compartamos de riesgo de incumplimiento del emisor (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, recalando las siguientes acciones: asignó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"; asignó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2"; calificación de Viabilidad, Viability Rating "bbb"; ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en "AA+(mex)"; asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en "5/NF".

En comunicado, Fitch estableció lo siguiente:

La calificación de VR (Viability Ratings) e IDRs (Issuer Defaults Ratings) a Compartamos se basa en la capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años.

El sólido desempeño de Banco Compartamos, su estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes a diferentes ciclos económicos, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors informó las siguientes acciones respecto a Banco Compartamos: ratificó las calificaciones en escala global BBB/A-2 con perspectiva estable; ratificó la calificación en escala nacional en mxAAA / mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles. En comunicado de prensa, la calificadora indicó: *La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su "adecuada" posición de negocio, "muy fuerte" capital y utilidad, riesgo "moderado", financiamiento "debajo del promedio" y "adecuada" liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del Banco es de "bbb". La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México; Sólidos indicadores de rentabilidad, así como un muy fuerte nivel de capitalización ajustado por riesgo (RAC).*

Financiera Compartamos en el 2014 obtuvo el tercer lugar en clientes de microempresa a nivel nacional en Perú; asimismo, superó el crecimiento promedio de la industria en monto y número de clientes, posicionándose como una de las empresas con mejor desempeño en el año, lo que es de gran importancia tomando en cuenta el mercado tan competido.

MicroRate, la primera agencia calificadora de microfinanzas le calificó a Financiera Compartamos como la cuarta mejor institución micro financiera en América Latina y el Caribe, resaltándola como una de las empresas con mejores prácticas en microfinanzas y sustentabilidad en el largo plazo.

En el mes de julio de 2014 Compartamos, S.A. hizo uso de una línea de crédito con IFC-G&T, en un evento de gran importancia como parte de la estrategia de administrar sus propias fuentes de fondeo.

A finales de 2014, se trasladaron las oficinas centrales de Compartamos, S.A. del departamento de Quetzaltenango a la ciudad capital de Guatemala.

Compartamos, S.A., obtuvo el 10º lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala de Great Place to Work Institute Centroamérica.

Al 31 de diciembre de 2014 Aterna vendió un total de 12,784,953 pólizas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 15.6%. Cabe destacar que, en México, se enriquecieron los productos de seguro al brindar, en sus productos optativos, beneficios en vida al asegurado en caso de diagnóstico de determinadas enfermedades, así como poder ampliar la cobertura de un seguro individual a un crédito familiar y evaluaba llevar esos beneficios a otros países.

En el 2014 Aterna realizó el pago, en caso de siniestros, en un promedio de 6 horas, contadas a partir de la recepción de la documentación correspondiente, este pago, en el mismo tiempo que el año anterior, es muy destacable, ya que el número de siniestros se incrementó considerablemente al pasar de 4,225 en 2013 a 7,581 en 2014.

Al cierre de 2014 la red de corresponsales Yastás contaba con un total de 2,745 comisionistas activos, 13.4% menos que lo reportado el año anterior, esta disminución se explica porque se decidió privilegiar la calidad del corresponsal antes que el crecimiento, por lo que se pensó en negocios de mayor tamaño que tengan la capacidad de realizar operaciones financieras, de tal forma que apoyen el crecimiento de Banco Compartamos. La presencia de Yastás se amplió de 11 entidades a 13 entidades y el número de transacciones aumentó 23.3% al pasar de 10.3 millones a 12.7 millones.

El 23 de marzo de 2015 Gentera adquirió el 15.79% remanente de las acciones de Compartamos Financiera, con esta transacción Gentera se convierte en tenedora del 99.99% de las acciones de dicha subsidiaria. Derivado de esta última adquisición, Gentera reconoció un cargo por \$205 en el rubro "Prima en suscripción de acciones".

La Empresa anunció que el 15 de abril de 2015 concluyó el proceso de compra de Intermex y Monex Servicios; la operación representó un monto de \$211. La compra cuenta con autorización de la CNBV como órgano regulador. Intermex cuenta con más de 10 años de experiencia en el pago de remesas familiares y opera con 60 sucursales, concentradas principalmente en los estados de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Michoacán. Las 60 sucursales se incorporaron a Banco Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación. En adición a la incorporación de sucursales, representó la necesidad de manejo de efectivo en las mismas, por lo que el rubro de disponibilidades se vio incrementado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó la cantidad de \$1,240,242,654.80 Pesos (mil doscientos cuarenta millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.) para el pago de un dividendo, correspondiendo \$0.76 Pesos (setenta y seis centavos M.N.) por acción, la cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El pago tuvo lugar el 15 de mayo de 2015.

El 23 de junio de 2015 la Compañía da por terminado el contrato de prestación de servicios de formador de mercado con UBS Casa de Bolsa, quien prestó el servicio de formador de mercado desde el año 2010. Debido a los niveles de bursatilidad que actualmente tiene la Empresa, la administración decidió no continuar con el servicio de formador de mercado.

El 28 de julio de 2015, mediante sesión del Consejo de Administración se aprobó el incremento en la inversión en la asociada Finestrella, a través de la suscripción y pago de acciones por \$66, por lo que, al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de participación fue incrementado al 43.16%. Asimismo, se aprobó un financiamiento por \$30 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2015, fue aprobada la fusión de Compartamos Servicios como sociedad fusionante de su parte relacionada Pagos Gentera, S.A. de C.V. (antes Monex Servicios, S.A. de C.V.).

Un hecho de gran importancia es que en el 2015 se reportó la menor rotación de colaboradores en 7 años, que se traduce en mayor eficiencia, dada la madurez que alcanza el colaborador en sus funciones.

Ya que en el 2015 se cumplen los primeros 25 años de la Compañía, el equipo directivo de Gentera realizó un intenso trabajo durante el segundo semestre del año, en el diseño de un proceso de transformación para los próximos 10 años denominado Gentera 50, con el que se busca plasmar la estrategia que la Empresa seguirá en el futuro, Gentera 50 se basa en 8 pilares que se mencionan a continuación:

1. *Gestionar.*
2. *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales.*
3. *Conocer, entender y enfocarnos en el cliente.*
4. *Definir estrategia.*
5. *Operar de forma eficiente y rentable*
6. *Habilitar a nuestra gente en capacidades críticas*
7. *Explotar la tecnología*
8. *Reinventar*

Gentera considera que es necesario un cambio en su estructura para alcanzar los objetivos planteados, por lo tanto, el 3 de diciembre de 2015 anunció diversos ajustes en su estructura, mismos que tuvieron efecto a partir del 1 de enero de 2016. Como parte de dicha reestructura, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos Banco, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta de Banco Compartamos; con estos cambios se busca una mejora enfocada al cliente.

Debido al interés de Gentera en brindar un adecuado clima laboral, obtuvo los siguientes reconocimientos: de Great Place to Work el primer lugar en la categoría de empresas del sector financiero con más de 1,000 colaboradores; de Great Place to Work fue el segundo lugar en la categoría de más de 5,000 colaboradores; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la renovación del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable 2014-2017 por el desarrollo de mejores prácticas laborales que favorecen la integración trabajo-familia; The Global Business Certification Standard for Gender Equality le otorgó la recertificación Edge; obtuvo el décimo lugar en Equidad de Género otorgado por Great Place to Work; es la primera empresa en México en ser reconocida por la Work & Family Foundation con la acreditación internacional Ifrei* en Responsabilidad Familiar Empresarial, esta distinción es resultado del auténtico interés por la persona y la integración de la vida laboral, personal y familiar; en América Latina, Gentera obtuvo el 16o lugar en el ranking de Mejores Empresas Para Trabajar en la categoría de más de 500 colaboradores de acuerdo al Great Place to Work; obtuvo dos distintivos especiales otorgados por parte de este mismo instituto, uno en el rubro Compañerismo, por el grado de hospitalidad y comunidad dentro de la Empresa, lo que se traduce en representar una familia o equipo y otro en la Dimensión "Inspirar Orgullo", descrito como la posibilidad de formar equipos compuestos por colaboradores a los que les guste su trabajo, que crean en su misión y se dediquen a ella con esmero, entusiasmo y creatividad;

Compartamos, S.A. obtuvo el 7o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala y el 18o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Caribe y Centroamérica en la categoría de hasta 1,000 colaboradores, de acuerdo al Great Place to Work Institute Centroamérica.

El 30 de enero la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 autorizó a Banco Compartamos un segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa, con una vigencia de hasta 5 años.

El 27 de marzo de 2015, mediante oficio 142-4/11122/2015, la CNBV autorizó a Banco Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015. Con la conclusión exitosa del proceso de compra de Intermex por Gentera se incorporaron las 60 sucursales a Banco Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación.

El 24 de abril de 2015 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 Pesos (un mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un pesos 20/100 M.N.), correspondiendo \$4.28 Pesos (cuatro pesos 28/100 M.N.) a cada acción, pagadero el día 8 de mayo de 2015.

En Asamblea General Extraordinaria de Banco Compartamos el 24 de abril de 2015 se acordó un aumento al capital ordinario en \$19,047,330.00 Pesos (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.); el capital social alcanza la suma de \$474,333,120.00 Pesos (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

El 28 de mayo la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad de riesgo de contraparte Issuer Default Ratings en Escala Global de corto y largo plazo de Banco Compartamos, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"
- Ratificó la calificación en escala Global de corto plazo "F2"
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en "AA+(mex)" y en "F1+(mex)", respectivamente.
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en "AA+(mex)".

En el reporte de prensa emitido el 28 de mayo respecto a Banco Compartamos, Fitch estableció lo siguiente: "...Las calificaciones VR e IDRs se fundamentan en su perfil favorable de riesgo-rendimiento, en su rentabilidad sólida que sobrepasa al promedio de sus pares en el sector, en un nivel de capitalización robusto y en su perfil de liquidez adecuado. Las calificaciones también consideran su franquicia consolidada como banco de nicho por el cual es reconocido como un modelo para la actividad de microfinanzas grupales en el país. Por otro lado, las calificaciones del banco están limitadas por la diversificación baja de su estructura de fondeo que se deriva de su base de depósitos muy limitada, su dependencia amplia en emisiones de deuda de mercado y también por presiones en su calidad de activos.

Las calificaciones en escala nacional de Compartamos se explican por los mismos factores que fundamentan su VR, que resultan en un perfil y perspectivas financieras sólidas respecto a otras entidades domiciliadas en México...”

Con fecha 3 de septiembre Banco Compartamos realiza la emisión COMPART 15 de Certificados Bursátiles a 5 años por \$2,000 a una tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días más 50 puntos base. Standard & Poors otorgó la calificación “mxAAA” en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación “AA+(mex)” que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 26 de agosto de 2015 Banco Compartamos entregó el premio Emprendedores Compartamos 2015 a clientes que demostraron ser un ejemplo de constancia y dedicación en su trayectoria; se recibieron más de 6,000 historias de éxito en las que se reflejó el compromiso, constancia y visión para hacer crecer su negocio. Hubo 32 ganadores, uno por cada entidad federativa, seleccionados por un jurado conformado por directores de Gentera, recibieron: un incentivo económico; una estatuilla y un reconocimiento; viaje a la Ciudad de México con todos los gastos pagados para el ganador y un acompañante; kit de artículos promocionales de Compartamos; tour a sitios turísticos de la Ciudad.

El 13 de noviembre en Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos se acordó, con cargo al resultado neto de 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$1,100,452,838.40 Pesos (un mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho Pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015. A cada acción correspondió un dividendo de \$2.41 Pesos (dos Pesos 41/100 M.N.).

A lo largo del año Banco Compartamos implementó la plataforma SAP, que permite soportar su operación actual y futura; realizó el cambio de Hand Held a Smartphone a Promotores; reforzó el software, que facilitará la expansión de PIA.

Banco Compartamos brindó un importante impulso al producto de captación, hasta el 2014 se ofrecía sólo en Coahuila de Zaragoza y Minatitlán, durante el 2015 se amplió a Puebla Centro y los municipios poblanos de Cholula, Huachinango, Tepeaca y Huejotzingo. Al cierre del año se contaba con 11 sucursales propias, 233,685 cuentas, con un saldo total de \$78.1.

Al 31 de diciembre de 2015, los clientes de Banco Compartamos utilizaron 26,161 puntos para realizar sus operaciones; 596 Oficinas de Servicio y 71 sucursales y atendía a un total de 2,861,721 clientes de crédito.

Un objetivo principal de Compartamos Financiera era mejorar el servicio al cliente, para ello, se amplió de 4 a 7 la red de canales de distribución, lo que facilitó la masificación de los productos que ofrece. En zonas donde ya se tenía participación, fortaleció su presencia, sobre todo en lo que respecta a metodología grupal, situación de gran importancia, ya que es la única institución que ofrece crédito individual y grupal en Perú. Como resultado de estos esfuerzos, se superó la barrera de 100 mil clientes en crédito grupal. Se fortalecieron los controles internos para mitigar riesgos en crédito individual; asimismo, se reforzó el área de control y auditoría.

Compartamos Financiera realizó la apertura de 4 Agencias, para un total de 60 al cierre del 2015. Al 31 de diciembre, el total de clientes fue de 270,644.

En octubre de 2015 Compartamos Financiera realizó su primera transacción en el Mercado de Deuda Peruano con una emisión de Certificados de Depósito. La colocación fue por un monto de 15.2 millones de Soles. Esta transacción se encuentra en línea con la estrategia de

diversificar y mejorar los costos de las fuentes de fondeo del mercado local y que permite reforzar la solidez de Compartamos Financiera.

Durante el mes de julio de 2015 Compartamos, S.A. hizo uso de una línea de crédito con IFC-G&T, es un evento de gran importancia como parte de la estrategia de administrar sus propias fuentes de fondeo. A lo largo del año dotó de celulares a sus Promotores, con estos dispositivos, se puede realizar una efectiva medición del nivel de servicio, además que permite la inclusión de nueva tecnología a la operación.

A finales de 2015, se trasladaron las oficinas centrales de Compartamos, S.A. del departamento de Quetzaltenango a la ciudad capital de Guatemala.

En tan solo 4 años de operación, Compartamos, S.A. obtuvo el 7o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala y el 18o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Caribe y Centroamérica en la categoría de hasta 1,000 colaboradores, de acuerdo al Great Place to Work Institute Centroamérica.

Al 31 de diciembre de 2015 Aterna vendió un total de 14,899,610 pólizas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 16.5%. Cabe destacar que, en México, se enriquecieron los productos de seguro al brindar, en sus productos optativos, beneficios en vida al asegurado en caso de diagnóstico de determinadas enfermedades, así como poder ampliar la cobertura de un seguro individual a un crédito familiar. El pago por siniestro se realizó en un promedio de 48 horas posterior a la entrega de la documentación necesaria.

La adquisición de Intermex y su inclusión a la Empresa concluyó el 15 de abril de 2015, con lo cual, se incluye en la oferta de productos el pago de remesas familiares. Al cierre del año se cuenta con 60 sucursales Intermex-Banco Compartamos, que se ubican en los estados de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Michoacán; adicionalmente, mediante una red de corresponsalías, cuenta 1,188 puntos para realizar el pago de remesas. La adquisición de Intermex trajo importantes beneficios a la Compañía, ya que se pudieron aprovechar sus sucursales para el pago y Desembolso de créditos para los clientes de Banco Compartamos; asimismo, en algunos comercios Yastás, se comienza a realizar el pago de remesas de Intermex.

Al cierre del año 2015 la red de corresponsales Yastás se integraba por 2,222 comercios afiliados, su cobertura geográfica comprendía 20 estados de la República Mexicana; cabe destacar que todos los comercios contaban con autorización para realizar operaciones financieras. Durante el año se realizaron más de 2.1 millones de operaciones financieras y más de 406,300 operaciones de Desembolso de crédito.

El 2016 marcó el arranque de Gentera 50, guía que marca el rumbo a seguir en los próximos años, que permitirá identificar aquellos aspectos estratégicos que le brindan valor. Es gracias a Gentera 50 que se logra mayor institucionalidad en las diversas áreas de la Compañía y les permite determinar y trabajar con base en objetivos claros, lo que se reflejará en una mejora de Gentera.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,252,798,788.78 Pesos (mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho Pesos 78/100 M.N.), a cada acción corresponde un dividendo de \$0.77 Pesos (setenta y siete centavos M.N.); el dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El dividendo se pagó el 13 de mayo de 2016.

La cartera total de Gentera en el año 2016 reportó un incremento de 17.6% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de \$33,508. El trabajo realizado a lo largo del año

provocó que el número de clientes continuara en crecimiento al ascender a 3,381,455, que supera en 5.4% lo reportado en el 2015.

Uno de los pilares establecidos en Gentera 50 es *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales*, por lo que la innovación es un factor esencial, como respuesta a esto es que en este año surge Fiinlab, el laboratorio de innovaciones de Gentera, que tiene como propósito visualizar nuevos modelos de negocios para los clientes. Con Fiinlab se busca identificar, desarrollar y masificar soluciones que permitan una mayor inclusión financiera, manteniéndose a la vanguardia en el sector de las microfinanzas y apoyando el talento emprendedor.

Conforme a Great Place to Work, la Empresa obtiene el Primer Lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México con Reconocimiento Especial a la Imparcialidad en la categoría de más de 5,000 colaboradores. Ocupó la posición 76 dentro del ranking *100 Empresas Mexicanas Globales* publicado por la Revista Expansión. Obtuvo el Tercer Lugar en el Ranking de la Equidad de Género en la categoría de más de 1,000 colaboradores. En el Ranking de Banca, Seguros y Finanzas obtuvo el Primer Lugar en la categoría de más de 5,000 colaboradores y en el Ranking de Latinoamérica, obtuvo el lugar 21.

El 20 de abril de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Banco Compartamos en la cual se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, se realice el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,418,256,028.80 (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.), por lo que a cada acción correspondió un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.) pagadero el 10 de mayo de 2016 en una sola exhibición.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2016 se acordó aumentar el capital en su parte ordinaria en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientas setenta y dos mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo cual el capital social alcanzó la suma de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento fue suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Fuente: Banco Compartamos

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: *La Sociedad tendrá un capital social de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientas*

ochenta y cuatro millones trescientas cinco mil setecientas cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Fitch Rating el 28 de abril de 2016 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte 'IDRs' (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, por la agencia calificadora Fitch. Esta calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo 'BBB'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Calificación de Soporte en '5'
- Calificación de Piso de soporte en 'NF'
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en 'AA+(mex)' y en 'F1+(mex)', respectivamente
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 y COMPART 15 en 'AA+(mex)'

En reporte de prensa, Fitch estableció para Banco Compartamos que: "...La ratificación de los indicadores de VR e IDR de Compartamos se debe a su rentabilidad excepcionalmente fuerte, la base de capital robusta y sólida, así como el perfil de liquidez adecuado; factores que se ubican por encima de sus pares más cercanos en el sector de microfinanzas y en el sistema bancario en general. Las calificaciones también están impulsadas por su liderazgo en el crédito grupal para capital de trabajo en México, sector en el que la entidad es reconocida como un modelo a seguir. Además contemplan su franquicia buena en una línea de negocio específica, la diversificación aún baja de su estructura de fondeo derivada de su base de depósitos limitada y la dependencia alta a emisiones de deuda en el mercado. La calidad de activos presionada, aunque contenida, del banco también fue considerada. Las calificaciones en escala nacional reflejan los mismos factores que determinan su VR".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de agosto de 2016 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.) con cargo a la utilidad generada en 2014, pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto de 2016 Standard & Poors ratificó las calificaciones con grado de inversión en Escala Global para Banco Compartamos, la calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global 'BBB/A-2' a Banco Compartamos, con perspectiva 'estable' o Escala Global largo plazo 'BBB' y corto plazo 'A-2'
- Ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en 'mxAAA/mxA-1+'
- Ratificó la calificación 'mxAAA' a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos

En comunicado de prensa, Standard & Poors indicó lo siguiente: "Las calificaciones de Compartamos continúan reflejando nuestra evaluación de su posición de negocio como adecuada debido a su posición de liderazgo y a la base de clientes fragmentadas en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el nivel de capital y

utilidades muy fuerte del banco, debido a que nuestro índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) es de un 16% para los próximos 24 meses. Por otro lado, consideramos que la posición de riesgo de Compartamos es moderada debido a que se opera en un segmento de mayor riesgo, y a que sus indicadores de calidad de activos siguen rezagados con respecto a los de sus pares locales. Las calificaciones también incorporan nuestra evaluación de su fondeo inferior al promedio y su liquidez adecuada. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'.

El 5 de septiembre de 2016 Fitch asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Compartamos pretende colocar. Estas emisiones, sujetas a la autorización de la CNBV, por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes y a plazos de 3 años y 7 años, respectivamente. Las emisiones se realizan al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$9,000 y por un plazo de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones de deuda está alineada con el nivel de calificación de riesgo contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

Por su parte, la calificadora Standard & Poors anunció que el 5 de septiembre asignó su calificación en escala nacional CaVal de largo plazo de mxAAA a la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo de Banco Compartamos por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2, con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Estas emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs, dólares estadounidenses, o en cualquier otra divisa, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre de 2016, al amparo de un programa autorizado por un total de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión COMPART 16 por un total de \$500 (quinientos millones de Pesos), que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de aproximadamente 3 años, fue colocada a una tasa de interés de TIIE a plazo hasta 29 días más 0.47%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Al amparo del programa autorizado por \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por un total de \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de emisión COMPART 16-2, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión se realizó a un plazo de 7 años y se realizó a una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus

compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 la calificadora Fitch Ratings notificó el cambio de perspectiva de la calificación de largo plazo en Escala Global, de Estable a Negativa de Banco Compartamos. Fitch realizó las siguientes acciones:

- IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en 'BBB'
- Perspectiva revisada a Negativa de Estable
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo 'F2'
- Ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en '5'
- Calificación de piso de soporte en 'NF'

Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda local).

El trabajo en campo de la fuerza de ventas aunado a los esfuerzos publicitarios y la confianza generada por la historia de Banco Compartamos generaron que al cierre del año el número de clientes de Banco Compartamos ascendiera a 2,912,786, que supera en 1.8% los clientes atendidos en 2015.

Para cumplir el propósito de Banco Compartamos de trabajar por la inclusión financiera, es fundamental tener presencia en comunidades alejadas. Al cierre del año el número de Oficinas de Servicio decreció 4.9% respecto al año anterior para ubicarse en 567. No obstante, debido a que Compartamos decidió dar un mayor impulso a la captación, el número de sucursales pasó de 71 en 2015 a 135 en 2016. Banco Compartamos trabaja para acercar servicios financieros a sus clientes, al cierre del 2016 aumentó en 12.7% el número de puntos utilizados por sus clientes para realizar sus operaciones, alcanzando un total de 29,473.

En PIA, a partir de mayo de 2016 enriqueció el portafolio de productos de Banco Compartamos, como ejemplo, es importante destacar que ya se ofrecen inversiones a plazos tanto para clientes de crédito como para el mercado abierto; en el primer caso, los plazos pueden ser de 105 días (15 semanas), de 133 días (19 semanas) y de 161 días (23 semanas); en cuanto a la oferta a mercado abierto, los plazos pueden ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días. Asimismo, se tiene la Cuenta Mi Grupo, que es una cuenta a la vista bajo esquema de cuenta mancomunada y la Cuenta a Mi Favor, que es una cuenta a la vista.

Para apoyar sus productos, Banco Compartamos reforzó su estrategia promocional mediante 2 campañas de alto impacto, una campaña navideña para atraer clientes de crédito y público en general, con esta campaña se otorgaron regalos diferenciados tomando en consideración el monto y plazo de la inversión contratada; la segunda campaña enfocada a la fuerza de ventas, ya que, a los 11 mejores colaboradores medidos con base en a las metas de productos de ahorro, se les premió enviándolos al Súper Bowl LI. La estrategia de Banco Compartamos durante el 2016 rindió frutos, ya que el total de cuentas de ahorro al cierre del año fue de 595,248, superando las 233,685 cuentas de 2015 y el monto total pasó de \$78.1 en 2015 a \$1,164.2 en 2016.

Compartamos Financiera en el año 2016 realizó dos emisiones de Certificados de Depósito Negociables, en abril por 20.5 millones de Soles y en agosto por 50.0 millones de Soles.

Asimismo, durante el año realizó esfuerzos para obtener una mayor estabilidad en cuanto al crédito individual, que es la metodología con mayor éxito en Perú. Se trabajó en mejorar la calidad de cartera, para lograrlo, la fuerza de ventas tiene gran mérito, ya que son ellos quienes tienen el contacto directo con el cliente. También es la fuerza la que buscó dar mayor impulso al crédito grupal, que comienza a tener mejor aceptación en el mercado.

El 16 de septiembre de 2016 Fitch Ratings asignó una calificación de B+ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables Compartamos Financiera CP-1-(pe), de una calificación de B en su evaluación anterior e indicó que la perspectiva es estable.

Como fundamentos para su calificación señaló:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto.

Y entre los factores que limitan el rating se encuentran:

- Los indicadores de morosidad.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

La cartera de Compartamos Financiera aumentó 50.3% en 2016 respecto a 2015 llegando a \$7,873. A lo largo del año se realizaron campañas para atraer clientes, lo cual favoreció para incrementar el número, que al cierre del año alcanzó un total de 384,883, que representa un aumento de 42.2% en la variación anual. La presencia geográfica de Compartamos Financiera se mantuvo en los mismos departamentos, pero se realizó la apertura de nuevas Agencias, que al cierre del año sumaban 73, lo que permite acercar más los servicios a los clientes.

Uno de los objetivos para Compartamos, S.A. fue mejorar la calidad de cartera, situación en la que se enfocó la fuerza de ventas. Asimismo, buscó consolidar su operación, por lo que mantuvo sin cambios el portafolio de productos, buscando que logren mayor madurez.

En el año, Compartamos, S.A. llevó a cabo campañas con el objetivo de incrementar el número de clientes. Un total de 83,786 clientes atendidos se reportaron en el año, 11.0% más que en el 2015. La cartera reportó un incremento de 40.0% en la variación anual, ubicándose en \$572.

La presencia de Compartamos, S.A. en Guatemala comprende prácticamente todo el país, pero manteniendo su compromiso de acercar servicios financieros al cliente, abrió 14 nuevas Oficinas de Servicio, por lo que cerró el 2016 en un total de 45.

Compartamos, S.A. fue reconocida por Great Place to Work con el Octavo Lugar en el Ranking Nacional en la categoría de 100 a 1,000 colaboradores. En el Ranking de Centroamérica de Great Place to Work, Compartamos, S.A. obtuvo el Quinto Lugar.

Durante este año Aterna continuó con el fomento de la cultura de seguro, principalmente en países como México y Guatemala donde no está tan arraigada.

La evolución de Aterna se ha basado en una diversificación en su oferta de productos, por ello, continuó brindando productos que protejan el patrimonio de los clientes y a sus familiares, ya que sigue con la oferta de ampliar la cobertura de personal a familiar. También reforzó los beneficios en vida de sus productos al otorgar una suma en caso de que el asegurado esté hospitalizado y una suma adicional en caso de requerir cirugía. Asimismo, continuó con la entrega de recursos en caso de diagnóstico por cáncer o por infarto al corazón.

Los clientes de Aterna han respondido favorablemente a la oferta, muestra de ello, es que al cierre del 2016 el número de pólizas activas aumentó 25% respecto al 2015, alcanzando un total de 5,519,220; por su parte, el total de pólizas vendidas en 2016 fue de 17,156,769, que muestra un aumento de 15% en la variación anual.

El número de sucursales de Intermex se mantuvo sin cambios en 2016 respecto al año anterior; no obstante, con el objetivo de acercar los servicios a sus clientes, se incrementó en 52.1% el número de corresponsales en 2016, cerrando en un total de 1,807.

Derivado de la situación política en Estados Unidos, el monto de las remesas enviadas se incrementó en los últimos meses de 2016, esta situación también favoreció la operación de Intermex, ya que el número de envíos pagados a lo largo del año se incrementó 11.4% en comparación con el 2015.

Yastás continuó su estrategia de desarrollo en función de las necesidades de Banco Compartamos, favoreciendo la calidad de corresponsales sobre un crecimiento en el número de comercios.

Al 31 de diciembre de 2016 la red de corresponsales de Yastás se integraba por 2,860 comercios, 9.5% más que el año anterior; del total de comercios, 2,719 contaban con autorización para realizar operaciones financieras, que comparado con el 2015 representa un incremento de 22.4%

En este año en determinados comercios de Yastás el cliente puede abrir su cuenta de Banco Compartamos, con lo que se acercan servicios financieros a más comunidades. Las sinergias con Intermex se reforzaron en el 2016, ya que los comercios Yastás que pueden pagar remesas pasó de 21 en 2015 a 503 en 2016.

El año 2017 trajo consigo grandes retos, principalmente en México que se reflejaron en un menor ritmo de crecimiento económico y un aumento en las tasas de interés. En los 3 países en que opera, la Empresa enfrentó un entorno más competido.

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Gentera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política estará vigente a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de \$1,250,904,589.55 (un mil doscientos cincuenta millones novecientos cuatro mil quinientos ochenta y nueve Pesos 55/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; pagadero a más tardar el 3 de julio de 2017, correspondiendo \$0.39 Pesos por acción; el segundo pago se realizó el día 1 de diciembre de 2017, correspondiendo \$0.38 Pesos por acción, el dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se realizaron a través de Indeval.

En dicha Asamblea también se acordó que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 4,886,816 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos dieciséis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2015 al 23 de marzo de 2016, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se procede a cancelar las 46,008 (cuarenta y seis mil ocho) acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, correspondientes a la parte variable del capital, las cuales se mantienen en tesorería, con lo cual el capital social total autorizado que asciende a \$4,904,555,362.00 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, quinientos cincuenta y cinco mil, trescientos sesenta y dos Pesos 00/100 moneda nacional), se reduce de manera proporcional en función del número de acciones canceladas, es decir en \$135,738.00 Pesos (ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y ocho Pesos 00/100 moneda nacional).

Con base en las resoluciones anteriores, el nuevo importe del capital social total de la Sociedad es de \$4,904,419,624 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, cuatrocientos diecinueve mil, seiscientos veinticuatro Pesos 00/100 moneda nacional), representado por 1,627,011,414 (un mil seiscientos veintisiete millones, once mil cuatrocientos catorce) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única; de los cuales \$1,226,138,840.50 (un mil doscientos veintiséis millones, ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta Pesos 50/100 moneda nacional) corresponden al capital fijo y está representado por 415,595,676 (cuatrocientas quince millones, quinientas noventa y cinco mil, seiscientos setenta y seis) acciones; en tanto \$3,678,280,783.50 Pesos (tres mil seiscientos setenta y ocho millones, doscientos ochenta mil, setecientos ochenta y tres Pesos 50/100 Pesos moneda nacional) corresponden a la parte variable y están representados por 1,211,415,738 (un mil doscientas once millones, cuatrocientas quince mil, setecientos treinta y ocho) acciones.

Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 4,886,816 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos dieciséis) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada, (iv) publicar el aviso de reducción en el capital social y (v) realizar los ajustes correspondientes a los libros y registros corporativos de la Sociedad.

El 20 de abril de 2017 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó modificar los artículos Cuarto, Décimo Quinto en su único párrafo renglón octavo, Vigésimo Primero en su párrafo tercero y Vigésimo Quinto de los estatutos sociales, para quedar redactados en los términos que se presentan a continuación:

"ARTÍCULO CUARTO. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México; sin embargo, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, oficinas, instalaciones y cualquier otra dependencia en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero y someterse a domicilios convencionales, sin que se entienda cambiado por ello su domicilio social.

Las leyes mercantiles serán aplicables en relación con la interpretación y cumplimiento de estos estatutos. Se entenderá que la Sociedad, sus accionistas, consejeros y funcionarios convienen expresamente en someterse, en todos los casos, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México".

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS.

...

Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General.

...

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

...

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente".

"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

- a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y*
- b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.*

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus remuneraciones. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii) ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no

sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones, sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación, del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de los cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes, sus remuneraciones y sus funciones.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité. Siempre que se confirmen por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado”.

A lo largo del año, la Empresa recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral: Primer lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México en la generación millennial. Segundo lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México de banca, seguros y fianzas en la categoría de más de 5,000 trabajadores. Séptimo lugar de las Mejores Empresas para Trabajar por diversidad e inclusión en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

La Compañía también obtuvo un reconocimiento en la categoría “Orgullo”, la cual evalúa: en qué medida cada colaborador se siente orgulloso por su trabajo, su equipo y por la propia empresa.

Gentera solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, recibiendo respuesta el 24 de abril de 2017 en la que se menciona: “En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación”.

El 23 de agosto, con el objetivo de definir la estrategia y coordinar de manera más eficiente los equipos de trabajo, la Compañía anunció la creación del cargo de Chief Executive Officer (CEO) y que a partir de esa fecha será ocupado por Enrique Majos Ramírez, quien reportará directamente a Carlos A. Danel Cendoya y Carlos Labarthe Costas, Presidentes de Gentera, a su vez que los directivos que reportaban a ellos, ahora reportarán a Enrique Majos. Enrique Majos tiene una experiencia de 15 años en Gentera, ocupando diversos cargos entre los que destacan: Director General de Banco Compartamos, Director General de Servicios Financieros de Gentera y Director General de Fiinlab.

El 21 de diciembre de 2017 Gentera anunció su acuerdo de realizar una inversión minoritaria en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., especializada en crédito al consumo y que opera en 20 entidades federativas de México. La inversión se cubre con recursos propios de Gentera y representa un monto de \$2,613 e incluye el 36.8% del capital de la empresa y \$500 en deuda convertible. Enrique Majos, CEO de Gentera indicó que "la transacción es un compromiso claro de Gentera de generar valor compartido y cumplir con el propósito de llevar mejores soluciones financieras personalizadas a más personas". La Empresa reconoce el valor construido por los fundadores de ConCrédito.

La innovación es un factor relevante en su negocio, por ello es que a lo largo del año Fiinlab, cobró mayor importancia. Fiinlab es el laboratorio de innovación disruptiva de Gentera encargado de desarrollar plataformas integradoras de valor y soluciones financieras que generen valor para el mercado potencial de Gentera y, que posteriormente, pueda captar parte de dicho valor. En el 2017 desarrolló células de trabajo, equipos de construcción e integración de plataformas tecnológicas y alianzas con el ecosistema emprendedor.

La Empresa considera que Fiinlab le permitirá la transformación del futuro mediante el diseño, construcción y prueba de soluciones financieras a través de equipos internos, cuando la capacidad de desarrollo y experiencia existen al interior de Gentera. El principal propósito de Fiinlab es generar nuevas soluciones sustentables para la inclusión financiera.

- Los días 7 y 19 de septiembre tuvieron lugar dos sismos de gran magnitud con epicentro en los estados de Chiapas y Puebla, respectivamente. Ambos eventos tuvieron un gran efecto destructivo afectando diversas entidades del país. Fundación Gentera (actualmente Fundación Compartamos) realizó acciones puntuales para apoyar a las comunidades afectadas entre las que destacan: Envío de despensas; Activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México; Activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México; Autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de lonas, cobijas, material de construcción y despensas; Activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera (hoy Fundación Compartamos) donó dos; Activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera (actualmente Fundación Compartamos) donó dos; Alianza con PNUD para la reconstrucción de hornos totoperos de mujeres ikoot y Zapotecas en Oaxaca; Alianza con UNICEF para apoyar el derecho a la educación de niños cuyas escuelas fueron afectadas por los sismos mediante su retorno a la escuela a través de las aulas temporales.

La cartera total de Gentera decreció 4.3% en 2017 en comparación con el año anterior, ubicándose en \$32,074. El número de clientes fue de 3,027,179, que en la variación anual muestra una disminución de 10.5%.

En reunión del Consejo de Administración de Banco Compartamos celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior.

Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos. Esta política entró en vigor a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

El 20 de abril de 2017 Banco Compartamos celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2017, en cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16,353,720.00 Pesos (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$500,659,470 Pesos (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se resuelve reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para adecuarlos a las modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, decretadas el 13 de junio de 2014 y por así convenir a los intereses de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

...”

”...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

...”

”...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

...”

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

..."

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una".

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

..."

En comunicado de prensa emitido el 21 de abril de 2017, la calificadora Standard & Poor's informó que revisó la perspectiva de Banco Compartamos a negativa de estable. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones de riesgo de crédito de largo y corto plazo en escala global de 'BBB' y 'A-2', respectivamente. Asimismo, confirmó las calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional CaVal de 'mxAAA' y 'mxA-1+' de Banco Compartamos. También confirmó las calificaciones de emisión de 'mxAAA' de la deuda de Banco Compartamos.

Standard & Poors informó como fundamento para su decisión lo siguiente:

"La revisión de la perspectiva refleja nuestra opinión respecto a las presiones sobre la posición de riesgo de Compartamos. Durante 2016, los activos improductivos del banco aumentaron a 4.5% desde 2.9% en 2015 y los castigos netos alcanzaron 9.4% desde 7.3%, más de lo que esperábamos. Si combinamos ambos indicadores, el índice aumentó a 12.4% desde 8.9% (55.3% en términos de volumen). El deterioro de la calidad de activos responde principalmente al creciente nivel de deuda entre los acreditados del sector de microfinanciamiento en México, aunado a algunos cambios en la estrategia comercial y de cobranza del banco. En nuestra opinión, si esta tendencia no se revierte o empeora, revisaríamos nuestra opinión sobre la posición de riesgo del banco a una categoría más débil. No obstante, la cobertura con reservas para pérdidas crediticia se ha mantenido de manera constante sobre 100%, en 147.6% al cierre de 2016.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en los segmentos de

otorgamiento de crédito de mayor riesgo e indicadores de calidad de activos que están detrás de los pares locales de los bancos. Por último, las calificaciones también incorporan una estructura de fondeo compuesta principalmente por fondeo mayorista y que no tiene necesidades de liquidez en los próximos 12 meses. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco es 'bbb'.

En cuanto a la perspectiva, la calificadora indicó que *"La perspectiva negativa de Compartamos refleja las presiones sobre su perfil de riesgo derivadas de sus indicadores de calidad de activos mucho más débiles que lo esperado. De igual manera, esperamos que el banco se mantenga como un participante líder en la industria de microfinanciamiento mexicana con sólidos niveles de capitalización".*

El 21 de abril de 2017 la calificadora Standard & Poor's Global Ratings informó que cambió la perspectiva de Banco Compartamos de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional.

Standard & Poor's efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado la calificadora destacó, entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses..."

Banco Compartamos solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, en su respuesta enviada el 24 de abril de 2017 indicó lo siguiente: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación".

En comunicado de prensa emitido el 27 de abril de 2017, la Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en 'bbb' de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos), sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) en 'BBB' y sus IDRs de corto plazo en 'F2'. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA+(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las IDRs de largo plazo es Negativa y las Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo es Estable.

Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en '5' y 'NF'.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Negativa.
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

Dentro del comunicado Fitch estableció, entre otros puntos, que "...Las IDRs de Compartamos consideran su perfil intrínseco reflejado en su VR. La Perspectiva Negativa refleja el riesgo potencial de una baja si hubiere una disminución de la calificación del soberano porque Fitch considera que el desempeño y prospectos de Compartamos podrían afectarse por un deterioro del entorno. La expectativa de Fitch es que las relatividades de las IDRs y VR del banco en comparación con la calificación soberana se mantendrían en caso de una baja potencial de la calificación soberana..."

El 12 de junio de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$731,301,682.50 (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, el dividendo se pagó el 26 de junio de 2017.

Con fecha 15 de junio de 2017 Standard & Poor's emitió un comunicado de prensa donde informó su ratificación a las calificaciones en escala Nacional e Internacional de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva en negativa.

Standard & Poor's efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2", con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxA-1" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado, la calificadora señaló entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 17.4% para los próximos 24 meses..."

El 30 de junio de 2017 Compartamos Banco fue autorizado por la CNBV para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

El 9 de agosto de 2017 Fitch Ratings ratificó, para Banco Compartamos, la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Estable de Negativa.
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".

- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

En el comunicado de prensa de Fitch se estableció, entre otros puntos, lo siguiente: "...Los IDRs de Compartamos son impulsados por su perfil de crédito independiente, como lo refleja su VR. La afirmación de IDRs y VR de Compartamos refleja su liderazgo en crédito grupal para capital de trabajo en México, su franquicia gradualmente creciente y su reconocimiento como un modelo a seguir en términos de metodología grupal y desempeño. Las calificaciones también influyen en la concentración de la estructura de financiamiento del banco, que es principalmente mayorista y altamente dependiente de las emisiones de deuda de mercado..."

El 6 de septiembre de 2017, con el objetivo de reforzar la estructura y apoyar el desarrollo presente y futuro del Banco, el Consejo de Administración designó, de manera unánime, a Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco Compartamos, quien reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera. La decisión fue ratificada el 31 de octubre de 2017.

Hasta dicha fecha, Patricio Diez de Bonilla venía desempeñando el cargo de Director Ejecutivo de Finanzas, en su sustitución, fue nombrado Mario Ignacio Langarica Ávila.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 14 de noviembre de 2017 se acordó que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, la cantidad de \$617,300,000.00 M.N. (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital, pagadero el 24 de noviembre de 2017.

El 13 de diciembre de 2017 se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos donde se aprobó el pago de un dividendo por \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital. El dividendo fue pagado el 21 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, Banco Compartamos contaba con 586 Oficinas de Servicios distribuidas en las 32 entidades federativas del país, en comparación con el año anterior representa una disminución de 1.7%.

Con la estrategia seguida por Banco Compartamos, continuó apoyando el desarrollo de sus productos de ahorro, para ello, llevó a cabo su expansión de sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268 para reforzar su servicio al cliente; 103 sucursales comparten locales con las Oficinas de Servicio. El número de cuentas de captación aumentó en 172.3%, alcanzando un total de 1,620,791, con un monto total de \$1,780.5

El desarrollo de productos de ahorro de Banco Compartamos también se ha dado en la vertiente de incrementar el número de clientes y no sólo de usuarios de crédito, sino que buscar captar un mayor número de clientes de mercado abierto, para ello, aprovechó el uso de la tecnología, ya que puede realizarse la apertura de cuentas vía internet o también a través de corresponsales Yastás. Lo anterior, aunado al uso de medios masivos de comunicación y otras acciones realizadas por el Banco se reflejan en el crecimiento del número de cuentas.

A lo largo del 2017 Banco Compartamos capacitó en educación financiera a 192,651 clientes bajo metodología grupal y al 37,547 de metodología individual, se apoyó la capacitación a clientes mediante los videos Historias de Bolsillo y aprovechando herramientas tecnológicas,

se enviaron 574,695 mensajes SMS. Asimismo, con 60 talleres se capacitó a 10,069 clientes en temas de ahorro.

El número de clientes atendidos por Banco Compartamos al cierre de diciembre de 2017 fue de 2,457,090, una disminución de 15.6% anual debido a un entorno complejo, una competencia más agresiva y una mayor atención a la calidad de cartera, que derivó en que al final del año la cartera vencida cerrara en niveles de 3.28%, el año anterior fue de 4.49%.

Procurando acercar los servicios financieros a sus clientes, los clientes de Banco Compartamos contaban, en 2017, con 34,441 puntos para realizar operaciones, un incremento de 16.9% en comparación con el año anterior.

Banco Compartamos continuó con el robustecimiento de sus sistemas tecnológicos, enfocados a mejorar su calidad de servicio. En el 2017 se puso mayor énfasis para que el cliente realice transacciones a través de canales digitales, que permiten optimizar su tiempo con herramientas amigables y con plena seguridad en su transaccionalidad.

En el 2017, Financiera Compartamos decidió trasladar sus oficinas centrales de Arequipa a Lima. En enero de este mismo año, Compartamos Financiera realizó una emisión de Certificados de Depósito por 70 millones de Soles.

El 28 de marzo de 2017 y con información financiera al 31 de diciembre de 2016 la calificadora Class & Asociados ratificó la calificación B+ en Fortaleza Financiera; CLA-1- en el Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables, con perspectivas positivas.

En un comunicado la calificadora señaló:

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera, S.A., se sustenta en:

- *El respaldo patrimonial y la experiencia en el sector de microfinanzas que aporta su accionista controlador Gentera, S.A.B. de C.V., holding del Grupo Compartamos, cuyo principal activo es el Banco Compartamos, institución líder en su sector en la República Mexicana.*
- *Su solvencia patrimonial, evidenciada en un ratio de capital global a diciembre del 2016 de 19.40%, lo cual le permite contar con el soporte patrimonial requerido para el crecimiento de colocaciones en el futuro.*
- *El enfoque de negocio en el otorgamiento de créditos a micro y a pequeñas empresas a través de sus dos principales líneas de negocio (Crédito Grupal y Crédito Individual), que representan a diciembre del 2016, 96.81% de su cartera de créditos.*
- *Los buenos resultados del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa el Banco Compartamos (México), replicados en el Perú desde el primer semestre del 2012, y que ha permitido incrementar el número de clientes, reduciendo el monto promedio de crédito.*
- *La experiencia de la plana gerencial de la Financiera, lo que incluye el soporte corporativo del Banco Compartamos a través de Gentera.*

En marzo de 2017 Fitch Ratings ratificó la calificación B+ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Compartamos Financiera CP-1-(pe).

Fitch señaló en su comunicado que las clasificaciones de riesgo asignadas se fundamentan en:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.

- Alto margen bruto

Y entre los factores que limitan el rating indicó:

- Los indicadores de morosidad
- El comportamiento de los gastos
- La concentración de fuentes de fondeo.

En el propio comunicado indicó que "La Clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación. Sin embargo, cambios sostenidos en sus indicadores de morosidad, cobertura, liquidez, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables podría tener un impacto en sus clasificaciones. Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas.

Con fecha 19 de septiembre de 2017 y con información financiera al 30 de junio de 2017 la calificadora Class & Asociados ratificó la calificación de B+ en Fortaleza Financiera, la calificación CLA-1- al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables, asignó la calificación CLA-1- al Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables con perspectivas positivas.

En un comunicado la calificadora señaló:

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera, S.A., se sustenta en:

- *La experiencia en el sector de microfinanzas que aporta su accionista controlador Gentera, S.A.B. de C.V., holding del Grupo Compartamos, cuyo principal activo es el Banco Compartamos, institución líder en su sector en la República Mexicana.*
- *Su solvencia patrimonial, evidenciada en un ratio de capital global a junio del 2017 de 18.78%, lo cual le permite contar con el soporte patrimonial requerido para el crecimiento de colocaciones en el futuro.*
- *El enfoque de negocio basado en el otorgamiento de créditos a micro y a pequeñas empresas a través de dos principales líneas de negocio (Crédito Grupal y Crédito Individual).*
- *Los buenos resultados del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa el Banco Compartamos (México), que ha sido replicado en el Perú desde el primer semestre del 2012, y que ha permitido incrementar el número de clientes, reduciendo el monto promedio de crédito, obteniendo adecuados niveles de rentabilidad.*
- *La experiencia de la plana gerencial de la Financiera, lo que incluye el soporte corporativo del Banco Compartamos a través de Gentera.*

El 29 de septiembre de 2017 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de B+ CP-1-(pe) a la emisión de Certificados de Depósito. En un comunicado, la calificadora informó que su calificación se basa en:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto.
- Los indicadores de morosidad.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

Fitch Ratings indicó *"La Clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación. Sin embargo, cambios sostenidos en sus indicadores de morosidad, cobertura, liquidez, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables podría tener un impacto en sus clasificaciones. Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas"*.

El 18 de octubre de 2017 Compartamos Financiera realizó una emisión de Certificados de Depósito Negociables por un monto de 70 millones de Soles a un plazo de 360 días a una tasa de 4.9180%. El 100% de los Certificados fue colocado.

Compartamos Financiera trabajó en expandir su mercado, poniendo un especial enfoque en el desarrollo del crédito individual, el número de clientes aumentó 24.1% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de 477,500. Sin realizar cambios relevantes en su portafolio de créditos, la cartera ascendió a \$9,587 al 31 de diciembre de 2017, que en comparación con el año anterior significa un aumento de 21.8%. Trabajó en mejorar la calidad de la cartera, situación que rindió frutos, ya que al cierre de 2017 el índice de mora descendió a 3.09% de la cartera total, de una lectura de 3.23% en 2016.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio, reforzó su presencia en los Departamentos que operaba. Abrió 6 nuevas Oficinas de Servicio para un total de 79, que muestra un aumento de 8.2% respecto al año anterior.

Obtuvo el lugar 13 en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Perú en la categoría de más de 1,000 colaboradores.

Durante el 2017 Compartamos, S.A. trabajó en las diversas regiones, llevando productos y cumpliendo su propósito de trabajar por la inclusión financiera. También adoptó el sistema SAP, dejando atrás el CORE que manejaba anteriormente, con este cambio, se alinea con la tecnología que se maneja en México y está a la vanguardia en sistemas.

El número de clientes aumentó 10.5% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de 92,589. La cartera total ascendió a \$579 en 2017, que en comparación con el año anterior muestra un crecimiento de 1.2%. Para acercar servicios financieros a más clientes, a lo largo del 2017, Compartamos, S.A. continuó con la apertura de Oficinas de Servicio, al cierre del año el total era de 60, un crecimiento de 33.3% en la variación anual.

En 2017 obtuvo el octavo lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica y el Caribe.

Aterna trabajó en robustecer los beneficios en vida para sus asegurados, otorgándoles apoyos en caso de diagnóstico de cáncer, por hospitalización y por cirugía. En su propósito de proteger a sus clientes, ofertó un nuevo producto dirigido a clientes de Intermex, Seguro para Tu Remesa, por medio del cual el contratante protege su remesa por 3 horas a partir del cobro. Este seguro, que puede contratarse de manera voluntaria, brinda beneficios adicionales como son: servicio de ambulancia en caso de ser necesario, asistencia telefónica y, en caso de robo, asistencia por cambio de cerraduras en su domicilio.

Un total de 18,129,163 pólizas vendidas se registraron en 2017, superando en 5.7% lo registrado en 2016. Las pólizas activas al cierre de 2017 decrecieron 12.9%, ubicándose en 4,809,280.

Intermex al cierre de 2017 ofrecía a sus clientes un total de 2,521 puntos para el cobro de sus remesas, que respecto al año anterior presenta un aumento de 35.0%. Del total de puntos, 55 son sucursales Compartamos y 2,466 son corresponsales.

Parte relevante de la estrategia de Intermex son las sinergias con las empresas de Gentera, parte del desarrollo de Intermex se ha logrado por la conveniencia de la red de corresponsales

Yastás, que acercan servicios financieros a comunidades lejanas donde el cliente puede cobrar remesas sin recorrer grandes distancias.

El número de envíos en 2017 fue de 4.62 millones, que supera en 5.0% lo registrado en 2016. Por su parte, el monto pagado en Pesos aumentó 10.7% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de \$23,664. En el año 2017 se mudaron las oficinas de Intermex de Puebla al edificio que alberga las oficinas centrales de Gentera, lo que ha permitido una mayor cohesión y favorece el trabajo en equipo.

El número de comercios afiliados a Yastás se redujo 2.8% en 2017 comparado con el año anterior, para un total de 2,779. Esta disminución se explica por la estrategia seguida por Yastás que define su ubicación y perfil del comercio en base a las necesidades de Banco Compartamos antes que pensar en solo incrementar el número de comercios.

El 94.5% de los comercios al cierre de 2017; es decir 2,626 contaban con autorización para realizar operaciones financieras. Yastás favorece también el desarrollo de los productos de ahorro de Banco Compartamos, un total de 2,468 comercios, el 88.8% del total de la red de corresponsales apoya a los productos de ahorro y realizó, durante el 2017 un total de 1.9 millones de operaciones de ahorro.

Durante el año 2017 Yastás incrementó en 14.4% el número de operaciones respecto al 2016, alcanzando un total de 15.1 millones, de las cuales, 8.4 millones se realizaron a clientes de Banco Compartamos e Intermex. Yastás ha tomado gran relevancia como canal de Banco Compartamos y ha hecho posible disminuir la dependencia de canales bancarios.

El 2018 se caracterizó por el entorno de incertidumbre debido a factores como el proteccionismo en algunos países, la guerra comercial entre EE.UU. y China, el proceso de Brexit, el alza en las tasas de interés en EE.UU. que propició movimientos similares en otros bancos centrales del mundo, así como procesos electorales en diversos países, entre ellos México y Perú.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió que, de las utilidades acumuladas el 31 de diciembre de 2017, la cantidad de \$1,084,050,898.05 Pesos (un mil ochenta y cuatro millones cincuenta mil ochocientos noventa y ocho Pesos 05/100 M.N.), se aplique el pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; el primer pago equivalente al 50% de dicha cantidad, tendrá lugar a más tardar el 28 de junio de 2018; el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, se realizará a más tardar el 29 de noviembre de 2018, este dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se harán a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores.

El 13 de junio de 2018, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión en ConCrédito. En evento relevante enviado a la BMV se informó:

"Gentera anuncia que el día de hoy se formalizó el proceso de inversión en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., proceso que inició en diciembre de 2017.

La transacción es cubierta con recursos propios de Gentera e implica un monto global de \$2,585, que incluyen \$2,085 por el 36.8% de participación en el capital de la empresa y \$500 en deuda convertible.

- La inversión en ConCrédito cuenta con la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica.

- ConCrédito es una empresa mexicana con más de 10 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. A marzo de 2018, contaba con 92 sucursales en 20 entidades del país y una cartera de más de \$2,000, gestionada a través de una red de más de 34,000 distribuidores.
- ConCrédito mantendrá la administración y operación del negocio, y Gentera participará desde el Consejo de Administración. De esta forma, el equipo en Gentera y sus subsidiarias mantendrán sus esfuerzos en los proyectos de transformación y prioridades definidas para el 2018.

Con esta inversión, Gentera reafirma su compromiso de llevar soluciones financieras adicionales a sus clientes y suma una nueva línea de negocio que beneficiará su oferta de servicio en México”.

El 19 de junio Gentera informó que del dividendo decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 20 de abril de 2018, la primera exhibición es por la cantidad de \$542,025,449.03 Pesos (quinientos cuarenta y dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 03/100 M.N.) que corresponden a \$0.3377792278191840 M.N. por acción en circulación. Dichos recursos provienen de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014. Pagadero el 28 de junio de 2018 a través de Indeval.

El 20 de noviembre de 2018 Gentera informó que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 20 de abril de 2018, resolvió decretar y pagar un dividendo en efectivo en 2 diferentes exhibiciones, la segunda exhibición es por la cantidad de \$542,025,449.02 (quinientos cuarenta y dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 02/100 M.N.) que corresponden a \$0.3389792127562290 M.N. por acción en circulación. Pagadero el 29 de noviembre de 2018 a través de Indeval.

A lo largo del año, Gentera trabajó en mejorar sus procesos y desarrollar estructuras más eficientes. La cartera total de Gentera aumentó 11.4% en 2018 comparada con la cartera registrada en 2017, ubicándose en \$35,725. La estrategia de Gentera se orientó a reforzar su nivel de servicio, centrándose en actividades que generen valor y mejoren la experiencia del cliente. Debido a estas acciones, el número de clientes de crédito ascendió a 3,196,675, un incremento anual de 5.6%.

Por cuarta ocasión, Gentera recibió la certificación EDGE Nivel MOVE, que avala la implementación de políticas y prácticas de equidad de género; es decir, que la Empresa brinda las mismas oportunidades a hombres y mujeres. Gentera participó en el proyecto de responsabilidad social “Construyendo Puentes”, el cual recibió mención honorífica como parte del reconocimiento a las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial XIX edición, que promueve el Centro Mexicano para la Filantropía.

En Asamblea Ordinaria Anual de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue:

- la cantidad de \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal;
- el remanente, o sea la cantidad \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambas con perspectiva estable para Banco Compartamos.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.

Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".

Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".

Calificación de Soporte – SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".

Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en

México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano...”

Con fecha 29 de mayo de 2018, para Banco Compartamos, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

“...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses...”

En Asamblea General Ordinaria de Banco Compartamos celebrada el 5 de junio de 2018 se acordó lo siguiente:

I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18 en el mercado de deuda local. Compart 18 fue a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de “mxAAA” y “AA+(mex)” por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Banco Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs “BBB”; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”. Ratificó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating), “bbb”. Calificación de Soporte- SR en “5”. Calificación de piso de Soporte en “NF”.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

“...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel,

superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considera que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ...”

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Banco Compartamos en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

I.1 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tenga lugar el 21 de noviembre de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos que a continuación se transcriben:

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

...

...”

Banco Compartamos durante el año 2018 orientó su estrategia a reforzar su servicio al cliente, ofreciendo productos que cubrieran de mejor manera sus necesidades. Al cierre del año contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país. Asimismo, continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a 2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%. El número de clientes atendidos en 2018 aumentó 1.1% anual, alcanzando un total de 2,485,029. El índice de morosidad en 2018 bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017. Un total de 37,975 puntos transaccionales utilizaron los clientes de Banco Compartamos a lo largo de 2018, un incremento de 10.3% respecto al año anterior. Adicionalmente, invirtió en sus sistemas tecnológicos para hacerlos más amigables para sus clientes. Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral: Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México; Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años; Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores; Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

Para acercar los servicios al mercado, al cierre del año Banco Compartamos contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país, desde ellas, brinda servicio a sus clientes.

Banco Compartamos continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a 2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%.

El trabajo de enfoque al cliente y la labor desarrollada por los Oficiales de Crédito derivaron en un aumento de 1.1% en el número de clientes atendidos, ascendiendo a un total de 2,485,029.

Adicionalmente a incrementar su número de clientes, Banco Compartamos también buscó una mayor eficiencia en la operación y la calidad de su cartera, al cierre de 2018 el índice de morosidad bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017.

El servicio al cliente trabaja en acercar los servicios, muchas veces en localidades sumamente alejadas donde no se cuenta con infraestructura bancaria. A lo largo de 2018 los clientes de Compartamos utilizaron 37,975 puntos para sus operaciones, que comparados con el año anterior, significa un aumento de 10.3%.

Durante el 2018 Banco Compartamos invirtió en sus sistemas tecnológicos con el objetivo de brindar mayor seguridad y hacerlos más amigables para facilitar la accesibilidad y transaccionalidad para sus clientes.

Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México.
- Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años.
- Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

A lo largo del año Compartamos Financiera trabajó en la mejora de sus procesos y en lograr un mayor crecimiento.

En la sesión de Comité del 23 de marzo de 2018, con información auditada al 31 de diciembre de 2017, para Compartamos Financiera, la clasificadora de riesgos Class & Asociados, S.A. informó las siguientes clasificaciones:

Clasificaciones Información financiera al	Anterior ¹ 30/06/2017	Vigente 31/12/2017
Fortaleza Financiera	B+	B+
Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables	CLA-1-	CLA-1-
Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos	-	AA-
Perspectivas	Positivas	Positivas

¹ Sesión de Comité del 19-09-2017

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera se sustentan en:

- La experiencia en el sector de microfinanzas que aporta Gentera, holding de Grupo Compartamos.
- Su enfoque de negocio basado en otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas a través de dos principales líneas: Crédito Grupal y Crédito Individual.
- El adecuado desempeño del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa Banco Compartamos y ha sido replicado en Perú desde el primer semestre de 2012, que ha permitido incrementar el número de clientes e ingresar a nuevos mercados.
- La estabilidad y la experiencia de la plana gerencial de Compartamos Financiera, respaldada por el soporte corporativo de Banco Compartamos, a través de Gentera.
- La mejora continua en sus herramientas de evaluación de cartera crediticia, buscando mejorar su desempeño y la eficiencia de sus colocaciones.
- La continua mejora en sus indicadores de calidad de cartera.
- Su estrategia de diversificación de fondeo, enfocada en el fortalecimiento de la captación de depósitos de ahorros y de depósitos a plazo y de personas naturales.

- La gestión comercial enfocada en el desarrollo constante e implementación de nuevos productos y servicios para ampliar su oferta de valor a los clientes.

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas también toman en consideración factores adversos como:

- El nivel de competencia en el sector microfinanciero.
- La situación de sobreendeudamiento que enfrenta parte de la clientela, afectando la calidad de la cartera crediticia tanto en Compartamos Financiera, como en el sistema financiero en general.
- El riesgo inherente al negocio microfinanciero, vinculado a clientes de mayor riesgo, que operan en el sector informal.
- El importante proceso de expansión que determina costos operativos de tendencia creciente, afectando la eficiencia operativa de Compartamos Financiera.
- La coyuntura económica y política nacional con repercusión en la demanda por créditos y en el nivel de riesgo.
- El impacto económico de fenómenos naturales, que pueden afectar la capacidad de pago de los deudores.

En marzo de 2018, con información financiera a diciembre de 2017 de Compartamos Financiera, Apoyo y Asociados, calificadoras asociadas a Fitch Ratings, informó las siguientes calificaciones:

	Clasificación Actual	Clasificación Anterior
Institución (1)	B+	B+
Programas de Certificados de Depósito Negociables		
Primer Programa (2)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)
Segundo Programa (3)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)

Con información financiera auditada a diciembre 2017.

- (1) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 15/03/2018 y 15/09/2017
- (2) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 28/03/2018 y 29/09/2017
- (3) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 28/03/2018 y 27/09/2017

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Compartamos Financiera se fundamentan principalmente en: respaldo de su accionista mayoritario; elevados niveles de capitalización; alto margen bruto; indicadores de morosidad y cobertura; el comportamiento de los gastos; la concentración de fuentes de fondeo.

En un comunicado indica:

“La calificadoras no esperarían que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación.

Por su parte, mejoras sostenidas en sus indicadores de morosidad, cobertura, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables, podría tener un impacto favorable en sus clasificaciones.

Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas”.

El 6 de junio de 2018, al amparo de su primer programa de bonos corporativos de hasta 400 millones de Soles, Compartamos Financiera realizó exitosamente la colocación en el mercado peruano de bonos corporativos por un monto de 70 millones de Soles, a un plazo de 2 años y una tasa de 4.81%.

En la sesión de Comité del 25 de septiembre de 2018, con información intermedia al 30 de junio de 2018, la clasificadora de riesgos Class & Asociados, S.A. informó las siguientes clasificaciones:

Clasificaciones Información financiera al	Anterior ¹ 31/12/2017	Vigente 30/06/2018
Fortaleza Financiera	B+	A-
Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables	CLA-1-	CLA-1-
Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos	AA-	AA-
Perspectivas	Positivas	Estables

¹ Sesión de Comité del 19-09-2017

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera se sustentan en: la experiencia en el sector de microfinanzas que aporta Gentera, holding de Grupo Compartamos; su enfoque de negocio basado en otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas a través de dos principales líneas: Crédito Grupal y Crédito Individual; el adecuado desempeño del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa Banco Compartamos y ha sido replicado en Perú desde el primer semestre de 2012, que ha permitido incrementar el número de clientes e ingresar a nuevos mercados; la estabilidad y la experiencia de la plana gerencial de Compartamos Financiera, respaldada por el soporte corporativo de Banco Compartamos, a través de Gentera; la mejora continua en sus herramientas de evaluación de cartera crediticia, buscando mejorar su desempeño y la eficiencia de sus colocaciones; la continua mejora en sus indicadores de calidad de cartera; su estrategia de diversificación de fondeo, enfocada en el fortalecimiento de la captación de depósitos de ahorros y de depósitos a plazo y de personas naturales; la gestión comercial enfocada en el desarrollo constante e implementación de nuevos productos y servicios para ampliar su oferta de valor a los clientes; la mejora de sus indicadores de rentabilidad, como resultado de la consolidación del negocio grupal y de su eficiente manejo financiero y operativo.

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas, también toman en consideración factores adversos como: el nivel de competencia en el sector microfinanciero; la situación de sobreendeudamiento que enfrenta parte de la clientela, afectando la calidad de la cartera crediticia tanto en Compartamos Financiera, como en el sistema financiero en general; el riesgo inherente al negocio microfinanciero, vinculado a clientes de mayor riesgo, que operan en el sector informal; el importante proceso de expansión que determina costos operativos de tendencia creciente, afectando la eficiencia operativa de Compartamos Financiera; e l menor dinamismo de la economía, la caída de la inversión pública, las complicaciones en el destrabe de proyectos, la debilidad del empleo, entre otros factores que han generado que las proyecciones de crecimiento del país sean más conservadoras.

En septiembre de 2018, con información financiera a junio de 2018, Apoyo y Asociados, clasificadora asociada a Fitch Ratings, informó las siguientes calificaciones:

	Clasificación Actual	Clasificación Anterior
Institución (1)	B+	B+
Programas de Certificados de Depósito Negociables		
Primer Programa (2)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)
Segundo Programa (2)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)
Primer Programa de Bonos Corporativos		
Primera Emisión (2)	AA-(pe)	AA-(pe)

Con información financiera auditada a junio 2018.

(1) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 17/09/2018 y 15/03/2018

(2) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 27/09/2018 y 28/03/2018

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Compartamos Financiera se fundamentan principalmente en: respaldo de su accionista mayoritario; elevados niveles de capitalización; alto margen bruto y mejora de la rentabilidad; indicadores de morosidad y cobertura; el comportamiento de los gastos; la concentración de fuentes de fondeo.

En un comunicado indica:

“La clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación.

Por su parte, mejoras sostenidas en sus indicadores de morosidad, cobertura, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables, podría tener un impacto favorable en sus clasificaciones.

Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas”.

El 21 de noviembre Compartamos Financiera colocó exitosamente Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda de Perú por un total de 47.3 millones de Soles. La colocación tiene un plazo de un año y una tasa de 4.88%. En un comunicado, Gentera indicó que esta colocación “...reafirma la solidez de Compartamos Financiera en el mercado peruano y su intención por continuar ofreciendo servicios financieros adecuados y convenientes al mayor número de clientes en el menor tiempo posible”.

En el 2018 Compartamos Financiera realizó acciones para lograr un mayor crecimiento, poniendo especial énfasis en reforzar sus procesos. El número de clientes de Compartamos Financiera aumentó 27.8% respecto al año anterior, alcanzando un total de 610,167. La cartera total ascendió a \$11,928, un aumento de 24.4%.

Compartamos Financiera obtuvo el cuarto lugar de las Mejores Empresas para Trabajar en la categoría de más de 1,000 colaboradores.

Compartamos, S.A. se enfocó en lograr crecimiento y rentabilidad. Para ello, centró sus esfuerzos en el producto Crédito Mujer, en el impulso a los productos de protección y en mejorar su servicio al cliente.

El número de clientes aumentó 9.6% en 2018 respecto al año anterior, alcanzando un total de 101,479, siendo éste el primer año en que Compartamos, S.A. superó los 100,000 clientes. La cartera total aumentó 15.7% anual en 2018, alcanzando un total de \$670. A través de 57 Oficinas de Servicio, mantuvo presencia a nivel nacional.

En el 2018 Compartamos, S.A. ocupó el lugar 12 de las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica y el Caribe en la categoría de 1,000 colaboradores.

Aterna mantuvo operaciones en México, Perú y Guatemala, ofreciendo productos de protección. Los productos de seguro que se ofrecen a través de Aterna comprenden: seguros de vida, de salud, cobertura por hospitalización, para protección de remesas y seguro de robo de efectivo que se ofrece a los corresponsales de la red Yastás.

El número de pólizas vendidas aumentó 8.2% en 2018 respecto al año anterior, para un total de 19,613,916; en tanto las pólizas activas ascendieron a 5,304,741, que muestra un incremento de 10.3% en la variación anual.

Intermex trabajó en reforzar el servicio al cliente y en mantener sus alianzas estratégicas con otras empresas del grupo. Al cierre del 2018 contaba con un total de 2,798 puntos transaccionales para brindar atención a sus clientes. El total de puntos transaccionales de 2018 supera en 11.0% lo registrado en 2017.

La preferencia de sus clientes se vio reflejada en un incremento de 7.6% del monto pagado en 2018 comparado con el año anterior.

Para Yastás, el 2018 fue un año de consolidación y en el que se mejoró la segmentación de comercios que permite acercar sus servicios a zonas alejadas. Se realizaron inversiones para mejorar la operación de los comercios y llevar servicios financieros a comunidades con poca accesibilidad.

Al cierre del año, la red se integró por 3,277 comercios activos, un aumento de 17.9% respecto al año anterior. Del total de comercios, un total de 3,066 están habilitados para realizar operaciones financieras de Banco Compartamos; es decir, el 93.6%. Un total de 2,966 comercios cuentan con autorización para realizar operaciones de ahorro, el 90.5% del total. Durante el año la red de corresponsales Yastás realizó un total de 15.7 millones de operaciones, que supera en 4.0% el total de operaciones de 2017. El número de operaciones financieras en 2018 fue de 7.1 millones, 2.7% menor que el año anterior.

2019

Durante el 2019 se presentó una desaceleración económica a nivel global, que incidió en diversos sectores. No obstante, la estrategia de Gentera de mantener una orientación hacia sus clientes con productos acorde a sus necesidades, se reflejaron en un crecimiento tanto en su cartera, como en su número de clientes.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Gentera celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2018.

II.1 Aplíquese la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, como sigue:

- (i) La cantidad de \$10,955,537.05 M.N. (diez millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y siete Pesos 05/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;
- (ii) El remanente, es decir, la cantidad de \$2,954,527,246.36 M.N. (dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil doscientos cuarenta y seis Pesos 36/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir, de ejercicios anteriores.

II.2 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$593,000,000.00 M.N. (quinientos noventa y tres millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 31 de julio de 2019, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

...

IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.

IV.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 11,977,698 (once millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo

comprendido entre el 25 de abril de 2017 al 2 de abril de 2018, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

IV.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,612,573,717 (un mil seiscientos doce millones, quinientas setenta y tres mil, setecientas diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,196,978,041 (un mil ciento noventa y seis millones, novecientos setenta y ocho mil, cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

IV.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 11,977,698 (once millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

VI.1 Se acepta la renuncia del señor Claudio Xavier González Guajardo, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor González Guajardo las gestiones realizadas. Asimismo, aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el desempeño del mismo.

VI.2 Se aprueba el nombramiento del señor Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

VI.3 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire, como miembros del Consejo de Administración.

VI.4 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejeros Propietarios	Carácter
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente

Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

VI.5 Se ratifica el nombramiento de la Lic. Rose Nicole Dominique Reich Sapire como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

VI.6 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

VI.7 Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración.

VII.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Manuel de la Fuente Morales y Mariel Eloina Cabanas Suárez como Secretario y Secretario Suplente del Consejo de Administración, respectivamente.

Durante el año firmó una alianza para que Banco Compartamos pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre iniciaron las operaciones y se espera un incremento en la transaccionalidad.

El 5 de noviembre la Empresa informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien a partir del 1 de noviembre asumió esa responsabilidad en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez.

Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros, desde hace cerca de tres años forma parte de Gentera.

El 31 de diciembre, Gentera anunció que acordó realizar la venta de su negocio de pago de remesas familiares Intermex a TransNetwork L.L.C., una compañía con más de 16 años de experiencia en el procesamiento de pagos hacia redes financieras y cadenas minoristas, y es uno de los agregadores más relevantes en el corredor de remesas que se originan desde EE.UU., Canadá y Europa hacia Latinoamérica por medio de una extensa red de transmisores de dinero y más de 58,000 puntos de pago en la región. La transacción está pactada por el 100% del capital social de Intermex y está sujeta a la firma de los documentos de cierre, la cual se estima se concretará en los primeros meses del año 2020. Los detalles finales de la transacción serán revelados al momento del cierre de ésta.

En el 2019 Gentera continuó trabajando en la inclusión financiera, con productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y manteniendo a la persona en el centro.

La estrategia de la Compañía de retomar sus bases, trabajando en una mayor segmentación de sus clientes y manteniendo una mayor cercanía con ellos a través de una especial atención en mantener un elevado nivel de servicio, se reflejó en un crecimiento de 9.1% en su número de clientes respecto al año anterior, alcanzando un total de 3,486,699.

La cartera de Gentera ascendió a \$41,692 en 2019, que comparado con el año anterior representa un incremento de 16.7%. Este crecimiento se explica por los esfuerzos comerciales realizados a lo largo del año, a la estrategia implementada, a las sinergias entre las empresas que conforman el Grupo, así como a la labor desempeñada por la fuerza de ventas.

Gracias a las prácticas adoptadas en materia de Gobierno Corporativo, Gentera fue reconocida como una de las 100 Empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo de México por parte de Merco; asimismo, obtuvo el primer lugar en la categoría ESG (Environmental, Social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institucional Investors, Latin America.

El carácter social de Gentera se ha manifestado a lo largo de su historia. Comenzando por su trabajo por la inclusión financiera como medio para erradicar la pobreza; no obstante, también trabaja por llevar beneficios a diversas comunidades de los países en que opera a través de Fundación Gentera (hoy Fundación Compartamos), que trabaja en acciones de educación, voluntariado, cultura de donación, atención de contingencias y medio ambiente. Al cierre del 2019 destinó \$96.1 a diversas iniciativas de responsabilidad social.

Una importante línea de acción es el apoyo de sus colaboradores, por ello fomenta labores de voluntariado en los tres países en que opera. A lo largo del 2019, un total de 18,732 colaboradores participaron activamente, realizando un total de 81,703 horas de voluntariado procurando mejorar la calidad de vida de las comunidades. En el año se benefició a un total de 94,906 personas.

Los eventos más destacados de las empresas que conforman el Grupo se presentan a continuación:

Banco Compartamos

En un comunicado de fecha 4 de marzo S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.*
- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las*

condiciones operativas para las instituciones financieras locales.

- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano".

El 10 de abril Fitch Ratings afirmó la calificación de viabilidad (VR) "bbb", las calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) "BBB" y la IDR de corto plazo "F2" de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos). Fitch también ratificó la calificación de soporte (SR) "5" y la calificación de piso de soporte (SRF) "NF". Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo es Estable.

En un comunicado, Fitch señaló como Factores Clave de las Calificaciones:

"La Perspectiva Negativa refleja que las calificaciones internacionales de Compartamos están cercanas a la calificación soberana y consideran el perfil crediticio intrínseco del banco a través de su VR y, por lo tanto, son relativamente sensibles a una baja del soberano o al deterioro del entorno operativo.

Las IDRs, calificaciones nacionales y de la deuda sénior consideran el perfil intrínseco como se refleja en la calificación VR del banco. Fitch incorpora como un factor de importancia alta para la VR de Compartamos su franquicia fuerte y liderazgo en el segmento de microfinanzas en México (crédito grupal para capital de trabajo), su habilidad para adaptar su modelo de negocios a condiciones desafiantes como la contracción del portafolio y cartera vencida más alta al tiempo que mantuvo métricas de rentabilidad fuertes aunque menores, y el reconocimiento amplio de la marca en su negocio principal. Las calificaciones también consideran el apetito de riesgo del banco por encima del promedio al dirigirse a un segmento

de la población de ingresos bajos, la mejora de la calidad crediticia, la capacidad sólida de absorción de pérdidas que se refleja en su posición robusta de capital, la naturaleza concentrada de su perfil de fondeo y la posición sólida de liquidez.

La calidad de activos de Compartamos mejoró significativamente al cierre de 2018, después de algunas iniciativas estratégicas que probaron ser efectivas para reducir la cartera vencida y retomar el crecimiento. El índice de cartera vencida (ICV) fue de 2.5% al cierre de 2018 después de un incremento marcado en 2016 (4.5%) que derivó de la estrategia de la entidad de hacer algunos ajustes a la metodología tradicional de microcrédito, incrementar las tasas activas, deficiencias en la originación, competencia mayor y la diversificación de producto hacia los créditos individuales. El indicador de morosidad ajustado (incluyendo castigos de los últimos meses y publicado por el regulador local) fue de 12% a diciembre de 2018, mientras que al cierre de 2017, este indicador fue significativamente mayor 17.4%. La cifra reciente (12%) aún está por encima del promedio de 10.3% registrado de 2014 a 2016 pero Fitch cree que es relativamente adecuado para el segmento de negocios. Las reservas de cartera vencida se mantuvieron en niveles sanos, estas cubrieron más 2 veces (x) la cartera vencida al cierre de 2018”.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientas sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientas sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie ‘L’”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 29 de abril S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala global de "BBB" y "A-2", respectivamente. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de "mxAAA" y "mxA-1+". La perspectiva de las calificaciones de largo plazo en ambas escalas se mantiene negativa. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de emisión de "mxAAA" de la deuda senior no garantizada de Compartamos.

En un comunicado la calificadora señala:

"Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición líder en el sector de microfinanciamiento en México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores respaldan la estabilidad de sus ingresos ante una desaceleración económica. Seguimos considerando como fortalezas crediticias de Compartamos su rentabilidad y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo. Sin embargo, los altos dividendos ordinarios y los potenciales dividendos extraordinarios podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en el próximo par de años. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos rezagados respecto de los de sus pares locales. El banco tiene una estructura de financiamiento concentrada en fuentes mayoristas. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a financiamiento del mercado de deuda y a fuentes de liquidez contingentes. Asimismo, tiene suficiente margen de liquidez para cubrir sus obligaciones financieras para los próximos 12 meses, respaldado por la naturaleza a corto plazo de su cartera de préstamos. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'".

"Nuestros criterios para calificar bancos usan las clasificaciones de riesgo económico y riesgo de la industria de nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) para determinar el ancla de un banco, punto de partida para asignar una clasificación crediticia de emisor (ICR, por sus siglas en inglés). El ancla para los bancos que solamente operan en México es de 'bbb' (véase "S&P Global Ratings toma varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA", 4 de marzo de 2019)".

"Compartamos sigue siendo el mayor acreedor de microfinanzas en México, aunque está concentrado principalmente en esta única fuente de ingresos y es más pequeño comparado con otros bancos en México. Vemos una agresiva competencia en el segmento de microfinanzas en México. Sin embargo, esperamos que Compartamos pueda mantener su posición de liderazgo al adoptar nuevas estrategias comerciales. Tales iniciativas incluyen beneficios adicionales para el cliente y reducciones a las tasas activas para atraer clientes y lograr una alta retención de los mismos. En este sentido, esperamos que el banco vuelva a registrar un crecimiento de la cartera de crédito de dos dígitos en los próximos dos años, tras la contracción en 2017 y el modesto crecimiento que experimentó durante 2018. Nuestro escenario base considera que el banco mantendrá una composición de cartera de crédito similar, los créditos grupales representarán alrededor del 76.6% del portafolio, mientras el resto estará compuesto por préstamos individuales. Desde nuestro punto de vista, su amplia diversificación geográfica a lo largo del país y su diversificada base de clientes respaldan la resistencia del banco a cambios negativos en la economía. El banco ha comenzado a implementar recursos digitales; sin embargo, consideramos que su implementación total será clave en los próximos años para mantener su liderazgo y capturar las oportunidades de inclusión financiera en el segmento de bajos ingresos que ofrece la tecnología digital".

“Seguimos considerando la rentabilidad de Compartamos y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo como fortalezas crediticias. La calidad del capital del banco es alta y su generación interna de capital es sólida; sin embargo, los altos pagos de dividendos y posibles pagos extraordinarios limitan la acumulación de capital. El 12 de abril de 2019, los accionistas aprobaron un dividendo ordinario por \$400 millones de pesos mexicanos (MXN), que representa alrededor del 20% de la utilidad neta del año pasado. Sin embargo, tanto el crecimiento de los préstamos por encima del promedio en comparación con el sistema bancario mexicano, como los posibles pagos extraordinarios de dividendos en el segundo semestre del año y las distribuciones adicionales para apoyar la adquisición de la participación mayoritaria de Concrédito por parte de su matriz (compañía formada por Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. y Comfu S.A. de C.V.), podrían disminuir la capacidad del banco para absorber pérdidas inesperadas en los próximos años. Esto se reflejaría en un índice de capital ajustado por riesgo (RAC) por debajo del 15% y una menor evaluación del capital y utilidades”.

“Adicionalmente, si el índice de RAC del grupo cae consistentemente por debajo del 15%, bajaríamos la calificación del banco dado que lo consideramos una entidad fundamental para su matriz, Gentera S.A.B. de C.V. (no calificada). El índice de RAC proyectado de su casa matriz para en los próximos dos años es 15.2%”.

...

Compartamos depende de fuentes de fondeo mayoristas, que en nuestra opinión son menos estables que una base de depósitos minoristas diversificada en términos de clientes. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a fondeo del mercado de deuda y otras fuentes de crédito. Al 31 de marzo de 2019, la deuda del mercado representaba el 43%, las líneas interbancarias el 45% y los depósitos el 12% de la base de fondeo total. De esta forma, consideramos que el banco continuará respaldando su estructura de fondeo con deuda senior no garantizada, mientras que los depósitos no representarán la principal fuente de fondeo en el futuro cercano. El índice de fondeo estable (SFR, por sus siglas en inglés) de Compartamos se ubicó en 103.5% al cierre de marzo de 2019 con un promedio de tres años fiscales de 100.7%, similar al promedio de 103% de otros bancos que calificamos en México. Esperamos que este índice ronde el 100% en los próximos años.

Nuestra evaluación de la liquidez de Compartamos refleja sus activos líquidos totales que cubren 1.6x (veces) su fondeo mayorista de corto plazo al 31 de marzo de 2019. Además, el banco se beneficia de la naturaleza de corto plazo de su cartera de crédito; al menos 25% del portafolio se podría convertir rápidamente en efectivo para solventar potenciales fluctuaciones del mercado o condiciones de fondeo desfavorables. En este contexto, consideramos que el banco tiene suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras este año, incluidos los dos vencimientos de deuda del mercado”.

El 28 de mayo, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 de fecha 30 de enero de 2015. La emisión con clave de pizarra COMPART 19, se realizó por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años a una tasa variable de TIIE más un spread de 45% puntos base, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue por más de \$3,700.

S&P Global Ratings otorgó la calificación “mxAAA” a los Certificados Bursátiles; es decir, tiene el grado más alto que otorga la calificadora, en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Fitch México otorgó la calificación “AA+(mex)”, que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de

incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 7 de junio, Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México el 5 de junio del año en cuestión, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BBB-" desde "BBB"; Con perspectiva Estable.
- Disminuyó la Calificación en Escala Global de corto plazo a "F3" desde "F2".
- Disminuyó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bbb-" desde "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen sin cambios en "AA+(mex) y F1+(mex)", respectivamente.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Fitch ha rebajado las calificaciones de Banco Compartamos en una categoría, cuyas calificaciones internacionales están en, o cerca de la calificación soberana y son impulsadas por su perfil crediticio, como lo refleja su VR (Calificación de Viabilidad). Fitch cree que el desempeño y las perspectivas del Banco podrían verse afectados por un deterioro del entorno, reflejando la opinión de la agencia de que las relatividades de los VR /IDR frente a la calificación soberana debieran mantenerse..."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de abril de 2019, la cantidad de \$820,000,000.00 M.N. (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El pago del dividendo se llevó a cabo el 19 de julio de 2019, a través de Indeval.

El 10 de septiembre el Banco informó que, mediante resoluciones unánimes del Consejo de Administración, de fecha 25 de julio, aprobó la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019 y los informes regulatorios derivados de la misma; así como la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos.

El 5 de noviembre Compartamos informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien asumió el cargo a partir del 1 de noviembre en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez.

Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica, por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Forma parte del Banco desde hace cerca de tres años.

Durante este año se firmó una alianza para que Banco Compartamos pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre se inició la operación y se espera aumente la transaccionalidad a raíz de esta alianza.

Los avances tecnológicos son de gran relevancia para el sector, Banco Compartamos invierte constantemente en desarrollos que mejoren la experiencia de sus clientes y deriven en una operación más eficiente.

Los canales digitales se han desarrollado de tal manera que sean amigables para el cliente, quien puede realizar transacciones o consultas de manera sencilla y segura.

Durante el 2019 se puso en marcha CoDi, plataforma que es resultado del trabajo de todo el gremio bancario. Banco Compartamos participó en mesas de trabajo con otras instituciones bancarias, compartiendo su conocimiento y exponiendo las necesidades del segmento de negocios que atiende. El 30 de septiembre Banco Compartamos habilitó CoDi en la app Compartamos móvil, con lo cual, los clientes pueden realizar pagos y cobros digitales de manera rápida y segura. Cabe destacar que, además de la habilitación, el Banco realiza un acompañamiento a sus clientes en su uso y adopción.

Del 10 al 13 de octubre se llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera, donde Banco Compartamos participó con pláticas de ahorro formal en contraste con ahorro informal, la inversión, la banca digital y el crédito. Durante los días que duró el evento, un total de 5,440 personas visitaron el stand de Banco Compartamos.

A principios del 2019 el gobierno federal puso en marcha el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con este programa, se busca vincular a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan con el mercado laboral. Banco Compartamos participó en este programa aceptando a 224 jóvenes, de los cuales y gracias a su talento y esfuerzo, fueron contratados 13.

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos contaba con 583 Oficinas de Servicio y 201 Sucursales que le permiten mantener cercanía con el mercado, pues están distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El número de Oficinas de Servicio decreció 0.7% respecto al año anterior, mientras que, el número de Sucursales disminuyó en 13.05. Es importante señalar que el cierre de Sucursales durante este año fue un evento planeado debido a que tenían una baja operatividad, asimismo, las inversiones del Banco en desarrollos tecnológicos estuvieron orientadas a mejorar la accesibilidad de sus clientes, así como a reforzar su seguridad. Cabe destacar también que Banco Compartamos mantiene alianzas con otras instituciones financieras y ha continuado la expansión de la red de corresponsales Yastás, gracias a estos medios, puede atender estos mercados sin necesidad de contar con una sucursal.

Banco Compartamos continuó apoyando sus productos de ahorro a través de una capacitación a su fuerza de ventas para que promuevan correctamente sus beneficios; adicionalmente realiza esfuerzos comerciales que impulsen la apertura y el uso de la cuenta como medio de pago. Al cierre de 2019 se reportó un total de 1,792,315 cuentas, un aumento de 10.3% respecto al año anterior; el saldo total fue de \$2,479.8, que representa una disminución de 2.7% en la variación anual.

La labor de Banco Compartamos con una marcada orientación al cliente aplicando mejoras en sus productos para atender de una mejor manera sus necesidades, asimismo, llevó a cabo programas de retención de clientes y mejoró sus herramientas tecnológicas, como consecuencia, al cierre del 2019 se reportó un incremento de 7.0% en el número de clientes, alcanzando un total de 2,659,192.

El índice de morosidad se ubicó en 3.2%, por encima del 2.6% registrado en 2018; no obstante, Banco Compartamos considera que este índice se mantiene en un nivel que no pone en riesgo su posición financiera.

Parte esencial del modelo de negocios de Banco Compartamos es acercar servicios financieros a sus clientes, aun cuando se encuentren en comunidades muy lejanas que no cuenten con

infraestructura bancaria. Durante el 2019 los clientes de Banco Compartamos utilizaron un total de 40,571 puntos transaccionales, que supera en 6.8% los puntos reportados el año anterior.

A lo largo del 2019 Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials.
- Segundo lugar del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México.
- Segundo lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores.
- Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad.
- Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.

Brindar las mismas oportunidades y fomentar la diversidad son parte de la filosofía de Banco Compartamos, muestra de ello es que en materia de equidad de género obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión.
- Reconocimientos en el Foro Económico Mundial de la Mujer.

El Women on Boards y Women Corporate Directors le reconocieron como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

El aspecto social es parte de Banco Compartamos, desde su vocación de llevar servicios financieros a segmentos no atendidos por la banca tradicional y brindarles educación financiera, hasta realizar acciones que aporten valor a las comunidades en materia de educación, recomposición del tejido social y reactivación de la economía local.

Banco Compartamos, con el apoyo de sus colaboradores, realiza acciones que permiten mejorar la calidad de vida de diversas comunidades, además de favorecer una sana convivencia entre sus habitantes. Un total de 12,641 colaboradores realizaron 45,221 horas de voluntariado, beneficiando a 51,369 personas.

Cabe destacar que brinda apoyo directo a la población en caso de desastres naturales y también contribuye a la reactivación de labores productivas en las comunidades donde opera.

Yastás

Yastás se sigue reafirmando como un sólido punto transaccional que apoya la operación de Banco Compartamos y facilita la inclusión financiera gracias a que permite acercar servicios financieros a comunidades lejanas.

Al cierre del año 2019 la red de corresponsales se integraba por 4,683 comercios, que muestra un incremento de 42.9% anual. Del total, 4,526 estaban habilitados para realizar operaciones financieras, que comparado con el año anterior significa un aumento de 47.6%. Por su parte, un total de 3,911 comercios estaban habilitados para realizar operaciones de ahorro, un aumento de 31.9% respecto al año anterior.

En la red de corresponsales Yastás se realizó un total de 18.1 millones de operaciones, superando en 15.3% el número de 2018; del total de operaciones, 7.2 millones correspondieron a operaciones financieras, un incremento de 1.4% anual.

Compartamos Financiera

Durante el 2019 Compartamos Financiera trabajó en fortalecer su posicionamiento en el crédito individual y ha logrado avanzar en su colocación de este tipo de créditos, mientras que, en lo que respecta a la metodología grupal, sigue con un comportamiento positivo.

Muestra de ello, es que es la organización en Perú que más ha crecido tanto en cartera como en clientes.

A lo largo del año, Financiera Compartamos realizó tres emisiones de deuda; la primera por \$60 a plazo de un año; la segunda por \$70 a plazo de un año y la tercera por \$70 a un plazo de dos años y medio.

Compartamos Financiera atendió un total de 721,754 clientes en el año, 18.3% más que lo reportado el año anterior. Su cartera creció 23.7% anual en el 2019, alcanzando un total de \$14,754. El número de sus Oficinas de Servicio ascendió a 108, superando en 14.9% el número de 2018 y, cabe destacar, que expandió su presencia a 19 departamentos, mientras que el año anterior tenía presencia en 17.

Compartamos Financiera realiza labores sociales en diversas comunidades. La participación de los colaboradores es fundamental para este tipo de acciones. En el 2019 participaron un total de 4,381 colaboradores realizando 27,158 horas de voluntariado y 32,863 beneficiarios.

Como ejemplo de las acciones de responsabilidad social, en Perú llevan a cabo dos iniciativas: a la primera se le denomina Frijaje, gracias a la cual entregan cobijas a personas de las comunidades que atienden y que son vulnerables en época invernal; la segunda es una Chocolatada en la cual distribuyen chocolate caliente en zonas afectadas por el frío. Con estas iniciativas se benefició a 8,843 personas durante el año.

Seguir la filosofía del Grupo de poner a la persona en el centro derivó en los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Lugar 7 en el ranking de Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, en la categoría de más de 1,000 colaboradores.
- Lugar 14 del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 8 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar Millennials.

Compartamos, S.A.

Durante el 2019 Compartamos, S.A. se enfocó en mantener disciplina financiera como base para reportar óptimos resultados, poniendo especial atención al perfil de riesgo de sus clientes.

El número de clientes atendidos ascendió a 105,753, superando en 4.2% lo registrado el año anterior y manteniéndose, por segundo año consecutivo, por encima de la cifra de 100,000 clientes atendidos durante el año.

En el 2019 la cartera total se ubicó en \$670, mismo nivel que el año anterior.

Cerró el año con 56 Oficinas de Servicio distribuidas en el país, el año anterior contaba con 57.

En materia laboral, Compartamos, S.A. obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Lugar 14 en el ranking Los 25 Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 11 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala.
- Lugar 12 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica, en la categoría de 100 hasta 1,000 colaboradores.

A lo largo del 2019 un total de 832 colaboradores de Compartamos, S.A. participaron en labores de voluntariado, con su apoyo, fueron 3,144 horas de voluntariado en las cuales se benefició a 6,691 personas.

Aterna

El año fue de consolidación para Aterna, manteniendo crecimientos importantes en los tres países en que opera y reafirmando sus productos de vida, seguro para enfermedad, protección de remesas y de robo de efectivo en beneficio de sus clientes.

Durante el 2019 el número de pólizas vendidas creció 40.3% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 27,524,996. Mientras que, las pólizas activas registraron un incremento de 58.9% anual, ascendiendo a 8,426,751.

Intermex

Intermex se mantuvo como un canal seguro para recibir el pago de remesas y, gracias a la sinergia con otras empresas del Grupo, que puedan hacerlo de una manera segura.

Al cierre del 2019 el monto pagado por Intermex registró un incremento de 8.5% en comparación con el 2018.

2020

A raíz del brote del nuevo coronavirus COVID-19 surgido en Wuhan, China, a finales del 2019 y debido a la facilidad de transmisión del virus entre los seres humanos, la Organización Mundial de la Salud hizo el 11 de marzo una declaración de pandemia, en la cual alertó a los gobiernos que deberían tomar las medidas necesarias a fin de evitar una mayor propagación del virus.

Ante el elevado número de contagios, los gobiernos decidieron adoptar medidas de confinamiento hacia su población, con la intención de disminuir, en la medida de lo posible, el contacto humano. Esta situación incidió en la economía, pues diversos sectores han detenido sus operaciones.

El Covid-19 se expandió a más continentes, entre ellos, el continente americano. Debido a esta situación, es que los gobiernos adoptaron diversas medidas orientadas a aminorar el número de contagios.

A continuación, se presentan las principales medidas adoptadas por los gobiernos de los países en donde Gentera tiene operaciones:

México

El 30 de marzo el Gobierno Federal realizó una declaración de emergencia sanitaria que, entre otras medidas, contempla la suspensión de las actividades económicas consideradas como no esenciales entre el 1 de abril al 30 de abril de 2020 y recomendó a la población evitar salir de sus hogares, a menos que sea necesario.

No obstante las acciones adoptadas por el Gobierno Federal, la curva de contagios del COVID-19 en México siguió incrementándose, por lo que se anunció que las medidas de confinamiento se extenderían hasta el 30 de mayo en aquellas zonas con alto número de contagios, mientras que, en zonas con menores niveles de esparcimiento del coronavirus, las restricciones concluirían 15 días antes.

A fin de no paralizar las líneas de producción y debido a que países como Estados Unidos y Canadá reiniciarán sus actividades en algunas ramas industriales durante mayo, en México se definió que algunos sectores puedan reiniciar funciones el 17 de mayo, siempre cuidando las medidas sanitarias que permitan aminorar el riesgo de contagio.

Entre las actividades esenciales determinadas por el Gobierno Federal se encuentra la banca por lo que, con ciertas medidas sanitarias, el sector ha continuado brindando servicio a sus clientes.

A medida que se decidió la reapertura de actividades económicas a partir del tercer trimestre del año y se retornó a la llamada "nueva normalidad"; es decir, retomar las actividades con

las medidas sanitarias pertinentes, el número de contagios, de hospitalizaciones y de defunciones repuntó, lo cual obligó a que las autoridades sanitarias pertinentes decidieran decretar nuevas medidas de confinamiento y, de nueva cuenta, cierre de actividades no esenciales.

Las autoridades decretaron un semáforo epidémico que va de color verde, en entidades donde el riesgo de contagio es mínimo, amarillo con un riesgo de contagio medio, naranja en entidades donde el riesgo es mayor y rojo en aquellos lugares donde existe un alto riesgo de contagio.

Durante el tercer y cuarto trimestre del 2020, gran parte de las entidades federativas del país se han mantenido en semáforo naranja y rojo, por lo que no ha sido posible una reactivación económica plena, lo que se refleja en una crisis económica en el país.

Banco Compartamos ha mantenido una estrecha comunicación con sus clientes y anunció una serie de acciones de apoyo en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria propiciada por el COVID-19. Las medidas están alineadas a las políticas y disposiciones autorizadas por la CNBV en apoyo al sector financiero y sus usuarios:

- Opción de aplazar pagos.
- Extensión en la vigencia de seguros sin costo adicional.
- Pagos parciales que no causarán intereses o comisiones adicionales.
- Otros beneficios como renovación a tiempo, descuento en tasa y un seguro Compartamos Protección.
- Eliminación de comisiones por pago tardío en algunos créditos.

Patricio Diez de Bonilla, Director General del Banco señaló: "En Compartamos Banco llevamos 30 años acompañando a nuestros clientes, superando contingencias recurrentes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, pandemias y otras crisis económicas. Tenemos la experiencia y nuestros clientes saben que Compartamos está acompañándolos. Esperamos que estas medidas permitan darles alivio en estos momentos de dificultad y que puedan retomar sus actividades económicas lo más pronto posible".

De esta manera, el Banco reafirma su compromiso con sus más de 2.6 millones de clientes en México y garantiza la continuidad de los servicios en su beneficio.

Perú

El 15 de marzo el Gobierno de Perú decretó un estado de emergencia nacional por 15 días para combatir la expansión del coronavirus.

Las medidas comprenden: suspensión de actividades en los centros de labores públicos y privados, salvo aquellos que se dediquen a la producción, distribución, almacenamiento, compra y venta de alimentos, productos farmacéuticos, artículos de primera necesidad, combustibles, servicios bancarios, así como en hospitales y centros médicos, centros de servicios telefónicos, bancos y financieras.

La libertad de tránsito se restringió a actividades básicas como compra de alimentos, medicamentos, asistencia a centros médicos y otros.

Se cerraron en su totalidad los puestos fronterizos y se suspendió cualquier tipo de transporte de pasajeros ex frontera. La oferta de transporte urbano interno, terrestre y fluvial se limitó un 50%.

Las medidas comprenden restricciones al derecho de libre tránsito en el país, además del cierre de comercios y empresas, con excepción de bancos, farmacias y locales que vendan productos de primera necesidad.

El Ministerio de Educación postergó el inicio del año escolar que estaba previsto para el 16 de marzo. Desde el 18 de marzo se activó la emergencia sanitaria y el aislamiento domiciliario de todas las personas que ingresen al país provenientes de Italia, España, Francia y China por un periodo de 14 días.

A partir del 18 de marzo se aplicó un toque de queda entre las 18:00 horas y las 5:00 horas del día siguiente, que tendría vigencia de 15 días. Mientras que, el 26 de marzo, tras una evaluación con un consejo de expertos en salud y seguridad, el presidente Martín Vizcarra extendió el toque de queda hasta el 12 de abril.

El día 8 de mayo el presidente Vizcarra anunció la extensión del estado de emergencia hasta el 24 de mayo, pero el toque de queda se modificó, por lo que, a partir del 11 de mayo, inicia a las 20:00 horas.

Durante mayo, el gobierno comenzó a publicar los protocolos que deberán cumplir para retomar sus operaciones ciertas actividades productivas, las medidas sanitarias que deberá seguir la población para ingresar a mercados de abasto, así como las medidas que deberán cumplirse para el uso del transporte público. También se amplió el estado de emergencia hasta el 30 de junio de 2020.

Durante junio se anunció que a partir del día 22 del mes en cuestión se aplicará la inmovilización social obligatoria en todo el país, sin excepciones, a partir de las 21:00 horas hasta las 4:00 horas del día siguiente.

El 1 julio se determinó ampliar el estado de emergencia hasta el 31 de julio, con una cuarentena focalizada para siete departamentos. Por su parte, se ha anunciado que se han asegurado millones de dosis de vacunas contra COVID-19 para que, en un futuro, se pueda comenzar a inmunizar a la población.

En septiembre, la presidenta ejecutiva de EsSalud, Fiorella Molinelli Aristondo reveló que presentó al Poder Ejecutivo un plan de vacunación masiva contra COVID-19 en siete microrregiones.

En diciembre, el Poder Ejecutivo determinó prorrogar hasta marzo del 2021 el estado de emergencia sanitaria por COVID-19.

Ante esta situación Compartamos Financiera anunció medidas de apoyo como el congelamiento o reprogramación de crédito para sus clientes.

Reprogramación de crédito:

- Crédito Grupal: Aplazamiento del pago hasta en 56 días y agrega, a elección del cliente, hasta 4 cuotas adicionales para que sean más cómodas las cuotas.
- Crédito Crece y Mejora (CCM): Aplazamiento del pago de las cuotas hasta en 90 días y agrega, a elección del cliente, hasta 12 cuotas adicionales para que las cuotas sean más cómodas.
- Crédito Individual: Aplazamiento del pago de las cuotas hasta en 3 meses y agrega, a elección del cliente, hasta 24 cuotas adicionales para que las cuotas sean más cómodas.
- La reprogramación aplica para créditos al día o que tengan hasta 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 y para créditos nuevos, cuyos desembolsos se realizaron en marzo y abril.
- En caso de que las posibilidades del cliente lo permitan, puede realizar sus pagos sin interés ni recargo adicional hasta el 31 de mayo.

En lo que respecta a seguros, para clientes de Seguro Protección contratado antes del periodo de emergencia y el cliente reprogramó o congeló su crédito, continuará asegurado

por 2 meses más, sin costo adicional. Cabe aclarar que Seguro Protección brinda cobertura en caso de hospitalización o fallecimiento a causa de Covid-19.

Guatemala

Como primera medida orientada a aminorar el número de contagios en el país, el 5 de marzo el presidente hizo la declaratoria de Estado de Calamidad, que le da al Estado autoridad y poderes especiales para poder movilizar recursos y responder oportunamente a la situación.

El Gobierno de Guatemala anunció el 11 de marzo que a partir del día 12 del mismo mes, prohibiría la entrada de ciudadanos de ciertos países europeos, así como de Irán, China y Corea del Sur. Conforme avanzó el contagio hacia otros países, la medida se expandió para Estados Unidos y Canadá. El propio 11 de marzo señaló que pondría en cuarentena a todos los viajeros procedentes de Europa, la medida consistió en aislar a la persona 7 días en Villa Nueva para asegurarse que no eran portadores del virus.

Posteriormente, el 15 de marzo, el presidente Alejandro Giammattei anunció la cancelación de cualquier evento de más de 100 personas y suspendió las clases de todos los niveles educativos en establecimientos públicos y privados por la pandemia y a partir del 16 de marzo inició la reducción de actividades empresariales.

Ante el incremento en el número de contagios, el mandatario anunció que a partir del 22 de marzo y durante 8 días se aplicaría un toque de queda a partir de las 16:00 horas y hasta las 4:00 horas del día siguiente. Con la puesta en marcha de la medida, sólo pueden circular vehículos de emergencia (policía, Ejército, bomberos, paramédicos, Cruz Roja, servicios médicos privados, ambulancias de hospitales privados y públicos), también pueden circular los motoristas de farmacias y restaurantes de comida a domicilio o repartidores que lleven esos productos y transportes de productos perecederos y combustibles. Posteriormente, la medida se mantuvo hasta el 20 de abril fecha en que se relajó la medida iniciando a las 18:00 horas.

El 29 de marzo el Gobierno publicó en el Diario de Centro América que todos los establecimientos comerciales o de servicios de cualquier índole, salvo algunas actividades, deben permanecer cerrados las 24 horas. En el tema laboral exhortaron a trabajadores y empleadores a celebrar acuerdos dentro del marco de la ley y que éstos se realicen en el estricto cumplimiento de la ley laboral.

Buscando reducir el incremento de los casos de coronavirus, se anunció la prohibición de traslados entre los departamentos del país durante la Semana Santa, la prohibición se mantuvo entre el 8 y el 12 de abril.

Si bien es cierto que el pico de contagios en Guatemala se espera durante el mes de junio, el presidente Giammattei anunció el 3 de mayo la primera fase de reapertura del país tras 50 días en cuarentena por el coronavirus. El mandatario indicó que la etapa se dividiría por fases. Si bien es cierto que se mantiene el toque de queda, anunció que contempla el desarrollo del protocolo para la apertura del transporte público en fases y permite que abran comercios, construcción y manufactura.

En el mismo mes de mayo, el gobierno recomendó a empresas impulsar el teletrabajo y quedó restringida la locomoción entre departamentos.

En junio se anuncia que se mantienen las disposiciones presidenciales con excepción de la libre locomoción, que será de 5:00 am a 6:00 pm de lunes a lunes. La Junta Monetaria del Banco de Guatemala decidió reducir el nivel de la Tasa de Interés Líder de la Política Monetaria de 2.00% a 1.75% debido al impacto por la emergencia de COVID-19.

En julio, el Gobierno de Guatemala entregó al sector agropecuario las disposiciones temporales de medidas sanitarias para la prevención y mitigación del nuevo coronavirus.

Entró en vigencia el tablero de alerta sanitaria que categoriza a cada municipio por colores, según cantidad de contagios, éste será modificado cada 14 días.

En septiembre se anunció que se solicitará una prueba PCR con resultado negativo de por lo menos 72 horas de vigencia para extranjeros y guatemaltecos que ingresen a Guatemala vía aérea. En el caso de las fronteras terrestres solicitará prueba PCR negativa para extranjeros y para guatemaltecos continuará el protocolo establecido. En la marítima seguirá el protocolo donde el médico de la empresa marítima emitirá la constancia que acredite que las personas a bordo gozan de buen estado de salud. El Aeropuerto Internacional La Aurora se reabrió a partir del 19 de septiembre.

El 4 de octubre el presidente Alejandro Giammattei anunció que aunque culminó el Estado de Calamidad, deben continuar las medidas de prevención contra el COVID-19. En octubre también se aprobó la Norma de reapertura segura de las instituciones de educación superior y centros de capacitación técnica durante la pandemia. También el presidente Giammattei presentó el plan de reactivación económica.

Compartamos, S.A. destaca que lo más importante es la tranquilidad, salud y economía de sus clientes, por lo que diseñó y anunció una serie de medidas para afrontar la contingencia:

- A partir del 6 de abril reprogramó la fecha de pago de todos los créditos.
- El próximo pago del cliente podrá ser 28 días (2 catorcenas) posteriores de la fecha de pago de la cuota programada.
- El tiempo adicional no generará interés o cargo adicional y permitirá al cliente mantener las mismas cuotas.
- No cobrarán comisiones adicionales, ni los clientes tendrán afectaciones en buró de crédito.
- Para clientes que cuenten con Seguro Protección, contarán con la cobertura de servicio hasta la fecha de fin de su crédito, incluyendo las 2 catorcenas adicionales, según aplique.

En caso de que el grupo cuente con la disposición de continuar pagando normalmente porque su negocio se lo permita, podrán gozar de beneficios como:

- Si renuevan desde abril, recibirán una mejor tasa de interés a la actual.
- Recibirán su nuevo crédito cuando termine el plazo del crédito vigente.
- Podrán adelantar sus pagos y tener el nuevo desembolso antes de lo programado.
- Si cuenta con Seguro Protección, Compartamos, S.A. lo brinda sin costo.

Genera considera que esta situación tendrá un efecto pasajero; no obstante, no puede conocer el impacto que tendrá en su posición financiera, en sus resultados, ni en la economía a nivel mundial, ni en los países en que opera.

Genera informó el 6 de abril, el Consejo de Administración resolvió, dadas las condiciones prevalecientes en el mercado, recomendar a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio 2019, así como suspender el uso del fondo de recompra hasta nueva fecha.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Genera celebrada el 17 de abril de 2020 se acordó:

“Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2019.

...

II.2 Considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

...

“Reporte sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias.

III.2 Considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve suspender el uso del fondo para la adquisición de acciones propias hasta nueva fecha que será definida por el propio Consejo de Administración.

...

“IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.

IV.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2018 al 8 de febrero de 2019, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

IV.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,592,856,876 (un mil quinientas noventa y dos millones, ochocientos cincuenta y seis mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientos quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,177,261,200 (un mil ciento setenta y siete millones doscientas sesenta y un mil, doscientas) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

IV.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.

...

“VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia

VI.1 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa Maria Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

VI.2 Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado

Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

VI.3 Se ratifica el nombramiento de la Lic. Rose Nicole Dominique Reich Sapire como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

VI.4 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

VI.5 Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

...

VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración.

VII.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario de la Sociedad, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

VII.3 Se acepta la renuncia de la señora Mariel Eloina Cabanas Suárez al cargo de Secretario suplente de la Sociedad, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a la señora Cabanas por las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándola de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

VII.4 Se aprueba el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Secretario suplente, sin ser miembro, del Consejo de Administración, quien estando presente acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo".

Gentera anunció el 30 de junio la formalización de la venta de Intermex a TransNetwork L.L.C., operación en línea con lo comunicado el 31 de diciembre de 2019 en el cual se informó la venta de dicha subsidiaria de Gentera.

La venta por el 100% del capital social de Intermex es por un monto de \$241.25 pagaderos en distintas instancias. La transacción incluye 27 sucursales de Banco Compartamos en las que se genera el mayor porcentaje de remesas, los activos y equipo (estructura) necesario para su correcta operación y más de 2,600 agentes corresponsales.

La operación responde a la estrategia definida por Gentera de enfocar esfuerzos en los productos y servicios financieros ofrecidos desde las diferentes subsidiarias que forman parte del grupo.

Con fecha 10 de agosto, Gentera anunció que se formalizó el proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en ConCrédito, empresa integrada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. Esta inversión adicional se alinea con lo previamente anunciado.

La transacción es cubierta con los recursos propios de Gentera e implica un monto total de \$506.5, con lo cual se incrementa la participación de Gentera de 45.0% a 51.0%.

La inversión cuenta con la autorización de la Cofece.

ConCrédito es una empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Al cierre del segundo trimestre de 2020 contaba con 112 sucursales en 20 estados del país y una cartera de más de 3 mil millones de pesos, gestionada a través de una red de más de 41 mil distribuidores que atienden aproximadamente a 530 mil usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda –plataforma digital de venta a través de la cual se ofrecen más de 9 mil productos a sus clientes.

ConCrédito y Gentera continuarán trabajando de manera coordinada en la administración y operación del negocio para implementar las sinergias en el menor tiempo posible.

Con esta inversión, Gentera reafirma su compromiso de continuar llevando soluciones financieras adicionales a sus clientes y apoyar a millones de familias para contribuir a su bienestar y la reactivación de desarrollo económico, construyendo así una relación de largo plazo, al tiempo que suma una nueva línea de negocio que beneficiará su oferta de servicio en México.

El 14 de septiembre Gentera anunció el contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio de formador de mercado iniciará a partir del 15 de septiembre de 2020 y estará vigente hasta el 15 de septiembre de 2021.

Los efectos por la situación económica mundial se resintieron en el número de clientes de Gentera, que cerró el año en 3,001,092, que en comparación con el año anterior muestra una disminución de 13.9%.

La cartera total se ubicó en \$40,689 en el 2020, que en comparación con el año anterior, representa una disminución de 2.4%.

A lo largo del año, gracias a sus prácticas en materia laboral, de responsabilidad social o el desempeño de su personal directivo, Gentera obtuvo los siguientes reconocimientos:

- 100 Empresas Mexicanas Globales, lugar 58.
- Los Mejores Lugares para Trabajar en México 2020, categoría de más de 5,000 colaboradores, Segundo Lugar.
- Los Mejores Lugares para Trabajar en Banca, Seguros y Finanzas, Primer Lugar.
- 2020 Latin America Team Smallcap. Enrique Majós Primer Lugar en Best CEO's; Mario Langarica, Segundo Lugar en Best CFO's; Enrique Barrera Primer Lugar en Best IR profesional.
- Las 500 Empresas más Importantes de México, Lugar 159.
- Los Mejores Lugares para Trabajar en Diversidad e Inclusión, Categoría de más de 5,000 Colaboradores, Sexto Lugar.
- 100 Empresas con Mejor Reputación en México, Lugar 99.
- 100 Empresas con Mejor Reputación en México, Ranking Sectores / Sector Financiero, Lugar 9.
- Los 100 Empresarios más Importantes de México: Carlos Danel y Carlos Labarthe, Lugar 70.
- Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2020, Categoría Las Mejores 25 Multinacionales, Lugar 12.

- Empresa Socialmente Responsable (ESR) 2020, 10 Años como ESR.
- Certificación Excellence Plus por Voluntariado Corporativo.
- Ranking de Integridad Corporativa, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Transparencia Mexicana y Revista Expansión, Segundo Lugar.
- Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 225.

Banco Compartamos

Con fecha 27 de marzo de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings modificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó los siguientes cambios para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Modificó la calificación en Escala Global a: "BBB- / Perspectiva Negativa/A-3" desde "BBB / Perspectiva Negativa/A-2".
- Modificó la calificación en Escala Nacional a: "mxAAA+" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+" desde "mxAAA" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+".
- Modificó la calificación a "mxAA+" desde "mxAAA" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Nuestras acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones soberanas y nuestro BICRA afectan nuestra opinión sobre las instituciones financieras que calificamos y que operan en México. Además, las acciones de calificación reflejan las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) de cada una de las instituciones financieras..."

El 3 de abril de 2020 la calificadora Fitch Ratings modificó la perspectiva en escala Nacional e Internacional, a Negativa desde Estable a Banco Compartamos.

Fitch Ratings confirmó las calificaciones para Banco Compartamos, modificando la perspectiva a Negativa.

Escala Global de largo plazo IDRs en "BBB-".

Escala Global de corto plazo a "F3".

Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La perspectiva negativa refleja que, aun cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras de la crisis del coronavirus aún no es clara, Fitch cree que los riesgos a la baja en el entorno operativo y financiero han aumentado. La agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno. Sin embargo, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de

microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, que Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus que está provocando una menor actividad económica...”

El 14 de abril, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings en su ejercicio de revisión anual le ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: “BBB- / Perspectiva Negativa / A-3”.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: “mxAA+” / Perspectiva Negativa / mxA-1+”.
- Ratificó la calificación en “mxAA+” para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

“...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector microfinanciero de México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores podrían mitigar de alguna manera las consecuencias de la recesión de México y la crisis de salud global. Todavía vemos su rentabilidad superior a la media y su nivel de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad disminuya debido al deterioro de la calidad de su cartera de préstamos en 2020...”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de abril, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

- i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$15,514,830.00 M.N. (quince millones quinientos catorce mil ochocientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 15,514,830 (quince millones quinientas catorce mil ochocientos treinta acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).
- ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

2. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

- i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620

(quinientas setenta y cinco millones novecientas once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 17 de abril de 2020 se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos. En dicha Asamblea y considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

El 21 de abril de 2020 Banco Compartamos informó que la calificadora Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BB+" desde "BBB-"; con perspectiva Negativa.

Disminuyó la calificación en Escala Global de corto plazo IDRs a "B" desde "F3".

Disminuyó la calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bb+" desde "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Fitch cree que los riesgos a la baja para Compartamos han aumentado en las condiciones actuales, las cuales se reflejan en la rebaja de un nivel de su VR/IDRs, manteniendo la perspectiva negativa. Aunque la agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno actual, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus, la cual está provocando una menor actividad económica..."

El 3 de junio de 2020, Banco Compartamos informó lo siguiente:

Fitch Ratings modificó las calificaciones para Banco Compartamos, y mantuvo la perspectiva en Negativa, quedando como se muestra a continuación:

Las Calificaciones en escala Nacional de largo se modifican a "AA(mex)" respectivamente desde "AA+(mex)". Deuda bursátil senior se modifica a, "AA(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por FITCH Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Las recalibraciones resultaron en varias revisiones de calificación para emisores en distintos sectores que incluyen instituciones financieras, corporativos, aseguradoras, infraestructura y entidades de gobierno regionales y locales.

Las revisiones de calificación son utilizadas para modificar calificaciones por razones que no están relacionadas a la calidad crediticia con el objetivo de reflejar cambios en las escalas nacionales en un determinado país y los niveles de riesgo relativos...”

El 9 de junio de 2020 Fitch Ratings calificó la emisión COMPART 20 en “AA(mex)” tras el cambio de la misma hacia vasos comunicantes y, al mismo tiempo, asigna la calificación “AA(mex)” a la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Largo Plazo COMPART 20-2. Estas emisiones se pretenden realizar, previa autorización de la CNBV por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes. La emisión COMPART 20 tendrá un plazo de tres años y COMPART 20-2 un plazo de cinco años. El uso de los recursos será destinado para refinanciar pasivos y fines corporativos generales.

Dichas emisiones son la primera y segunda que se realizan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios de largo plazo por un monto de hasta \$15,000 o su equivalente en UDIS, dólares o cualquier otra divisa, y un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de autorización del programa, el cual fue autorizado por CNBV mediante oficio 153/12157/2020 con fecha 26 de febrero de 2020.

Dentro del comunicado, Fitch Ratings señala como Factores Clave de Calificación:

“La calificación de COMPART 20 y COMPART 20-2 está en el mismo nivel que la de riesgo contraparte de largo plazo de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos) de ‘AA(mex)’, ya que la probabilidad de incumplimiento de dichas emisiones de deuda es la misma que la del banco.

Las calificaciones de Compartamos incorporan los riesgos a la baja en el mediano plazo en el entorno operativo y el perfil financiero del banco derivado de la contingencia relacionada con el coronavirus, aún y cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras no es clara. También reflejan que, si bien Compartamos tiene un perfil financiero bueno para enfrentar los retos del entorno, la calidad de activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas previas como resultado de su modelo de negocios concentrado en microfinanzas; un segmento de la población de bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera que es más vulnerable a la contingencia actual que está generando una actividad económica menor. La calificación refleja también la franquicia líder y fuerte de Compartamos, junto a su reconocimiento amplio de marca en el segmento de microfinanzas en México (créditos grupales para capital de trabajo), su capacidad para adaptar su modelo de negocio a condiciones operativas desafiantes y el apetito de riesgo mayor.

La calidad de activos en Compartamos mejoró consistentemente después de las presiones exhibidas al cierre de 2017. El indicador de morosidad ajustado del banco (incluyendo los castigos de los últimos 12 meses y publicado por el regulador local) resultó en 11.1% a marzo de 2020, en comparación con el promedio de 13.3% de 2017 a 2019, el cual está altamente influenciado por el 17.4% registrado al cierre de 2017. El indicador de rentabilidad operativa sobre activos por riesgo (APR) del banco sigue sólido aunque más bajo que el promedio de los últimos años y a marzo de 2020 se ubicó en un menor 7.7% (promedio 2017 a 2019: 10.2%); derivado de una medida prudencial de Compartamos de crear reservas adicionales por MXN367 millones.

El índice de capital común primario de Compartamos es robusto y está muy por encima del observado en el resto del sistema bancario. A marzo de 2020 resultó en un fuerte 35.5%, por encima del promedio de 33.5% entre 2017 y 2019, a pesar del pago recurrente de dividendos. No obstante, el banco anunció recientemente que como parte de sus medidas para contener las presiones del perfil financiera ante la crisis por el coronavirus, no habrá pago de dividendos durante 2020.

Por otro lado, Fitch considera que la estructura de fondeo aunque está concentrada en fuentes mayoristas, y diversificada adecuadamente entre deuda en los mercados locales y un número

relativamente alto de líneas disponibles de bancos comerciales y de desarrollo. La posición de liquidez de Compartamos se considera sólida como resultado de su modelo de negocio, con una cartera altamente revolvente. Además cuenta con una posición de efectivo sólida y líneas de fondeo disponibles para cumplir con sus compromisos financieros en el corto plazo. El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) del banco fue de 1,946% a marzo de 2020 de efectivo sólida y líneas de fondeo disponibles para cumplir con dichos compromisos, muy por encima del mínimo requerido por el regulador”.

Con fecha 26 de junio, Banco Compartamos realizó la colocación de \$1,860 a través de la emisión pública de Certificados Bursátiles Bancarios con la clave COMPART 20 en el mercado de deuda local.

El 25 de agosto de 2020 se celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Resoluciones en relación con la calificación de independencia de un miembro del Consejo de Administración.

I.1. Se hace constar que la señora Rose Nicole Dominique Reich Sapire, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, manifiesta a esta Asamblea que debido a que actualmente ocupa el cargo de Director General (CEO) en Cardiff Servicios, S.A. de C.V., “sociedad importante” que presta servicios a Comfu, S.A. de C.V. (“ConCrédito”), empresa que pertenece al mismo grupo empresarial (Gentera, S.A.B. de C.V.), del cual forma parte esta Sociedad, se actualiza el supuesto establecido en el numeral III del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, razón por la cual, deja de calificar como consejero independiente.

I.2 Considerando la manifestación señalada en el párrafo anterior, se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembro del consejo de administración, quien a partir de esta fecha tendrá el carácter de consejero relacionado.

I.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado

El 5 de octubre de 2020 Fitch Ratings retiró la calificación en escala nacional de “AA(mex)” de la emisión de certificados bursátiles bancarios (CBB) de largo plazo con clave de pizarra COMPART 20-2 de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (Compartamos) debido a que dicha emisión no ha sido, ni será colocada. La emisión se pretendía colocar en vasos comunicantes con la emisión COMPART 20. COMPART 20 se colocó por un monto de MXN1,860,277,700.00 y a un plazo de cinco años.

El 21 de diciembre de 2020 S&P Global Ratings bajó las calificaciones crediticias de Banco Compartamos de largo plazo a “BB+” de “BBB-” y de costo plazo a “B” de “A-3”. También

bajaron la calificación de largo plazo en escala nacional CaVal a "mxA" de "mxA+", así como las calificaciones en escala nacional de la deuda senior no garantizada a "mxA" de "mxA+". Al mismo tiempo, confirmaron la calificación crediticia de emisor de corto plazo en escala nacional de "mxA-1+" y retiraron la calificación de la emisión COMPART 20-2 debido a que nunca se colocó en el mercado de deuda local. La perspectiva de las calificaciones se mantiene negativa.

Dentro del comunicado, S&P Global Ratings señala lo siguiente:

"Fundamentos

La baja de las calificaciones refleja el fuerte deterioro de la cartera de crédito del banco debido a un impacto más profundo de la pandemia de COVID-19 en el sector de microcréditos en comparación con otros sectores económicos. Prevemos que los indicadores de calidad de activos de Compartamos caigan más que los de otros bancos y alcancen su punto máximo en el cuarto trimestre de este año, a medida que el alivio crediticio y los diferimientos lleguen a su fin. Proyectamos que el índice de activos improductivos se ubique en 13.6% a diciembre de 2020. El rápido aumento de la cartera vencida también considera el ciclo crediticio más corto de las operaciones de microfinanciamiento. Por lo tanto, el impacto en la cartera de crédito del banco se reflejó antes que en el resto del sistema bancario. No obstante, consideramos que los clientes de Compartamos son más vulnerables a la desaceleración económica porque la mayoría son independientes o poseen microempresas muy afectadas por las medidas de confinamiento, lo que genera un deterioro más marcado. El banco ha implementado medidas como el apoyo o aplazamiento de pagos de créditos y políticas de originación más estrictas para los créditos otorgados después del inicio de la pandemia, que representan alrededor de 70% de su cartera total a septiembre de 2020. Sin embargo, debido a que aún esperamos condiciones económicas desafiantes en 2021, estimamos que los índices de activos improductivos y de castigos netos serán de aproximadamente 4.5% y 20.2%, respectivamente, el próximo año; lo que estaría en línea con una posición de riesgo más débil. Por otro lado, esperamos que las reservas para pérdidas continúen cubriendo los activos improductivos en su totalidad.

Los indicadores de capitalización siguen siendo la principal fortaleza crediticia de Compartamos. Sin embargo, la perspectiva negativa de las calificaciones refleja presiones sobre el índice de capital del banco debido a pérdidas netas que podrían reducir su capacidad de absorción de pérdidas futuras si continúan. Los altos requerimientos de reservas, menores márgenes de intereses debido a los programas de indulgencia y el acarreo de efectivo, en conjunto con la contracción en la cartera de crédito derivarán en resultados netos negativos en 2020. Sin embargo, esperamos que la restauración de la generación interna de capital y una política conservadora de pago de dividendos el siguiente año debería ser suficiente para respaldar el índice de RAC de alrededor de 14.8% en promedio para 2021-2022. Sin embargo, podríamos bajar las calificaciones del banco y revisar nuestra evaluación de capital y utilidades a fuerte desde muy fuerte si el índice de RAC del banco empeora más allá de nuestras expectativas o si la recuperación toma más tiempo de lo esperado".

Al cierre del año 2020, Banco Compartamos contaba con 543 Oficinas de Servicio y 163 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país. En comparación con el año anterior, el número de Oficinas de Servicio y el de Sucursales decreció 6.9% y 18.9%, respectivamente. Cabe destacar que la decisión del Banco de cerrar Oficinas de Servicio y Sucursales fue totalmente planeada, ya que sigue ofreciendo servicio a través de otras instituciones financieras y comerciales con que mantiene convenios, así como a través de la red de corresponsales Yastás, por lo tanto, su nivel de servicio al cliente no se ve mermado.

En los productos de ahorro de Banco Compartamos también se resintieron los efectos de la crisis ocasionada por el COVID-19, muestra de ello es que el número de cuentas decreció

13.2% en 2020 respecto al año anterior, ubicándose en 1,555,785. El saldo total fue de \$2,768.1.

La pandemia de COVID-19 derivó en el cierre de diversas actividades, lo que propició una ralentización económica que afectó, en general, a todas las labores productivas. Debido a esta situación, Banco Compartamos se enfocó en brindar periodos de gracia en los créditos a sus clientes y, posteriormente, facilidades para el pago de sus créditos. No obstante, las afectaciones a nivel nacional se reflejaron en una disminución de 18.2% en el número de sus clientes, que cerró el 2020 en un total de 2,175,142.

Debido a los factores descritos previamente, el índice de morosidad ascendió a 5.6%, superando el índice de 3.2% de 2019. Aun con este incremento, Banco Compartamos considera que está en un nivel que no compromete su posición financiera.

Banco Compartamos continuó incrementando los puntos en que sus clientes pueden realizar sus operaciones gracias a los convenios con otras instituciones financieras y comerciales, así como Sucursales propias y los comercios afiliados a Yastás. Al cierre del año 2020 contaba con 41,731 puntos transaccionales, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 2.9%.

Durante el año 2020, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos:

- Las Mejores Empresas para Laborar en México, categoría Banca, Cuarto Lugar.
- Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 276.

Compartamos Financiera

A lo largo del 2020, el escenario económico en Perú se tornó complejo debido a las afectaciones de la pandemia por COVID-19, a esta situación, se le sumaron conflictos políticos que propiciaron mayor incertidumbre e incidieron negativamente en el desempeño de Compartamos Financiera.

Se reportó, al cierre del 2020, un total de 677,678 clientes, que comparado con el número de clientes del año 2019 representa una disminución de 6.1%.

La cartera ascendió a \$15,624 en 2020 monto que muestra un incremento de 5.9% en comparación con el 2019.

Compartamos Financiera contaba con 108 Oficinas de Servicio distribuidas en Perú, mismo número que el año anterior.

A lo largo del 2020, Compartamos Financiera realizó dos colocaciones de deuda:

- El 28 de agosto Gentera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente 80 millones de Soles, a través de la emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda local.

La colocación fue a un plazo de 1 año, con una tasa de 2.63%, y tuvo una demanda de 3.2 veces, equivalente a 259.25 millones de Soles (aproximadamente \$1,580). Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en monto demandado y tasa lograda.

- El 21 de octubre Gentera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente la cantidad de 100 millones de Soles, a través de la emisión pública de Certificados de Depósito negociables en el mercado de deuda peruano.

La colocación de esta emisión fue a un plazo de 1 año, con una tasa del 1.6563% y tuvo una demanda de 2.9 veces. Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en cuanto a tasa lograda y monto demandado.

Debido a sus buenas prácticas, Compartamos Financiera recibió los siguientes reconocimientos: Los Mejores Lugares para Trabajar para Millenials, Lugar 10; Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, Lugar 9.

Compartamos, S.A.

El número de clientes de Compartamos, S.A. al cierre del 2020 decreció 0.4% comparado con el año anterior, para un total de 105,355.

En tanto, su cartera ascendió a \$724, que significa un incremento de 8.0% respecto a lo registrado en el 2019.

Por decisión propia, Compartamos, S.A. decidió cerrar 14 Oficinas de Servicio durante el 2020, esto debido a que no contaban con suficiente operatividad para justificar su permanencia. Es importante destacar que el cierre no afecta el nivel de servicio al cliente, ya que ofrece un alto número de puntos donde los clientes pueden llevar a cabo sus transacciones.

Recibió el reconocimiento de Los Mejores Lugares para Trabajar, categoría de más de 500 y hasta 1,000 colaboradores en Centroamérica, Segundo Lugar.

ConCrédito

ConCrédito es una empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos.

ConCrédito contaba con 42,917 clientes al cierre de 2020, tiene presencia en 20 estados de la República Mexicana y 95 Oficinas de Servicio. Su portafolio ascendía a \$2,248.

Cuenta con CrediTienda App, plataforma digital de venta online en la que ofrecen a sus clientes más de 9 mil productos.

Yastás

Yastás continúa con su proceso de consolidación como un canal de transaccionalidad que apoya la operación de Banco Compartamos, ya que permite llevar sus servicios en comunidades alejadas.

En el 2020 la red de corresponsales Yastás se integraba por 4,904, que significa un incremento de 4.7% en comparación con el año anterior. De ese total, 4,577 comercios cuentan con autorización para realizar operaciones financieras, es decir, el 93.3%; mientras que, 4,214 comercios contaban con autorización para realizar operaciones de ahorro, que representa el 85.9% del total.

Un total de 21.3 millones de operaciones se reportó en Yastás en el 2020, superando en 17.7% el total del 2019. Por su parte, el número de operaciones financieras ascendió a 8.2 millones en el 2020, que muestra un aumento de 13.9% anual.

Aterna

El 2020 fue un año complejo para Aterna, ya que los efectos de la crisis sanitaria también se resintieron en un menor número de pólizas contratadas.

A lo largo del año se vendió un total de 24,614,549 pólizas, una disminución de 10.6% en comparación con el 2019. Por su parte, las pólizas activas se ubicaron en 6,918,221, que muestra una disminución de 17.9%.

Intermex

Genera anunció el 30 de junio la formalización de la venta de Intermex a TransNetwork L.L.C., operación en línea con lo comunicado el 31 de diciembre de 2019 en el cual se informó la venta de dicha subsidiaria de Genera.

La venta por el 100% del capital social de Intermex es por un monto de \$241.25 pagaderos en distintas instancias. La transacción incluye 27 sucursales de Banco Compartamos en las que se genera el mayor porcentaje de remesas, los activos y equipo (estructura) necesario para su correcta operación y más de 2,600 agentes corresponsales.

La operación responde a la estrategia definida por Gentera de enfocar esfuerzos en los productos y servicios financieros ofrecidos desde las diferentes subsidiarias que forman parte del grupo.

2021

Después de las severas afectaciones provocadas por los confinamientos decretados por los gobiernos como intento de combatir la pandemia de COVID-19 durante el 2020. Con el inicio de las campañas de vacunación desde principios de 2021 se presentó una baja en los contagios de la enfermedad, con lo que se aceleró la reapertura de actividades productivas.

Conforme avanzó el año, se presentaron otras oleadas del coronavirus, debido al relajamiento de las medidas sanitarias, pero también al surgimiento de nuevas variantes del virus, que si bien no ha propiciado cierres tan drásticos como los que se presentaron en 2020, aún no se ha controlado totalmente la pandemia.

Debido a la reactivación económica, se aceleró la demanda de materias primas, lo que provocó un desequilibrio entre la oferta y la demanda, que generó cuellos de botella en las cadenas de suministro, escasez de mano de obra, problemas de logística y un incremento en los precios, con lo que los niveles inflacionarios se vieron fuertemente presionados a nivel global.

Los gobiernos han realizado esfuerzos para suministrar vacunas a su población y realizan campañas de difusión sobre la importancia de la prevención y la responsabilidad individual para que no sea necesario cerrar de nueva cuenta las actividades económicas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril del 2021 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2020.

II.1 Se resuelve aplicar la pérdida que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, es decir:

(i) La cantidad de \$1,592,064,235.00 M.N. (mil quinientos noventa y dos millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

II.2 Considerando los resultados mencionados en el numeral II.1 anterior, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

VI.1 Se acepta la renuncia del señor José Manuel Canal Hernando, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor Canal las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

VI.2 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento del señor José Manuel Canal Hernando como Consejero Honorario vitalicio del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

VI.3 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de la señora Marina Díaz Ibarra como miembro independiente del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterada de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

VI.4 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

VI.5 Derivado de la(s) resolución(es) anterior(es), el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración. VII.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

VII.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Secretario suplente, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril del 2021 se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

I.1 Se resuelve y se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, que se consideran en beneficio de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

I.1.1 El artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales se modifica en su párrafo segundo, para quedar de la siguiente forma:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. FACULTADES. [...] Los anteriores poderes incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para: (i) imponer toda clase de juicios y recursos

aún el de amparo, y desistirse de ellos, y (ii) para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; d). Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos; e). Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito, conforme a lo previsto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; f). Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas. G). Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes, y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de estos estatutos, designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, designar a los miembros de los comités de riesgos y ejecutivo, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias; h). Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada; i). Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe el efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale; j). Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo veintiocho de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso, k). Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias; l). Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del Artículo Décimo Tercero; y m). En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea”.

[...]

I.1.2 El artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales se modifica en su párrafo primero, para quedar de la siguiente forma:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. SESIONES. Las sesiones del consejo de administración serán convocadas por el presidente, el secretario o al menos el veinticinco por ciento de los consejeros o por el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los consejeros podrán participar en la sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. El Consejo de reunirá cuando menos una vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el presidente y el secretario.

Para el caso de que el Consejo de Administración se reúna por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas, las actas de sesión, resoluciones unánimes,

informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que participaren en ellas, mediante la firma electrónica avanzada por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaria de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior”.

[...]

[...]”.

I.1.3 El artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales se modifica en su párrafo último, para quedar de la siguiente forma: "ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Las Sesiones de los comités podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los miembros de los comités de la Sociedad podrán participar en las sesiones por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los miembros de los comités de la Sociedad que participen en las sesiones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente de los Comités deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité, siempre que se confirme por

escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.

Para el caso de que los comités se reúnan por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones, las actas de las reuniones de los Comités, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir cualquiera de los Comités, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que al día de requerir sus servicio cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior".

Con fecha 5 de julio, Gentera informó que su subsidiaria Compartamos, S.A. formalizó la transferencia de negocio y operaciones a Fundación Génesis Empresarial en Guatemala. La Empresa encontró en Fundación Génesis Empresarial un gran aliado para que esta última dé continuidad al servicio y atención de los clientes en este gran país, con una oferta de valor robusta y adecuada a sus necesidades.

A partir del anuncio, inició un periodo de transición, el cual concluyó al cierre del tercer trimestre de 2021.

Javier Fernández Cueto, Director Ejecutivo de Estrategia en Gentera, resaltó, sobre la transacción, lo siguiente: "Realizamos esta operación alineados con la estrategia y prioridades que nos hemos trazado en Gentera; asegurando nuestros esfuerzos y recursos para servir mejor a nuestros clientes en México y Perú. Estamos convencidos de que Fundación Génesis Empresarial es el mejor aliado en Guatemala, para seguir ofreciendo un gran servicio a los clientes, puesto que ambas instituciones, además de tener décadas de experiencia en las microfinanzas, ponemos siempre a las personas en el centro de nuestras acciones".

Por su parte, Edgardo Pérez, Gerente General de Fundación Génesis Empresarial indicó lo siguiente: "Esta operación facilita la continuidad, permitiéndonos beneficiar a más mujeres guatemaltecas con capital de trabajo y capacitación, con acceso tecnológico y digital para que hagan más negocios. El fortalecimiento de la metodología grupal acerca nuestros servicios integrales a la población más vulnerable, llevando oportunidades de desarrollo, que impactarán positivamente en la calidad de vida de las familias y en la economía local".

El 19 de agosto de 2021, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas se resolvió reformar los artículos Segundo y Vigésimo Primero de los estatutos sociales, que se consideran en beneficio de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la Sociedad será:

Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea en el momento de la constitución de dichas sociedades o en uno posterior, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales nacionales o extranjeras;

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean directa o indirectamente necesarios o convenientes, incluyendo, entre otros, las siguientes operaciones complementarias:

- a) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad.
- b) Obtener o conceder toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica; emitir, girar, aceptar, endosar o avalar pagarés, cheques, letras de cambio, obligaciones y toda clase de títulos de crédito; así como otorgar fianzas y garantías de cualquier clase respecto de obligaciones a cargo de la Sociedad o de terceros, actuando además como obligado solidario.
- c) Obtener toda clase de licencias, autorizaciones o concesiones ante cualquierquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad.
- d) Registrar, adquirir y disponer de marcas, patentes y certificados de inversión y nombres y avisos comerciales y derechos de autor, así como celebrar toda clase de contratos sobre ellos.
- e) Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, tanto en México como en el extranjero, que tengan relación directa con las actividades de la Sociedad y actuar como representante, agente o comisionista de las mismas bajo cualquier título legal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un consejo de administración y un director general.

(...)

El consejo de administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la asamblea ordinaria de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, en términos del artículo veinticuatro en la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del consejo de administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará de independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vice presidentes. El presidente será sustituido, en sus faltas temporales, por el consejero que el consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros suplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos, no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el consejo. El

derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que falten para integrar al consejo. La Asamblea también podrá nombrar un Secretario y un Secretario Suplente, quienes no formarán parte del consejo de administración.

(...)

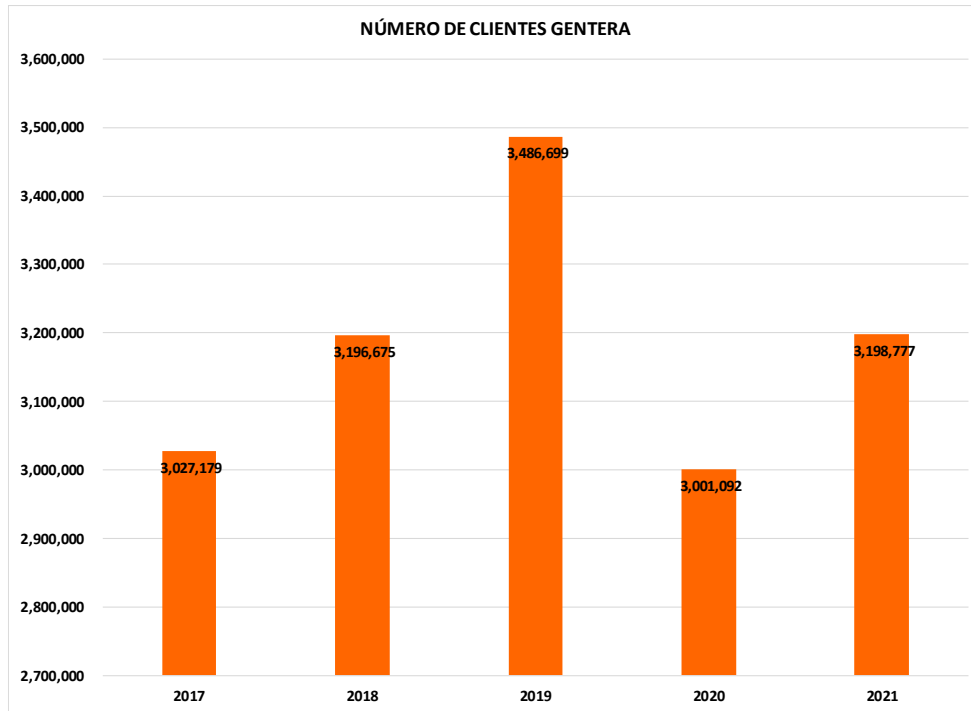
La Empresa, el 9 de septiembre, anunció la renovación del contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio de formador de mercado iniciará a partir del 16 de septiembre de 2021 y estará vigente hasta el 16 de septiembre de 2022.

El 14 de septiembre Gentera anunció el contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio de formador de mercado iniciará a partir del 15 de septiembre de 2020 y estará vigente hasta el 15 de septiembre de 2021.

El 4 de noviembre, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para adquirir una participación accionaria adicional, de hasta el 23.9%, en ConCrédito, empresa integrada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. Esta inversión adicional se alinea con lo previamente anunciado. Gentera estima cerrar la transacción a más tardar en agosto de 2022, con la cual llegaría a una participación accionaria del 74.9% en ConCrédito; la transacción está sujeta a condiciones por cumplirse dentro de las que se encuentra la obtención de la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

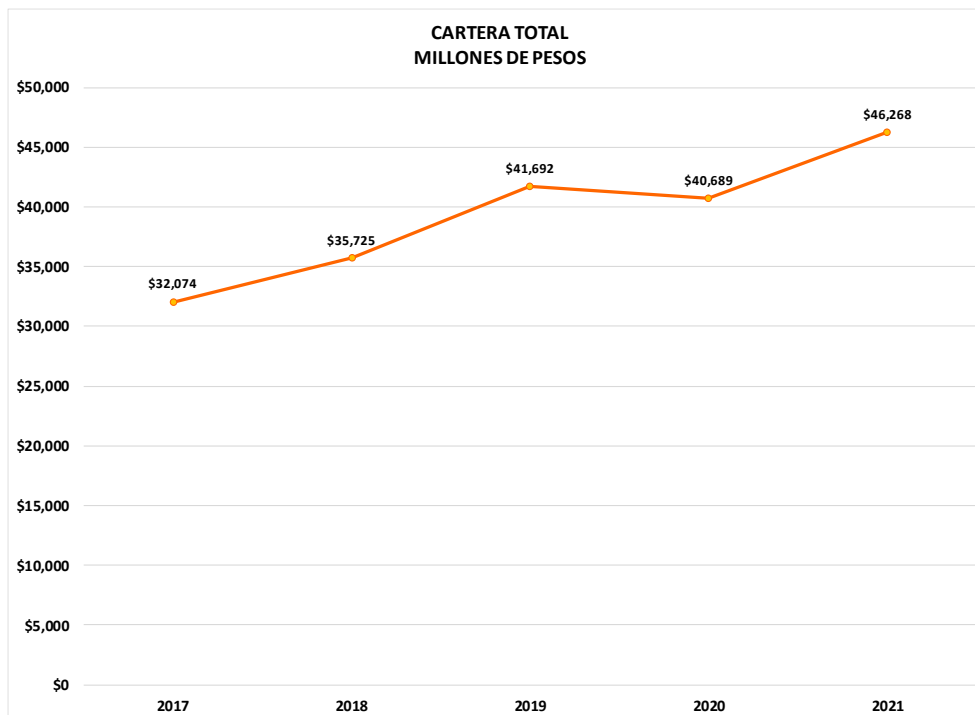
Tras los efectos negativos en la economía provocados por la pandemia por COVID-19 a lo largo del 2020, durante el 2021 comenzó la reactivación económica y con ello, la necesidad de créditos para retomar las actividades productivas.

En Gentera se retomó el crecimiento durante el año 2021 y al cierre del mismo, el número de clientes reportó un aumento de 6.6% respecto al año anterior, llegando a un total de 3,198,777.



Fuente: Gentera

La cartera total ascendió a \$46,268 al cierre de 2021, monto que representa un incremento de 13.7% en comparación con el año anterior.



Fuente: Gentera

Genera reafirmó su compromiso con las buenas prácticas y durante el año recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral y de responsabilidad social:

- Las 200 Empresas Mexicanas Globales –Expansión- Lugar 59.
- 1er Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar ® #ForAll en México 2021, categoría de 5,000 colaboradores.
- 5º Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar en Tiempos de Reto en México 2021, categoría de 5,000 colaboradores.
- Certificación Great Culture to Innovate México –Genera CEAS.
- Carlos Danel y Carlos Labarthe –Los 300 líderes más influyentes de México- Líderes Mexicanos- Lugar 165.
- Las Empresas más Innovadoras de México –Categoría + 500 colaboradores- 4º lugar.
- Los 100 Empresarios más Importantes de México –Revista Expansión.
- Empresas Excepcionales 2021 –Práctica Excepcional- Categoría Nuevas Formas de Trabajo.
- Las 500 Empresas más Importantes de México –Expansión- Lugar 157
- Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2021 –Great Place to Work México- Lugar 21 –Categoría Multinacionales.
- Best Workplaces for Women 2021 –categoría de más de 5,000 colaboradores- 4º lugar.
- 500 Empresas contra la Corrupción –Expansión / Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad / Transparencia Mexicana- Lugar 23.

Banco Compartamos

Desde finales de 2020 comenzó la distribución y aplicación de vacunas contra COVID-19 en países desarrollados, en México, la primera dosis se aplicó el 24 de diciembre de 2020 al personal de salud, pero fue a partir de febrero de 2021 cuando se inició con la aplicación masiva. En primera instancia, se aplicó a adultos mayores y, posteriormente se avanzó hacia otros sectores de la población.

Con una baja en el número de contagios y de hospitalizaciones durante la primera mitad de 2021, así como el avance en la campaña de vacunación, se aceleró la reapertura en las actividades económicas no esenciales. Fue en julio cuando se presentó una nueva ola de contagios; no obstante, aún con el aumento en el número de casos, de hospitalizaciones y de fallecimientos, no fue necesario decretar otro confinamiento. Las autoridades sanitarias pusieron en marcha una campaña de comunicación más intensa en cuanto a la importancia de cuidarse y de que la población adoptara las medidas de prevención como la mejor herramienta para evitar los contagios.

Con fecha 25 de marzo, Banco Compartamos recibió la ratificación en Calificación de Viabilidad (VR= riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificación en Escala Nacional, con perspectiva Negativa, para ambas, por parte de Fitch Ratings.

Fitch confirmó las calificaciones para Banco Compartamos:

Escala Global de largo plazo IDRs en “BB+”

Escala Global de corto plazo a “B”

Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bb+"

Calificación de Soporte SR en "5"

Calificación de piso de Soporte en "NF"

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA(mex)

En un comunicado, la calificadora destaca como factores clave de calificación:

"Las IDR de Compartamos están fundamentadas en su VR. Estas reflejan, con importancia alta el entorno operativo, evaluado en "bb+" con tendencia negativa, y la métrica de calidad de activos deteriorada. La franquicia líder del banco y su trayectoria larga en el segmento de microfinanzas también son de importancia alta. Asimismo, las calificaciones consideran el negocio altamente rentable, el cual se vio afectado fuertemente en 2020 debido a los efectos de la pandemia de coronavirus, y su buen perfil de liquidez y financiamiento. La capitalización fuerte y sostenida es una fortaleza de las calificaciones y ha absorbido pérdidas durante el actual estrés económico.

La Perspectiva Negativa de las calificaciones está alineada con la tendencia del entorno operativo y refleja la opinión de la agencia de que los efectos de la pandemia de coronavirus continuarán presionando el desempeño y perspectivas de Compartamos, particularmente si las restricciones de movilidad parciales por el aumento de contagios o los programas de vacunación más lentos de lo esperado continúan afectando a sus clientes microempresarios".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 16 de abril se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II.1 Se resuelve aplicar la pérdida que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; es decir:

(i) La cantidad de \$1,343,683,927.60 M.N. (mil trescientos cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos veintisiete Pesos 60/100 Moneda Nacional), a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

(ii) Considerando los resultados mencionados en el numeral II.1 anterior, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Se acepta la renuncia del señor José Manuel Canal Hernando, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor Canal las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

IV.2 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento del señor José Manuel Canal Hernando como Consejero Honorario vitalicio del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

IV.3 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de la señora Mariana Díaz Ibarra como miembro independiente del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterada de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

IV.4 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

IV.5 Derivado de la(s) resolución(es) anterior(es), el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Pro-secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 16 de abril del 2021 se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$18,592,110.00 M.N. (dieciocho millones quinientos noventa y dos mil ciento diez Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 18,592,110 (dieciocho millones quinientas noventa y dos mil ciento diez) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$594,503,730.00 M.N. (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 594,503,730 (quinientas noventa

y cuatro millones quinientas tres mil setecientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

(iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se distribuye de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	594,416,329
Promotora Social México, A.C.	87,401
Total	594,503,730

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma a los artículos Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Segundo Bis y Trigésimo Noveno de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$594,503,730.00 M.N. (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 594,503,730 (quinientos noventa y cuatro millones quinientas tres mil setecientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "LS".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

Las sesiones del consejo de administración serán celebradas en el domicilio social de la sociedad, pero podrán celebrarse en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, que estimaré (sic) oportuno dicho consejo.

Asimismo, los consejeros podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse de que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a

los domicilios registrados en la sociedad, la convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

Para que las sesiones del consejo de administración sean válidas se requerirá la asistencia de por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los consejeros, de los cuales uno por lo menos deberá ser consejero independiente y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del consejo, por la unanimidad de sus miembros tendrán la misma validez que si hubieren sido aprobadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Las actas de las sesiones del consejo de administración deberán ser firmadas por quien las presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o pro-secretario del consejo de administración podrán expedir copias certificadas, certificaciones o extractos.

Asimismo, y para el caso de que el Consejo de Administración se reúna de acuerdo a lo señalado en el presente artículo, las actas de sesión, resoluciones unánimes, informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS. COMITÉ DE REMUNERACIÓN.

Conforme a lo previsto por el artículo 24 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, y salvo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgue una excepción de cumplimiento a las obligaciones previstas en el presente artículo; el Consejo de Administración constituirá un comité de remuneraciones, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- II. Informar al Consejo de Administración sobre el funcionamiento del sistema de remuneraciones;
- III. Las demás previstas por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad, en los casos y condiciones previstos por las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Comité de Remuneración, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Remuneración que participen en las reuniones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Remuneración deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Remuneración, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de Remuneración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior.

Independientemente de lo anterior, la forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta del presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables, así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

El Comité de Auditoría, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Auditoría que participen en las mismas a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Auditoría deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Auditoría, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de Auditoría, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la

Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior.

El 19 de agosto, se celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos, en la cual se resolvió lo siguiente:

Se resuelve que de los resultados de ejercicios anteriores que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y que fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 16 de abril de 2021, la cantidad de \$1,500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Neta Fiscal Neta (CUFIN) al 31 de diciembre de 2013.

Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo el 31 de agosto de 2021, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 19 de agosto de 2021, se tomaron las siguientes resoluciones:

- I. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.
 - (i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma a los artículos Segundo y Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la Sociedad, como institución de banca múltiple, será la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - a) A la vista;
 - b) Retirables en días preestablecidos;
 - c) De ahorro; y
 - d) A plazo o con previo aviso.
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;

- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XIV. (sic) Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XVI. (sic) Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XXIII. (sic) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- XXV. Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos contrapartes subyacentes, garantías y formas de liquidación;
- XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero;
- XXVI. Bis. Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago;
- XXVII. Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen;
- XXVIII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá llevar a cabo las demás operaciones que le estén expresamente permitidas por la Ley de Instituciones de Crédito, con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

En consecuencia, para la realización de su objeto social principal, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones complementarias:

- a) Contratar conforme a los usos y prácticas bancarias, toda clase de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procedimiento de datos, ya sean privados o públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- b) Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto y cumplimiento de sus fines;
- c) Realizar cualquier otra actividad que pueda llevar a cabo de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, en el entendido que la sociedad en ningún caso podrá realizar las actividades prohibidas a las instituciones de crédito en los términos del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito; y
- d) Realizar los actos y actividades requeridas ante cualesquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad”.

“ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del consejo de administración deberán ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito; asimismo, la asamblea de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración.

En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la sociedad:

- I. Empleados o Directivos de la sociedad.
- II. Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor

es importante cuando el importa de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la sociedad o de su contraparte.

- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.
- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la sociedad.
- VII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.
- IX. (sic) Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.
- X. Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la sociedad, o el poder de mando en la sociedad. y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que lo designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional".

El 8 de octubre, Fitch asignó la calificación en escala nacional de "AA(mex)" a las emisiones de certificados bursátiles bancarios de largo plazo sénior quirografarias COMPART 21S y Compart 21-2S de Banco Compartamos.

Las emisiones se pretenden realizar, previa autorización de la CNBV por un monto objetivo conjunto de hasta \$2,500, en vasos comunicantes. Estas emisiones se realizarán al amparo del programa de Certificados Bursátiles bancarios de largo plazo por un monto de hasta \$15,000 o su equivalente en dólares, Udis o cualquier otra divisa, con carácter revolvente.

Fitch destacó como factores clave de calificación:

“...Las calificaciones de Compartamos reflejan, con importancia alta el entorno operativo (EO), la franquicia líder del banco y trayectoria larga en el segmento de microfinanzas. La calidad de activos parcialmente recuperada, posterior a las afectaciones por la pandemia de coronavirus, aunque sensible a las condiciones del entorno, también es de importancia alta. La Perspectiva Negativa de la calificación de riesgo contraparte de largo plazo está alineada con la tendencia del EO y refleja la opinión de Fitch con respecto a que los efectos de la pandemia continuarán presionando el desempeño y perspectivas del banco.

Compartamos ha sostenido un modelo de negocios altamente rentable enfocado en el nicho de microcréditos a segmentos de ingresos bajos, tanto bajo la metodología grupal como individual. El segmento es vulnerable al estrés del entorno, como se demostró en 2020. En opinión de Fitch, el banco adaptó relativamente rápido sus operaciones a una interacción más digital entre sus empleados y también dentro de los grupos de microcréditos. A junio de 2021 el banco ha frenado el deterioro de la cartera de préstamos, la cual creció 0.6% interanual”.

Con fecha 8 de octubre, S&P asignó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal- de “mxAAA” a las emisiones de certificados bursátiles bancarios de largo plazo, con claves de pizarra propuestas COMPART 21S y COMPART 21-2S (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor), de Compartamos (Compartamos; calificaciones en escala nacional: MXAA/Negativa/mxA-1+).

Ambas emisiones se realizarán bajo la modalidad de vasos comunicantes y no podrán exceder en conjunto \$2,500. Las emisiones se realizarán bajo el amparo del programa de certificados bursátiles por hasta \$15,000 (o su equivalente en UDIs), o en cualquier otra divisa, con carácter revolvente.

En un comunicado, S&P señaló como fundamento para su calificación lo siguiente:

“La calificación de deuda de ‘mxAA’ sobre estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo del banco, ya que estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos. El banco usará los recursos de estas emisiones principalmente para sustituir pasivos actuales y, en menor proporción, para el crecimiento de su cartera de crédito. Específicamente, destinará 50% de los recursos obtenidos para pagar la amortización parcial programada de la emisión COMPART 18 --que tiene fecha de vencimiento el 14 de marzo de 2022--, 36% para el pago de disposiciones de crédito con la banca de desarrollo por un monto aproximado de MXN1,000 millones y el resto (14%) para fondear las operaciones crediticias del banco. Estas emisiones representarán alrededor del 9.5% del total del fondeo de Compartamos”.

El 18 de noviembre, Banco Compartamos informó que S&P Global Ratings ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P efectuó las siguientes acciones para las calificaciones de Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: “BB+/Perspectiva Negativa/B”
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: “mxAA”/Perspectiva Negativa/mxA-1+”
- Ratificó la calificación en “mxAA” para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

En comunicado de prensa, S&P indicó lo siguiente:

“Esperamos que la rentabilidad continúe recuperándose y respalde la generación de capital; sin embargo, el plan de crecimiento basado en adquisiciones ejercerá presión sobre el capital. Durante los primeros nueve meses de 2021, los ingresos de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos) se han estado recuperando, apoyando la generación de capital tanto para el Banco como para el grupo. Sin embargo, nuestro escenario

base para Gentera incluye la adquisición de un 25% adicional de la participación no controladora en Concrédito en 2022.

Consideramos que las métricas de calidad de los activos volverán a niveles pre-pandemia a medida que se recupere la originación de crédito.

Compartamos seguirá beneficiándose de una posición de liderazgo y un sólido reconocimiento de marca en el sector de las microfinanzas de México.

Compartamos tiene acceso comprobado a los mercados de deuda y fuentes de liquidez contingente, incluso en momentos de recesiones económicas...”

El 19 de noviembre, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de \$2,500 a través de la emisión pública de Cebures con clave COMPART21-S y COMPART 21-2S en el mercado de deuda local, siendo ésta la primera emisión que se realiza bajo un sello social. La demanda en conjunto fue por más de \$7,400 y obtuvo una calificación crediticia de “mxA” por parte de S&P Global y “AA(mex)” por parte de Fitch Ratings.

Con fecha 14 de diciembre, Fitch revisó las Perspectivas de Calificación de Compartamos a Estable desde Negativa. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR; issuer default ratings) de largo y corto plazo en moneda local y extranjera en “BB+” y “B”, respectivamente. Las calificaciones de viabilidad (VR; viability rating) también se afirmaron en “bb+”. Asimismo, Fitch afirmó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo en “AA(mex)” y “F1+(mex)”, respectivamente.

En un comunicado, Fitch destacó:

“La revisión de las perspectivas es el resultado de la recuperación rápida y relevante de la rentabilidad de Compartamos, después de la pérdida registrada en 2020. También considera la resistencia de la capitalización, a pesar de las adversidades derivadas de la pandemia y las presiones persistentes en el entorno operativo (EO); como la recuperación lenta del PIB y un entorno desafiante de inversión y negocios. Fitch mantiene su evaluación del EO en 'bb+' con una tendencia negativa y revisó la importancia relativa a moderada. Fitch cree que la capacidad del banco para adaptar sus estándares de suscripción y controles de riesgo será relevante para sostener la recuperación de la calidad de los activos”.

Los recursos obtenidos por las emisiones tendrán un impacto positivo en la sociedad, dentro del Suplemento de Colocación se indica que el Marco de Referencia se alinea con los cuatro componentes de los Principios de Bonos Sociales, que a su vez comprenden lo siguiente:

- Generación de empleo: Microfinanciamiento y financiación de emprendedores que incluye:
 - Microempresas y pequeñas empresas, las cuales se entienden como aquellas en las que el número de empleados son no más de 10 miembros.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.
 - Avance socioeconómico y empoderamiento: programas de apoyo a empresas que pertenecen a mujeres:
 - Requisitos para las mujeres que son propietarias de una empresa:
 - Entre 18 y 98 años.
 - Formar parte de un grupo de mínimo 10 mujeres emprendedoras.
 - Credencial para votar válida, comprobante de domicilio actual, iniciar o tener su propio negocio.

- El número de empleados de la empresa en cuestión no pueden exceder los 10 miembros.
- Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.
- Acceso a servicios esenciales: servicios financieros:
 - Población desatendida, con poco o ningún historial crediticio y que accede a un servicio financiero por primera vez.
 - Mujeres y hombres que buscan iniciar un negocio o tener un negocio actual y buscan invertir en él.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.

A continuación se describen las características principales de las emisiones:

- COMPART 21S por un monto de \$1,782.9 a un plazo de 1,092 días, aproximadamente 3 años a tasa TIIE28 + 40 pbs.
- COMPART 21-2S por un monto de \$717.1 a un plazo de 1,820 días, aproximadamente 5 años y tasa fija de 9.19%.

Banco Compartamos ha seguido con su estrategia de digitalización, desarrollando e implementando la tecnología necesaria para mejorar la experiencia de sus clientes, manteniendo cercanía aun cuando las condiciones sanitarias no permiten mantener las reuniones con sus clientes.

La tecnología permite a sus Oficiales de Crédito dar el seguimiento adecuado a sus clientes, manteniéndose atento a sus necesidades e informarles de los productos con que cuenta el Banco para apoyarle.

Con la reapertura de actividades económicas no esenciales y siguiendo la estrategia de brindar apoyos a sus clientes en los momentos más crudos de la pandemia, los números de Banco Compartamos reflejaron una mejoría en comparación con el año anterior.

Un total de 143 Sucursales y 474 Oficinas de Servicio reportó Banco Compartamos al cierre de 2021, que significa una disminución de 12.3% y de 12.7%, respectivamente en comparación con el año anterior. Cabe destacar que este proceso lo realiza de una manera ordenada, sin comprometer su nivel de servicio, ya que aprovecha los convenios con otras instituciones financieras y comerciales, así como la red de corresponsales Yastás para brindar la atención al cliente.

Al cierre del 2021, el número de cuentas de ahorro reportó una disminución de 16.1% en comparación con el año anterior, ubicándose en 1,304,879. El saldo total se ubicó en \$3,137.

Después de que en 2020 Banco Compartamos respaldara a sus clientes por las afectaciones derivadas por la pandemia, con la reactivación en 2021, los microempresarios requirieron crédito para retomar sus actividades económicas; asimismo, un sector de la población que perdió su empleo en ese periodo, decidió emprender un negocio y también buscaron financiamiento para arrancar. Compartamos estuvo listo para atender estas necesidades y el número de clientes ascendió a 2,501,493 al 31 de diciembre de 2021, superando en 15.0% el registro del año anterior.

Un cuidado especial se puso en la calidad del crédito, por lo que la proporción de cartera vencida sobre cartera total descendió a 2.08%, que es menor al 5.6% reportado en 2020.

Un punto trascendental de la estrategia de Banco Compartamos, es mantener cercanía con su cliente, es por ello que mantiene convenios con instituciones financieras y comerciales,

Sucursales propias y la red Yastás para que sus clientes puedan realizar sus operaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2021, contaba con 42,416 puntos transaccionales, el año anterior eran 41,731.

A lo largo del 2021, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos:

- Best Workplaces 2021 – CompuTrabajo 2º Lugar – Categoría Banca.
- Ranking 50 marcas más valiosas y más fuertes de México – Brand Finance –Lugar 50.
- Empresas Excepcionales 2021 – Práctica Excepcional – Categoría Estrategias de Respuesta y Adaptación.

ConCrédito

Para ConCrédito, el 2021 fue un año donde reafirmó su crecimiento, incrementando su número de clientes, de usuarios finales y de cartera. Asimismo, con el respaldo de Gentera, ha trabajado en convertirse en una compañía más institucional.

El 2 de diciembre, ConCrédito colocó exitosamente, a través de su empresa Fin útil, la cantidad de \$600 en Certificados Bursátiles Fiduciarios a través de la emisión pública FUTILCB 21. La emisión tiene un plazo de tres años y una tasa TIIE 28 + 218 pbs, en línea con las expectativas de la compañía, tuvo una demanda de 1.6 veces, con lo que se reafirma su acceso al financiamiento en el mercado de deuda local.

Al cierre del año, contaba con 62,639 clientes, que representa un aumento de 46.0% en comparación con 2020. El número de usuarios finales aumentó 26.9% en 2021 respecto al año anterior, ubicándose en 673,568.

La Cartera se incrementó 31.3% anual en 2021, para un total de \$2,952. ConCrédito no perdió de vista el otorgamiento responsable de los créditos, por lo que su índice de cartera vencida descendió a 4.46% en 2021, el año anterior se ubicó en 6.92%. El saldo promedio por cliente se ubicó en \$47,131 Pesos en 2021, una disminución de 10.0% en comparación con lo reportado en 2020.

Yastás

La red de corresponsales Yastás se ha consolidado como un aliado para el desarrollo de Banco Compartamos, el trabajo realizado para identificar y apoyar a los comercios que integren su red de corresponsales, continúa brindando frutos a Gentera, ya que permiten que sus clientes tengan acceso a servicios financieros aún en comunidades lejanas.

La red de corresponsales Yastás se integraba, al 31 de diciembre de 2021, por 6,264 comercios, que representa un incremento de 27.7% respecto al año anterior; del total de comercios, 5,785 cuentan con autorización para realizar operaciones financieras, que equivale al 92.4% del total.

En 2021, el número de operaciones de Yastás ascendió a 23.9 millones, que supera en 12.2% lo reportado el año anterior. El número de operaciones financieras en 2021 se incrementó 23.2% respecto a 2020, alcanzando un total de 10.1 millones.

Compartamos Financiera

Durante el 2021, la pandemia por COVID-19 siguió presentando dificultades en Perú. A principios del año, la mortandad provocada por el nuevo coronavirus se mantuvo en niveles muy altos. Sin embargo, a partir de mayo, gracias a la vacunación en adultos mayores, las defunciones fueron a la baja.

Fue hacia noviembre cuando, de nueva cuenta, se presentó un alza de contagios y de hospitalizaciones y, si bien es cierto, que se destacó que pese a que se presentaba un incremento en los casos, autoridades sanitarias señalaron que no se podía hablar de una

tercera ola. No obstante, reconocieron que se mantiene latente la posibilidad de una nueva oleada, por lo que extendieron hasta el 1 de marzo de 2022 la emergencia sanitaria.

Con las afectaciones tanto sanitarias como económicas debido a la pandemia, fue electo como presidente Pedro Castillo, candidato del partido político Perú Libre. Entre las propuestas del presidente Castillo, destaca el cambio de modelo económico hacia lo que denomina economía popular, que sería contrario al modelo de libre mercado que ha seguido Perú.

Con fecha 26 de febrero, Compartamos Financiera colocó exitosamente la cantidad de 100 millones de Soles, a través de la emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La colocación fue a un plazo de un año, con una tasa de 0.6875% y tuvo una demanda de 2.5 veces. Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en cuanto a tasa lograda.

El 11 de marzo fue aprobada en Perú la Ley que Protege de la Usura a los Consumidores Financieros, normativa que dispone que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la facultad de establecer, de manera semestral, las tasas de interés máximas y mínimas a las operaciones del sistema financiero. De acuerdo con lo que establece la legislación, las entidades del sistema financiero no podrán cobrar tasas por encima de lo que establece el Banco Central.

El 23 de noviembre, Compartamos Financiera colocó 100 millones de Soles a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión se realizó a un plazo de un año, con una tasa de 4.0625% y tuvo una demanda de 1.5 veces. La emisión obtuvo una calificación crediticia de CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A., y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.

Al cierre de 2021, se reportó un total de 634,645 clientes, que representa una disminución de 6.4% en comparación con el año anterior.

La cartera total ascendió a \$16,518 en 2021, un incremento de 5.7% en comparación con la cartera de 2020.

En el 2021, Compartamos Financiera recibió el reconocimiento por parte de Great Place to Work Perú –Los Mejores Lugares para Trabajar para #Millennials en #Perú 2021- 6º Lugar.

Aterna

Para Aterna, el 2021 fue un año en el que retomó su ruta de crecimiento después de las afectaciones provocadas por el nuevo coronavirus. Asimismo, aun con un mayor número de siniestros atendidos, ha mantenido su nivel de servicio, realizando el pago por siniestro en un promedio de 48 horas a partir de la entrega de la documentación requerida.

Durante el 2021, el número de pólizas vendidas fue de 35,707,337, que representa un incremento de 45.1% en comparación con lo reportado el año anterior. El número de pólizas vendidas registraron un aumento de 34.1%, para un total de 9,276,425.

Eventos Posteriores al Cierre de 2021

Como información subsecuente, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2022 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2021.

II.1 Aplíquese la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, como sigue:

(i) la cantidad de \$2,347,120,524.12 M.N. (dos mil trescientos cuarenta y siete millones ciento veinte mil quinientos veinticuatro pesos 12/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir, de ejercicios anteriores.

II.2 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2021, la cantidad de \$469,400,000.00 M.N. (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 13 de mayo de 2022, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

V.1 Se ratifica el nombramiento de los señores Marina Díaz Ibarra, Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

V.2 Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejeros Propietarios	Carácter
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

V.3 Se ratifica el nombramiento del señor Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

V.4 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

2. Descripción del Negocio

a) Actividad Principal

Genera es un grupo de empresas cuyo propósito es erradicar la exclusión financiera en la base de la pirámide en América a través de las microfinanzas, siempre conservando un valor humano al privilegiar a la persona en el centro.

La Compañía no sólo persigue un fin económico, sino que, a través de su historia, se ha caracterizado por tener un enfoque humano en el que se destaca que lo más importante es la persona, refiriéndose tanto a sus colaboradores, como a sus clientes y, en general, a la sociedad.

Para Genera, es de gran importancia la educación como un elemento fundamental para erradicar la exclusión financiera, en cada contacto con los clientes, sus Promotores y Asesores brindan educación financiera a sus clientes para protegerlos, evitando el sobreendeudamiento y plenamente conscientes que, teniendo clientes con mayor preparación, éstos serán más exigentes, tanto en productos como en servicios, sin embargo, estos elementos le brindan una importante diferencia respecto a sus competidores, además que recalca su compromiso con el bienestar de la persona.

En Genera, a lo largo de su historia, se ha desarrollado una sólida filosofía, misma que, respetando la diversidad cultural de cada uno de los países en que tiene presencia, se ha transmitido a todos los niveles de la organización. Cabe destacar que, más allá de un dicho, los diferentes elementos de la filosofía organizacional, son una forma de vida para los colaboradores de la Empresa.

Gracias a esta filosofía, ha sido posible aprovechar el talento de sus colaboradores en los diversos países, algunos de los directivos que anteriormente desarrollaban en Perú, colaboran en México, aplicando su experiencia en el otorgamiento de crédito individual, ya que en México, la operación se había concentrado principalmente en el crédito grupal. De esta misma forma, directivos en México se han desplazado a Perú para desarrollar la metodología grupal en el país andino, donde sólo se otorgaba crédito mediante la metodología individual.

Cada año, todos los gerentes y directivos acuden a diversas comunidades en que operan, viviendo personalmente el contacto con el cliente, acompañando a Promotores y Asesores a desarrollar sus funciones cotidianas. Esta actividad, además de brindarle un conocimiento de primera mano del mercado, le sensibiliza de la importante labor que desarrolla la Empresa en los sectores más necesitados de la sociedad, reforzando el orgullo que le proporciona colaborar en Genera.

La Compañía es un grupo que se conforma de las siguientes empresas:

- **Banco Compartamos.** Banco mexicano especializado en microfinanzas, es líder en América en cuanto a la colocación de crédito para capital de trabajo en la base de la pirámide, es pionero en la metodología grupal de crédito en México, producto que se complementa con Crédito Individual para apoyar a micronegocios. Ofrece créditos para impulso de actividades productivas, mejoramiento de vivienda y productos de ahorro.
- **Compartamos Financiera.** Institución peruana regulada y especializada en microfinanzas, la mayoría de sus productos corresponde a metodología individual, para otorgar créditos de capital de trabajo a micro, pequeño y medianos empresarios, también participa en créditos hipotecarios para mejoramiento de vivienda, de consumo, crédito grupal y ahorro.
- **ConCrédito.** Empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Está conformada por las empresas Fin Útil, S.A. de C.V., empresa que tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales dirigidos a personas físicas; por Comfu, S.A. de C.V., sociedad que tiene por objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación

o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a sus clientes; Talento ConCrédito, sociedad que tiene por objeto la prestación de servicios, suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal de las compañías Fin Útil y Comfu.

La misión de ConCrédito es "Creamos, desarrollamos y empoderamos Empresari@s que proveen servicios financieros simplificados por la tecnología".

ConCrédito formaliza una línea de crédito con la Empresaria para disposición de préstamos en efectivo, estas líneas se formalizan mediante un contrato y un pagaré. Las empresarias prestan a usuarios finales y son las encargadas de la cobranza del crédito. Es con base en la calidad de cartera, así como con la puntualidad de pagos que la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.

- **Yastás.** Red de comercios afiliados a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire. Constituye un medio de acceso para que cualquier institución que ofrezca servicios relevantes y, a través de la red, llegue a sus usuarios a través de una amplia cobertura y servicio confiable.
- **Compartamos Servicios.** Subsidiaria encargada de apoyar la operación de las diversas subsidiarias de la Compañía, mediante la prestación de servicios de manera profesional y eficiente.
- **Controladora AT,** que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen, y en general la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Por su parte, Aterna, la subsidiaria de Controladora AT es un asesor especializado en microseguros. Trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas de sectores desprotegidos económicamente. Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece son parte de su red de proveedores, con ellos establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

- **Fundación Compartamos** (entidad no consolidada). Organización que desarrolla modelos innovadores que lleve posibilidades de desarrollo en el ámbito social en diversas comunidades.

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

Tras las afectaciones económicas derivadas del confinamiento por la pandemia de COVID-19, con el avance en la aplicación de vacunas, las medidas de prevención y la necesidad de retomar las actividades productivas, se presentó un desequilibrio entre la oferta y la demanda, que presionó los precios de energéticos y materias primas, provocó cuellos de botella en las cadenas de suministro y escasez de mano de obra. Ante este escenario, además de un rebote en la economía, también se experimentaron altos niveles inflacionarios a nivel global.

Debido a la rápida propagación, así como a la facilidad con que muta el virus, no se ha controlado la pandemia. Con el relajamiento de las medidas sanitarias y la aparición de nuevas

variantes, han surgido nuevas olas de contagios, que han traído consigo un incremento en el número de hospitalizaciones y de defunciones; no obstante, las autoridades decidieron que no era necesario decretar medidas tan estrictas como las de 2020 para controlar estos brotes.

En México, tras la fuerte caída reportada en 2020, la primera mitad de 2021 se caracterizó por un fuerte crecimiento, que se explica, en parte, por una baja base de comparación del año anterior, ya que fue en ese lapso cuando se presentaron las medidas sanitarias más estrictas. A partir del tercer trimestre, el ritmo de crecimiento se fue ralentizando por factores tanto internos como externos y no fue posible alcanzar los niveles previos a la pandemia en empleo, inversión ni en crecimiento económico.

El PIB, que registró una caída de 8.2% anual en 2020, para el 2021 retomó la senda positiva con un incremento de 5.0% en comparación con el año anterior.

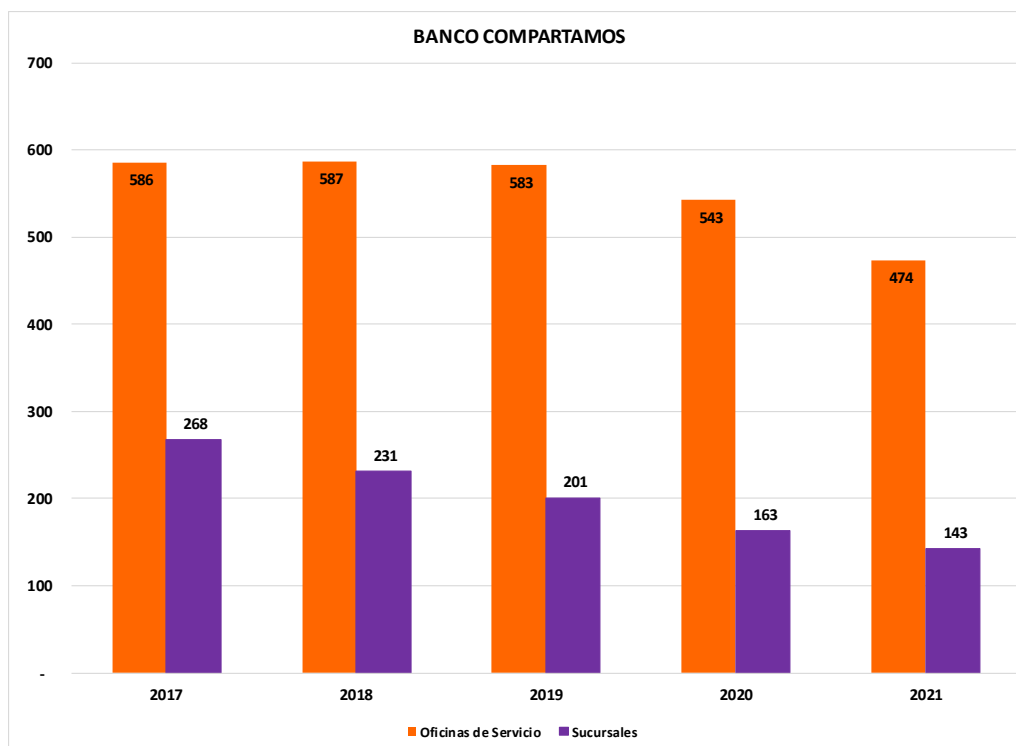
Presionados por la situación global, la inflación alcanzó su nivel más alto en 20 años, ascendiendo a 7.61% anual en 2021, el año anterior se ubicó en 3.23%.

Durante gran parte de 2021, la inflación se ubicó por encima de la meta fijada por Banxico de 2% +/- 1 punto porcentual, por lo que el banco central decidió incrementar en cinco ocasiones consecutivas su tasa de referencia, cerrando el año en 5.5%.

La paridad del peso frente al dólar resintió los efectos del entorno internacional y tuvo jornadas con alta volatilidad. Al cierre de 2021, el Peso se depreció 3.0% en comparación con el año anterior; la divisa americana se vendió en 20.51 Pesos en 2021; 19.91 Pesos en 2020 y 18.86 Pesos en 2019.

Gentera lleva a cabo sus operaciones en México a través de Banco Compartamos y ConCrédito.

Banco Compartamos, su subsidiaria más relevante es un banco especializado en el sector de las microfinanzas líder en América, es pionero en la metodología de crédito grupal y cuenta con presencia a nivel nacional. Cuenta con presencia a nivel nacional con un total de 474 Oficinas de Servicio y 143 Sucursales desde ellas acerca servicios financieros; asimismo, ha signado alianzas con diversas instituciones financieras en cuyas sucursales pueden ser atendidos sus clientes, quienes adicionalmente, cuentan con la red de corresponsales Yastás y han desarrollado herramientas tecnológicas para ampliar la red de oferta de servicios a sus clientes.



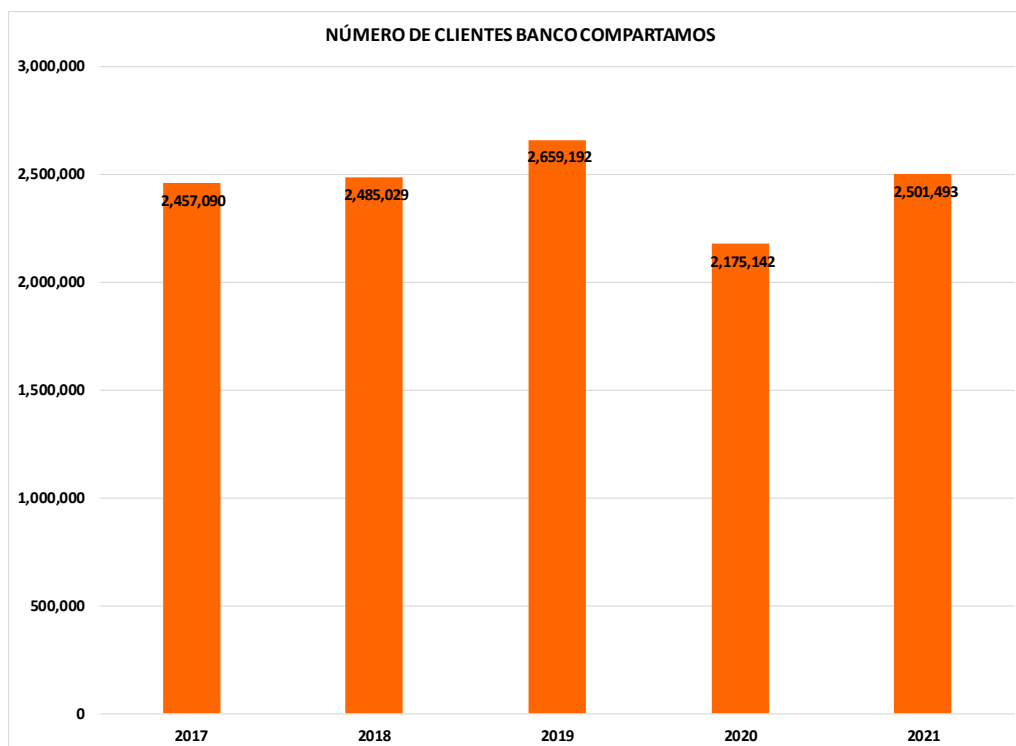
Fuente: Gentera

La subsidiaria que generó la mayor parte de los ingresos de Gentera es Banco Compartamos. En 2021 los ingresos de Banco Compartamos representaron el 74.0% del total de los ingresos de Gentera.

Banco Compartamos tiene como función principal el otorgamiento de microcréditos generadores de ingresos a corto plazo, es decir, créditos con montos pequeños que se destinan al desarrollo de actividades productivas. El saldo promedio por cliente ascendió a \$10,701 Pesos. Mientras que, el plazo para pago de su principal producto Crédito Mujer es a 16 semanas u 8 bisemanas.

Banco Compartamos muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, mayo, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos.

En 2021, Banco Compartamos reportó un incremento de 15.0% en el número de clientes, ubicándose en 2,501,493. El número de cuentas se ubicó en 1,304,879, que significa una disminución de 16.1%.



Fuente: Gentera

A continuación se describen los productos que Banco Compartamos ofrece a sus clientes:

- **Productos de Crédito**

Producto	Características
Crédito Mujer	<p>Crédito que opera con metodología grupal. Renovación de crédito al instante. Crédito personal con garantía solidaria Monto de \$6,000 Pesos a \$70,000 Pesos. Plazo 16 semanas u 8, 10 o 12 bisemanas y brinda la opción de frecuencia bisemanal de 4, 5 y 6 meses en ciertas Oficinas. Posibilidad de aumentar el monto del crédito. Incluye un módulo gratuito de seguro de vida a partir del segundo crédito grupal con cobertura de hasta \$5,000 Pesos. Cada integrante del grupo puede contratar Seguro Compartamos Protección de manera voluntaria, lo que le permite el acceso a beneficios adicionales. Posibilidad de adquirir Crédito Adicional, crédito simultáneo para hacer crecer más su negocio o Crédito Crece y Mejora, crédito simultáneo para mejoramiento de vivienda. Se otorgan talleres y cursos gratuitos de educación financiera. Acceso a promociones y eventos especiales. Sin pagos por comisiones por apertura, retraso o administración. A nivel nacional se ofrecen más de 12,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 30,000 para pagarlo.</p>
Crédito Comerciante	<p>Crédito que opera bajo metodología grupal. El grupo puede ser de entre 5 y 20 integrantes. Monto de \$7,000 Pesos a \$60,000 Pesos. Crédito personal con garantía solidaria. Plazo de 5 a 7 meses con pagos bisemanales. Brinda línea de ayuda telefónica con asistencia médica, legal y educativa sin costo. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la opción de contratar el seguro Compartamos Protección voluntariamente y recibir múltiples beneficios y, al renovar Crédito Comerciante, se otorga Seguro de Vida sin costo con una cobertura de hasta \$5,000 Pesos, este monto aplica para clientes con segundo ciclo. Se da la posibilidad de adquirir el crédito Crece y Mejora y Crédito Adicional. En caso de fallecimiento, se cancela la deuda.</p>

	<p>Promociones y eventos exclusivos. A nivel nacional se ofrecen más de 12,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 30,000 para pagarlo.</p>
Crédito Individual	<p>Crédito para hombres o mujeres de 23 a 79 años. Monto de \$20,000 a \$200,000 Pesos. Plazo desde 6 meses hasta 24 meses con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Requiere contar con un negocio propio, establecido o semi-establecido con una antigüedad mínima de 12 meses. Requiere aval asalariado o con actividad económica independiente. Para clientes con buen comportamiento de pago no requiere de aval. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la posibilidad de adquirir Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Al pagar puntualmente se ofrecen créditos para negocios mayores en la siguiente solicitud. Se pueden adelantar pagos, mismos que se aplicarán en los días de pago establecidos. Al adquirir el Seguro Compartamos Protección Individual, se otorga apoyo económico en vida en caso de enfermedad terminal o infarto al corazón. Promociones y eventos exclusivos. A nivel nacional se ofrecen más de 12,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 30,000 para pagarlo.</p>
Crédito Adicional	<p>Crédito que ofrece a clientes activos de CM y CCR la posibilidad de solicitar un segundo crédito de manera simultánea a su crédito vigente, con la finalidad que aprovechen atractivas oportunidades de negocio que se les pudieran presentar. Crédito personal para capital de trabajo, inversión al negocio y/o activo fijo. Monto de \$4,000 Pesos a \$7,000 Pesos. Plazo de 4 a 5 meses con una frecuencia de pagos mensual. Sin comisiones por apertura, administración o atraso. Desde la contratación del primer crédito, el cliente cuenta con un Seguro de Robo. La garantía principal es el aval y debe ser integrante del mismo grupo al que pertenece el cliente. No requiere garantías prendarias. Todos los integrantes del grupo pueden ser sujetos de obtener un Crédito Adicional.</p>
Crédito Adicional Plus Compartamos	<p>Crédito personal dirigido a clientes de Crédito Mujer y Crédito Comerciante que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio cuando se presenten nuevas oportunidades o imprevistos. El objetivo es ofrecer a clientes de Crédito Mujer y de Crédito Comerciante la posibilidad de solicitar un segundo crédito de manera simultánea a su crédito vigente. Monto desde \$5,000 hasta \$30,000 Pesos. Plazo de 3 a 12 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual. No tiene comisiones por apertura o administración. Desde la contratación del primer crédito el cliente cuenta con un Seguro de Robo y Dispersión. Condonación de deuda por fallecimiento. Se tiene un crédito disponible por cada producto padre (Mujer o Comerciante). El crédito puede pagarse en más de 30,000 establecimientos.</p>
Crédito Crece y Mejora	<p>Crédito personal dirigido a clientes de Crédito Mujer y Crédito Comerciante para cubrir necesidades de su negocio, vivienda e imprevistos. Se busca ofrecer a clientes activos de créditos grupales opción de financiamiento accesible y cómoda para cubrir necesidades. Monto desde \$8,000 Pesos hasta \$30,000 Pesos. Plazo de 6 a 24 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual. No tiene comisiones por apertura, administración o atraso. Desde la contratación del primer crédito el cliente cuenta con un Seguro de Robo que lo protege en caso de robo con violencia al realizar el cobro del crédito y pago de una ficha del crédito.</p>
Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual	<p>Crédito personal dirigido a clientes de Crédito Individual para cubrir necesidades de su negocio, vivienda e imprevistos. Monto desde \$5,000 Pesos hasta \$50,000 Pesos. Plazo de 3 a 12 meses, con frecuencia de pago mensual. No tiene comisiones por apertura o administración. El crédito se cancela en caso de fallecimiento del cliente.</p>
Crédito de Emergencia	<p>Crédito simultáneo e independiente al que el cliente tenía ya contratado con Compartamos antes de la contingencia. Es para clientes cuyo domicilio o fuente de trabajo se ubique en la zona declarada como zona de desastre. Busca ser un apoyo para clientes afectados por esas situaciones y puedan reactivar su economía. Monto desde \$1,000 Pesos hasta \$10,000 Pesos. Plazo de 4 a 18 meses, con frecuencia de pago semanal, bisemanal y mensual. Desde la contratación, el cliente cuenta con un seguro de robo que lo protege en caso de robo con violencia al realizar el cobro del crédito y pago de una ficha del crédito.</p>

La Metodología Grupal es la más exitosa en México para microcréditos, dentro de esta metodología se encuentra Crédito Mujer, el producto estrella de Banco Compartamos junto

con Crédito Comerciante, al cierre de 2021, ambos representaron el 44.2% del total de la cartera de Gentera.

Adicionalmente, Banco Compartamos ofrece créditos bajo la Metodología Individual a sus clientes, en los últimos años, debido a una mayor diversificación, han tenido un mayor crecimiento en esta metodología, que se explica, en parte, a la integración de Compartamos Financiera a Gentera, debido a que, en Perú, esta metodología es la más aplicada.

- **Productos de Seguro**

A través de Aterna, la Empresa ofrece seguros a sus clientes, es de gran importancia este aspecto, ya que en México no se encuentra tan arraigada la cultura del seguro. Fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, los seguros no protegen el crédito, protegen a la persona, por lo que, en caso de que exista un siniestro, los recursos del seguro se entregan a los beneficiarios designados por el asegurado, a diferencia de otras instituciones, donde dichos recursos se utilizan para cubrir el monto del crédito contratado. A partir de 2014, se incorporaron mayores beneficios a los productos de seguro, como son la posibilidad de recibir parte de los recursos en vida en caso de diagnóstico de cáncer o por infarto al corazón, dependiendo el tipo de seguro contratado, estos beneficios se han robustecido, ya que a partir de 2016 se brinda apoyo en caso de hospitalización o de cirugía. Asimismo, brinda cobertura a miembros adicionales de la familia y no sólo al titular del crédito.

Los productos de seguro son:

Producto	Características
Seguro de Vida Básico ⁽¹⁾	Este seguro de vida es un beneficio sin costo que protege con una suma asegurada por fallecimiento a los clientes que renueven su Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual ante situaciones inesperadas que pueden afectar a su familia. Su vigencia está alineada al plazo del crédito. Brinda posibilidad de contratar seguro voluntario para ampliar la cobertura. Brinda una cobertura de hasta \$5,000 Pesos en caso de fallecimiento. El pago se realiza en menos de 5 días (con documentación completa) con opción de pago vía transferencia bancaria.
Seguro Compartamos Protección ⁽¹⁾	Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados ocasionados por un diagnóstico de cáncer, cirugía, hospitalización o fallecimiento. Permite asegurar al titular del crédito y también a un familiar. Cuenta con dos modalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Individual: en Crédito Individual y en Crédito Comerciante brinda cobertura de \$30,000 Pesos por fallecimiento, así como \$15,000 Pesos por diagnóstico de cáncer durante la vigencia del crédito. En Crédito Individual brinda cobertura de \$40,000 Pesos por fallecimiento y \$20,000 Pesos por diagnóstico de cáncer durante la vigencia del crédito. • Familiar: en Crédito Individual y en Crédito Comerciante brinda cobertura de \$15,000 Pesos por fallecimiento, así como \$7,500 Pesos por diagnóstico de cáncer durante la vigencia del crédito. En Crédito Individual brinda cobertura de \$20,000 Pesos por fallecimiento y \$10,000 Pesos por diagnóstico de cáncer durante la vigencia del crédito. En ambas modalidades cuenta con los siguientes beneficios de extensión de vigencia: \$1,000 Pesos por cirugía por ciclo; \$300 Pesos por noche por hospitalización (por 30 días); apoyo de \$1,000 Pesos por cada consulta médica aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento, servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo, apoyo emocional, gastos funerarios y talleres creativos.
Seguro de Robo ⁽¹⁾	Es un producto que protege a sus clientes en caso de robo con violencia física y/o verbal del crédito y de una ficha de pago. Cubre hasta el 100% del crédito otorgado. Cubre hasta el 100% de una ficha de pago. Producto dirigido a clientes de crédito de Compartamos, excepto clientes de Equipa tu Casa). Seguro con costo accesible en pagos diferidos.

	Cubre hasta dos robos por ciclo (un robo de crédito y una ficha de pago). Su vigencia es la misma que la vigencia del crédito.
Seguro Magenta ⁽¹⁾	Seguro de bajo costo que protege automóviles y motocicletas de modelo 1990 en adelante. Es de fácil contratación a través de internet. Tiene dos opciones de contratación de acuerdo a las necesidades: <ul style="list-style-type: none"> • Seguro indemnizatorio con compensación fija para coche. • Seguro tradicional de acuerdo al daño y valor del coche o moto. Pago mensual, trimestral, semestral o anual.

• Productos de Captación

La Compañía inició un programa piloto en Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados. A partir del 2015 Banco Compartamos dio mayor impulso a este programa, robusteció sus sistemas de cómputo de tal forma que soporten la operación actual y permitan su crecimiento hacia el futuro, al cierre de 2015 la cobertura geográfica de los productos de ahorro se amplió a los municipios poblanos de Centro, Cholula, Huachinango, Tepeaca y Huejotzingo y contaba con 71 sucursales propias, un total de 233,685 cuentas y un saldo total de \$78.1.

El año 2016 fue de gran importancia para PIA, ya que su estrategia se enfocó hacia la masificación de este segmento, muestra de ello es que Banco Compartamos amplió la cobertura a nivel nacional, enriqueció su portafolio de productos que comprende cuentas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas para realizar compras por internet, y cuentas para ahorro grupal, también robusteció la infraestructura para atención al cliente, al cierre de 2016 el número de sucursales era de 135.

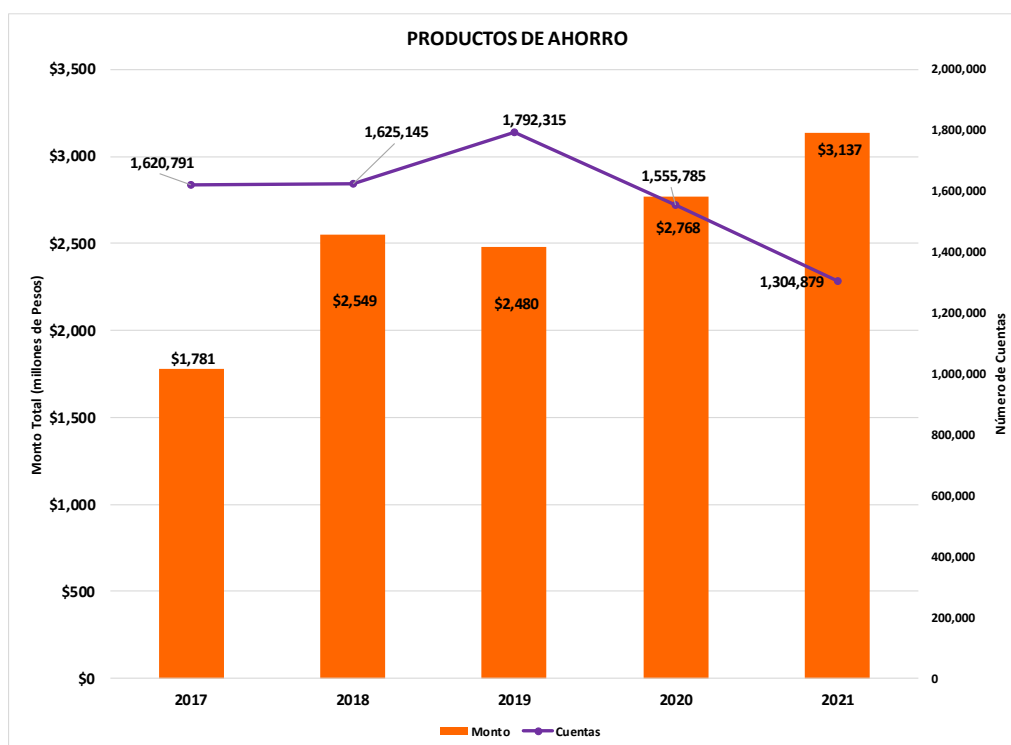
A lo largo del 2017 Banco Compartamos trabajó en brindar mayor difusión a los productos de ahorro, ampliando su cartera de clientes en estos productos. Una mayor difusión de los productos de PIA, un trabajo más arduo por parte de los Oficiales de Crédito, el apoyo de la red de corresponsales Yastás, puesto que en 2,626 se pueden realizar operaciones de ahorro y una mayor inversión en la apertura de sucursales, que al cierre del año sumaban un total de 268, se reflejaron en un crecimiento de 171.2% en la variación anual del número de cuentas, alcanzando un total de 1,620,791, con un monto de \$1,780.5, que muestra un aumento de 52.9% lo registrado en 2016.

En 2018 continuó el crecimiento de los productos de ahorro de Banco Compartamos, apoyados en el trabajo de los Oficiales de Crédito y la red de corresponsales Yastás, la cual fue de gran relevancia al contar con un menor número de sucursales propias en el año. Al cierre del año Banco Compartamos contaba con 231 sucursales, 13.8% menos que en 2017. El número de cuentas de ahorro creció 0.3%, alcanzando un total de 1,625,145. El saldo total de los productos de ahorro ascendió a \$2,548.5 al cierre de 2018, un aumento de 43.2% en comparación con el año anterior.

A lo largo del 2019 se continuó dando impulso a los productos de ahorro mediante la labor de los Oficiales de Crédito, la cobertura de la red de corresponsales Yastás y los esfuerzos para promover la cultura del ahorro se reflejaron en que al cierre del año se contara con 1,792,315 cuentas de ahorro, 10.3% más que el año anterior. El saldo total era de \$2,480, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 2.7%.

Si bien es cierto que Genera ha continuado con la promoción e impulso de sus productos de ahorro, también es cierto que el complejo entorno económico afectó su desempeño durante el 2020. Al cierre del año contaba con 1,555,785 cuentas de ahorro, que comparado con el año anterior representa una disminución de 13.2%. El saldo total era de \$2,768.1.

Para el 2021, el número de cuentas decreció 16.1% en comparación con el año anterior; no obstante, el salto total de las cuentas se incrementó a \$3,137.



Fuente: Genera

Los productos de ahorro de Banco Compartamos son:

Producto	Características
Mis Ahorros Compartamos	Cuenta de depósito bancario a la vista para ahorrar de manera segura. Disponible para todo público. El dinero se mantiene seguro y siempre está disponible. Entrega tarjeta Visa internacional. Ofrece un rendimiento. Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros ATM y transferencias SPEI. Permite realizar compras en diversos comercios. Ofrece descuentos y promociones al pagar con la tarjeta. Con la APP Compartamos Móvil el cliente puede tener el control de los recursos desde su celular. Si es cliente de Compartamos puede solicitar el desembolso de su crédito en esa cuenta.
Cuenta A Mi Favor	Cuenta de fácil y rápida apertura para realizar compras por internet y en diferentes comercios. El dinero se mantiene seguro y siempre está disponible. Tiene un límite en depósitos de hasta \$21,110.08 Pesos por mes. No tiene límite de monto en la cuenta. Se entrega tarjeta Visa con chip. Tiene aceptación en comercios y ATM. Pueden realizarse transacciones en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, diversos comercios y transferencias SPEI. Tiene aceptación para compras en internet. Puede recibir y realizar pagos con CoDi. Si es cliente de Compartamos puede solicitar el desembolso de su crédito en esa cuenta.
Mi Grupo Compartamos	Cuenta de ahorro grupal donde se puede tener control del ahorro y disposición de los recursos. Disponible para clientes de crédito y para el público en general. Requiere la presencia de al menos dos firmantes para retiro de recursos.

	No cobra comisiones por manejo de cuenta ni saldo mínimo. Brinda acceso total a los canales digitales. Los canales de uso pueden ser las sucursales de Banco, corresponsales Yastás y transferencia SPEI, pero los retiros sólo se realizan en sucursales de Banco Compartamos. Recibe alertas SMS para retiros y depósitos.
Inversiones Compartamos	Inversión a plazo fijo con diferentes opciones de plazo desde 28 días hasta 360 días. A mayor plazo, más interés. Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión. Al final del plazo se deposita el rendimiento. Recibe alertas SMS previas a su vencimiento. Se brinda acceso a la App Compartamos Móvil.
Cuenta Alianzas Compartamos	Cuenta de depósitos a la vista, con la cual se puede recibir el Crédito Alianzas Compartamos y puede disponer de su dinero en el momento que lo deseen. Producto disponible únicamente en Oficinas de Servicios y Sucursales donde se oferta el Crédito Alianza Compartamos. Puede consultarse el saldo, realizar depósitos y retiros en efectivo en puntos Yastás, Sucursales, Compartamos y cajeros ATM. Otorga tarjeta Visa.

- **ConCrédito**

Con fecha 10 de agosto de 2020, Gentera anunció que se formalizó el proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en ConCrédito, empresa integrada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. Esta inversión adicional se alinea con lo previamente anunciado.

La transacción es cubierta con los recursos propios de Gentera e implica un monto total de \$506.5, con lo cual se incrementa la participación de Gentera de 45.0% a 51.0%.

La inversión contó con la autorización de la Cofece.

El 4 de noviembre de 2021, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para adquirir una participación accionaria adicional, de hasta el 23.9% en ConCrédito, inversión que se alinea con lo previamente anunciado. Gentera estima cerrar esta transacción a más tardar en agosto de 2022. Con esta operación, la participación de Gentera alcanzaría el 74.9% de ConCrédito y está sujeta a la obtención de la autorización de la Cofece.

ConCrédito es una empresa mexicana con 14 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Al cierre del 2021 no contaba con oficinas físicas; no obstante, tiene presencia en 143 ciudades de la República Mexicana.

Contaba con \$2,952 en cartera administrada a través de una red de más de 62 mil distribuidores que trabajan con aproximadamente 673 mil usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda. En su plataforma CrediTienda tenía una cartera de \$346 y más de 790,000 usuarios al cierre de 2021.

Productos de ConCrédito	Características
ValeDinero	Por medio de ValeDinero se otorga una línea de crédito a las Empresarias, esta línea de crédito se formaliza con un contrato y un pagaré. Las Empresarias prestan el dinero a las clientas finales y son las encargadas de la cobranza del crédito. Con base en la calidad de cartera y puntualidad de pagos, la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo. El monto de los créditos puede ser desde \$2,000 Pesos hasta \$10,000 Pesos. El plazo del crédito va desde 6 y hasta 16 quincenas.
ClubProtege	Es un programa de protección que incluye un seguro de vida y asistencias diseñado especialmente para clientes ConCrédito. Ofrece servicios de apoyo las 24 horas, los 365 días del año. Mantiene vigencia en tanto el crédito se mantenga activo. Se tienen los beneficios a partir del día siguiente de la contratación. La protección contempla los siguientes beneficios:

	<p>Club 75. \$75,000 Pesos de suma asegurada por fallecimiento. Asistencia Médica. Adicionalmente, ofrece descuentos especiales en clínicas, farmacias, ópticas y laboratorios.</p> <p>Club 100. \$100,000 Pesos de suma asegurada por fallecimiento. Asistencia Médica y Análisis clínicos Básico. Adicionalmente, ofrece descuentos especiales en clínicas, farmacias, ópticas y laboratorios.</p> <p>Club 150. \$150,000 Pesos de suma asegurada por fallecimiento. Asistencia Médica; Análisis clínicos Básico; Prueba de antígenos COVID-19 y Asistencia Vial. Adicionalmente, ofrece descuentos especiales en clínicas, farmacias, ópticas y laboratorios.</p> <p>Club 200. \$200,000 Pesos de suma asegurada por fallecimiento. Asistencia Médica; Análisis clínicos Básico; Análisis clínico de especialidad; Prueba de antígenos COVID-19; Asistencia Vial; Consulta dental; Asistencia hogar. Adicionalmente, ofrece descuentos especiales en clínicas, farmacias, ópticas y laboratorios y Monedero CrediTienda por \$200 Pesos.</p>
CrediTienda	<p>Tienda virtual que comercializa productos a crédito a Empresarias o al cliente final a través de las Empresarias.</p> <p>Las Empresarias son las encargadas de la cobranza de los productos.</p> <p>Con base en la calidad de la cartera y puntualidad de pagos, la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.</p>

- **Yastás: Administrador de Corresponsales**

Inició operaciones en 2011, con la finalidad de convertirse en un canal de conveniencia para los clientes de Banco Compartamos que viven en zonas marginadas, impulsando el desarrollo social, tecnológico, económico y humano del país. En 2012 recibió autorización de la CNBV para operar como administrador de comisionistas para Banco Compartamos, lo que marca un importante paso para masificar este importante servicio para el consumidor final.

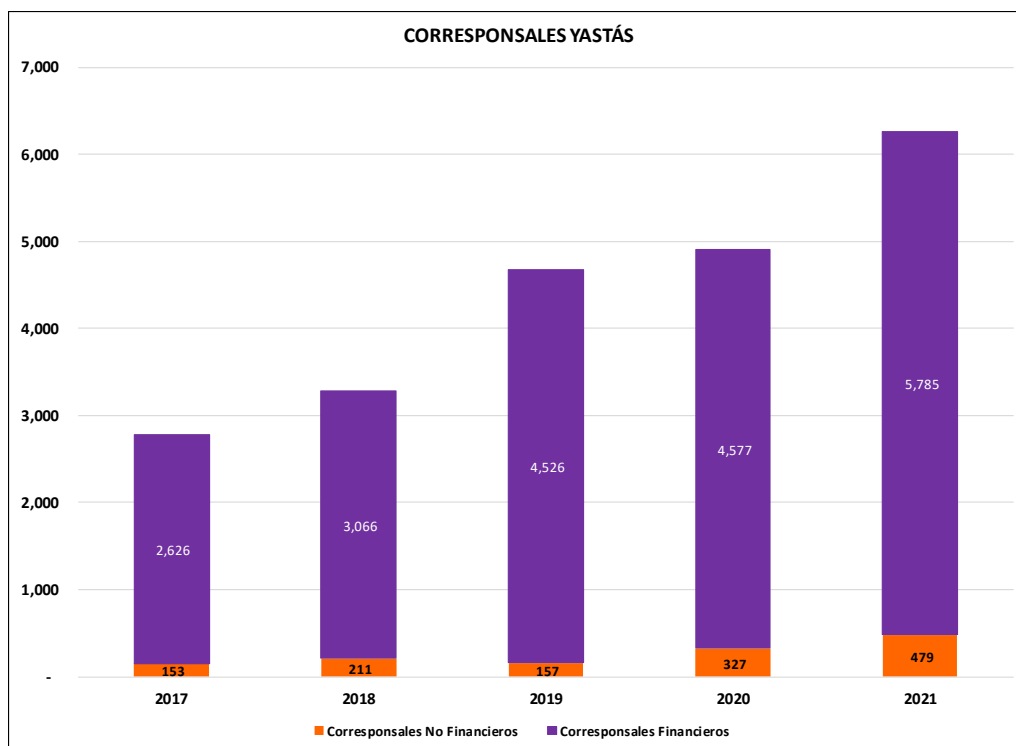
Yastás, empresa que administra una red de corresponsales afiliados a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire, agrupa comercios de diversos giros, les facilita el equipo necesario y brinda a su personal la capacitación para otorgar los diversos servicios al consumidor final.

La estrategia de desarrollo de Yastás ha venido evolucionando, ya que, en su surgimiento, se privilegiaba el crecimiento en el número de corresponsales; actualmente, al tener mayor madurez en su operación, se opta por privilegiar la calidad del comerciante al que se afilia por su ubicación, tamaño y seguridad, de tal manera que estos corresponsales se encuentren donde sean más útiles para apoyar la operación de Banco Compartamos tanto en productos de crédito como de ahorro.

La importancia de Yastás se ha incrementado en los últimos años, muestra de ello es el aumento de operaciones financieras que se realizan en la red de corresponsales, además, como muchos de esos comercios se ubican en comunidades alejadas, representan una importante herramienta de inclusión financiera.

Al cierre de 2021, un total de 6,264 comercios integraba la red de corresponsales Yastás, un incremento de 27.7% anual. Del total de comercios afiliados a la red, 5,785; es decir, el 92.4% contaba con autorización para realizar operaciones financieras.

Un total de 23.9 millones de operaciones fueron realizadas por la red de corresponsales Yastás, que representa un incremento de 12.2% en comparación con el año anterior. Por su parte, las operaciones financieras realizadas por Yastás ascendieron a 10.1 millones, superando en 23.2% lo reportado en 2020.



Fuente: Gentera

A partir del año 2016 en determinados comercios Yastás se pueden aperturar cuentas de ahorro de Banco Compartamos, lo que permite acercar servicios bancarios a los clientes.

Yastás se ha afianzado como una amplia red de corresponsales para realizar un gran número de operaciones financieras y no financieras; asimismo, se ha convertido en un sólido apoyo de la operación de Banco Compartamos y de Intermex.

A continuación se presentan las operaciones de Yastás hacia empresas de Gentera:

Tipo de Operación	2021	2020	2019
Crédito Banco Compartamos	3,791,361	2,722,415	3,191,932
Ahorro Banco Compartamos	3,288,729	2,574,096	3,035,722
Apertura de Cuentas N2	22,653	15,536	22,393
Remesas Intermex*	-	-	1,673,916

*No se presentan datos de Intermex para los años 2021 y 2020 debido a la venta que se concretó en el 2020.

Yastás clasifica las operaciones que realiza en cuatro grupos:

1. Operaciones Financieras:

Cambio de NIP	Consulta de Saldo	Dinero Móvil	Retiro de Efectivo
Depósito a Tarjeta	Pago de Crédito de Banco Compartamos	Desembolso de Crédito Banco Compartamos	Apertura de Cuenta y Reposición de tarjetas N2

2. Pago de Servicios a Terceras Compañías:

Aportación Afore	Axtel	Blim	Cablemas
CFE	Cinépolis	Dish	Infonavit
Izzi	Maxcom	Megacable	Nintendo
Pase Urbano (IAVE)	PlayStation Store	Sky	Televisa
Telmex	Totalplay	Vetv	Xbox Live Gold
Arabela	Avon	Fuller	Ilusión
Jafra	Lebel	Oriflame	Tupperware
Stanhome	Pago de Facturas ATT	Pago de Facturas Movistar	Agua de Cancún
Agua de Celaya (JUMAPA)	Agua de Chihuahua (JMAS)	Agua de Durango (AMD)	Agua de Guadalajara (SIAPA)
Agua de Matamoros (JAD)	Agua de Monterrey (AYDM)	Agua de Puebla	Agua de Puerto Vallarta (SEAPAL)
Agua de Querétaro	Agua de Quintana Roo (AGUACAN)	Agua de Salamanca (CMAPAS)	Agua de Saltillo
Agua de San Luis Potosí (INTERAPAS)	Agua de Nuevo Laredo (COMAPA)	Agua de Tijuana	Gas Natural México (BARCODE)
Gobierno de la CDMX	Gobierno del Edomex	Multimedios Monterrey	Multimedios Saltillo
TELNOR	ATT Facturas	Movistar Facturas	Telcel Facturas
Ilusión			

3. Recargas de Tiempo Aire para Teléfono Celular

Telcel	Nextel	Movistar	Internet Amigo
Iusacell	Amigo sin Límite	Unefón	

4. Operaciones Financieras Multibanco:

Consulta de Saldo Banco del Bienestar	Retiro Banco del Bienestar	Depósito Banco del Bienestar	Retiro Banorte
Depósito Banorte	Pago Servicio Banorte	Pago Tarjeta de Crédito Banorte	

Otra de las ventajas que ofrece Yastás es su enfoque a los comercios ya establecidos en las diversas comunidades donde tiene presencia Banco Compartamos, por lo que el usuario final realiza estas operaciones en su comercio habitual; es decir, donde normalmente adquiere sus productos, con personas que conoce y que sabe que son gente de su plena confianza.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera

Anteriormente su denominación social era Financiera Créditos Arequipa, la Compañía optó, en el año 2011, por ingresar en Perú por los siguientes factores:

- El desempeño macroeconómico peruano en el área de Latinoamérica, ya que en 2010 reportó un crecimiento en la variación anual de PIB de 8.5% y una inflación de 2.2%.
- Perú es el país líder sobre su entorno de negocios para el sector de microfinanzas a nivel mundial, dado su marco regulatorio, clima de inversión y desarrollo institucional, de acuerdo a The Economist Intelligence Unit.
- Buen desarrollo en los últimos años del sector financiero y microfinanzas, con un incremento de 25% en el otorgamiento de créditos a microempresa.
- Perú cuenta con un mercado potencial estimado para créditos grupales de 1.2 millones de mujeres.

Financiera Crear inició operaciones en 1992 como una organización sin fines de lucro. Fue en 1998 cuando obtuvo una autorización por la Superintendencia de Banca y Seguros de Perú a operar como una Entidad Financiera Regulada, en 2009 se transformó a entidad financiera y en 2010 recibió la autorización para captar depósitos de terceros. En 2010, Financiera Crear contaba con 87,302 clientes; una cartera total de \$130 millones de Dólares, de los cuales, el 56% se destinaron a la microempresa; reportó una utilidad neta de \$7 millones de Dólares; una cartera vencida mayor a 90 días de 2.58%; ROAE de 38.1%; 24 sucursales, de las cuales, 11 estaban en Lima y 13 en Arequipa; un total de 906 colaboradores.

En Perú Compartamos Financiera cuenta con una amplia experiencia en el segmento del microcrédito individual y se ha venido impulsando el posicionamiento de la metodología grupal apoyándose en la experiencia del personal de Banco Compartamos, lo que facilita la incursión de esta metodología en el país andino.

El 11 de marzo de 2021, en Perú se aprobó la Ley que Protege de la Usura a los Consumidores Financieros, esta normativa dispone que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la facultad de establecer las tasas de interés máximas y mínimas aplicables a las operaciones del sistema financiero en forma semestral; con esta legislación, las entidades financieras no podrán cobrar tasas por encima de lo que establece el Banco Central.

El 6 de junio de se celebraron elecciones presidenciales en Perú, comicios que fueron sumamente ajustadas y fue el 19 de julio cuando el Jurado Nacional de Elecciones declaró como triunfador al candidato del partido político Perú Libre Pedro Castillo, quien asumió el cargo el 28 de julio. Castillo, quien no había ocupado cargo político previamente, fue maestro rural y con una tendencia de izquierda y entre sus principales propuestas se encuentra el modelo de economía popular, que se caracteriza por ser contrario al modelo de libre mercado que ha seguido Perú.

A lo largo del 2021 se siguieron resintiendo los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, principalmente a principios de año, la mortandad se mantuvo en niveles altos; con el inicio de la vacunación a adultos mayores, a partir de mayo las defunciones fueron a la baja. Desde noviembre se reportó un repunte en el número de contagios y de hospitalizaciones, por lo que las autoridades sanitarias decidieron extender la emergencia sanitaria hasta marzo de 2022.

En 2021, el PIB reportó un incremento de 13.3% en comparación con el año anterior, esto tras la caída de 11.0% anual registrada en 2020.

La inflación también se resintió en la nación sudamericana y en 2021 cerró en niveles de 6.40% anual, que supera el registro de 2.0% anual reportado el año anterior.

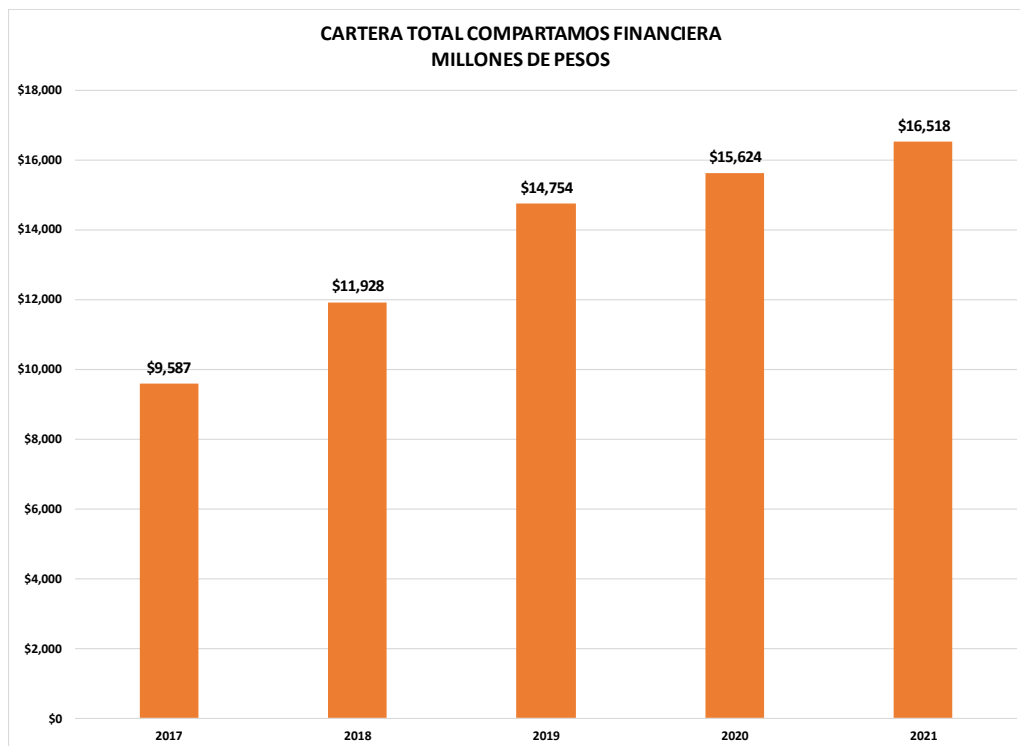
La tasa de desempleo en 2021 se ubicó en 10.7%, tasa menor a la de 13.0% de 2020.

- **Productos de Crédito**

Gran parte de los productos de la Empresa se dirigen al otorgamiento de créditos para financiar actividades productivas, de tal manera que sus clientes apliquen los recursos desde el momento de recibir su crédito en actividades productivas y generen los recursos necesarios para cubrir sus pagos y continúen reinvertiendo para lograr un crecimiento de su negocio, de esta manera, se fomentan las actividades productivas y se desarrolla una cultura financiera en los clientes. Adicionalmente, la Compañía otorga a sus clientes los recursos necesarios para adquirir, construir o remodelar locales destinados a actividades productivas o a casa habitación, lo que colabora a mejorar su calidad de vida, así como créditos para actividades de consumo, tanto para trabajadores del sector formal, como en el sector informal, con ello, contribuye impulsar la inclusión financiera.

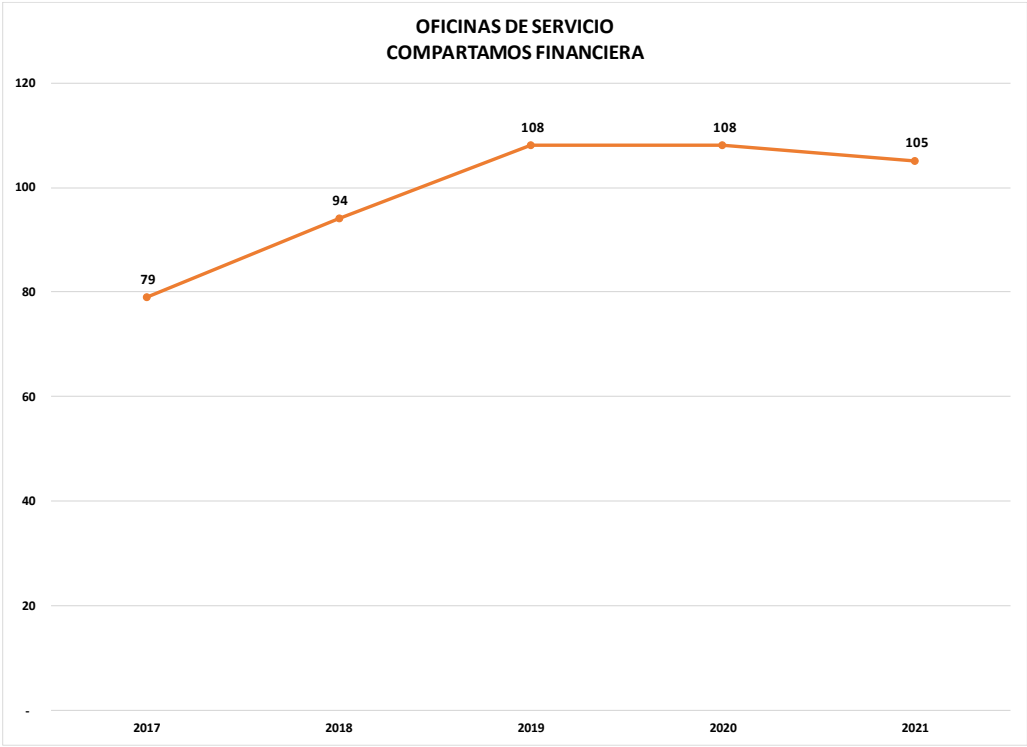
Compartamos Financiera se ha consolidado como una empresa enfocada en el otorgamiento de créditos individuales y, como parte de la estrategia del Grupo, impulsa el crédito grupal, metodología que Banco Compartamos domina ampliamente en México. Con esta metodología, la Empresa considera que puede atender a un mayor número de mujeres que tradicionalmente son excluidas financieramente.

En 2021, la cartera de Compartamos Financiera alcanzó un total de \$16,518, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 5.7%.



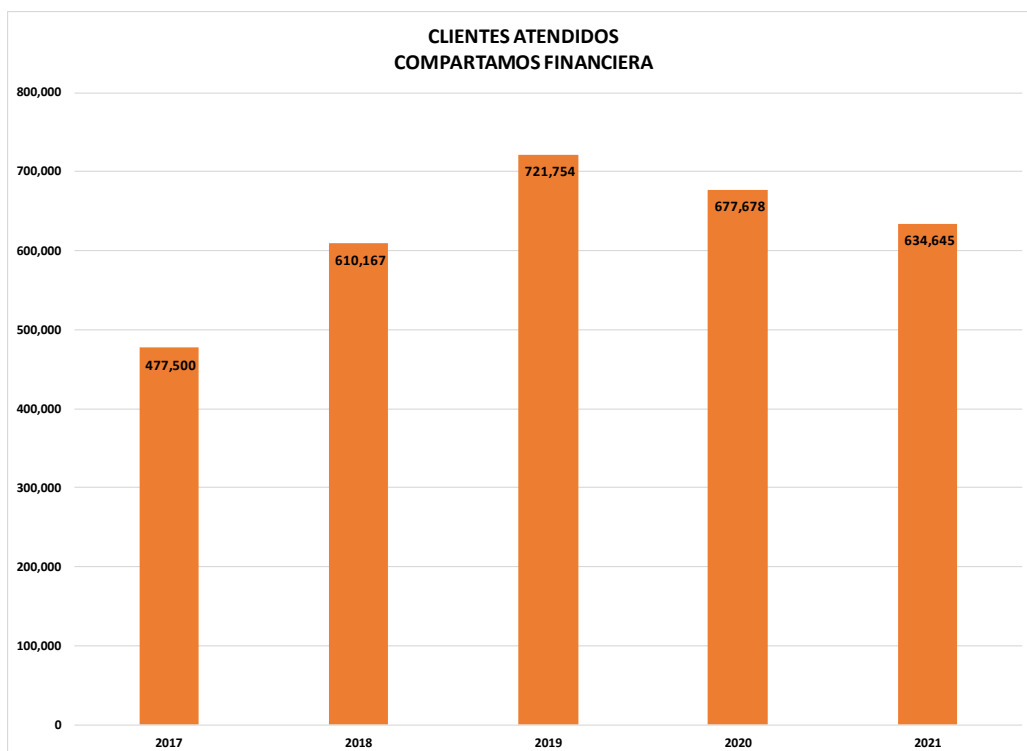
Fuente: Gentera

El número de Oficinas de Servicio de Compartamos Financiera al cierre de 2021, fue de 105, con estas Oficinas, mantiene presencia a nivel nacional.



Fuente: Gentera

En 2021, el número de clientes reportó una disminución de 6.4% en comparación con el año anterior, para un total de 634,645.



Fuente: Gentera

Crédito para tu Negocio	Características
Crédito Pyme	Crédito para clientes de microempresa con experiencia mayor de 6 meses en el rubro. Destinado para financiar capital de trabajo. Monto desde 1,500 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 1 mes hasta 18 meses.
Crédito Activo Fijo	Crédito destinado para financiar la compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles como destino para activo fijo. Se requiere una experiencia de al menos 6 meses en el rubro. Monto desde 1,500 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 6 meses hasta 36 meses sin garantía real o hasta 72 meses con garantía real.
Crédito Construye	Crédito dirigido a empresarios con 6 meses de experiencia en el rubro y con necesidad de financiamiento para compra, construcción, adquisición o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio. Monto desde 1,500 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 6 cuotas mensuales hasta 48 cuotas mensuales sin garantía real o hasta 72 cuotas mensuales con garantía real.
Crédito Empresario	Crédito para empresarios con al menos 12 meses de experiencia en el rubro, que tienen necesidad de incrementar capital de trabajo, financiamiento para compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles, así como para financiamiento para compra, construcción o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio. Monto desde 1,500 Soles hasta 220,000 Soles para capital de trabajo y hasta 300,000 Soles para activo fijo. Plazo desde 1 mes hasta 18 meses para capital de trabajo. Para activo fijo hasta 36 meses sin garantía real y hasta 72 meses con garantía real.
Crédito Agro	Crédito dirigido a empresarios dedicados a actividades agrícolas y/o pecuarias con una antigüedad de al menos 24 meses en el rubro, que requieren incrementar capital de trabajo o para compra de activo fijo.

	Monto desde 1,500 Soles hasta 30,000 Soles o hasta 5,000 Soles para terrenos agrícolas alquilados. Plazo desde 1 mes hasta 6 meses para campaña chica y hasta 8 meses para campaña principal.
Crédito Consolidación de Deuda	Crédito dirigido a empresarios que desarrollan una actividad económica de comercio, producción o servicios y que deseen consolidar sus deudas. Requiere una experiencia de 6 meses en microempresa y 12 meses en pequeña empresa. Puede destinarse a capital de trabajo o a compra de activo fijo. Monto desde 1,500 Soles hasta 50,000 Soles para Microempresa; hasta 220,000 Soles para capital de trabajo y hasta 280,000 Soles para compra de activo fijo para Pequeña Empresa. Plazo desde 6 meses hasta 18 meses para capital de trabajo. Para compra de activo fijo hasta 36 meses sin garantía real y hasta 72 meses con garantía real.
Crédito Súper Fácil	Crédito para empresarios o emprendedores sin local comercial ni vivienda propia que tienen necesidad de financiamiento de mercancías para incrementar su capital de trabajo o activo fijo. Requiere una experiencia de 12 meses en el rubro. Monto desde 1,500 Soles hasta 20,000 Soles. Plazo desde 6 meses hasta 18 meses.

Crédito Individual	Características
Crédito Efectivo	Crédito para trabajadores dependientes, independientes y personas con negocio. Para personas sin negocio requiere 12 meses de antigüedad en el centro laboral o continuidad de 12 meses en más de un centro laboral. Para personas con negocio, una antigüedad de 6 meses (para Microempresa) o 12 meses (para Pequeña Empresa). Monto desde 1,500 Soles hasta 30,000 Soles. Plazo desde 6 meses y hasta 24 meses.
Crédito Vivienda	Crédito para trabajadores dependientes formales o personas con negocio que tienen necesidad de financiamiento para compra, construcción o remodelación de viviendas. Para personas sin negocio requiere de 6 meses de antigüedad para microempresa y 12 meses para pequeña empresa. Monto desde 1,500 Soles hasta 80,000 Soles. Plazo desde 6 meses y hasta 18 meses.

Crédito Grupal	Características
Crédito Súper Mujer	Crédito que se otorga bajo Metodología Grupal a mujeres emprendedoras. Los montos del crédito crecen conforme a las necesidades y antigüedad de cada cliente. No requiere garantía prendaria. Monto inicial desde 1,000 Soles, los cuales pueden incrementarse al renovar su crédito desde 1,300 Soles a 9,900 Soles. La tasa de interés es individualizada durante el plazo del crédito. Los pagos son por cuotas fijas catorcenales. El plazo puede ser de 4, 5 o 6 meses. Sin comisiones por apertura, administración o atraso.
Crédito Crece y Mejora	Crédito de tipo individual paralelo al crédito grupal, dirigido a mujeres emprendedoras. Tasa de interés única. Pagos mensuales. Plazo desde 6 meses y hasta 18 meses. Requiere estar al día en sus pagos de créditos de Compartamos Financiera. Debe contar con buen score crediticio en los últimos 12 meses. Tener calificación Normal en el último mes del sistema financiero. Monto desde 1,300 Soles hasta 7,000 Soles.

- **Productos de Seguro**

En 2013 se inició con la colocación de pólizas de seguros en Perú mediante Aterna, es un seguro básico con el que, en caso de fallecimiento del asegurado, se salda el crédito. Para el 2015, se inició la oferta de seguros para clientes de metodología grupal, conforme ha madurado la oferta de productos de seguro, se ha incrementado la colocación de pólizas en Perú.

Durante el año 2018 se realizó el relanzamiento de productos de seguros, por lo que Seguro Protección reemplazó a Seguro Emprendedor y Seguro Compartamos. Mientras que, en el 2019 se lanzó el Seguro contra Robo. Continuamente analiza los productos que ofrece al mercado y estima que en el corto plazo se lanzarán nuevos seguros para brindar mayor protección al cliente.

Al término de 2021, en Compartamos Financiera, el número de pólizas activas fue de 1,220,851, que supera en 30.1% lo reportado en 2020. Las pólizas vendidas ascendieron a 9,299,199, que superan en 22.8% las pólizas del año anterior.

Productos de Seguro	Características
Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro Protección Individual Básico MAPFRE. Seguro dirigido a clientes de Crédito Individual. Brinda protección por fallecimiento natural o accidental de 6,000 Soles; por hospitalización de 75 Soles por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; protección de bienes como mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios o herramientas de riesgo hasta por 7,500 Soles. La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y es la misma que la del crédito. El cliente puede desafiliarse en el momento en que así lo notifique. El costo mensual de la prima es de 10.50 Soles. • Seguro Protección Individual Económico MAPFRE. Dirigido a clientes de Crédito Individual. La edad máxima para contratarlo es de 70 años. Brinda cobertura sólo al titular del seguro Brinda protección por fallecimiento natural o accidental de 4,000 Soles; por hospitalización de 75 Soles por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; primer diagnóstico de cáncer se brinda indemnización de 2,500 Soles. La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y es la misma que la del crédito. El cliente puede desafiliarse en el momento en que así lo notifique. El costo mensual de la prima es de 8.50 Soles.
Grupal	<p>Seguro Protección Grupal MAPFRE, dirigido a clientes de Crédito Grupal. La edad máxima para contratar el seguro es de 75 años. Brinda protección sólo al titular del seguro. Protege por fallecimiento natural o accidental de 4,000 Soles; por hospitalización de 75 Soles por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; primer diagnóstico de cáncer con indemnización de 2,500 Soles. La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y es la misma que la del crédito. El cliente puede desafiliarse en el momento en que así lo notifique. El costo mensual de la prima es de 8.50 Soles.</p>
Desgravamen	<p>Seguro que protege al cliente dentro de todo el plazo de su préstamo y cubre la deuda que mantiene el asegurado con una entidad financiera por un préstamo. En caso de siniestro la deuda queda pagada, por lo que los deudos no tienen que asumir ninguna responsabilidad con Compartamos Financiera. Brinda protección por Muerte Natural; Muerte Accidental; Invalidez Total y Permanente por Accidente; Invalidez Total y Permanente por Enfermedad. La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y la vigencia es la misma que la del crédito. De acuerdo al monto desembolsado, la tasa comercial mensual correspondiente se aplicará al saldo capital del préstamo. Para un rango de desembolso de hasta 5,000 Soles la tasa comercial mensual es de 0.15%; para un rango de desembolso desde 5,001 hasta 20,000 Soles la tasa comercial mensual es de 0.13%; para un rango de desembolso de 20,001 hasta 300,000 Soles la tasa comercial mensual es de 0.11%. La prima mínima es de 1 Sol.</p>
Protección General	Seguro dirigido al público general. Cuenta con dos planes.

	<p>Fallecimiento. Otorga una indemnización por muerte natural o accidental de 4,000 Soles en el plan 1 y de 6,000 Soles en el plan 2.</p> <p>Hospitalización. Para cubrir los días que no pueda trabajar por haber sufrido algún indicende, se entregan 75 Soles (en ambos planes) por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; primer diagnóstico de cáncer con indemnización de 2,500 Soles sólo en el plan 1; protección de bienes, asegura bienes como mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios o herramientas de riesgos comunes contra incendios, desastres naturales, huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y/o terrorismo, se entregan 7,500 Soles sólo en plan 2.</p>
--	---

- **Productos de Captación**

Compartamos Financiera ofrece una gama de productos con los que fomenta el ahorro de sus clientes, cuentas que se adaptan a las necesidades, ya sea con disponibilidad inmediata o manteniendo sus recursos a un plazo fijo.

Ahorro	Características
Cuenta de Ahorros WOW	<p>Cuenta que no requiere mínimo de apertura; no tiene cobro por mantenimiento de cuenta.</p> <p>Disposición del dinero cuando el cliente lo requiera.</p> <p>Brinda depósitos ilimitados en ventanilla y libres de comisión.</p> <p>Pueden realizarse retiros en cajeros automáticos de la RED UNICARD.</p> <p>Brinda tipo de cambio preferencial.</p> <p>Tasa de 3.50% sin importar el saldo que tenga.</p>
Depósitos a Plazo Fijo	<p>Cuenta de inversión a plazo fijo.</p> <p>Se pueden realizar consultas de saldo y movimientos al Depósito a Plazo Fijo a través de la banca digital Compartamos Móvil Perú para Android o iOS.</p> <p>Renovación automática.</p> <p>Tipo de cambio preferencial si desea cambiar Dólares o Soles.</p> <p>Atractivos rendimientos.</p> <p>Flexibilidad en el plazo a elegir desde 30 días o más.</p> <p>Diversas opciones para el abono de intereses en una cuenta de ahorros de Compartamos Financiera, mensual, bimestral, trimestral, anual y al vencimiento.</p> <p>Puede ser individual, mancomunada indistinta y mancomunada conjunta.</p> <p>Importe mínimo de apertura 500 Soles.</p>
Fondo Vivo Tranquilo	<p>Producto pensado para satisfacer necesidades, ofreciendo rentabilidad, seguridad y respaldo. Se puede incrementar o disminuir el saldo en cualquier momento.</p> <p>El monto mínimo de apertura es de 80,000 Soles.</p> <p>Permite realizar incrementos de capital desde 5,000 Soles durante el primer año y se respetará la misma TEA pactada para el plazo restante sobre el nuevo capital. Renovación automática al tarifario vigente del producto.</p> <p>Todos los depósitos, retiros y transferencias entre cuentas de Compartamos a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión. Permite realizar hasta 3 decrementos durante el plazo contratado y se reconocen los intereses generados a la fecha de retiro.</p> <p>Se puede realizar transferencias del pago de intereses desde la cuenta de ahorros en Compartamos Financiera a través de la Banca Digital y no se cobra la comisión de origen.</p> <p>Sin cobro de mantenimiento de cuenta. Cuenta con plazos desde 720 hasta 1,800 días.</p>
Cuenta Crece Libre	<p>Cuenta de ahorro que permite disponer libremente de los recursos, con una tasa de hasta 3.75%.</p> <p>El monto mínimo de apertura es de 20.0 Dólares.</p> <p>No cobra comisión por mantenimiento.</p> <p>Depósitos ilimitados y gratuitos en ventanilla a nivel nacional.</p> <p>Libre disposición del dinero en los cajeros de la RED UNICARD.</p> <p>Brinda acceso a la Banca Digital de Compartamos para revisar saldos, movimientos y realizar transferencias.</p> <p>No cobra por envío de estado de cuenta vía correo electrónico.</p>

	Otorga tipo de cambio preferencial.
Cuenta Emprendedores	<p>Cuenta de ahorros dirigida a los desembolsos de los créditos individuales para dar seguridad y rentabilidad. Monto mínimo de apertura de 500 Soles. Sin cobro de mantenimiento de cuenta. Se pueden realizar retiros ilimitados en cajeros de la RED UNICARD. Se puede comprar por internet y en establecimientos a nivel nacional con su tarjeta de débito. Se pueden realizar operaciones en los viajes de negocios en las Agencias de Compartamos Financiera a nivel nacional. Pueden recibirse pagos de sus clientes brindándoles el número de cuenta o CCI. Se brinda acceso a la Banca Digital de Compartamos donde se pueden realizar pagos a los proveedores, consultar saldos, movimientos y realizar transferencias. Se puede solicitar el estado de cuenta vía correo electrónico sin costo.</p>
Cuenta de Ahorro Súper Mujer	<p>Cuenta de ahorro relacionada a la metodología de Crédito Súper Mujer, en ella se realizan los depósitos del ahorro que programan cada 14 días los clientes con la finalidad de generar una cultura de ahorro. Es de libre disponibilidad. Cero costo de mantenimiento, sin importar el saldo. Permite hasta 2 retiros en ventanilla y 3 consultas de saldo y/o movimientos en ventanilla libres de comisión al mes. La cuenta debe ser mancomunada indistinta de 3 personas, para realizar operaciones es necesaria la presencia de 2 titulares como mínimo. No requiere monto mínimo de apertura.</p>
Cuenta de Ahorros Simple	<p>Cuenta de ahorros de libre disponibilidad, sin monto mínimo, con la que se pueden realizar más operaciones sin costo en ventanilla. No tiene monto mínimo de apertura. Pueden realizarse retiros ilimitados en cajeros de la RED UNICARD. Otorga una tarjeta de débito para realizar compras en cualquier establecimiento, Internet y demás. Depósitos ilimitados en ventanilla, libres de comisión por mes. Sin costo de mantenimiento de cuenta. Se pueden realizar transferencias a cuentas de ahorro de Compartamos a nivel nacional sin comisión y en cualquiera de los canales de Compartamos Financiera. Brinda acceso a la Banca Digital de Compartamos donde se pueden revisar saldos, movimientos y realizar transferencias. Se puede solicitar el envío del estado de cuenta vía correo electrónico sin costo.</p>
Cuenta CTS	<p>Depósito que el empleador efectúa por disposición legal en los meses de mayo y noviembre en la cuenta CTS de una entidad bancaria, tiene como propósito fundamental prever el riesgo que se origina del cese de la relación laboral y la consecuente pérdida de los ingresos. Puede retirarse, sin costo, el 100% del disponible de CTS. Puede revisarse el saldo, movimiento y monto disponible en la banca digital. Pueden realizarse transferencias del monto disponible hasta cuentas propias y/o de terceros. A través de la banca digital de Compartamos Financiera no se cobran comisiones de origen por operaciones de transferencia interbancaria. Las transferencias entre cuentas de Compartamos a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión. Puede abrirse en Soles o en Dólares. No requiere monto mínimo de apertura. No cobra comisiones por el mantenimiento de la cuenta. Acumula intereses desde el primer día de abrir la cuenta.</p>

- **Proceso de otorgamiento de crédito**



Ventas

Para llevar a cabo la colocación de los créditos, la Compañía se apoya principalmente en su personal de ventas u Oficiales de Crédito, el cual está integrado por Promotores y Asesores. Ambos son responsables de la promoción y venta de todos los productos de crédito. Dependiendo del número de clientes, cada una de las Oficinas de Servicio cuenta con un personal de ventas que va de entre 4 a 20 personas. Los Promotores y Asesores de crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premia dos aspectos: productividad (número de clientes que atiende) y calidad de cartera (cartera en riesgo arriba de 30 días) Con base en dichos resultados, el personal puede recibir un bono de productividad, mejorando notablemente su ingreso; es importante señalar que la Compañía busca que la compensación base de los Oficiales de Crédito sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que, en caso de no percibir incentivos, no se vea comprometida su subsistencia. La Compañía considera que esta compensación ha contribuido al éxito de sus estrategias de negocio y a que sus colaboradores reciban un salario integrado competitivo, situación que se ha reflejado positivamente en la rotación de personal.

Los Oficiales de Crédito están apoyados por coordinadores y por personal de apoyo administrativo en cada Oficina de Servicio. Los coordinadores son responsables de la supervisión del personal de ventas, lo cual puede incluir visitas con clientes, supervisión del proceso de crédito, revisión de los expedientes de cada crédito y el desarrollo de estrategias de venta específicas en cada Oficina de Servicio. El personal de venta y coordinadores en turno son supervisados por un gerente en cada Oficina de Servicios. Adicionalmente, se tienen gerentes regionales, los cuales son responsables de supervisar las operaciones de entre una y nueve Oficinas de Servicio.

El personal de ventas es reclutado principalmente en preparatorias, universidades y a través de publicidad en periódicos y anuncios en las localidades en donde se encuentran las Oficinas de Servicio.

Mercadotecnia

La Compañía considera que su conocimiento especializado en la industria de las microfinanzas ha sido una gran ventaja para poder desarrollar una estrategia efectiva de mercadotecnia. La mayoría de sus clientes acuden a la Compañía por referencia de otros clientes; no obstante, su personal de ventas cuenta con herramientas de publicidad para promover a la Compañía.

La Empresa promueve sus productos y servicios usando varios métodos de mercadotecnia y publicidad, incluyendo: (i) promoción masiva mediante perifoneo (bocinas montadas en el

toldo de un automóvil que circula por diferentes comunidades de manera constante, transmitiendo el mensaje de Gentera); (ii) entrega de información de manera personalizada por parte de sus Asesores y Promotores, quienes realizan labor de venta uno a uno; (iii) eventos de promoción, los cuales son generalmente realizados por gobiernos locales como parte del desarrollo económico de las comunidades; (iv) radio, uno de los medios masivos más importantes para Gentera, ya que un alto porcentaje de la población que atiende escucha estaciones de radio locales; (v) prensa, este medio es el que permite a la gente saber qué sucede en su localidad, la mayoría de las veces este tipo de periódicos son gratuitos para los lectores, lo que permite lograr una muy buena penetración en la localidad; (vi) impresos, consiste en la entrega de folletería en locales y concentraciones masivas como tianguis, mercados o zonas comerciales; y (vii) publicidad exterior, consiste en colocar mensajes publicitarios en medios de publicidad como anuncios espectaculares, bardas de terrenos y edificios, y en publicidad móvil como autobuses, metro, bicitaxis, etc.

El presupuesto para publicidad y mercadotecnia varía en cada región dependiendo la demanda que existe en cada Oficina de Servicio, así como de la competencia de cada localidad. Las campañas publicitarias se llevan a cabo a lo largo del año, no se han llevado a cabo campañas estacionales.

Solicitud y Aprobación del Crédito

Las instituciones crediticias se basan en información cuantitativa (capacidad de pago) y cualitativa (voluntad de pago) para el otorgamiento de crédito. Debido al mercado que atiende Gentera, es escasa la información cuantitativa respecto de sus clientes y segmentos, por lo que se enfoca en la información cualitativa como es la reputación del cliente en la comunidad, así como políticas de control de riesgo crédito que busca analizar la capacidad actual de pago y no la capacidad futura que se basa en proyecciones.

Una vez contactado el potencial cliente, se le pide lo siguiente:

- Presentar solicitud de crédito.
- Autorización de consultar al buró de crédito.
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante.
- Firmar contrato de crédito y pagaré.
- Toda información relacionada con la garantía del crédito, en su caso.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el Promotor o Asesor tramita el proceso de aprobación de crédito, para lo cual solicita aprobaciones a gerentes y/o coordinadores, dependiendo el monto del crédito y del producto. A fin de controlar el riesgo de crédito, la metodología cuenta con políticas bien definidas y estandarizadas, entre las que destacan limitar el monto dependiendo la antigüedad del solicitante, así como demostrar un ahorro previo del 5% respecto del crédito solicitado. El ahorro debe estar depositado en una institución financiera regulada como condición para realizar el Desembolso.

Una vez aprobado el crédito, los recursos se entregan al cliente mediante depósito en una tarjeta de débito u orden de pago, la cual puede ser cambiada directamente en sucursales bancarias o en los comercios con los que se ha firmado convenio, en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, sucursales Intermex y sucursales Compartamos. Todos los créditos de la Empresa están documentados con pagarés individuales.

Administración de Cartera

Los Promotores y Asesores visitan frecuentemente (según la periodicidad de los pagos), a los clientes que le son asignados para dar el seguimiento correspondiente, que comprende

funciones tales como informar sobre cambios en las políticas, promoción de nuevos productos, cobranza y capacitación en educación financiera.

Uno de los elementos clave del modelo de negocio de la Compañía es hacer que su personal de ventas sea individualmente responsable por el pago y recuperación de los créditos aprobados, por lo que deben mantener un contacto constante con los clientes y supervisar directamente cada pago realizado dentro de la cartera de clientes.

Con respecto a los clientes de metodología de gestión grupal permite manejar de manera más eficiente la cartera. En el caso de Tu Crédito Mujer, a todos los miembros del grupo se les requiere asistir a una junta semanal durante la cual cada miembro del grupo efectúa el pago semanal con respecto a su crédito y a la cual asiste el Promotor designado. Cada grupo tiene un comité integrado por tres miembros electos por el mismo grupo (presidente, secretario y tesorero), quienes son responsables de recolectar y verificar los pagos realizados por cada integrante del grupo. Los Promotores mantienen una estrecha relación con cada uno de los clientes que atienden para verificar que tanto los pagos individuales, como el pago total realizado por el grupo sea el correcto. Una vez que se ha recibido el pago total semanal de un grupo, el comité es el encargado de depositar el pago en alguna sucursal bancaria, en comercios con los que ha firmado convenio o en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, Intermex o sucursales Compartamos. Los Promotores en ningún caso manejan dinero en efectivo proveniente de la cobranza de créditos. La Compañía recibe directamente la información de los depósitos bancarios y abona los pagos automáticamente a las cuentas de los clientes.

Con respecto a la administración de créditos que no se otorgaron de manera grupal, el cliente es individualmente responsable de depositar directamente su pago en una sucursal bancaria o comercio autorizado. El Asesor o coordinador asignado a un cliente de Crédito Individual también debe elaborar un reporte quincenal o mensual para confirmar que el cliente ha pagado y que dicho pago ha sido debidamente registrado en el sistema. Si un pago no ha sido registrado, se le requiere al Asesor o coordinador que visite al cliente y confirme si el pago correspondiente ha sido realizado.

Cobranza

En caso de un retraso u omisión en un pago derivado de un crédito, el personal de ventas responsable inicia el procedimiento de cobranza y documenta cada paso del proceso en el expediente del cliente. Si el pago omitido no es realizado por el grupo al que pertenece el acreditado que incumplió, el Promotor y los Coordinadores están obligados a realizar gestiones de cobranza con dicho acreditado. Sin embargo, no pueden ofrecer cambios a los términos y condiciones originales del crédito ya que la Compañía no reestructura ningún crédito otorgado.

Si el retraso en la cobranza rebasa 60 días, el expediente del crédito es turnado a cobranza extrajudicial. Si el crédito está garantizado por un tercero, como es el caso en los Créditos Adicional, Individual y Crece y Mejora, el pago se le requerirá al garante así como al deudor original. Como parte de los procesos de cobranza del área jurídica, algunos pagarés se ejecutan judicialmente para su cobranza si los montos o la situación lo amerita, sin embargo, la mayor parte de las gestiones se hacen y se resuelven, de forma extrajudicial.

iii. Compañías e Instituciones Auxiliares de las Empresas Financieras de Genera

Genera agrupa otras subsidiarias que apoyan la operación de las subsidiarias financieras descritas anteriormente, fortaleciendo su presencia en diversas entidades y poniendo al alcance de sus clientes diversos productos y servicios, manteniendo mayor cercanía.

- **Aterna: Corretaje de Microseguros**

Aterna, agente de seguros con más de 10 años de experiencia en el diseño de productos, así como en la operación y administración del negocio de microseguros, tiene como misión promover una cultura de prevención, por lo que se especializa en microseguros atendiendo a la base de la pirámide.

Cuenta con el respaldo de dos grandes grupos, nace del acuerdo conjunto entre Gentera y Grupo CP. A través de Aterna, Gentera y Grupo CP se busca impulsar el mercado de microseguros en México y América Latina.

Esta subsidiaria tiene una misión de gran relevancia, ya que, desafortunadamente, la cultura del seguro no está tan desarrollada en los países en que opera la Compañía, más aún en el segmento de mercado en el que se opera Aterna.

Aterna se enfoca en los microseguros, que son mecanismos de prevención para generar seguridad en caso de que exista una eventualidad y que, el impacto en la economía familiar, no sea tan drástico.

Tradicionalmente, cuando se habla de seguros en la industria del crédito, son seguros que protegen al crédito y no a la persona, los seguros que Aterna ofrece, protegen al asegurado, en caso de siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado, además que se cancela el adeudo del crédito.

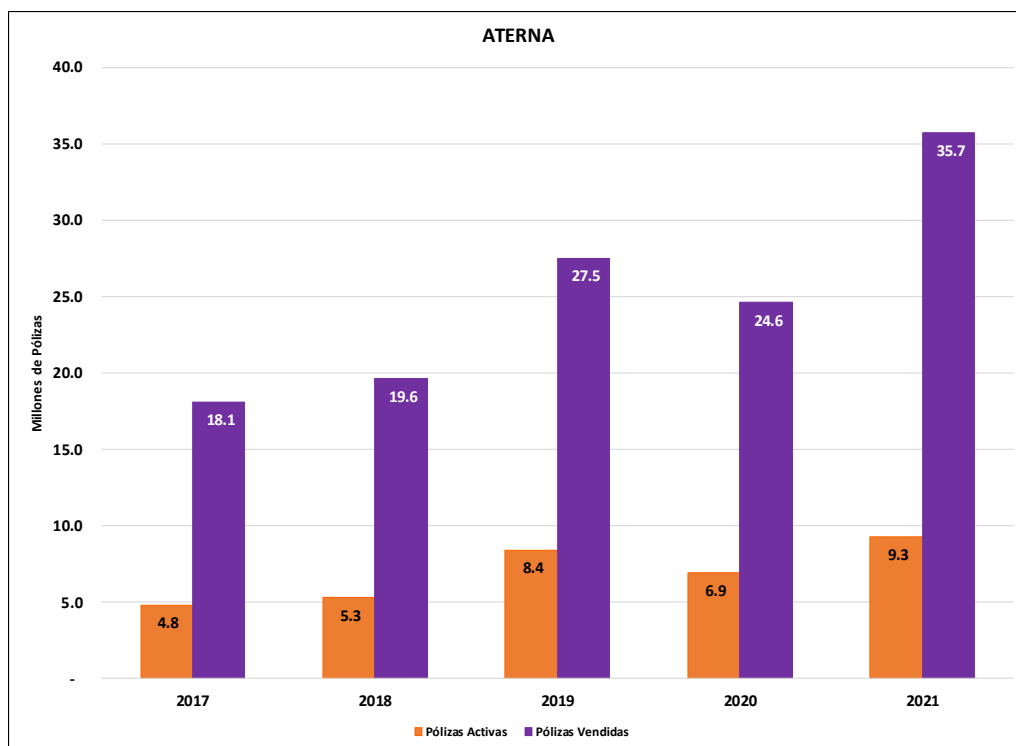
En México, el seguro básico se otorga de manera gratuita a los clientes, adicionalmente, el cliente puede optar por contratar beneficios adicionales para su seguro, como pueden ser: ampliación de una cobertura individual a un miembro más de la familia, así como obtener recursos en vida en caso de diagnóstico de cáncer, enfermedades terminales o infarto al corazón, lo que es de gran ayuda en situaciones complicadas; esta gama de servicios se llevará pronto a los demás países en que tiene presencia Gentera.

A partir de 2015 se realizó una importante campaña hacia sus colaboradores enfocada a la cultura de prevención, brindándoles capacitación y sensibilización hacia la fuerza de ventas para poder llevar los beneficios de los seguros a los clientes.

En el 2016 reforzó su oferta de beneficios en vida para sus clientes, ya que en México comenzó a brindar apoyos en efectivo caso de hospitalización y de cirugía.

A partir de 2017 ofrece Seguro Para Tu Remesa, por medio del cual, los clientes de Intermex pueden contratar, de manera voluntaria, un seguro que protege su remesa hasta por 4 horas a partir del cobro y brinda beneficios adicionales en caso de robo como servicio de ambulancia en caso de ser necesario, asistencia para cambio de cerraduras en el domicilio.

Al cierre del 2021, el número de pólizas vendidas ascendió a 35,707,337, que en comparación con el año anterior, muestra un incremento de 45.1%; mientras que, el número de pólizas activas aumentó 34.1% en comparación con el año anterior alcanzando un total de 9,276,425.



Fuente: Gentera

Parte fundamental de Aterna es el servicio al cliente, por lo que el pago de siniestros se realiza, en promedio, en menos de 48 horas a partir de que recibe la documentación correspondiente.

- **Compartamos Servicios: Enfocada a proveer un Respaldo en Sistemas, Administración de Recursos Humanos y Jurídico**

Gentera constituyó a Compartamos Servicios en 2012 para brindar los servicios administrativos necesarios a las subsidiarias de Gentera para su operación.

De esta forma, actividades como compras, apertura de Oficinas de Servicio, mantenimiento, seguridad institucional y la administración de personal, no las lleva a cabo directamente la subsidiaria financiera o de corresponsales o de seguros, sino que son responsabilidad de Compartamos Servicios.

Es muy importante señalar que Gentera no impone a Compartamos Servicios a sus diversas subsidiarias, sino que, compite en igualdad de circunstancias para brindar los servicios a las demás empresas de la Compañía, si alguna de las subsidiarias, al requerir la prestación de un servicio, obtiene una mejor opción de otra empresa ajena al grupo, puede contratar con ellos libremente; esta situación exige una alta competitividad de Compartamos Servicios y permite a las diversas subsidiarias recibir el mejor servicio a un precio justo.

- **Fundación Compartamos**

Desde su constitución, la Empresa ha desarrollado diversas actividades en beneficio de la sociedad, no por obligación, ni por moda, sino por el sólido compromiso de la Compañía con la comunidad en que está inmersa.

Parte fundamental de la mística de Gentera, es el beneficio del prójimo, sus colaboradores están convencidos de esta mística y la han adoptado plenamente, muestra de ello, es la fuerte labor de voluntariado que llevan a cabo, beneficiando a un gran grupo de la población. La

Empresa está convencida que para sus colaboradores una parte importante del orgullo de ser parte de Genera, es el apoyar las labores que benefician a la población.

Fundación Compartamos se constituyó en 2011 bajo el nombre de Fundación Compartamos como una Asociación Civil como un medio para continuar generando valor social y humano. A través de la Fundación, se operan proyectos que permiten ofrecer posibilidades de desarrollo en educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en diversas comunidades.

Desde su constitución, ha desarrollado importantes actividades como:

- Capacitación a maestros, buscando una mejora en la educación y, por lo tanto, en la calidad de vida de las familias.
- Capacitación en valores, desarrollo de habilidades artesanales, cursos de integración familiar de madres e hijos.
- Donativos beneficiando a miles de personas.
- Apoyo para que niños y jóvenes puedan concluir sus estudios.
- Actividades de apadrinamiento a parejas fomentando la unidad familiar.
- Actividades educativas en zonas indígenas con alto nivel de marginación.
- Día Compartamos con la Comunidad, a través del cual se acercan los servicios básicos de salud a diversas comunidades.
- Iniciativas de empoderamiento de niños y niñas como agentes de cambio, fortaleciendo sus habilidades de reflexión, organización y diálogo.

Genera, por la naturaleza de sus operaciones no es un gran generador de emisiones de efecto invernadero, por lo que no considera que se pueda presentar una disminución en la demanda de los productos que ofrece; no obstante, el incremento en el número de fenómenos hidrometeorológicos o la mayor intensidad en los mismos por causa de los efectos del cambio climático, podrían repercutir negativamente en las operaciones por los daños que pudieran causar o porque, eventualmente, pudiera surgir una legislación más estricta.

La Compañía no está en condiciones de prever las consecuencias que el cambio climático podría tener en sus operaciones.

b) Canales de Distribución

Para llevar a cabo sus operaciones, el equipo de Genera se integraba de 20,206 colaboradores al 31 de diciembre de 2021. Las labores de campo de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., son llevadas a cabo principalmente por los Promotores y Asesores, ambos grupos, son responsables de la atención al cliente, así como de cuidar la oportuna cobranza de los créditos, evitar el sobre endeudamiento y están capacitados para brindar educación financiera.

Los Promotores son los responsables de los créditos otorgados por metodología grupal, dentro de sus labores destacan:

- Promoción de los diversos productos que la Compañía ofrece
- Gestionar la formación de los grupos
- Integración del expediente del grupo
- Desembolso del crédito
- Seguimiento semanal a los grupos para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera a los grupos, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento

- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

El equipo de Asesores es responsable de los créditos individuales, respecto a sus actividades se pueden destacar:

- Promoción de los diversos productos que la Empresa ofrece
- Integración del expediente del cliente
- Desembolso del crédito
- Seguimiento bisemanal para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en sus funciones, tanto a los Promotores como a los Asesores, se les equipó con ECO, lo que ha hecho posible un mejor manejo de sus tiempos y una mejor atención al cliente.

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

Para la atención de sus clientes, Banco Compartamos cuenta con las Oficinas de Servicio, en ellas se realizan importantes actividades de control, ya que en ellas no se maneja efectivo; asimismo, los Oficiales de Crédito tampoco manejan efectivo, sino que canalizan a los clientes a las sucursales Compartamos o a los comercios con que se tiene convenio y pueden manejar efectivo. Adicionalmente Banco Compartamos cuenta con Sucursales donde sus clientes pueden realizar sus operaciones financieras.

A fin de mantener una cercanía con el cliente, Banco Compartamos mantiene alianzas con diversos bancos comerciales, tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia que le permiten realizar operaciones en sus sucursales, con estas alianzas, puede mantener cercanía con sus clientes. Con ello, Banco Compartamos tiene una mayor cobertura del territorio, ya que el cliente puede elegir en qué institución le realizarán el Desembolso y realizará el pago de su crédito. Uno de los objetivos principales de la Compañía es acercar el banco a sus clientes, por lo que durante el 2021, los clientes de Banco Compartamos contaban con 42,416 puntos entre bancarios, alternos y corresponsales bancarios para realizar sus operaciones, que en comparación con el año anterior representa un aumento de 1.6%.

A partir de 2015 Banco Compartamos sentó las bases para llevar a cabo la masificación de sus productos de captación, a partir del año 2016 reafirmó sus esfuerzos para desarrollar estos productos a través de una cartera de productos más amplia. En el 2017 dio un impulso a los productos de ahorro a través de campañas publicitarias, esfuerzos promocionales y con la apertura de sucursales, esfuerzos que continuaron para 2018 y se reflejó en un crecimiento en el número de cuentas. Al cierre de 2021, el número de cuentas decreció 16.1% respecto al año anterior y el saldo total reportó un incremento de 13.3% ascendiendo a \$3,137.

A partir de 2020, Banco Compartamos decidió cerrar aquellas Oficinas de Servicio y Sucursales que tenían una baja operatividad, decisión que no afecta su nivel de servicio al cliente, ya que con las alianzas que tiene con otras instituciones bancarias y comerciales, así como por las sinergias desarrolladas con la red de corresponsales Yastás, ofrece un gran número de puntos donde el cliente puede realizar sus transacciones. En el 2021, Compartamos contaba con 474 Oficinas de Servicio, una disminución de 12.7% en comparación con el año anterior; el total de Sucursales era de 143, que respecto a 2020, muestra un decremento de 12.3%.

La evolución en el número de Oficinas de Servicio y sucursales en los últimos 3 años se ha presentado de la siguiente manera:

Año	2021*	2020*	2019*
Oficinas de Servicio	474	543	583
Sucursales	143	163	201

*74 sucursales comparten local con las Oficinas de Servicio.

Banco Compartamos tiene presencia en todo México. La dispersión de los créditos se realiza a través de: sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, Citibanamex, BBVA, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander y demás comercios con los que Banco Compartamos ha firmado convenios.

En cuanto a los pagos de sus créditos, éstos se pueden realizar en las cajas de las sucursales de las instituciones bancarias citadas en el párrafo anterior, así como en Oxxo, Chedraui, Soriana, Walmart y corresponsales de diversos bancos como: Telecomm, Pitico, Farmacias del Ahorro, Farmacias Esquivar y 7 Eleven. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 contaba con 5,785 comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras. El contar con más puntos transaccionales se traduce en una mayor conveniencia de servicio hacia el cliente. Por lo que las Oficinas de Servicio tienen una función más administrativa.

• **ConCrédito**

Es una empresa mexicana con 14 años de experiencia en el otorgamiento de créditos.

ConCrédito formaliza una línea de crédito con la Empresaria para disposición de préstamos en efectivo, estas líneas se formalizan mediante un contrato y un pagaré. Las empresarias prestan a usuarios finales y son las encargadas de la cobranza del crédito. Es con base en la calidad de cartera, así como con la puntualidad de pagos que la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.

En 2021, se decidió cerrar todas las oficinas de ConCrédito, situación que no afectó su nivel de servicio al cliente, ya que mantiene presencia en 143 ciudades.

Contaba con \$2,952 en cartera administrada a través de una red de más de 62 mil distribuidores que trabajan con aproximadamente 673 mil usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda. Un total de \$346 se reportó en el saldo de su plataforma CrediTienda al cierre de 2021, asimismo, contaba con más de 790,000 usuarios.

• **Yastás: Administrador de Corresponsales**

Yastás busca mejorar la calidad de vida de las personas en zonas marginadas, es por ello, que busca afiliar comercios, de diversos giros, en los cuales el consumidor final pueda realizar el pago de productos y servicios, así como el tamaño suficiente para realizar operaciones financieras y apoyar el crecimiento de Banco Compartamos.

En sí misma, los servicios que ofrece Yastás, son un canal de distribución de productos, en primer lugar, para Banco Compartamos y en segundo lugar para otras empresas que requieran de una red de puntos de atención a sus clientes, particularmente con la menor distancia entre esos puntos de la red y la ubicación de sus clientes.

Yastás es una buena opción para acercar los servicios financieros a comunidades marginadas, ya que existen comercios afiliados que son la única opción en ciertas poblaciones para que los habitantes puedan realizar estas operaciones.

A partir del año 2016 en ciertos comercios Yastás se pueden abrir cuentas de ahorro, lo que favorece la inclusión financiera.

Un total de 6,264 comercios integraba la red Yastás al 31 de diciembre de 2021, superando en 27.7% el total de comercios afiliados de 2020. Del total, 5,785 comercios estaban autorizados para realizar operaciones financieras.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera

En los últimos años, con el objetivo de consolidar su presencia en todo el Perú, Compartamos Financiera ha emprendido un proceso de expansión con la apertura de nuevas Agencias en mercados que no habían sido explorados por la Compañía.

Con 105 Agencias al cierre de 2021, Compartamos Financiera cuenta con presencia a nivel nacional.

Año	2021	2020	2019
Número Agencias	105	108	108

A continuación, se presenta el número de Agencias y su ubicación con que contaba Compartamos Financiera al cierre del 2021:

Agencias Compartamos Financiera Perú			
AGENCIA AGUSTINO	AGENCIA COMAS	AGENCIA MALVINAS	AGENCIA SANTA ANITA
AGENCIA ALTO SELVA ALEGRE	AGENCIA CUSCO	AGENCIA MANCHAY	AGENCIA SANTA LUZMILA
AGENCIA ANCASH CASMA	AGENCIA HUACHIPA	AGENCIA MARCAVELICA	AGENCIA SANTA ROSA
AGENCIA AYACUCHO	AGENCIA HUACHO	AGENCIA MATARANI	AGENCIA SULLANA
AGENCIA BARRANCA	AGENCIA HUANCAYO - EL TAMBO	AGENCIA MERCED	AGENCIA SULLANA 2
AGENCIA CAJAMARCA	AGENCIA HUANCAYO 2	AGENCIA MIRAFLORES	AGENCIA TACNA
AGENCIA CALLAO	AGENCIA HUANDROY	AGENCIA MOLLENDO	AGENCIA TALARA
AGENCIA CAMANA	AGENCIA HUANUCO	AGENCIA MOQUEGUA	AGENCIA TAMBO GRANDE
AGENCIA CANTO GRANDE SJL	AGENCIA HUARAL	AGENCIA MOYOBAMBA	AGENCIA TARAPOTO
AGENCIA CAÑETE - SAN VICENTE	AGENCIA HUARAZ	AGENCIA PACHACUTEC	AGENCIA TINGO MARIA
AGENCIA CARABAYLLO	AGENCIA HUAYCAN	AGENCIA PAUCARPATA	AGENCIA TRUJILLO - CENTRO
AGENCIA CASA GRANDE	AGENCIA HUNTER	AGENCIA PEDREGAL	AGENCIA TRUJILLO - NATASHA ALTA
AGENCIA CAYMA	AGENCIA ICA CENTRO 2	AGENCIA PISCO	AGENCIA TRUJILLO EL PORVENIR
AGENCIA CERES	AGENCIA INDEPENDENCIA	AGENCIA PIURA CASTILLA	AGENCIA TRUJILLO VIRU
AGENCIA CERRO COLORADO	AGENCIA IQUITOS	AGENCIA PIURA ESTE	AGENCIA TUMBES
AGENCIA CHEPEN	AGENCIA JAEN	AGENCIA PIURA LA UNION	AGENCIA VENTANILLA
AGENCIA CHICLAYO CENTRO	AGENCIA JICAMARCA	AGENCIA PIURA MANCORA	AGENCIA VILLA EL SALVADOR
AGENCIA CHICLAYO ESTE - SAENZ PEÑA	AGENCIA JULIACA	AGENCIA PROCERES SJL	AGENCIA VILLA MARIA DEL TRIUNFO 1
AGENCIA CHIMBOTE	AGENCIA LA ESPERANZA CI	AGENCIA PUCALLPA	AGENCIA VILLA MARIA DEL TRIUNFO 2

AGENCIA CHIMBOTE 2	AGENCIA LA PAMPILLA	AGENCIA PUENTE PIEDRA	AGENCIA WIESSE
AGENCIA CHINCHA	AGENCIA LAMBAYEQUE	AGENCIA PUNO	AGENCIA ZAPALLAL
AGENCIA CHORRILLOS	AGENCIA LAMBAYEQUE FERREÑAFE	AGENCIA SAN CAMILO	CEAS-LIMA
AGENCIA CHOTA	AGENCIA LAMBAYEQUE OLMOS	AGENCIA SAN JERONIMO CUSCO	CN LA ESPERANZA
AGENCIA CHULUCANAS	AGENCIA LOS INCAS	AGENCIA SAN JUAN DE MIRAFLORES	CN LA VICTORIA
AGENCIA COCACHACRA	AGENCIA LOS OLIVOS	AGENCIA SAN MARTIN DE PORRES	CN VILLA LOS REYES
AGENCIA COLLIQUE	AGENCIA LURIN	AGENCIA SAN MARTIN DE PORRES 2	CN MOQUEGUA

Hasta el año 2013, Compartamos Financiera utilizaba sólo sus Agencias para brindar servicio a sus clientes. A la fecha del presente Reporte Anual y a fin de mejorar el servicio al cliente, Compartamos Financiera cuenta con alianzas con Banco de la Nación, Oficinas y Agentes Interbank, BBVA Continental, Agentes BBVA Express y Express Plus, Banbif, Scotiabank y Cajeros Express Scotiabank, Agentes Kasnet y Bilmers. Es gracias a estas alianzas que los clientes de Compartamos Financiera cuentan con más de 24,000 puntos para realizar sus operaciones a través de estas empresas.

iii. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras

• Aterna: Corretaje de Microseguros

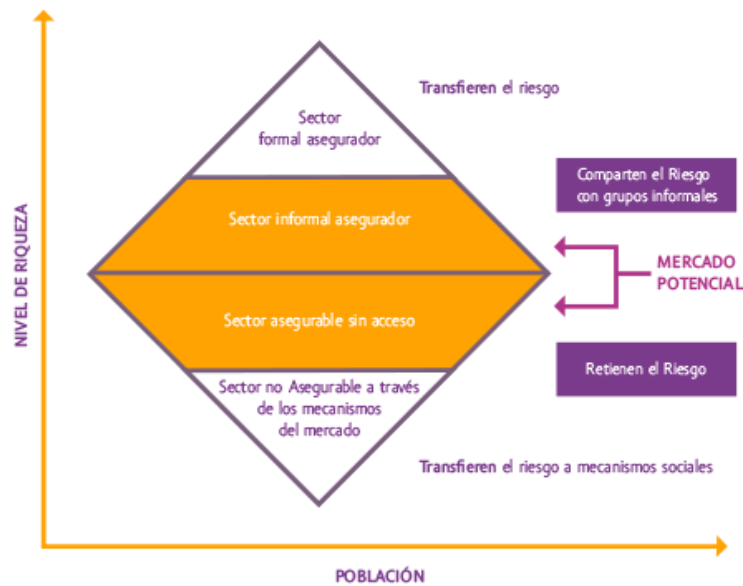
Aterna trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas que se encuentran en la base de la pirámide.

Cuenta con 10 canales en los 3 países donde tiene operación, mediante los cuales atiende a sectores económicos y sociales vulnerables, es por esos medios que Aterna llega al cliente final, por conducto de los Asesores y Promotores quienes realizan la labor de venta de los seguros, asimismo, se ven beneficiados, ya que los microseguros son productos que suman al beneficio del cliente, al brindarle protección a precios accesibles o, en su caso, como en el seguro básico, sin costo para el cliente.

Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece Aterna, son parte de su red de proveedores, con ellos, establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

Gracias a la labor conjunta con las aseguradoras, así como a la gestión de Aterna, en caso de siniestro el pago se realiza, en menos de 48 horas a partir de la entrega de la documentación necesaria, situación que brinda mayor confianza al cliente y es un gran diferenciador con la competencia.

Al cierre del 2021, se reportó un total de 9,276,425 pólizas activas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 34.1%. El número de pólizas vendidas a lo largo del 2021 aumentó 45.1% respecto al 2020, para alcanzar un total de 35,707,337.



• **Fundación Compartamos**

Fundación Compartamos se constituyó en 2011 como un medio para continuar generando valor social y humano en las personas. A través de Fundación Compartamos, se operan proyectos que ofrecen posibilidades de inclusión y desarrollo en el ámbito de educación, asistencia social, promoción de voluntariado y atención en contingencias en diversas comunidades de México.

Las actividades de Fundación Compartamos parten de una sólida creencia: hacer el bien y llevar bienestar y progreso a las comunidades necesitadas, sus Principios Fundacionales son:

I. Perseguimos la Inclusión

Buscamos que todos tengan acceso a oportunidades educativas, a través de la suma de esfuerzos para mejorar la situación de vida de miles de personas.

Vemos a la educación como un factor de inclusión social que permite a las personas participar plenamente del bienestar y de la capacidad de procurarse una mejor calidad de vida.

A su vez, vivimos la inclusión como un involucramiento activo de los colaboradores, gracias al cual se construye pertenencia a Gentera.

- a) Pertenencia: Cuando sentimos afinidad con nuestro Credo y compartimos un mismo propósito, nos volvemos parte de un grupo que busca lo mismo, nos afiliamos y nos encontramos en el otro, reforzando nuestra identidad.*
- b) Corresponsabilidad: Queremos que otros tengan las mismas posibilidades que nosotros, por eso al apadrinar a una institución que lleve proyectos educativos a nuestras comunidades, y al apoyarla cercanamente nos hacemos más conscientes y nos involucramos en una búsqueda solidaria de inclusión.*
- c) Responsabilidad Social: En cada acción que emprendemos buscamos llevar desarrollo, progreso y bienestar a la comunidad donde estamos presentes.*
- d) Participación y Trabajo en Equipo: Entendemos que nuestro esfuerzo se ve multiplicado cuando es en equipo y que la satisfacción obtenida de ese logro colectivo es aún más gratificante cuando se comparte en una comunidad comprometida.*

II. Nos Mueve el Altruismo

Vivir y servir nos genera una gran satisfacción personal y enorme plenitud como seres humanos. Nuestra vocación de servicio va más allá de nuestro quehacer profesional y lo hemos adoptado como un estilo de vida.

Se vive en la capacidad de servir al otro, en procurar el bien de una comunidad de manera desinteresada. El desarrollo y crecimiento del prójimo genera un alto grado de satisfacción personal; y la dedicación a los demás, en una actitud solidaria, resulta en total plenitud.

- a) Bondad: Nos mueve el hacer el bien, ser generosos y tener una vocación de servicio. Buscamos tener un impacto positivo en la vida de otros, compartiendo lo mejor de nosotros mismos en cada acto.*
- b) Emotividad: Nuestro involucramiento es mucho mayor e intenso cuando la causa nos conmueve, cuando nos sentimos identificados y emocionados de ser parte.*
- c) Compromiso: Hacemos de nuestra vocación de servicio una forma de vida en el largo plazo. Ayudar a nuestra comunidad se vuelve un hábito que dirige nuestro quehacer en el día a día.*
- d) Empatía: Sabemos que no hay forma de entregarse en cuerpo y alma sin empatía, sin esa capacidad de sentir al otro, de vivir su situación y emociones como si fueran propias y actuar en consecuencia.*

III. Nuestra Mayor Satisfacción: la Trascendencia

Queremos ser líderes y agentes de cambio. Cada proyecto es una oportunidad de desarrollo, de dejar huella en cada ser humano, en cada comunidad y cada colaborador.

Queremos lograr la inclusión no sólo frente a comunidades marginadas, sino dentro de la comunidad Gentera, generando un sentido de pertenencia, compromiso y orgullo hacia nuestros valores fundacionales, empresas y causas que apoyamos.

Sabemos que al vivir el altruismo, al darnos a los demás, se genera un alto grado de satisfacción y plenitud, y que, el hacerlo como parte de un esfuerzo común, nos llena de sentido y felicidad, y concreta nuestra vocación fundacional de servicio.

Logramos trascender, a dejar huella juntos en las comunidades en las que estamos presentes, al ser un ejemplo a seguir, y al saber que podemos impactar positivamente nuestro mundo.

Actuar de forma loable vuelve al individuo un modelo a seguir, alguien reconocido, un ejemplo de vida para los demás. También se trasciende desde la enseñanza y el aprendizaje, desde el acceso a los conocimientos y habilidades que permiten la superación personal y el progreso.

- a) Educación (intelecto): La enseñanza incluyente es el vehículo de la superación y el desarrollo personal. No hay mejor forma de tocar una vida que ofreciendo lo que sabemos en servicio de alguien más.*
- b) Liderazgo: Como individuos o como institución nos colma de orgullo ser agentes de cambio en la comunidad. Perseguimos ser ejemplo y ayudar a modelar hábitos que encaminen a las personas hacia el desarrollo y crecimiento social.*
- c) Reconocimiento: La acción de distinguirnos como colaboradores de Gentera por nuestra labor social y nuestro involucramiento en obras altruistas.*
- d) Progreso: Brindar la posibilidad a alguien más de procurarse una mejor calidad de vida nos llena de enorme orgullo y nos invita a seguir buscando rutas que impulsen nuestro país.*

A continuación, se presentan las principales acciones en materia de responsabilidad social:

Voluntariado

Los colaboradores de Gentera en México y Perú, cobijados por la campaña "Demos un abrazo haciendo buenas acciones" participaron voluntariamente en actividades autogestivas que permitieron un impacto en sus comunidades, ayudándoles a vivir su vocación de servicio a los demás, realizando acciones como; donación de alimentos a personas en situación vulnerable, de calle o abandono, convivencia con organizaciones con población residente, preparación y repartición de alimentos a personas que lo necesitan, donaciones en especie para ayudar a personas en una situación difícil, rehabilitación, mejora de espacios públicos, limpieza de comunidades y entornos, reforestación, etc.

Con la participación de más de 15 mil colaboradores, lo que representa el 85% de la plantilla, se lograron más de 64 mil horas de voluntariado en beneficio de más de 200 mil personas.

Algunos voluntariados:

- **Mentorías:** Enfocados en fortalecer habilidades de "Jóvenes Construyendo el Futuro", programa gubernamental, en el cual algunos jóvenes se encuentran realizando su labor dentro de Gentera, siendo los voluntarios sus mentores para ayudarles a desarrollar nuevos conocimientos, apoyar a su formación humana y profesional.

- Voluntariado Mundo Imáyina: Actividad que busca impactar en la población infantil con situación de cáncer en México. Los voluntarios realizaron 2 jornadas de intervención, haciendo actividades como: aplicación de pintura y mortero en las villas que serán los sitios de descanso de los visitantes, jardinería y reforestación.
- Voluntariado por la Primera infancia: Los voluntarios aprendieron y replicaron juegos del Manual del Juego del Colectivo por la Primera Infancia, con la finalidad de ayudar en el desarrollo cognitivo y psicomotriz en los niños y niñas entre 0 y 6 años.
- Voluntariado vinculado con la Asociación de Bancos de México (ABM): Los voluntarios apoyaron a 3 organizaciones de la sociedad civil, a través de acciones que nos permitieran convivir y ayudar a pesar de la pandemia y a la distancia, dicha actividad se realizó en alianza con la ABM.
- Operación Niño Dios: La pandemia no fue un obstáculo y con el objetivo de apoyar a niños en situación vulnerable, los voluntarios donaron un juguete, de acuerdo con la cartita enviada por los pequeños a Fundación Compartamos, por primera vez se realizó la actividad en formato digital con compras a través de Amazon logrando entregar más de 5,500 regalos.

Este año se realizó el piloto de voluntariado "Ciudadanos por mi comunidad" con el objetivo de potencializar la vivencia e importancia de la ciudadanía activa y buscando el bien común de sus entornos. Esta actividad fue desarrollada en la región Sur de la República Mexicana. Los voluntarios fueron capacitados previamente por Más Ciudadanía, A.C. quien apoyó con materiales, discursos y video cápsulas sobre la importancia de la ciudadanía a través del voluntariado.

El piloto buscó no solo motivar a la acción de un voluntariado, sino a ser un buen ciudadano en las comunidades donde los colaboradores se encuentran, a través del voluntariado y motivar a la realización de una actividad de voluntariado donde la Dirección se activará en un solo fin de semana.

A través de la campaña "Reforestación a distancia" los voluntarios participaron en una actividad de impacto ambiental bajo 2 posibles modalidades: realizando un donativo de \$100 Pesos a Fundación Compartamos, o plantar un árbol en la comunidad en la que se encuentran. Dando como resultado más de \$40,000 Pesos en donativos que representan 600 árboles.

El voluntariado es parte del ADN de Gentera, ayuda a la vinculación con la comunidad para mejorar el entorno y la calidad de vida de las personas a través de la oportunidad de dar, ayudar y generar valor social.

Fundación Compartamos reconoce a los equipos que destacaron por su innovación, pasión y servicio por ser ejemplo de servir a los demás. El reconocimiento a la labor "Soy de los que ayuda" premia a una oficina de servicio por Dirección Nacional de Ventas, las Direcciones encargadas de los procesos administrativos y gerencias de las regiones de Yastás y Sucursales.

Cultura de donación

Para promover la Cultura de Donación en Gentera, Fundación Compartamos participa en las inducciones de los colaboradores de nuevo ingreso a las empresas de Gentera para darles la bienvenida a la Fundación y explicarles sobre su participación como donantes invitándolos a que, de manera voluntaria, se sumen con un donativo quincenal con descuento vía nómina.

Mensualmente los donantes reciben un boletín donde se presentan las organizaciones, historias y testimonios.

Al cierre de diciembre 2021 el 62% de los colaboradores de Gentera en México realiza una aportación quincenal, de manera voluntaria, para apoyar a organizaciones de la sociedad civil que implementan proyectos de educación y primera infancia, a través de la Convocatoria anual.

Anualmente se desarrolla una campaña de comunicación para inspirar, motivar y sumar a nuevos colaboradores como donantes. Durante 2021 se implementó la campaña "Protagonistas del Cambio". Además, para involucrar y reconocer a los donantes se les invitó a un evento en línea de entrega de recursos, en el que se presentaron las organizaciones beneficiarias. Este modelo permitió unir a colaboradores de Gentera de todo el país en un solo evento.

Fundación Compartamos invitó a organizaciones de la sociedad civil a presentar proyectos en su 12va edición de la "Convocatoria por la Educación y Primera Infancia", las mejor evaluadas reciben recursos que provienen de los donativos de los más de 8,400 colaboradores donantes, cuya aportación se suma a la aportación de aliados, que en el 2021 estuvieron Fundación Televisa y Fundación Interprotección. con lo cual se reunieron más de 8.1 mdp para impulsar la educación y la primera infancia. En el periodo 2020-2021 se logró apoyar a 35 organizaciones beneficiando a más de 6 mil personas.

Detalle de beneficiarios por eje temático:

- 1,607 en educación formal.
- 379 en educación para el emprendimiento.
- 70 en salud financiera.
- 4,081 en primera infancia.

Cada año se hace una rendición de cuentas de la Convocatoria que ha terminado y se comunica a través de un informe de resultados a todos los colaboradores de Gentera.

En otras donaciones de colaboradores a través de distintas campañas realizadas durante 2021 Fundación Compartamos invitó a los colaboradores de Gentera a realizar aportaciones voluntarias, con el objetivo de recaudar recursos para apoyar causas que fomenten el bienestar de comunidades y sectores de la población catalogados como vulnerables. Las aportaciones se realizaron a través de las cuentas bancarias de la Fundación o aportaciones voluntarias vía descuento por nómina. Las campañas fueron:

- Colecta "Unidos somos más fuertes", para apoyar a comedores comunitarios y comunidad estudiantil habilitando lavamanos en escuelas públicas que se preparan para para un regreso a clases. Monto recaudado: más de \$28,000 Pesos.
- Colecta "Reforestación a distancia", para lograr la reforestación de 6 hectáreas para contribuir con el medio ambiente. Monto recaudado: más de \$ 40,000 Pesos.
- Colecta "Amor en Acción", para ayudar a niños, jóvenes y adultos mayores en situación de abandono, contribuyendo a su bienestar. Monto recaudado: más de \$31,000 Pesos.
- 4) Colecta "Apoyemos Juntos", para ayudar a las personas que se vieron afectadas en sus hogares y negocios por el paso de los huracanes Grace y Nora en los estados de Veracruz y Michoacán. Monto recaudado: más de \$103,000 Pesos.

Educación y Primera Infancia

Tomando en cuenta que la educación es un proceso incluyente y que brinda una oportunidad para mejorar la calidad de vida, se impulsaron proyectos que permiten incrementar el nivel educativo de adultos a través de la certificación de sus estudios de primaria o secundaria, en

alianza con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y Crecer México, I.A.P.

Durante el 2021 se logró que 117 personas concluyeran su educación primaria, 396 su secundaria, y que 2 personas aprendieran a leer y escribir. En este periodo, junto con Crecer México, se implementó la modalidad a distancia, con lo que se llegó por primera vez a 15 estados de la República Mexicana.

Gracias al esfuerzo de los beneficiarios se realizaron 3 graduaciones virtuales, lo que refuerza el éxito y continuidad de la aventura emprendida con INEA en el año 2015 y que ha impactado desde entonces la vida de más de 8,800 personas.

En alianza con Federación Mano Amiga, A.C., se otorgaron becas para 31 niños, niñas de nivel preescolar, primaria, y 16 becas para jóvenes de nivel secundaria y bachillerato, apoyando la continuidad sus estudios en 9 entidades federativas. Las becas permiten a los estudiantes seguir con su formación integral de excelencia basada en altos valores, desarrollando competencias de liderazgo y servicio en favor de sus comunidades, este apoyo también contribuye a la economía de 35 familias.

Fundación Compartamos es parte de ENSAMBLE la red de empresas, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones, que buscan desarrollar a las comunidades y trabajar por un México menos desigual, más justo y próspero; gracias a ello los proyectos articulados en 2021 fueron:

- Proyecto de facilitación "Cuidarse para poder cuidar" presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Consta de dos fases para acompañar a los agentes educativos (educación inicial) y apoyarles en su manejo emocional para que puedan desarrollar y sostener a la primera infancia en el regreso a las aulas.
Se ofrecieron sesiones de acompañamiento emocional para el fortalecimiento de su bienestar y del impacto de su labor en el entorno de la pandemia dentro del servicio de guarderías del IMSS en 30 entidades federativas.
- Apoyo a más de 28 docentes de Educación Básica y Media Superior para el fortalecimiento de habilidades de enseñanza a distancia, mientras se retoma la modalidad presencial en 31 entidades federativas.
- Para alcanzar la salud de las finanzas personales en los colaboradores, a lo largo del 2021 se creó la sección de Educación financiera en la Intranet de Gentera, en la que se cargaron contenidos, videos y artículos en temas de educación financiera de aliados como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), BBVA México, Cooltura Financiera y de otros expertos en la materia, en los temas de ahorro, inversión y seguros, banca digital y crédito, educación financiera para niños, retiro, impuestos y reglamentaciones y noticias y novedades sobre educación financiera.
- De la mano de BBVA México se impartieron 2 talleres sobre ahorro e inversión, concluyendo con 1 un taller dentro de la Semana de la Educación Financiera en Gentera, capacitando a 131 personas. Además, en el portal Vive FISSEP, sitio web de acceso para colaboradores se subieron más de 23 artículos de interés en el tema.
- Gentera cuenta con el modelo FISSEP que impulsa a buscar un desarrollo integral, atendiendo a esto durante la pandemia se lanzó la plataforma "Compartamos piensa en ti" acercando a las audiencias relevantes para Gentera a temas de cuidado de los más pequeños, salud emocional, familia, entre otros.
- La Fundación también forma parte del "Pacto por la Primera Infancia" que busca hacer de la primera infancia una prioridad nacional, así como del "Colectivo por la primera

infancia”, un grupo de Fundaciones Empresariales que trabaja en hacer sinergias compartiendo contenidos y en conjunto sensibilizar sobre la importancia de la primera infancia.

Emprendimiento

Se brindamos herramientas para que los microempresarios mejoren sus negocios otorgando conocimiento sobre atención al cliente, administración, uso de tecnología, incremento de ventas, mejora de productos y servicio:

- En alianza con ENKO – VISA y Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, S.C. (FUNDES), se ofrecen contenidos gratuitos de formación básica, adquiriendo conocimientos para saber: cómo dirigir mejor un negocio, usar la mercadotecnia a nuestro favor, atracción de clientes, realizar promociones que vendan y cómo enfrentar una crisis. Este proyecto busca potencializar el crecimiento de los negocios y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los micro y pequeños empresarios, a través de la plataforma educativa ENKO. Se logró que 1,248 micro y pequeños empresarios se registraran a la plataforma. Con el objetivo de fomentar en los micro y pequeños empresarios su incorporación al mercado electrónico, se realizó una alianza con Kolau, LLC empresa aliada de Google y quien junto con la Organización de Estados Americanos (OEA) realizan el Plan de Digitalización MiPymes en América Latina.

A través de este proyecto 111 personas tomaron una capacitación virtual para realizar la página web de sus negocios, de cuales el 42% de los inscritos la han concluido en su totalidad. Gracias a esta alianza el sitio web creado es totalmente gratuito y con la posibilidad de activar la función de pago en línea, también podrán ubicarse automáticamente en Google Maps.

- Se impartieron 2 pláticas a través de YouTube, donde 210 personas aprendieron sobre estrategias para la venta en línea de sus productos o servicios, con Kolau.
- Buscando el desarrollo de capacidades en oficios y proyectos productivos, así como desarrollar las capacidades necesarias para promover la actividad productiva, generando mayores ingresos a través de la empleabilidad, de oficios y de la capacitación para el negocio en adultos y jóvenes, Fundación Compartamos dono más de 1 mil ejemplares de libros "El ABC del Liderazgo" y "Emprende sin Miedo" a 8 organizaciones de la sociedad civil, para reforzar los conocimientos y experiencias de negocio de sus beneficiarios.

Contingencias

Como parte de las alianzas formadas para hacer frente a la COVID-19 se destacan:

- Instituto Internacional de Recursos Renovables, A.C. (Isla Urbana), implementación de un programa en 5 escuelas públicas del Estado de México que carecen de una infraestructura hídrica de calidad y de un espacio seguro de lavado de manos para beneficiar a 2,119 personas (comunidad educativa) y contribuir con la higiene dentro de los planteles que suma a los esfuerzos por disminuir los contagios del COVID-19 y otras enfermedades.
- Fundación CMR, A.C., intervención en el comedor comunitario infantil "Las Joyitas", contribuyendo en el estado de nutrición y salud de niñas y niños (menores de 6 años) y sus familias de 3 comunidades indígenas del municipio de Akil, Yucatán, beneficiando a 114 personas.

En conjunto se donaron 450 termómetros digitales a 13 organizaciones de la sociedad civil para usarlos en filtros sanitarios en comedores comunitarios, planteles escolares

y filtros de transporte. También se entregaron 450 juegos de cubiertos y 998 termos para comedores comunitarios, beneficiando a 1,448 personas.

En respuesta a otras contingencias:

A lo largo del 2021 se han presentado diversas emergencias que han afectado a comunidades en distintos estados de la república. Para dar atención oportuna a estas contingencias, Fundación Compartamos tiene una campaña permanente de apoyo para personas con mayor vulnerabilidad, que se identifican a través de censos y reportes locales de emergencia, derivado de este ejercicio se determinó enviar 1,500 despensas con alimentos y 708 monederos electrónicos, logrando beneficiar a más de 9 mil personas con mayor índice de afectación para atender sus necesidades básicas. Las contingencias que se atendieron fueron:

- Huracán Grace, en el estado de Veracruz
- Huracán Nora, y Tormenta Tropical Rick, en el estado de Michoacán
- Lluvias intensas, en los estados de Hidalgo y Querétaro
- Incendios y apoyo para atención médica, en 8 estados de la República Mexicana.

Como parte de nuestra vocación social, apoyamos a las comunidades en situación de emergencia, por lo que, en alianza con el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales, A.C. (CADENA), atendimos a la localidad Petromex en Poza Rica, Veracruz, donde se vieron afectados por el paso del Huracán Grace. En una misión de ayuda humanitaria, se entregaron 300 paquetes de despensa y 300 láminas que sirvieron para la reconstrucción de los techos de las viviendas, beneficiando a 1,500 personas.

Para mayor detalle sobre las acciones de responsabilidad ver la sección Desempeño ambiental y social

c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La Empresa no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

Genera mantiene el registro de diversas marcas, nombres comerciales, derechos de autor y, en general, propiedad intelectual y regularmente renueva dichos registros o verifica su uso. De manera general, las marcas y nombres comerciales tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente y pueden renovarse por el mismo periodo. La Compañía cuenta con los siguientes registros ante el IMPI:

Genera es titular de las siguientes marcas y avisos comerciales al 31 de diciembre de 2021:

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia
LÍDERES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA	36	95747	5/12/2026
YASTÁS	36	1244859	5/20/2031
YASTÁS	42	1244860	5/20/2031
YASTÁS y diseño	42	1264930	8/30/2031
YASTÁS y diseño	36	1264931	8/30/2031
GENTERA	36	1267094	9/29/2031
GENTERA	36	1267096	9/29/201
GENTERA y diseño	35	1296961	2/14/2022
GENTERA y diseño	36	1296480	2/14/2022
DISEÑO	42	1320904	6/6/2022
DISEÑO	36	1320905	6/6/2022
DISEÑO	35	1320906	6/6/2022
DISEÑO	16	1320907	6/6/2022
YASTÁS y diseño	35	1320908	6/6/2022
YASTÁS y diseño	16	1320909	6/6/2022

LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS	42	1320910	6/6/2022
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS y diseño	36	1320911	6/6/2022
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS y diseño	35	1320912	6/6/2022
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS y diseño	16	1320913	6/6/2022
YASTÁS	35	1320914	6/6/2022
YASTÁS	16	1320915	6/6/2022
GENTERA y diseño	35	1378695	3/27/2023
GENTERA y diseño	36	1379617	3/27/2023
GENTERA y diseño gris	36	1396955	5/25/2023
GENTERA y diseño gris	35	1396956	5/25/2023
Llegas, pagas y Yastás (y diseño)	25	1425722	9/12/2023
Aterna (y diseño)	16	1425723	9/12/2023
GENTERA y diseño	16	1425724	9/12/2023
GENTERA y diseño	25	1425725	9/12/2023
Aterna (y diseño)	25	1425726	9/12/2023
ATERNA	36	1562282	3/4/2024
INCLUSO ESTUDIA - TRABAJA - EMPRENDE y diseño	41	1493832	7/8/2024
INCLUSO	41	1548097	2/20/2025
FIINLAB	36	1707679	7/29/2026
FIINLAB y diseño	36	1707726	7/29/2026
FIINLAB	42	1694792	7/29/2026
FIINLAB y diseño	42	1694793	7/29/2026
Diseño	35	2012268	4/11/2029
Diseño (Yastás)	36	2012269	4/11/2029
Yastás	42	2012782	4/11/2029
Yastás	36	2012826	4/11/2029
Diseño	42	2012270	4/11/2029
Yastás	35	2012828	4/11/2029
Llegas, pagas y Yastás	35	2012829	4/11/2029
Llegas, pagas y Yastás	36	2012830	4/11/2029
Llegas, pagas y Yastás	42	2012831	4/11/2029
Yastás	42	2022491	4/17/2029
Yastás	36	2022492	4/17/2029
Yastás	35	2022493	4/17/2029
Yastás	35	2022494	4/17/2029
Yastás	36	2022495	4/17/2029
Yastás	16	2022496	4/17/2029
Yastás	16	2022497	4/17/2029
Yastás	16	2022498	4/17/2029
Llegas, pagas y Yastás	16	2022499	4/17/2029
Diseño	16	2018991	4/17/2029
Yastás	42	2018992	4/17/2029
GENTERA	16	2043511	6/28/2029
GENTERA	36	2043512	6/28/2029
Aterna (y diseño)	36	2265809	6/24/2031
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS y Diseño	36	2162238	8/27/2030
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS y Diseño	36	2169409	8/28/2030
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS y Diseño	16	2169410	8/28/2030
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS y Diseño	16	2169411	8/28/2030
MARKET YASTAS (y diseño)	9	2203810	2/12/2031
MARKET YASTAS (y diseño)	35	2203806	2/12/2031
MARKET YASTAS (y diseño)	42	2203807	2/12/2031
MARKET YASTAS (y diseño)	9	2203809	2/12/2031

MARKET YASTAS (y diseño)	9	2203810	2/12/2031
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS	36	68261	7/10/2031
VES POR ELLOS	36	921906	7/7/2025
MEJORA TU CASAY diseño	36	907070	8/15/2025
INCLUSO ESTUDIA, TRABAJA, EMPRENDE	41	83580	7/8/2024
TRABAJAMOS POR LA INCLUSIÓN FINANCIERA	36	87092	1/19/2025

Gentera es propietaria de las siguientes marcas en el extranjero:

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia	País
GENTERA	36	523131	09/24/2025	Colombia
GENTERA	36	514128	06/26/2025	Colombia
GENTERA	36	233315	2/12/2014	Costa Rica
GENTERA Y DISEÑO	36	233366	2/12/2014	Costa Rica
GENTERA Y DISEÑO	36	140 LIBRO 239	8/27/2024	El Salvador
GENTERA	36	19 LIBRO 241	9/23/2014	El Salvador
GENTERA Y DISEÑO	36	196136	5/15/2024	Guatemala
GENTERA	36	196137	5/15/2024	Guatemala
Yastás	36	184678	8/10/2030	Guatemala
Yastás	36	235584	8/6/2028	Guatemala
GENTERA Y DISEÑO	36	225841	8/29/2023	Panamá
GENTERA	36	225844	8/29/2023	Panamá
GENTERA	36	21067	4/8/2024	Honduras
YASTÁS	36	S00093740	5/3/2026	Perú
YASTÁS	36	S00093820	5/12/2026	Perú
YASTÁS	36	S00093865	5/11/2026	Perú
Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia	País
GENTERA	36	523131	09/24/2025	Colombia

Es propietaria de los derechos por las siguientes Obras:

Título	Obra	Registro
Guía del Participante Programa Pyxis Perfeccionamiento	Literaria	03-2012-022311363100-01
El Frasco de la Vida	Audiovisual	03-2012-030711242900-01
El serviazgo a través de mi experiencia	Literaria	03-2013-031412275400-01
Great Place to Work	Literaria	03-2015-022712441000-01
Historia de Cambio Gentera 50	Literaria	03-2016-030110034300-01
Guía de Identidad Gentera	Literaria	03-2016-110812133200-01
Guía de Identidad Aterna	Literaria	03-2016-110812114400-01
Guía de Identidad Yastas	Literaria	03-2016-110812095800-01
Título	Obra	Registro

Gentera es propietaria de los derechos de las siguientes Obras en el extranjero:

País	Título	Número de Registro	Tipo de Obra
Perú	Código de Ética y Conducta	00379-2012	Literaria

Guatemala	Código de Ética y Conducta	572 Folio 272 Tomo 2 de Obras	Literaria
-----------	----------------------------	-------------------------------------	-----------

Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera, posee los siguientes registros ante el IMPI:
Marcas y Avisos comerciales en México:

Marca/Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
SERVIAZGO, LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO	41	92464	11/19/2025
PARA ORGANIZAR MEJOR MI DINERO COMPARTAMOS	36	92465	11/19/2025
PARA COBRAR Y PAGAR COMPARTAMOS	36	92466	11/19/2025
PARA MI NEGOCIO COMPARTAMOS	36	92467	11/19/2025
PARA MIS COMPRAS EN INTERNET COMPARTAMOS	36	92468	11/19/2025
SERVIAZGO	41	1173605	9/3/2030
COMPARTAMOS BANCO y Diseño	9	1192697	12/20/2030
COMPARTAMOS BANCO y Diseño	41	1191146	11/26/2030
COMPARTAMOS BANCO y Diseño	36	1616549	8/8/2030
COMPARTAMOS BANCO y diseño	16	1527476	8/8/2030
COMPARTAMOS BANCO y Diseño	9	1194741	12/16/2030
COMPARTAMOS BANCO y diseño	16	1527477	8/8/2030
COMPARTAMOS BANCO y Diseño	36	1616550	8/8/2030
COMPARTAMOS BANCO y diseño	16	1527479	8/8/2030
COMPARTAMOS BANCO y Diseño	36	1616552	8/8/2030
COMPARTAMOS	16	1527951	8/8/2030
COMPARTAMOS	25	1468338	8/8/2030
COMPARTAMOS	36	1616553	8/8/2030
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO	36	103476	7/13/2027
¡CUIDADO! LA VIDA NO AVISA	41	103477	7/13/2027
CONSIGUE LO QUE TE MERECE CON MIS AHORROS COMPARTAMOS	36	103478	7/13/2027
¡CUIDADO! LA VIDA NO AVISA	36	103479	7/13/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO	35	104311	8/25/2027
Marca	41	1263007	4/25/2031
CON COMPARTAMOS INVITA Y GANA Y ME VA MEJOR	36	107688	3/2/2028
CON COMPARTAMOS ME VA MEJOR	36	107689	3/2/2028
CON COMPARTAMOS SI INVITO Y GANO ME VA MEJOR	36	107690	3/2/2028
CON COMPARTAMOS SOY ALIADA Y ME VA MEJOR	36	107691	3/2/2028
CON COMPARTAMOS SOY UN CLIENTAZO Y ME VA MEJOR	36	107692	3/2/2028
COMPARTAMOS EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	9	112150	8/6/2028
COMPARTAMOS EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	16	110642	8/6/2028
COMPARTAMOS EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	36	111490	8/6/2028
EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	9	112151	8/6/2028
EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	16	110643	8/6/2028
EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	36	110496	8/6/2028
EN COMPARTAMOS MI PALABRA ME DA CRÉDITO	9	112152	8/6/2028
EN COMPARTAMOS MI PALABRA ME DA CRÉDITO	16	110644	8/6/2028
EN COMPARTAMOS MI PALABRA ME DA CRÉDITO	36	111490	8/6/2028
EL BANCO DONDE TU PALABRA TE DA CRÉDITO	9	112153	8/6/2028
EL BANCO DONDE TU PALABRA TE DA CRÉDITO	16	110589	8/6/2028
EL BANCO DONDE TU PALABRA TE DA CRÉDITO	36	110497	8/6/2028
SOLO EL LÍDER EN CRÉDITO GRUPAL TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	112154	8/6/2028
SOLO EL LÍDER EN CRÉDITO GRUPAL TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	16	110590	8/6/2028

SOLO EL LÍDER EN CRÉDITO GRUPAL TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	110498	8/6/2028
COMPARTAMOS TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	112155	8/6/2028
COMPARTAMOS TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	16	110591	8/6/2028
COMPARTAMOS TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	111492	8/6/2028
SOLO CON COMPARTAMOS RECIBO MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	111493	8/6/2028
SOLO CON COMPARTAMOS RECIBO MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	16	110592	8/6/2028
SOLO CON COMPARTAMOS RECIBO MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	111494	8/6/2028
COMPARTAMOS, LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	111366	10/24/2028
COMPARTAMOS BANCO, LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	111367	10/24/2028
COMPARTAMOS BANCO VIVO MI SUEÑOS HOY	36	115499	10/2/2029
TU CRÉDITO MUJER CRECE Y MEJORA y diseño	36	1328339	7/13/2022
TU CRÉDITO MUJER CRECE Y MEJORA y diseño	35	1328340	7/13/2022
LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	116319	5/5/2030
MANO A MANO LO PODEMOS TODO	36	118364	8/27/2030
TU CRÉDITO CRECE Y MEJORA y diseño	36	1433067	10/30/2022
TU CRÉDITO MUJER CRECE Y MEJORA y diseño	35	1387957	10/30/2022
CUENTA DISPONIBLE NEGOCIO	36	1411023	11/1/2022
CUENTA DISPONIBLE PERSONAL	36	1427455	11/1/2022
ORGULLOSO MAGENTA	35	119553	2/18/2031
MAGENTA DE CORAZO?N	35	119450	2/9/2031
¡YA ERA HORA!	36	121497	8/9/2031
¡YA ES HORA!	36	121589	8/9/2031
¡YA ES HORA! ACÉRCATE A COMPARTAMOS BANCO	36	121458	8/4/2031
TANDA PERSONAL	36	1383456	3/27/2023
TANDA PERSONAL	35	1385138	3/27/2023
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL y diseño	35	1388158	4/27/2023
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL y diseño	36	1449239	4/27/2023
CUENTA TANDA COMPAÑERA y diseño	36	1396718	5/25/2023
CUENTA CHAMBEAMOS	36	1390424	5/25/2023
CUENTA TANDA COMPAÑERA	36	1390425	5/25/2023
CUENTA COMPAÑERA PERSONAL	36	1390426	5/25/2023
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS y diseño	36	1396719	5/25/2023
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS	36	1390427	5/25/2023
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS y diseño	36	1396720	5/25/2023
CUENTA CUIDAMOS	36	1390428	5/25/2023
TANDA LOGRAMOS	36	1390429	5/25/2023
TANDA LOGRAMOS y diseño	36	1396721	5/25/2023
CUENTA CUIDAMOS y diseño	36	1396722	5/25/2023
CUENTA CHAMBEAMOS y diseño	36	1396723	5/25/2023
PLAN LOGRAMOS	36	1390430	5/25/2023
PLAN LOGRAMOS y diseño	36	1396724	5/25/2023
COMPARTAMOS CUENTA PERSONAL	36	1616554	8/23/2023
COMPARTAMOS CUENTA DE CRÉDITO	36	1616555	8/23/2023
PLAN DE AHORRO COMPARTAMOS	36	1616556	8/23/2023
CUENTA PERSONAL COMPARTAMOS	36	1616557	8/23/2023
CUENTA CRÉDITO COMPARTAMOS	36	1616558	8/23/2023
CUENTA COMPAÑERA	36	1421193	8/29/2023
TANDA COMPAÑERA	36	1415857	8/29/2023
TANDA PERSONAL y diseño	36	1414815	8/29/2023
CUENTA COMPAÑERA y diseño	36	1414816	8/29/2023
TANDA COMPAÑERA y diseño	36	1414817	8/29/2023
MI CUENTA NEGOCIO COMPARTAMOS y diseño	36	1619310	10/19/2023
MI CUENTA PERSONAL COMPARTAMOS y diseño	36	1619311	10/19/2023
Compartel	36	828777	09/Feb/24
SEGURO INDIVIDUAL COMPARTAMOS y diseño	36	1616560	5/28/2024

SEGURO MUJER COMPARTAMOS y diseño	36	1616561	5/28/2024
SEGURO COMERCIANTE COMPARTAMOS y diseño	36	1616562	5/28/2024
ALIADOS COMPARTAMOS y diseño	36	1668687	8/19/2024
ALIADOS COMPARTAMOS y diseño	35	1498495	8/19/2024
MI CUENTA COMPARTAMOS y diseño	36	1668688	8/19/2024
CUENTA BÁSICA COMPARTAMOS y diseño	36	1668689	8/19/2024
CRÉDITO INDIVIDUAL COMPARTAMOS y diseño	36	1616577	4/28/2025
CRÉDITO INDIVIDUAL COMPARTAMOS y diseño	36	1616578	4/28/2025
MIS AHORROS COMPARTAMOS y diseño	36	1606257	7/9/2025
COMPARCEL TU BANCA MÓVIL y diseño	36	1615289	10/7/2025
SERVIR y diseño	41	1625720	11/19/2025
DISEÑO	41	1629297	11/19/2025
FORMAR y diseño	41	1625721	11/19/2025
DISEÑO	41	1629298	11/19/2025
CRECER y diseño	41	1625722	11/19/2025
DISEÑO	41	1629299	11/19/2025
DAR RESULTADOS y diseño	41	1629300	11/19/2025
DISEÑO	41	1629301	11/19/2025
SERVIAZGO, LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO y diseño	41	1620122	11/19/2025
Marca	41	1618995	11/19/2025
CRÉDITO INMEDIATO COMPARTAMOS	36	1623914	11/19/2025
CUENTA COMPARTAMOS A MI FAVOR	36	1628706	11/19/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	9	1631567	12/3/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	35	1631568	12/3/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	36	1636927	12/3/2025
COMPARTAMOS WEB	9	1634299	12/3/2025
COMPARTAMOS WEB	35	1631569	12/3/2025
COMPARTAMOS WEB	36	1632795	12/3/2025
CUENTA A MI FAVOR COMPARTAMOS	36	1637234	1/25/2026
CUENTA MI GRUPO COMPARTAMOS y diseño	36	1638357	2/26/2026
COMPARTAMOS BIENESTAR y diseño	36	1638358	2/26/2026
INVERSIONES COMPARTAMOS y diseño	36	1638359	2/26/2026
CUENTA ÚTIL y diseño	36	1737599	2/26/2026
COMPARTAMOS NET y diseño	36	1659832	3/9/2026
CANALES DIGITALES COMPARTAMOS y diseño	36	1659833	3/9/2026
COMPARTAMOS MÓVIL y diseño	36	1659834	3/9/2026
COMPARTAMOS SMS y diseño	36	1659835	3/9/2026
TU CRÉDITO CRECE Y MEJORA INDIVIDUAL	36	1683339	6/9/2026
Código De Ética Y Conducta Parte De Ti	36	956063	8/8/2026
CRÉDITO ALIANZAS COMPARTAMOS	36	1695177	8/10/2026
CRÉDITO EQUIPA TU CASA COMPARTAMOS	36	1716420	9/14/2026
CREDI-ANTICIPO COMPARTAMOS	36	1716421	9/14/2026
EQUIPA TU CASA COMPARTAMOS	36	1716422	9/14/2026
COMPARTAMOS PREMIA	36	1729286	10/22/2026
COMPARTFON	9	1729287	10/22/2026
COMPARFON	9	1735389	10/22/2026
COMPARTFON	36	1729288	10/22/2026
COMPARFON	36	1735390	10/22/2026
COMPARTAMOS PROTECCIÓN	36	1728460	10/22/2026
COMPARTAMOS SIN FRONTERAS	36	1726505	10/22/2026
COMPARTAMOS ENVÍOS DE DINERO y diseño	36	1750545	12/21/2026
CUENTA ALIANZAS COMPARTAMOS	36	1750274	12/21/2026
IDEAS EFECTIVAS y diseño	41	1773150	2/28/2027
BANCO COMPARTAMOS y diseño	36	1766472	2/28/2027
BANCO COMPARTAMOS y diseño	36	1766473	2/28/2027
F.I.S.E.P.	36	989205	4/26/27
SERVIAZGO ACADEMY y diseño	41	1787121	4/8/2027
CONSIGUE LO QUE TE MERECE CON MIS AHORROS COMPARTAMOS y diseño	36	1811862	7/13/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO y diseño	36	1811863	7/13/2027

COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO y diseño	35	1811864	7/13/2027
NÓMINA COMPARTAMOS	36	1841143	8/25/2027
PLAN AHORRO COMPARTAMOS	36	1841144	8/25/2027
CUENTA NÓMINA BÁSICA COMPARTAMOS	36	1841145	8/25/2027
CRÉDITO GRUPAL COMPARTAMOS	36	1858412	11/15/2027
COMPARTAMOS CLIENTAZO	36	1882845	3/2/2028
COMPARTAMOS INVITA Y GANA	36	1882846	3/2/2028
COMPARTAMOS INVITO Y GANO	36	1882847	3/2/2028
COMPARTAMOS ALIADAS	36	1882848	3/2/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	9	1984215	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	16	1940889	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	36	1939735	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	9	1984216	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	16	1940891	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	36	1940474	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	36	1984217	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	16	1940892	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	36	1940476	8/6/2028
DISEÑO	9	1984218	8/6/2028
DISEÑO	16	1941748	8/6/2028
DISEÑO	36	1940477	8/6/2028
DISEÑO	9	1984219	8/6/2028
DISEÑO	16	1941749	8/6/2028
DISEÑO	36	1940479	8/6/2028
DISEÑO	9	1984220	8/6/2028
DISEÑO	16	1941750	8/6/2028
DISEÑO	36	1940480	8/6/2028
DISEÑO	9	1984221	8/6/2028
DISEÑO	16	1941751	8/6/2028
DISEÑO	36	1940481	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	9	1984222	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	16	1941752	8/6/2028
COMPARTAMOS BANCO y diseño	36	1940482	8/6/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS y diseño	35	1971576	10/4/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS y diseño	41	1971578	10/4/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS y diseño	35	1971579	10/4/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS y diseño	41	1971581	10/4/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS y diseño	35	1971582	10/4/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS y diseño	41	1971583	10/4/2028
Emprendedores Compartamos	41	1091654	2/06/2029
Crédito Compartamos Banco	35	2012770	4/11/2029
Crédito Compartamos Banco	36	2012772	4/11/2029
Seguros Compartamos Banco	35	2012774	4/11/2029
Seguros Compartamos Banco	36	2012775	4/11/2029
Ahorro Compartamos Banco	35	2012776	4/11/2029
Ahorro Compartamos Banco	36	2012778	4/11/2029
Envíos Compartamos Banco	36	2012779	4/11/2029
Envíos Compartamos Banco	35	2012780	4/11/2029
Ahorro Compartamos Banco	36	2022483	4/17/2029
Seguros Compartamos Banco	35	2022484	4/17/2029
Seguros Compartamos Banco	36	2022485	4/17/2029
Crédito Compartamos Banco	36	2022486	4/17/2029
Envíos Compartamos Banco	36	2022487	4/17/2029
Envíos Compartamos Banco	35	2022488	4/17/2029
Ahorro Compartamos Banco	35	2022489	4/17/2029
Crédito Compartamos Banco	35	2022490	4/17/2029
Marca	36	2023931	4/17/2029
Marca	36	2031319	4/17/2029
Marca	36	2023932	4/17/2029
Marca	36	2023933	4/17/2029
Marca	35	2023934	4/17/2029
Marca	35	2023935	4/17/2029

Marca	35	2023936	4/17/2029
Marca	35	2023937	4/17/2029
Marca	35	2030558	5/7/2029
Marca	35	2030559	5/7/2029
Marca	35	2030560	5/7/2029
Marca	36	2030561	5/7/2029
Marca	36	2030562	5/7/2029
Marca	36	2030563	5/7/2029
Marca	35	2030564	5/7/2029
Marca	36	2030565	5/7/2029
Fundación Compartamos	41	2038551	6/10/2029
Compartamos Banco	36	2051021	6/28/2029
Impulsando sueños	36	2051022	6/28/2029
Tu crédito Mujer	35	2051023	6/28/2029
Tu crédito Comerciante	36	2043508	6/28/2029
Tu crédito Comerciante	35	2043509	6/28/2029
Tu crédito Mujer	36	2043510	6/28/2029
Tu crédito Preferencial	36	2043513	6/28/2029
Tu crédito Preferencial	35	2043514	6/28/2029
Compartamos Banco	16	2043515	6/28/2029
Compartamos Banco	9	2043516	6/28/2029
Compartamos Banco	35	2043517	6/28/2029
CB versión horizontal cardumen fondo blanco	16	2051767	6/28/2028
Compartamos Banco	16	2061037	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061038	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061039	8/22/2029
Compartamos Banco	16	2061040	8/22/2029
Compartamos Banco	16	2061041	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061042	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061043	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061053	8/22/2029
Fundación Compartamos	41	2061054	8/22/2029
Fundación Compartamos México	41	2061055	8/22/2029
Compartamos Banco	16	2061056	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061057	8/22/2029
Fundación Compartamos	41	2061052	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061051	8/22/2029
Compartamos Banco	16	2061050	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061049	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061048	8/22/2029
Compartamos Banco	16	2061047	8/22/2029
Compartamos Banco	36	2061046	8/22/2029
Compartamos Banco	16	2061045	8/22/2029
Compartamos Banco	16	2061044	8/22/2029

Marcas y Avisos comerciales en el extranjero:

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia	País
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	479750	09/27/2023	Colombia
COMPARTAMOS BANCO	36	479751	09/27/2023	Colombia
FINANCIERA COMPARTAMOS	36	501593	10/15/2024	Colombia
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	36	6776	7/11/2031	Guatemala
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	177231	7/26/2031	Guatemala
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	177235	7/26/2031	Guatemala
COMPARTAMOS	36	177410	8/2/2031	Guatemala
TU ESPECIALISTA EN MICROCRÉDITO	36	6800	8/3/2031	Guatemala
CRÉDITO MUJER	36	17728	7/25/2031	Guatemala
COMPARTAMOS	36	225236	2/11/2023	Costa Rica

COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	225237	2/11/2023	Costa Rica
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	234 LIBRO 194	9/29/2022	El Salvador
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	116 LIBRO 194	9/19/2022	El Salvador
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	131 LIBRO 197	10/23/2022	El Salvador
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	167 LIBRO 194	9/24/2022	El Salvador
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	144 LIBRO 192	8/20/2022	El Salvador
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	130 LIBRO 197	10/23/2022	El Salvador
COMPARTAMOS	36	67 LIBRO 195	10/4/2022	El Salvador
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	184691	8/13/2022	Guatemala
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	184678	8/12/2022	Guatemala
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	36	169 LIBRO 009	1/14/2023	El Salvador
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	206599	11/24/2021	Panamá
COMPARTAMOS	36	206600	11/24/2021	Panamá
COMPARTAMOS	36	17480	5/10/2022	Honduras
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	17470	5/8/2022	Honduras
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	17477	5/10/2022	Honduras
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	17469	5/8/2022	Honduras
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	17478	5/10/2022	Honduras
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	17471	5/10/2022	Honduras
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	17476	5/10/2022	Honduras
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	36	3264	9/24/2022	Honduras
COMPARTAMOS	36	S0065245	1/16/2031	Perú
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	S0065246	1/16/2031	Perú
Compartmentos Banco	36	S00065247	1/28/2031	Perú
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	S0070109	11/2/2021	Perú
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	S0070110	11/2/2021	Perú
TU CREDITO MUJER	36	S0070934	11/24/2021	Perú
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	S0070935	11/24/2021	Perú
TU CREDITO MUJER	36	S0070936	11/24/2021	Perú
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	S0070936	11/24/2021	Perú
COMPARTAMOS	36	5052245	12/19/2024	Estados Unidos
FINANCIERA COMPARTAMOS	36	S0076443	5/17/23	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA Y DISEÑO	36	S0077031	2/14/2023	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	S0077329	3/9/2023	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	S0011701	9/5/2029	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	S00117787	9/6/2029	Perú

A la fecha del presente Reporte Anual, Banco Compartamos no ha celebrado contrato alguno de franquicia, ya sea con el carácter de franquiciante o franquiciatario en relación con alguna patente o marca; ni contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio.

Por otra parte, el Banco tiene protegidos sus manuales operativos, obras literarias y artísticas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, dentro de las cuales se encuentran los siguientes registros:

Banco Compartamos es propietario de los derechos de las siguientes obras:

Título	Obra	Registro	Fecha de certificado
Manual de Generadoras de Ingresos	Compilación de datos	03-2005-111411241300-01	29-nov-05
Manual de Crédito Paralelo	Compilación de datos	03-2005-111411143100-01	29-nov-05

Manual de Grupo Solidario y Crédito Individual	Compilación de datos	03-2005-120110461900-01	22-dic-05
Compartamos 2005	Fonograma	03-2005-121410483000-02	19-ene-06
Negocio Sano	Compilación de datos	03-2006-051710544600-01	2-jun-06
Video Encuentro de Comités	Videograma	03-2006-062111345000-01	12-jul-06
Espíritu Emprendedor	Compilación de datos	03-2007-080911253000-01	22-ago-07
Tu Economía	Compilación de datos	03-2007-080911242400-01	22-ago-07
Tu Persona	Compilación de datos	03-2007-080911231700-01	22-ago-07
Tu Empresario	Compilación de datos	03-2007-080911222100-01	22-ago-07
Tu Plan de Negocios	Compilación de datos	03-2007-080911210100-01	22-ago-07
Tu Comunidad	Compilación de datos	03-2007-081611415800-01	14-sep-07
Educación Financiera (5 cápsulas de video)	Videograma	03-2009-020312523800-06	19-mar-09
Agenda del Promotor	Compilación de datos	03-2009-042313474600-01	7-may-09
Emprendedores	Compilación de datos	03-2009-061210422600-01	18-jun-09
Educación Financiera	Literaria	03-2009-061210372600-01	18-jun-09
Educación Financiera	Fonograma	03-2009-061210395000-02	18-jun-09
Club Chavitos Compartamos	Colección	03-2011-011110373300-14	26-ene-11
Pecesitos Compartamos	Colección	03-2011-011110321100-14	26-ene-11
Paco Asesor	Colección	03-2011-011110340300-01	26-ene-11
Paty Promotora	Colección	03-2011-011110354500-14	26-ene-11
Compartamos Banco 20 Años de Sueños para México	Libro	03-2011-022213452300-01	3-mar-11
Modelo Integral de Serviazgo	Dibujo	03-2011-051711554400-01	1-jun-11
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión)	Dibujo	03-2011-110411264100-01	17-nov-11
Sistema de Administración de Microseguros	Programa de Computo	03-2012-012613460600-01	14-feb-12
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión AGOSTO)	Dibujo	03-2012-082310515400-01	31-ago-12
Código de Ética y Conducta	Literaria	03-2012-120411005500-01	11-dic-12
Mejorando mis finanzas personales	Compilación de datos	03-2012-121913192800-01	15-ene-13
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión en Inglés)	Dibujo	03-2013-031412264500-01	22-mar-13
Cheff Sally Pimienta	Dibujo	03-2016-110812050000-01	14-nov-16
Aliado Hombre	Dibujo	03-2016-110811540200-14	14-nov-16
Aliado Mujer	Dibujo	03-2016-110811570800-14	14-nov-16
Guía de Identidad Compartamos Banco	Literaria	03-2016-110812072100-01	16-dic-16
Guía de Identidad Corporativa	Literaria	03-2019-111210354500-01	14-nov-19

Obras registradas con vigencia durante la vida del autor y, a partir de su muerte, cien años más; o cien años después de divulgadas, conforme a la legislación vigente.

Obras en el Extranjero:

País	Título	Fecha de Certificado	Número de Registro
Guatemala	Programas de Ordenador y de Bases de Datos SIOC	06-oct-14	116 Folio 116 Tomo 1

Políticas de Investigación y Desarrollo de Productos

A raíz de la adquisición de Compartamos Financiera en Perú, se han llevado a cabo sinergias para que sus directivos vengan a México y que directivos de banco Compartamos colaboren en Perú para mejorar los productos que ofrece en los diversos mercados, la sinergia más relevante se ha materializado al haber implementado la metodología de créditos grupales en Compartamos Financiera, lo que ha aportado significativamente a la expansión de la Compañía en Perú. En el 2015 se completó la adquisición de Intermex, con lo cual, Gentera incursiona en el pago de remesas familiares, incluyendo este nuevo producto a su portafolio y poniendo al alcance de sus clientes, las sucursales de Intermex para que sus clientes de crédito y PIA, puedan realizar sus operaciones financieras. La Compañía continuamente revisa su portafolio de productos para adecuarlos a las necesidades del mercado, enriquecerlos y, de esta manera, llegar a un mayor número de clientes y lograr una mayor inclusión financiera.

En 2016 surge Fiinlab, el laboratorio de la Empresa que permitirá identificar y desarrollar oportunidades de negocio. Con Fiinlab, Gentera tiene como objetivo una mejora constante en el ámbito de microfinanzas.

En junio de 2018, Gentera formalizó la adquisición de una participación minoritaria en ConCrédito, con el objetivo de continuar fortaleciendo la oferta de servicios financieros en México a través de un nuevo modelo de negocio aprovechando sus características operativas y tecnológicas a futuro.

Contratos Diferentes a los del Giro Principal del Negocio

La Compañía no ha firmado contratos diferentes a los del giro principal de su negocio.

d) Principales Clientes

La cartera de clientes de Gentera se encuentra diversificada, debido a los productos que ofrece al mercado, sus clientes se dedican a diversas actividades económicas.

No existe dependencia de ningún cliente, ya que ni siquiera el mayor de ellos representa cerca al 1% de los ingresos de la Compañía.

Al cierre de 2021, el total de clientes de la Empresa ascendió a 3,198,777, que en comparación con el año anterior, representa un incremento de 6.6%

Clientes	Var. 2021 vs 2020	2021	2020
Total	6.6%	3,198,777	3,001,092

i. Operaciones en México

Banco Compartamos

Un total de 2,501,493 integraba la cartera de clientes de Banco Compartamos, un incremento de 15.0% en comparación con el año anterior.

Clientes	Var. 2021 vs 2020	2021	2020
México	15.0%	2,501,493	2,175,142

Al cierre del 2021, el número de cuentas fue de 1,304,879, una baja de 16.1% en la variación anual. El saldo total ascendió a \$3,137, monto que supera en 13.3% lo reportado el año anterior.

Cuentas	Var. 2021 vs 2020	2021	2020
México	(16.1%)	1,304,879	1,555,785

• ConCrédito

Es una empresa mexicana con 14 años de experiencia en el otorgamiento de créditos.

En 2021, ConCrédito no contaba con oficinas físicas; no obstante, tiene presencia en 143 ciudades de México.

Contaba con \$2,952 en cartera administrada a través de una red de más de 62 mil distribuidores que trabajan con aproximadamente 673 mil usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda. Su plataforma CrediTienda, concluyó el año con un saldo de \$346 de cuentas por cobrar y tiene más de 790 mil usuarios.

• Yastás: Administrador de Corresponsales

A partir de 2016 la estrategia de Yastás se orientó en afiliar aquellos comercios que por su tamaño y ubicación, apoyaran el desarrollo de Banco Compartamos antes que buscar sólo incrementar el número de comisionistas. Definir adecuadamente el perfil de comercios, ha favorecido el desarrollo de Yastás.

La red de corresponsales de Yastás se integraba por 6,264 comercios en 2021, que comparado con el año anterior significa un incremento de 27.7%.

Un total de 5,785 comercios afiliados a Yastás contaban con autorización para realizar operaciones financieras de Compartamos Banco; es decir, el 92.4%.

En la red de corresponsales Yastás se realizaron 23.9 millones de operaciones a lo largo del 2021, un 12.2% más que en el 2020. El número de operaciones financieras ascendió a 10.1 millones en 2021, que supera en 23.2% las operaciones del año anterior.

Yastás	Var. 2021 vs 2020	2021	2020
Millones de Operaciones	12.2%	23.9	21.3

ii. Operaciones en Perú, Compartamos Financiera

Al cierre de diciembre de 2021, el total de clientes de Compartamos Financiera era de 634,645, que en comparación con el 2020 muestra una disminución de 6.4%.

Clientes	Var. 2021 vs 2020	2021	2020
Perú	(6.4%)	634,645	677,678

iii. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras

• Aterna: Corretaje de Microseguros

En el 2021, el número de pólizas vendidas ascendió a 35,707,337, que en comparación con el año anterior muestra un incremento de 45.1%. Un aumento de 34.1% se registró en la variación anual en el número de pólizas activas, alcanzando un total de 9,276,425.

e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

• Legislación aplicable.

Las operaciones y actividades que realiza Banco Compartamos, como intermediario financiero, deben apegarse a cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley del Banco de México
- Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Sistemas de Pagos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones

- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, con sus respectivas reformas
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas
- Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Diversas circulares emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben reunir las Unidades Especializadas de las instituciones financieras a la CONDUSEF
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento
- Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Las actividades de las Instituciones de Banca Múltiple están reguladas por la CNBV, la SHCP, Banxico, IPAB y CONDUSEF.

La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de los bancos, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a los bancos y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de Banco Compartamos en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 129.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y acreedores de una institución de banca múltiple, declarará como medida cautelar la intervención de la institución de banca múltiple cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

I. En el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de esta Ley, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del Instituto para la

Protección al Ahorro Bancario haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de esta Ley, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de esta Ley;

II. Incurra en la causal de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 28 de esta Ley, y la propia institución no opere bajo el régimen a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o

III. Se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de esta Ley y, a juicio del Comité de Estabilidad Bancaria, se pueda actualizar alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 29 Bis 6 de esta Ley.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere la fracción I del presente artículo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de esta Ley. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la citada Comisión procederá a declarar la intervención. Dentro del plazo indicado, las instituciones de banca múltiple podrán exhibir la comunicación formal a que se refiere el artículo 29 Bis de esta Ley.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá dictar, de forma precautoria, las medidas cautelares y las correctivas especiales adicionales que determine conforme a lo establecido en la fracción III, inciso e) del artículo 122 de esta Ley.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá declarar la intervención de una institución de banca múltiple, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar su estabilidad y solvencia, y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución de que se trate.

A la sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la que se determine la intervención, acudirá el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, quien podrá aportar elementos para la toma de esta decisión. El Secretario Ejecutivo del referido Instituto podrá nombrar, mediante acuerdo, a un servidor público del propio Instituto para que excepcionalmente lo supla, en caso de ausencia, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere este artículo. El citado servidor público deberá tener la jerarquía inmediata siguiente a la del Secretario Ejecutivo, en términos de lo previsto en las disposiciones aplicables.

La intervención de una institución de banca múltiple implicará que la persona que designe la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se constituya como administrador cautelar de la institución en términos de esta Ley”.

Banxico fue establecido en 1925. Sus funciones principales son: promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos de México, incluyendo Compartamos.

IPAB. Institución encargada de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.

CONDUSEF. Es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Efectos de las principales leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio:

Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales.

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para poder llevar a cabo actividades bancarias. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujetos a condiciones mínimas de capitalización. El capital mínimo que se exige a nuevos bancos comerciales va en función de las actividades que éste pretende realizar.

Los bancos deberán insertar en una publicación periódica de amplia circulación regional de la localidad de que se trate, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la reubicación o clausura de las sucursales respectivas, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Asimismo, los bancos requerirán autorización de la CNBV para el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales.

Ley de Protección al Ahorro Bancario

Esta ley establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todas las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple

Restricciones de inversiones. Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado del Emisor; (ii) más de cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado del Emisor, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como un adecuado nivel de revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Restricciones en las transacciones en moneda extranjera. Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados. De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o

canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIS; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) gas natural; (x) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros.

Para poder participar en estas operaciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Las instituciones de banca múltiple que obtengan autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de Operaciones Derivadas, operar en otros Mercados o celebrar Operaciones Derivadas sobre subyacentes de los previstos en el numeral 2.1, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las instituciones de banca múltiple están autorizadas para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas Operaciones Derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones. De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarle a las instituciones de banca múltiple que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando, las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda.

Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos

en los mercados internacionales aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Estas Disposiciones tienen por objeto establecer, conforme a lo previsto por el artículo 115 de la LIC, por una parte, las medidas y procedimientos mínimos que las instituciones de crédito están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas instituciones deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la CNBV, reportes sobre los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios relativos a los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis citados, así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

De conformidad con estas Disposiciones, se requiere que las instituciones financieras den cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Elaborar y observar una política de identificación del cliente, la cual comprenderá cuando menos los lineamientos establecidos para tal efecto en las Disposiciones, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo lo relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por los Clientes. De igual manera deberán elaborar y observar una política de conocimiento del cliente, así como del Usuario, la cual comprenderá los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para dar debido cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, misma que debe incluir, por lo menos: a) las políticas, procedimientos y controles para mitigar los Riesgos, que deben ser acordes con los resultados de la implementación de la metodología de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a los cuales están expuestas las Instituciones; b) Procedimientos para dar seguimiento a las Operaciones realizadas por los Clientes y Usuarios; c) Procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de los Clientes y de agrupación de las Operaciones de los Usuarios; d) Los supuestos en que las Operaciones se aparten del perfil transaccional de cada uno de los Clientes; e) Medidas para la identificación de posibles Operaciones Inusuales, y f) Consideraciones para, en su caso, modificar el grado de Riesgo previamente determinado para un Cliente.
2. Presentar ante la SHCP, por conducto de la CNBV, los reportes de Operaciones con Dólares en efectivo de los EE.UU., Operaciones Relevantes, Operaciones con Cheques de Caja, Transferencias Internacionales de Fondos, Operaciones Inusuales y Operaciones Internas Preocupantes.
3. Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control y un Oficial de Cumplimiento, quienes son responsables de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones.
4. Desarrollar programas de capacitación y difusión en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.
5. Contar con sistemas automatizados que permitan dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones.

Reglas respecto de las tasas de interés

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CPP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con Nafin a la tasa convenida con los bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Regulación de operaciones

Banxico al instrumentar las políticas monetarias y crediticias, cuenta con la facultad de regular las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito, a través de la Circular 3/2012, así como, las transacciones en metales preciosos, en moneda extranjera, operaciones financieras derivadas y los requerimientos de liquidez.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, con este fin, la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la Comisión, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a su jurisdicción, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en dicha Comisión. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a sus recomendaciones con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el Diario Oficial de Federación con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y cuya reforma más reciente se realizó el 10 de enero de 2014. El 25 de mayo de 2010, se publicaron ciertas reformas a la misma y el 24 de noviembre de 2010 se publicó la Circular 36/2010 de Banxico regulando sobre esta materia.

El objeto de esta ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público. Esta ley otorga a Banxico ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito, deben informar a Banxico y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalar los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Protección al secreto bancario. Art. 142 de la LIC.

De acuerdo a la LIC la información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que están facultadas las instituciones de crédito, tendrán carácter confidencial, por lo que las instituciones de crédito, en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio. Como excepción a lo anterior cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades: I. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; II. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; IV. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley; VI. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales; IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada. Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables. Las solicitudes de información deben formularse con la debida fundamentación y motivación por conducto de la CNBV.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Arts. 1, 81 A bis y 95 bis.

Regulará la organización y funcionamiento de las organizaciones auxiliares de crédito y se aplicará al ejercicio de las actividades que se reputen en la misma como auxiliares del crédito. La SHCP será el órgano competente para interpretar a efectos administrativos los preceptos de esta Ley y, en general, para todo cuanto se refiera a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

Investigaciones Crediticias y Obligaciones de Reportar.

Acorde a la legislación mexicana, en caso de préstamos y extensiones de crédito por más de 1,000.0 UDIs, se debe investigar el historial crediticio del potencial deudor a través de una sociedad de información crediticia (Buró de Crédito). A falta de dicho reporte la institución de banca múltiple debe generar una reserva por pérdidas equivalente al 100.0% del valor del crédito. A efectos de salvaguardar la privacidad de los clientes del Banco, éste designará, en su caso, a funcionarios determinados para obtener información de dichos burós de crédito. Estos burós de crédito están obligados a salvaguardar la información de los clientes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Información Crediticia y conforme al secreto bancario.

Convenio Único de Responsabilidades

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades

autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas cuando los activos de la entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El INAI es el ente garante de la Ley en cuestión y su Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por ese ordenamiento.

Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

De acuerdo a lo que establece el artículo 2 de esta Ley, el objeto de ésta es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las disposiciones generales que establezca la CNBV con aprobación de su Junta de Gobierno.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la

fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para determinar el riesgo de mercado, las Reglas de Capitalización clasifica las operaciones de la institución que corresponda siguiendo los siguientes criterios generales: (i) operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta; (ii) operaciones en UDIs, UMA, así como en Moneda Nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta; (iii) operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general; (iv) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés; (v) operaciones en UDIs, UMA, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); (vi) operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general; (vii) operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio; (viii) operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones, o de un índice accionario, con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de desarrollo e indizados, y (ix) operaciones con mercancías, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una mercancía, de una canasta de mercancías o de un índice referido a éstas.

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado de la Institución están referenciadas a moneda nacional con tasa de interés nominal ya que provienen de la cartera crediticia, disponibilidades y el financiamiento. El requerimiento de capital por mercado se realiza en estricto apego al artículo 2 bis 102, donde se establecen los siguientes requerimientos: (1) por posición ponderada total, (2) por compensación al interior de las bandas, (3) por compensación entre bandas de una misma zona, (4) por compensación entre las distintas zonas. El requerimiento de capital por mercado de la institución está concentrado principalmente en el requerimiento por posición ponderada total y en plazos menores a 2 años.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación que sea utilizado por las instituciones.

La cartera de crédito de la Institución se encuentra constituida por créditos clasificados como microcréditos ya sean grupales o individuales, y créditos al consumo no revolventes, además se tiene la facultad para otorgar créditos comerciales; sin embargo, la actividad de otorgamiento de crédito está enfocada primordialmente a personas físicas. Los saldos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados de acuerdo con el esquema de pago se clasifican como vencidos de acuerdo al siguiente criterio:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses: 30 días naturales o más desde la fecha que ocurra el vencimiento.
- Créditos de consumo: 90 días naturales o más desde su fecha de vencimiento.

El proceso de otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia atendiendo en todo momento las restricciones prudenciales referentes a riesgo común.

De conformidad con lo que señala el artículo 54 de la Circular Única de Bancos, el límite máximo de crédito al consumo que la compañía podrá otorgar a un individuo o grupo de individuos que representen un Riesgo Común es de 40.0% de su capital básico, salvo por financiamiento otorgado a otras instituciones de crédito o a entidades del gobierno federal, en cuyo caso las disposiciones establecen que el límite de crédito podrá extenderse hasta el 100.0% del capital básico del Banco. Asimismo, la sumatoria de los créditos otorgados a los tres mayores deudores, no podrá exceder el 100.0% del capital básico del Banco. La cartera de créditos se encuentra suficientemente diversificada para no presentar riesgo de concentración y el valor de cada uno de los créditos otorgados no es material comparado con el capital neto de la Institución.

"Artículo 54.- Las Instituciones al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

Riesgo Operacional

De conformidad con lo que señala el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, el riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos; y comprende el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

La administración y control del riesgo operacional en Compartamos incluye en su metodología los siguientes aspectos:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en Matrices de Riesgos y Controles; adicionalmente, el área de Auditoría Interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas. Cada área debe ser consciente y participar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de Compartamos, quienes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda representar o haya representado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgos.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude Interno, 2. Fraude Externo, 3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos).

Para dar seguimiento a la cobertura y eficacia en la gestión de riesgo operacional se ha establecido un nivel de tolerancia global, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo Tecnológico

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios del Banco con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- I. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- II. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- III. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- IV. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- V. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Composición de Capital

De conformidad con lo dispuesto por el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, relativo a los Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito, el capital neto de una institución se encuentra compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La Circular Única de Bancos establece lo siguiente:

Artículo 2 Bis 6.- La parte básica del Capital Neto, se integrará por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, que consideran los conceptos siguientes:

- i. El capital Fundamental se integrará por:
 - a) La suma de los conceptos del capital contable que se enumeran a continuación, incluyendo, en su caso, sus incrementos por actualizaciones:

1. Títulos representativos del capital social de la Institución siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.
2. Aportaciones para futuros aumentos de capital, respecto de las cuales ya existe un acuerdo por parte de la asamblea de accionistas para dicho aumento y su respectiva suscripción.
3. Reservas de capital.
4. Resultados de ejercicios anteriores.
5. Resultado neto.
6. Resultado por valuación de títulos disponibles para cobrar o vender.
7. Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
8. Resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados.

MENOS:

- b) Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.
- c) Los beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización, así como la utilidad o incremento en el valor de los activos, referidos en la fracción II del Artículo 2 Bis 56.
- d) El monto de cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley.
- e) Tratándose de inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de la Institución, así como en el de las entidades referidas en el inciso f) siguiente, la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva Institución o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.
- f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital. También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio mínimo de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad actuar como socio liquidador, cámara de compensación, u otra figura equivalente, para compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Lo anterior en el entendido que por capital de empresas o patrimonio mínimo de los fideicomisos deberá excluirse las inversiones o aportaciones al fondo de aportaciones iniciales mínimas, fondo de compensación, fondo complementario o cualquier otra aportación que no sea mutualizable. Tratándose de fondos de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.

No obstante lo anterior, tratándose de las inversiones que las instituciones realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación al emisor, igual o mejor a las consideradas en el Grado de Riesgo 2 a largo plazo, se restará del Capital Fundamental un monto equivalente a:

1. 25 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga hasta el 10 por ciento del capital del citado organismo, o
2. 50 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga más del 10 por ciento del capital del citado organismo.

- g) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley.

Tratándose de las inversiones en acciones que se deriven de capitalizaciones o daciones en pago de adeudos, y que antes de efectuarse dicha capitalización o dación en pago no se considerara a la correspondiente empresa como relacionada con la Institución en los términos de los artículos citados, se restarán del Capital Fundamental transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- h) Las inversiones que las instituciones de banca de desarrollo realicen de acuerdo a sus leyes orgánicas, en capital de riesgo, se restarán en un monto equivalente al 50 por ciento del valor de la inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas en su totalidad del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones, por la parte no restada.

- i) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en las Bolsas, el portafolio del fondo se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertido en instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de estas disposiciones.

Para el caso de los fondos de inversión mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren cotizados en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso que no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- j) Las inversiones incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) anterior, que sean a su vez accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas.

- k) Las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.

Asimismo, la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

- l) Cualquier tipo de aportación, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas. Asimismo, deberán restarse los Financiamientos que se destinen a la adquisición de acciones de las subsidiarias financieras de las entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución.
- m) Los créditos que se otorguen y las demás Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.
- n) Las partidas que se contabilicen en el activo de la Institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Institución, tales como:

1. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y

2. Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.

Todos estos conceptos se considerarán netos de sus correspondientes amortizaciones y sus impuestos diferidos pasivos.

- o) Derogado.
- p) Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad derivados de pérdidas fiscales y créditos fiscales por cualquier concepto; y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.
- q) El monto de los impuestos diferidos activos que no hayan sido considerados en el inciso p) anterior de la presente fracción, que rebasen el 10 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a), el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a p).

Los impuestos diferidos activos a los que se refiere este inciso podrán considerarse netos de los impuestos diferidos pasivos que correspondan a la misma autoridad fiscal y respecto de los cuales se tenga el derecho de compensar ante la citada autoridad. En ningún caso, se podrán considerar los impuestos diferidos pasivos que hayan sido contemplados para ajustar los montos referidos en el inciso n) anterior.

- r) El monto del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al capital fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
- s) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes que rebase el 25 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el

importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

El monto a considerar dentro de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes por concepto de operaciones con derivados, será el que corresponda a las posiciones netas a favor, determinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de las presentes disposiciones.

El monto que rebase el 25 por ciento referido en el primer párrafo de este inciso, deberá considerarse neto de las correspondientes reservas crediticias constituidas, que no computen como capital complementario en términos de lo dispuesto en la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en este inciso, no se considerarán dentro del monto de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes:

1. El monto de las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior.
2. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales o personales otorgadas por personas distintas a las Personas Relacionadas Relevantes, siempre que no se trate, en el caso de las garantías reales, de valores u otros instrumentos financieros emitidos por o a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.
3. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales otorgadas por Personas Relacionadas Relevantes, siempre que se trate de las establecidas en la fracción I, incisos a) y b) del Artículo 2 Bis 33 o en el Anexo 1-P y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 24 de las presentes disposiciones.
4. Las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito respecto de las cuales las propias instituciones de banca múltiple, constituyan provisiones preventivas adicionales a las que deban crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera Crediticia a las que se refiere el Artículo 39 Bis de las presentes disposiciones.
5. La parte no dispuesta de aquellos préstamos o créditos revocables.
6. Los créditos otorgados a un fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, en los que participe con un interés mayoritario alguna Persona Relacionada Relevante, cuyo único objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión con fuente de pago propia, que cumplan tanto con los requisitos establecidos en el Anexo 19 de las presentes disposiciones, como con los siguientes:
 - i. La fuente de pago del respectivo proyecto deberá estar constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto.
 - ii. El fideicomiso, sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal, no podrá tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, a favor de las Personas Relacionadas Relevantes, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.
 - iii. El comité técnico u órgano administrativo del fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al desarrollo del respectivo proyecto.

iv. Las Personas Relacionadas Relevantes, no podrán bajo cualquier título tener participación a fin de mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; ni otorgar apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión o responder por incumplimientos del proyecto.

v. Los activos del proyecto de inversión con fuente de pago propia se afecten a un fideicomiso de garantía para el pago del crédito, observándose lo establecido en el Anexo 1-P de las presentes disposiciones. Cuando la institución no otorgue el 100 por ciento del crédito al proyecto con fuente de pago propia, deberá quedar en garantía al menos, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de crédito otorgado al proyecto.

Cabe señalar que la constitución del Capital Básico 1 está formada por activos de alta calidad con deducciones que ascienden a \$10,683 al 31 de diciembre de 2021.

La calidad del Capital Neto de Compartamos Banco permite cumplir ampliamente los requisitos citados en el artículo 2 bis 7 de las disposiciones para el reconocimiento ilimitado del Capital Neto.

Plazos y Porcentajes, Parte Complementaria

Plazo en años respecto de la fecha de las correspondientes amortizaciones o vencimientos	Porcentaje del saldo insoluto
Más de 5	100
Más de 4 y hasta 5	80
Más de 3 y hasta 4	60
Más de 2 y hasta 3	40
Más de 1 y hasta 2	20
Hasta 1	0

La diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Para efectos de lo anterior, se utilizará el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito del mes para el que se esté realizando el cómputo.

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2021, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 37.09% de acuerdo con las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2020, fue de 31.44%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 44.26% y 38.59%, respectivamente.

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,497	3,565
Activos en riesgo de crédito	24,136	24,094
Activos en riesgo operacional	2,170	1,917
Activos en riesgo totales	\$ 28,803	29,576
Capital neto	\$ 10,683	9,298
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	44.26%	38.59%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	37.09%	31.44%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Capital contable ¹	\$ 11,364	10,584
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	(681)	(1,286)
Capital básico	10,683	9,298
Capital complementario	-	-
Capital neto	\$ 10,683	9,298

¹ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remedios por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios de 2021 y 2020 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

$CCB1 = (\text{Capital Básico 1} / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}) / \text{ICAPM}$

$CCB = [(\text{Capital Básico 1} + \text{Capital Básico 2}) / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}] - / \text{ICAPM}$

ICAPM = Índice de capitalización mínimo.

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de

funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2021, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹			
Acumuladas			
Banda	Brecha Acumulada	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	5,069	31%	0%
De 2-7 días	5,092	31%	0%
De 8-15 días	5,183	31%	0%
De 16-23 días	5,438	33%	0%
De 24-30 días	6,197	37%	0%
De 31-60 días	10,670	64%	0%
De 61-90 días	16,402	99%	0%
De 91-180 días	24,216	146%	0%
De 181-360 días	26,127	158%	0%
De 361-720 días	20,575	124%	0%
De 721-1,080 días	12,556	76%	0%
De 1,081-1,440 días	8,793	53%	0%
De 1,441-1,800 días	7,513	45%	0%
>1800	7,513	45%	0%

Análisis de Brechas de Liquidez al 31 de diciembre de 2021			
Banda	Brecha	Límite *	% Uso de Límite
0-1 días	5,069	0.31	0%
2-7 días	23	-	0%
8-15 días	91	0.01	0%

16-23 días	255	0.02	0%
24-30 días	760	0.05	0%
31-60 días	4,472	0.27	0%
61-90 días	5,733	0.35	0%
91-180 días	7,814	0.47	0%
181-360 días	1,910	0.12	0%
361-720 días	(5,552)	(0.34)	(34)%
721-1,080 días	(8,019)	(0.48)	(48)%
De 1,081-1,440 días	(3,764)	(0.23)	(23)%
De 1,441-1,800 días	(1,280)	(0.8)	(8)%
>1800	-	-	0%

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2021, son de \$16,550.

Al 31 de diciembre de 2020, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de Brechas de Liquidez Acumuladas			
Banda	Brecha Acumulada	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	9,122	72%	0%
De 2-7 días	9,149	72%	0%
De 8-15 días	9,294	73%	0%
De 16-23 días	9,445	74%	0%
De 24-30 días	9,521	75%	0%
De 31-60 días	12,717	100%	0%
De 61-90 días	15,190	119%	0%
De 91-180 días	21,663	170%	0%
De 181-360 días	13,220	104%	0%
De 361-720 días	6,541	51%	0%
De 721-1,080 días	318	2%	0%
De 1,081-1,440 días	(6,718)	(53%)	(53%)
De 1,441-1,800 días	(11,154)	(88%)	(88%)
>1800	(11,154)	(88%)	(88%)

Análisis de Brechas de Liquidez al 31 de diciembre de 2020 Acumuladas			
Banda	Brecha Acumulada	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	9,122	72%	0%
De 2-7 días	27	0%	0%
De 8-15 días	145	1%	0%
De 16-23 días	151	1%	0%
De 24-30 días	76	1%	0%
De 31-60 días	3,196	25%	0%
De 61-90 días	2,473	19%	0%
De 91-180 días	6,473	51%	0%
De 181-360 días	(8,443)	(66%)	(66%)
De 361-720 días	(6,679)	(53%)	(53%)
De 721-1,080 días	(6,223)	(49%)	(49%)
De 1,081-1,440 días	(7,035)	(55%)	(55%)
De 1,441-1,800 días	(4,436)	(35%)	(35%)
>1800	-	-	-

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2020, son de \$11,751.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2021, positiva de \$26,127. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2021		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$5.98	0.14%	33.78%
Dinero:	-	-	-
Compra de valor	-	-	-
Call Money	0.17	0.01%	0.89%
Divisas	5.94	4.70%	33.39%
Directo	0.27	0.06%	1.43%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2021 con una exposición de \$4,256 le corresponde un límite de \$17.70.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2021 es de \$10,683.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2020		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$14.7	0.2%	116%
Dinero:	-	-	-
Compra de valor	-	-	-
Call Money	-	-	-
Divisas	14.6	0.18%	115.7%
Directo	-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2020 con una exposición de \$8,087.01 le corresponde un límite de \$12.6.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2020 es de \$9,298.

El VaR de liquidez promedio de 2021 fue de \$8.5, lo que equivale a un 55.36% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2021. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2020 fue de \$15.3, lo que equivale a un 116.6% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2020.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

ConCrédito

ConCrédito está sujeto a la siguiente legislación:

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Es una legislación cuyo objetivo es regular a las organizaciones que realizan actividades auxiliares del crédito, como lo son la compra-venta habitual y profesional de divisas; la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero, y la transmisión de fondos; esta ley da origen a la constitución y funcionamiento de las SOFOMES.

Ley de Instituciones de Crédito.

Al ser una SOFOM con vínculos patrimoniales con una institución de crédito, se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en materia de:

- a) Integración y funcionamiento de los órganos directivos y la administración;*
- b) Integración de expedientes de funcionarios;*
- c) Fusiones y escisiones;*
- d) Contratación con terceros de los servicios necesarios para su operación;*
- e) Diversificación de riesgos;*
- f) Uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología;*
- g) Inversiones;*
- h) Integración de expedientes de crédito, proceso crediticio y administración integral de riesgos;*
- i) Créditos relacionados;*
- j) Calificación de cartera crediticia;*
- k) Cesión o descuento de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio;*
- l) Contabilidad;*
- m) Revelación y presentación de información financiera y auditores externos;*
- n) Estimación máxima de activos y estimación mínima de sus obligaciones y responsabilidades;*
- o) Prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita;*
- p) Confidencialidad de la información y documentación, relativa a las operaciones y servicios;*
- q) Controles internos;*

r) *Requerimientos de información;*

s) *Terminación de contratos de adhesión y movilidad de operaciones activas, y*

t) *Requerimientos de capital.*

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Es una Ley que tiene por objeto propiciar el establecimiento de un marco jurídico claro para el cobro de Comisiones, Cuotas Interbancarias y otros aspectos relacionados con la prestación de servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Es una Ley que tiene por objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

Es una legislación de observancia general, cuyo objeto es la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personales.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Legislación especial que tiene la finalidad de proteger el sistema financiero y la economía nacional, a través de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple.

Instrumento jurídico que compila las disposiciones que tienen por objeto establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas y Reguladas están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas sociedades deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los reportes sobre dichos actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios, así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o en su caso, administrador único, o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

Documento que contiene la adecuada interpretación de la regulación a que deben sujetarse las actividades que realizan las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas con las aplicables a las instituciones de crédito, en particular, en materias tales como capitalización, diversificación de riesgos, calificación y reserva de cartera, créditos relacionados, criterios de contabilidad, control interno, administración de riesgos, e integración de expedientes de crédito, todo ello con el objeto de generar adecuadas condiciones de operación para este tipo de entidades, dada su vinculación con la banca.

Yastás:

Yastás está sujeta a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Ley de Instituciones de Crédito descrita anteriormente y como legislación especial a:

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Redes de Medios de Disposición

Tiene por objeto regular las Redes de Medios de Disposición, los Participantes en Redes, los términos y condiciones en que se presten servicios relacionados con dichas redes, las condiciones que deben cumplir los Participantes en Redes, así como las Cuotas de Intercambio, Comisiones o cualquier cargo que se cobren directa o indirectamente, excepto por los servicios provistos por el Banco de México y aquellos a que se refiere la Ley de Sistemas de Pagos, en relación con dichas redes.

Ley General de Sociedades Mercantiles

Esta legislación tiene por objeto regular a las sociedades mercantiles que tienen personalidad jurídica distinta a la de los socios, así como los actos jurídicos que realicen.

Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia Aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas

Tiene por objeto establecer los lineamientos que las entidades financieras deben observar en materia de contratos de adhesión; información de las comisiones que cobran; estados de cuenta y comprobantes de operación, así como la forma, términos y requerimientos que deberá cumplir la publicidad que realicen sobre las características de sus operaciones y servicios.

Ley de Instituciones de Crédito

Artículo 46 Bis 1.- *Las instituciones de crédito podrán pactar con terceros, incluyendo a otras instituciones de crédito o entidades financieras, la prestación de servicios necesarios para su operación, así como comisiones para realizar las operaciones previstas en el artículo 46 de esta Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno.*

Las operaciones que lleven a cabo los comisionistas deberán realizarse a nombre y por cuenta de las instituciones de crédito con las que celebren los actos jurídicos mencionados en el primer párrafo de este artículo. Asimismo, los instrumentos jurídicos que documenten las comisiones deberán prever que las instituciones de crédito responderán por las operaciones que los comisionistas celebren por cuenta de dichas instituciones, aun cuando éstas se lleven a cabo en términos distintos a los previstos en tales instrumentos jurídicos. Las disposiciones de carácter general a que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberán contener, entre otros, los siguientes elementos:

I. Los lineamientos técnicos y operativos que deberán observarse para la realización de tales operaciones, así como para salvaguardar la confidencialidad de la información de los usuarios del sistema bancario y proveer que en la celebración de dichas operaciones se cumplan las disposiciones aplicables;

II. Las características de las personas físicas o morales que podrán ser contratadas por las instituciones como terceros en términos del presente artículo. Tratándose de entidades de la Administración Pública Federal o Estatal, las reglas sólo podrán incluir aquellas facultadas expresamente por su ley o reglamento para prestar los servicios o comisiones de que se trate;

III. Los requisitos respecto de los procesos operativos y de control que las instituciones deberán exigir a los terceros contratados;

IV. El tipo de operaciones que podrán realizarse a través de terceros, quedando facultada la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para señalar el tipo de operaciones en los que se requerirá de su autorización previa;

V. Los contratos de prestación de servicios o comisiones que celebren en términos de este artículo que la Comisión determine que deberán serle entregados por las instituciones de banca múltiple, así como la forma, condiciones y plazos de dicha entrega;

VI. Los límites aplicables a las operaciones que podrán llevarse a cabo a través de terceros por cuenta de la propia institución, observando en todo caso, respecto de las operaciones previstas en las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley, lo siguiente:

a) Individuales, por tipo de operación y cliente, los cuales no excederán por comisionista de un monto diario equivalente en moneda nacional a 1,500 Unidades de Inversión, por cada tipo de inversión y cuenta, tratándose de retiros en efectivo y pago de cheques, así como del equivalente en moneda nacional a 4,000 Unidades de Inversión respecto de depósitos en efectivo, y

b) Agregados, que no excederán por comisionista de un monto mensual equivalente al cincuenta por ciento del importe total de las operaciones realizadas en el período por la institución de que se trate. El límite a que se refiere este inciso, será de sesenta y cinco por ciento, durante los primeros dieciocho meses de operación con el comisionista. Para efectos de lo anterior se entenderá como un sólo comisionista a un Grupo empresarial de conformidad con la definición a que se refiere la fracción V del artículo 22 Bis de esta Ley.

La celebración de las operaciones que podrán llevarse a cabo a través de terceros por cuenta de la propia institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley serán sujetas de la autorización a que se refiere la fracción IV de este artículo.

Los límites a que se refiere la presente fracción no serán aplicables cuando:

i) El tercero sea una entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal;

ii) Se trate de operaciones relacionadas con la fracción XXVI Bis del artículo 46 de esta Ley;

iii) Los terceros con los que se contrate sean instituciones de crédito, casas de bolsa o entidades de ahorro y crédito popular.

VII. Las políticas y procedimientos con que deberán contar las instituciones de crédito para vigilar el desempeño de los terceros que sean contratados, así como el cumplimiento de sus

obligaciones contractuales, entre las cuales deberá preverse la obligación de dichos terceros de proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a los auditores externos de las instituciones, a solicitud de éstas, los registros, la información y el apoyo técnico relativos a los servicios prestados a la institución, y

VIII. *Las operaciones y servicios que las instituciones no podrán pactar que los terceros les proporcionen en forma exclusiva.*

Lo dispuesto en el artículo 142 de esta Ley también le será aplicable a los terceros a que se refiere el presente artículo, así como a los representantes, directivos y empleados de dichos terceros, aun cuando dejen de laborar o prestar sus servicios a tales terceros.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia que se otorgue a la institución de crédito, podrá ordenar la suspensión parcial o total, temporal o definitiva, de la prestación de los servicios o comisiones a través del tercero de que se trate, cuando se incumplan las disposiciones que se mencionan en este artículo o pueda verse afectada la continuidad operativa de la institución de crédito o en protección de los intereses del público. Lo anterior, salvo que la propia Comisión apruebe un programa de regularización que reúna los requisitos que al efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general referidas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores formulará directamente a las instituciones de crédito los requerimientos de información y, en su caso, las observaciones y medidas correctivas que deriven de la supervisión que realice con motivo de las actividades que las instituciones lleven a cabo a través de prestadores de servicios o comisionistas conforme a lo previsto en el presente artículo, para asegurar la continuidad de los servicios que las instituciones proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en esta ley. Asimismo, la Comisión estará facultada, en todo momento, para efectuar actos de supervisión, inspección y vigilancia respecto de los prestadores de servicios o comisionistas que las instituciones contraten en términos de este artículo, así como practicar inspecciones a los terceros que contraten las instituciones de crédito con respecto de las actividades contratadas, o bien, ordenar a las instituciones realizar auditorías a dichos terceros, quedando obligada la propia institución a rendir un informe a la Comisión al respecto.

La Comisión deberá especificar el objeto de las inspecciones o auditorías, las cuales deberán circunscribirse a la materia del servicio contratado y al cumplimiento de lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella emanen. Al efecto, las instituciones deberán pactar en los contratos mediante los cuales se formalice la prestación de estos servicios o comisiones, la estipulación expresa del tercero contratado de que acepta apegarse a lo establecido en el presente artículo.

Las empresas a las que se refiere el artículo 88 de la presente Ley, así como las entidades integrantes del grupo financiero al que pertenezca la institución, incluyendo a la sociedad controladora y a las subsidiarias del propio grupo financiero, no estarán sujetas a lo dispuesto en el presente artículo. Sin perjuicio de lo anterior, dichas empresas deberán sujetarse a las disposiciones de carácter general que le sean aplicables.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, de tal modo que Yastas al ser un particular tiene la obligación de dar cumplimiento

a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros comisionistas, clientes y usuarios.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es el ente garante de la LFPDPPP y Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento.

Aterna:

Dentro de la legislación especial a que está obligada Aterna por sus operaciones se encuentra:

Ley del Contrato de Seguro

Es una legislación especial que establece que por medio del contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Este ordenamiento también establece que las empresas de seguros sólo podrán organizarse y funcionar conforme a la Ley General de Instituciones de Seguros. Asimismo, señala todas las modalidades de seguro, así como los elementos del contrato de seguro y los lineamientos bajo los que deben realizarse las operaciones de seguros, incluyendo los derechos y obligaciones de cada uno de los participantes.

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Reglamentos

Es una Ley que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y demás personas relacionadas con la actividad aseguradora, en protección de los intereses del público usuario y de los servicios correspondientes.

Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Seguros y Fianzas

Es un instrumento jurídico que compila las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y demás personal y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, con lo que se busca también facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les son aplicables.

Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas

Es una Ley reglamentaria de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas que regula las actividades de intermediación que pueden realizar los agentes y apoderados para la celebración de contratos de seguros o de fianzas, su conservación o modificación, renovación o cancelación.

Reglas que establecen las Orientaciones de Política General Aplicables a los Agentes y Apoderados de Seguros y Fianzas

Contiene orientaciones de política general, dirigidas a establecer el eficiente desarrollo de las actividades de intermediación que realizan los agentes y apoderados de seguros y de fianzas, bajo un marco de ética y profesionalismo de calidad apegado a derecho, así como integridad y rectitud, elementos que fomentarán la generación de conductas adecuadas que beneficien los derechos de los usuarios e instituciones de seguros y fianzas, así como las demás personas relacionadas con dichas actividades.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, de tal modo que Aterna al ser un particular tiene la obligación de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es el ente garante de la LFPDPPP y Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento.

ii. Operaciones en Perú.

Las operaciones y actividades que realiza Compartamos Financiera, deben apegarse y cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- . Constitución Política del Perú
- . Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- . Ley de Títulos Valores
- . Ley General de Sociedades
- . Código Civil
- . Código Penal
- . Código Tributario
- . Código de Protección y Defensa del Consumidor
- . Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera-Perú (UIF-Perú)
- . Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta
- . Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
- . Ley Para la Lucha Contra la Evasión y Para la Formalización de la Economía
- . Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros
- . Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú
- . Ley que Regula los Servicios de Tercerización
- . Ley Orgánica de Municipalidades.
- . Ley de Servicios de Seguridad Privada
- . Ley de Productividad y Competitividad Laboral
- . Ley sobre Modalidades Formativas Laborales
- . Ley de la Inspección del Trabajo

- . Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- . Ley de Compensación por Tiempo de Servicios.
- . Ley que Regula el Otorgamiento de las Gratificaciones Para los Trabajadores del Régimen de la Actividad Privada por Fiestas Patrias y Navidad
- . Ley de Consolidación de Beneficios Sociales
- . Ley de Asignación Familiar
- . Ley de Prestaciones Alimentarias en Beneficio de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada
- . Ley General de la Persona con Discapacidad
- . Ley de Contratación de Extranjeros
- . Ley que Otorga Permiso de Lactancia Materna
- . Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
- . Nueva Ley Procesal del Trabajo
- . Ley de Libre Desafiliación Informada, Pensiones Mínima y Complementarias, y Régimen Especial de Jubilación Anticipada
- . Legislación Sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada
- . Disposiciones Sobre el Registro de Control de Asistencia y de Salida en el Régimen Laboral de la Actividad Privada
- . Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo
- . Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos
- . Ley del Mercado de Valores
- . Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero
- . Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros
- . Ley de Firmas y Certificados Digitales
- . Ley de Procedimiento Administrativo General
- . Ley de Garantía Mobiliaria
- . Reglamento del Decreto Legislativo N° 1372 que regula la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los beneficiarios finales
- . Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible
- . Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres
- . Reglamento de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- . Reglamento de la Ley N° 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartable
- . Decreto de Urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores
- . Aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento

- . Aprueban Directiva para el Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia
- . Sustituyen el "Reporte de Sostenibilidad Corporativa", aprobado por Resolución SMV N° 033-2015- SMV/01, Anexo de la Memoria, numeral (10180), que forma parte de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos
- . Aprueban el Reglamento para la Gestión de Continuidad del Negocio
- . Establecen disposiciones aplicables a las sociedades emisoras con valores inscritos en el RPMV, las personas jurídicas inscritas en el RPMV y las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, así como a los patrimonios autónomos que administran, y modifican el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores – MAV
- . Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia y de la Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Videovigilancia Públicas y Privadas, y dicta otras disposiciones

Las actividades de Compartamos Financiera están reguladas por: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); Banco Central de Reserva del Perú (BCRP); Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (APDP); Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA); Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)

- **Situación Tributaria**

Compartamos Financiera se encuentra sujeta al pago del ISR.

A la fecha, Compartamos Financiera se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

Legislación Gubernamental Relacionada con el Cambio Climático

Por la naturaleza de actividades que realiza la Compañía, éstas no representan un riesgo ambiental; no obstante, enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste pudiera derivar. Gentera considera que en caso de aplicarse nueva legislación sobre el cambio climático, ésta no tendría un efecto adverso en sus operaciones.

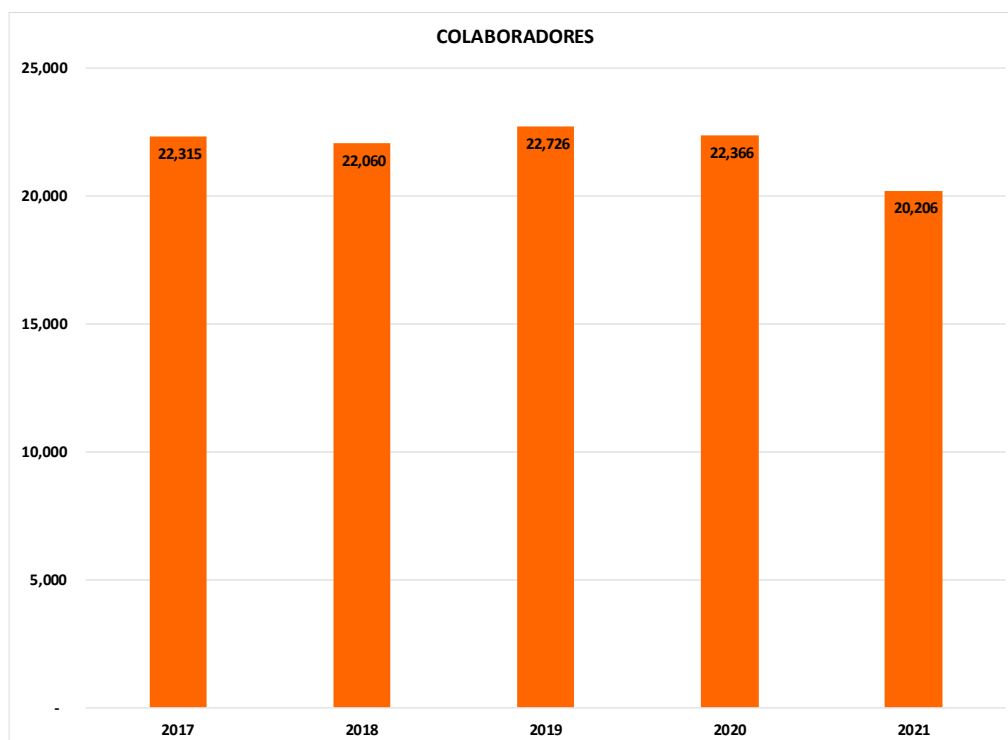
f) Recursos Humanos

Para Gentera la persona en el centro es parte fundamental de su filosofía, por lo que cuenta con la Dirección Ejecutiva de Personas que tiene a su cargo el manejo de los Recursos Humanos, la difusión y propagación de la filosofía de negocio a todas las subsidiarias que la integran, la atención de los derechos humanos (Sustentabilidad) de su personal, así como apoyar el desarrollo integral de las Personas que integran a la Compañía lo que permite retener al valioso capital humano, especialmente cuando el negocio es intensivo en las relaciones personales con sus clientes. Compartamos Servicios es responsable de la administración de la plantilla de Gentera en México.

La plantilla de Gentera se integraba, al 31 de diciembre de 2021, por 20,206 colaboradores, una disminución de 9.7% en comparación con el año anterior, que se explica por la venta de Compartamos, S.A., así como por la estrategia de la Empresa de cerrar aquellas Oficinas de

Servicio y de Sucursales con baja operatividad. Del total de la plantilla, 10,075 colaboradores están afiliados a una organización sindical; es decir, el 49.9%, mientras que 10,131 colaboradores, equivalente al 50.1%, son personal no sindicalizado.

Cabe destacar que, fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, Gentera cuidó en todo momento el proceso de venta de Compartamos, S.A. y observa en Fundación Génesis Empresarial, un aliado para la atención a sus clientes y de respeto a sus colaboradores.



Fuente: Gentera

Gentera promueve la equidad de género, brindando igualdad de oportunidades a hombres y mujeres. A continuación, se presenta la distribución de sus colaboradores por género:

Colaboradores	2021	2020	2019
Mujeres	50.8%	49.3%	48.8%
Hombres	49.2%	50.7%	51.2%

Compartamos Servicios, tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Progresista Justo Sierra de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana. A lo largo de su historia, Compartamos ha mantenido relaciones cordiales con el sindicato, muestra de ello es que no se han presentado conflictos laborales de relevancia. Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., no mantienen relación con ningún sindicato.

La rotación de personal en el 2021 se ubicó en 21.4%; en el 2020 se ubicó en 20.5% y en 2019 se ubicó en 25.9%.

Pilar fundamental para Gentera es su equipo de colaboradores y mantiene apego a su filosofía de colocar a la persona en el centro, gracias a ello es que durante el 2021 obtuvo los siguientes reconocimientos en materia laboral:

México:

- Primer Lugar. Los Mejores Lugares para Trabajar ® #ForAll en México 2021, Categoría de 5,000 colaboradores.
- Quinto Lugar. Los Mejores Lugares para Trabajar en Tiempos de Reto en México 2021, Categoría de 5,000 colaboradores.
- Empresas Excepcionales 2021 –Práctica Excepcional- Categoría Nuevas Formas de Trabajo.
- Lugar 21. Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2021 –Great Place to Work México- Categoría Multinacionales.
- Cuarto Lugar. Best Workplaces for Women 2021 –Categoría de más de 5,000 colaboradores.

Banco Compartamos:

- Segundo Lugar. Best Workplaces 2021 –CompuTrabajo- Categoría Banca.

Perú:

- Sexto Lugar. Great Place to Work Perú –Los Mejores Lugares para Trabajar para #Millennials en #Perú 2021.

Además de una retribución justa por su trabajo, la Empresa se ha esmerado por brindar otros elementos que colaboren a la retención de su personal, las oportunidades de desarrollo personal y profesional, un trato humano que privilegia a la persona, así como la satisfacción de ser parte de una empresa que se preocupa por apoyar el bienestar de las personas más desprotegidas económicamente, forman parte de la cultura Gentera, que refuerzan el sentimiento de pertenencia de los colaboradores.

g) Desempeño Ambiental y Social

Por su propia naturaleza, las operaciones de la Empresa se encuentran dentro de las empresas de bajo riesgo ambiental; sin embargo, fiel a su filosofía, lleva a cabo acciones tendientes a la conservación del medio ambiente y a mantener su operación con pleno respeto a su entorno.

Gentera estableció y difundió los lineamientos y estrategia ambiental en línea con estándares internacionales que le permiten mantener líneas de actuación como son:

- Promover el cuidado y preservación del medio ambiente, a través de la medición de indicadores ambientales de las áreas involucradas de las empresas que conforman el Grupo.
- Minimizar los impactos al medio ambiente derivados de sus operaciones utilizando materiales y procesos con menor impacto ambiental.
- Cumplir las regulaciones ambientales vigentes aplicables al sector financiero
- Formar, involucrar y sensibilizar a sus colaboradores, clientes y comunidad en general en el cuidado del medio ambiente.

El principal impacto social, económico y ambiental de Gentera, radica en el otorgamiento de créditos y la utilización de estos. Por ello, y con el fin de evitar que éstos impacten en forma negativa al medio ambiente, se especifican y hacen públicas las acciones de comercio y producción que no son financiadas por la Compañía, a través de las guías de productos. Estas acciones son: comercio ilícito (compra/venta de animales prohibidos), producción o comercio de materiales radiactivos, fibras de asbesto no protegidas y pesca en mar con redes de más de 2.5 km de largo.

Desde el año 2011, Gentera monitorea los aspectos ambientales de cada una de las empresas que la conforman en materia de sostenibilidad y desarrollo ambiental, manteniendo así el equilibrio en la generación de valor social, económico y humano.

Durante el año 2020 el Grupo actualizó su estudio de materialidad siguiendo la metodología recomendada por el Global Reporting Initiative (GRI) y un primer ejercicio de acercamiento a indicadores del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Esto con la perspectiva de identificar temas relevantes para nuestros grupos de interés, considerando la perspectiva ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG).

El cambio climático presenta riesgos y oportunidades para las organizaciones, sus inversionistas y a sus grupos de interés. Con el incremento de fenómenos hidrometeorológicos, se presentan cambios y repercusiones en la operación de negocios (tales como el incremento de costos, nuevas tecnologías, nuevos mercados, regulaciones y estándares más estrictos); por ello Gentera mantiene un constante monitoreo de su huella ambiental.

En el 2021, por noveno año consecutivo, se realizó el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Grupo, correspondiente a su gestión 2020. La medición integra Alcance 1 y 2, por primera vez se integró Alcance 3 para la operación en México, siendo vuelos y vales de gasolina (que es un beneficio asignado a algunos puestos) las fuentes de emisión consideradas.

Gentera cuenta con un mapa de riesgos sobre las localidades más vulnerables a los cambios hidrometeorológicos en México y cuenta con las provisiones financieras y plan de contingencia para atender a sus colaboradores, clientes afectados y a las comunidades donde tiene operaciones ante contingencias por huracanes e inundaciones. De esta manera, se prepara para enfrentar las consecuencias socioeconómicas que deriven de dichos fenómenos.

El edificio que alberga las oficinas centrales de la Empresa cuenta con la certificación LEED Oro en la categoría de diseño en interiores. La certificación LEED, es un sistema voluntario de certificación de edificios sustentables. Actualmente, es la certificación más utilizada y reconocida a nivel mundial en su tipo. Dicha certificación tiene como objetivo avanzar en el uso de estrategias que permitan un menor impacto medioambiental en la industria de la construcción. Como parte de los requerimientos para participar de la certificación LEED, durante la construcción y selección del edificio se consideraron los siguientes elementos:

- Localización accesible
- Ahorro de agua
- Eficiencia energética
- Selección de materiales y recursos de bajo impacto al ambiente
- Calidad ambiental interior

Entre las acciones que Gentera ha realizado en pro del medio ambiente se pueden destacar:

- En el edificio corporativo mantiene la colocación de botes de separación de residuos, que en suma a campañas de información y concientización para la correcta separación.

Con esta acción se logró destinar: 98% de residuos para reciclaje, el 1% de residuos al servicio público de basura y 1% a manejo especial.

- Procurando el bienestar de los colaboradores que tuvieron que asistir al edificio corporativo durante la pandemia se instalaron botes para la separación y correcta disposición de guantes y cubrebocas, lo que posibilitó dar manejo especial a 365 piezas.
- Instalación de sistemas de ahorro de agua en lavamanos y wc, así como la instalación del sistema wc dualflush que permite un mayor ahorro de agua en algunas de sus Oficinas de Servicio.
- Programas para reducir el consumo de papel en oficinas centrales y en Oficinas de Servicio.
- Campañas de concientización sobre la importancia del ahorro de energía eléctrica.

Ciudadanía Corporativa

Parte fundamental de la filosofía de Gentera es el desarrollo y bienestar de la persona. Como parte del sector privado tiene el compromiso de contribuir, no sólo con recursos, sino a través de su experiencia, para atender los retos del desarrollo social.

Desea llevar su compromiso social a un nivel más profundo, para que forme parte de sus prácticas de pensamiento, de sus valores y de sus prioridades estratégicas de negocio.

La Ciudadanía Corporativa se integra por las acciones de compromiso social y por Fundación Compartamos, a través de las cuales la Compañía anima la vocación social buscando generar conciencia en sus colaboradores para que, mediante el voluntariado, la cultura de donación, la educación, el emprendimiento y atención en contingencias trabajen en beneficio de las comunidades.

Voluntariado

Los colaboradores de Gentera en México y Perú, cobijados por la campaña "Demos un abrazo haciendo buenas acciones" participaron voluntariamente en actividades autogestivas que permitieron un impacto en sus comunidades, ayudándoles a vivir su vocación de servicio a los demás, realizando acciones como; donación de alimentos a personas en situación vulnerable, de calle o abandono, convivencia con organizaciones con población residente, preparación y repartición de alimentos a personas que lo necesitan, donaciones en especie para ayudar a personas en una situación difícil, rehabilitación, mejora de espacios públicos, limpieza de comunidades y entornos, reforestación, etc.

Con la participación de más de 15 mil colaboradores, equivalente al 85% de la plantilla, se lograron más de 64 mil horas de voluntariado en beneficio de más de 200 mil personas.

Algunos voluntariados:

- Mentorías: Enfocados en fortalecer habilidades de "Jóvenes Construyendo el Futuro", programa gubernamental, en el cual algunos jóvenes se encuentran realizando su labor dentro de Gentera, siendo los voluntarios sus mentores para ayudarles a desarrollar nuevos conocimientos, apoyar a su formación humana y profesional.
- Voluntariado Mundo Imáyina: Actividad que busca impactar en la población infantil con situación de cáncer en México. Los voluntarios realizaron 2 jornadas de intervención, haciendo actividades como: aplicación de pintura y mortero en las villas que serán los sitios de descanso de los visitantes, jardinería y reforestación.
- Voluntariado por la Primera infancia: Los voluntarios aprendieron y replicaron juegos del Manual del Juego del Colectivo por la Primera Infancia, con la finalidad

de ayudar en el desarrollo cognitivo y psicomotriz en los niños y niñas entre 0 y 6 años.

- Voluntariado vinculado con la Asociación de Bancos de México (ABM): Los voluntarios apoyaron a 3 organizaciones de la sociedad civil, a través de acciones que nos permitieran convivir y ayudar a pesar de la pandemia y a la distancia, dicha actividad se realizó en alianza con la ABM.
- Operación Niño Dios: La pandemia no fue un obstáculo y con el objetivo de apoyar a niños en situación vulnerable, los voluntarios donaron un juguete, de acuerdo con la cartita enviada por los pequeños a Fundación Compartamos, por primera vez se realizó la actividad en formato digital con compras a través de Amazon logrando entregar más de 5,500 regalos.

Este año se realizó el piloto de voluntariado "Ciudadanos por mi comunidad" con el objetivo de potencializar la vivencia e importancia de la ciudadanía activa y buscando el bien común de sus entornos. Esta actividad fue desarrollada en la región Sur de la República Mexicana. Los voluntarios fueron capacitados previamente por Más Ciudadanía, A.C. quien apoyó con materiales, discursos y video cápsulas sobre la importancia de la ciudadanía a través del voluntariado.

El piloto buscó no solo motivar a la acción de un voluntariado, sino a ser un buen ciudadano en las comunidades donde los colaboradores se encuentran, a través del voluntariado y motivar a la realización de una actividad de voluntariado donde la Dirección se activará en un solo fin de semana.

A través de la campaña "Reforestación a distancia" los voluntarios participaron en una actividad de impacto ambiental bajo 2 posibles modalidades: realizando un donativo de \$100 Pesos a Fundación Compartamos, o plantar un árbol en la comunidad en la que se encuentran. Dando como resultado más de \$40,000 en donativos que representan 600 árboles.

El voluntariado es parte del ADN de Gentera, ayuda a la vinculación con la comunidad para mejorar el entorno y la calidad de vida de las personas a través de la oportunidad de dar, ayudar y generar valor social.

Fundación Compartamos reconoce a los equipos que destacaron por su innovación, pasión y servicio por ser ejemplo de servir a los demás. El reconocimiento a la labor "Soy de los que ayuda" premia a una oficina de servicio por Dirección Nacional de Ventas, las Direcciones encargadas de los procesos administrativos y gerencias de las regiones de Yastás y Sucursales.

Cultura de donación

Para promover la Cultura de Donación en Gentera, Fundación Compartamos participa en las inducciones de los colaboradores de nuevo ingreso a las empresas de Gentera para darles la bienvenida a la Fundación y explicarles sobre su participación como donantes invitándolos a que, de manera voluntaria, se sumen con un donativo quincenal con descuento vía nómina.

Mensualmente los donantes reciben un boletín donde se presentan las organizaciones, historias y testimonios.

Al cierre de diciembre 2021 el 62% de los colaboradores de Gentera en México realiza una aportación quincenal, de manera voluntaria, para apoyar a organizaciones de la sociedad civil que implementan proyectos de educación y primera infancia, a través de la Convocatoria anual.

Anualmente se desarrolla una campaña de comunicación para inspirar, motivar y sumar a nuevos colaboradores como donantes. Durante 2021 se implementó la campaña "Protagonistas del Cambio". Además, para involucrar y reconocer a los donantes se les invitó

a un evento en línea de entrega de recursos, en el que se presentaron las organizaciones beneficiarias. Este modelo permitió unir a colaboradores de Gentera de todo el país en un solo evento.

Fundación Compartamos invitó a organizaciones de la sociedad civil a presentar proyectos en su 12ª edición de la "Convocatoria por la Educación y Primera Infancia", las mejor evaluadas reciben recursos que provienen de los donativos de los más de 8,400 colaboradores donantes, cuya aportación se suma a la aportación de aliados, que en el 2021 estuvieron Fundación Televisa y Fundación Interprotección, con lo cual se reunieron más de \$8.1 para impulsar la educación y la primera infancia. En el periodo 2020 - 2021 se logró apoyar a 35 organizaciones beneficiando a más de 6 mil personas.

Detalle de beneficiarios por eje temático:

- 1,607 en educación formal.
- 379 en educación para el emprendimiento.
- 70 en salud financiera.
- 4,081 en primera infancia.

Cada año se hace una rendición de cuentas de la Convocatoria que ha terminado y se comunica a través de un informe de resultados a todos los colaboradores de Gentera.

En otras donaciones de colaboradores a través de distintas campañas realizadas durante 2021 Fundación Compartamos invitó a los colaboradores de Gentera a realizar aportaciones voluntarias, con el objetivo de recaudar recursos para apoyar causas que fomenten el bienestar de comunidades y sectores de la población catalogados como vulnerables. Las aportaciones se realizaron a través de las cuentas bancarias de la Fundación o aportaciones voluntarias vía descuento por nómina. Las campañas fueron:

- Colecta "Unidos somos más fuertes", para apoyar a comedores comunitarios y comunidad estudiantil habilitando lavamanos en escuelas públicas que se preparan para un regreso a clases. Monto recaudado: más de \$28,000 Pesos.
- Colecta "Reforestación a distancia", para lograr la reforestación de 6 hectáreas para contribuir con el medio ambiente. Monto recaudado: más de \$ 40,000
- Colecta "Amor en Acción", para ayudar a niños, jóvenes y adultos mayores en situación de abandono, contribuyendo a su bienestar. Monto recaudado: más de \$31,000
- 4) Colecta "Apoyemos Juntos", para ayudar a las personas que se vieron afectadas en sus hogares y negocios por el paso de los huracanes Grace y Nora en los estados de Veracruz y Michoacán. Monto recaudado: más de \$103,000

Educación y Primera Infancia

Tomando en cuenta que la educación es un proceso incluyente y que brinda una oportunidad para mejorar la calidad de vida, se impulsaron proyectos que permiten incrementar el nivel educativo de adultos a través de la certificación de sus estudios de primaria o secundaria, en alianza con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y Crecer México, I.A.P.

Durante el 2021 se logró que 117 personas concluyeran su educación primaria, 396 su secundaria, y que 2 personas aprendieran a leer y escribir. En este periodo, junto con Crecer México, se implementó la modalidad a distancia, con lo que se llegó por primera vez a 15 estados de la República Mexicana.

Gracias al esfuerzo de los beneficiarios se realizaron 3 graduaciones virtuales, lo que refuerza el éxito y continuidad de la aventura emprendida con INEA en el año 2015 y que ha impactado desde entonces la vida de más de 8,800 personas.

En alianza con Federación Mano Amiga, A.C., se otorgaron becas para 31 niños, niñas de nivel preescolar, primaria, y 16 becas para jóvenes de nivel secundaria y bachillerato, apoyando la continuidad sus estudios en 9 entidades federativas. Las becas permiten a los estudiantes seguir con su formación integral de excelencia basada en altos valores, desarrollando competencias de liderazgo y servicio en favor de sus comunidades, este apoyo también contribuye a la economía de 35 familias.

Fundación Compartamos es parte de ENSAMBLE la red de empresas, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones, que buscan desarrollar a las comunidades y trabajar por un México menos desigual, más justo y próspero; gracias a ello los proyectos articulados en 2021 fueron:

- Proyecto de facilitación "Cuidarse para poder cuidar" presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Consta de dos fases para acompañar a los agentes educativos (educación inicial) y apoyarles en su manejo emocional para que puedan desarrollar y sostener a la primera infancia en el regreso a las aulas.
Se ofrecieron sesiones de acompañamiento emocional para el fortalecimiento de su bienestar y del impacto de su labor en el entorno de la pandemia dentro del servicio de guarderías del IMSS en 30 entidades federativas.
- Apoyo a más de 28 docentes de Educación Básica y Media Superior para el fortalecimiento de habilidades de enseñanza a distancia, mientras se retoma la modalidad presencial en 31 entidades federativas.
- Para alcanzar la salud de las finanzas personales en los colaboradores, a lo largo del 2021 se creó la sección de Educación financiera en la Intranet de Gentera, en la que se cargaron contenidos, videos y artículos en temas de educación financiera de aliados como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), BBVA México, Cooltura Financiera y de otros expertos en la materia, en los temas de ahorro, inversión y seguros, banca digital y crédito, educación financiera para niños, retiro, impuestos y reglamentaciones y noticias y novedades sobre educación financiera.
- De la mano de BBVA México se impartieron 2 talleres sobre ahorro e inversión, concluyendo con 1 un taller dentro de la Semana de la Educación Financiera en Gentera, capacitando a 131 personas. Además, en el portal Vive FISSEP, sitio web de acceso para colaboradores se subieron más de 23 artículos de interés en el tema.
- Gentera cuenta con el modelo FISSEP que impulsa a buscar un desarrollo integral, atendiendo a esto durante la pandemia se lanzó la plataforma "Compartamos piensa en ti" acercando a las audiencias relevantes para Gentera a temas de cuidado de los más pequeños, salud emocional, familia, entre otros.
- La Fundación también forma parte del "Pacto por la Primera Infancia" que busca hacer de la primera infancia una prioridad nacional, así como del "Colectivo por la primera infancia", un grupo de Fundaciones Empresariales que trabaja en hacer sinergias compartiendo contenidos y en conjunto sensibilizar sobre la importancia de la primera infancia.

Emprendimiento

Se brindamos herramientas para que los microempresarios mejoren sus negocios otorgando conocimiento sobre atención al cliente, administración, uso de tecnología, incremento de ventas, mejora de productos y servicio:

- En alianza con ENKO – VISA y Fundación para el Desarrollo Sostenible en México, S.C. (FUNDES), se ofrecen contenidos gratuitos de formación básica, adquiriendo conocimientos para saber: cómo dirigir mejor un negocio, usar la mercadotecnia a nuestro favor, atracción de clientes, realizar promociones que vendan y cómo enfrentar una crisis. Este proyecto busca potencializar el crecimiento de los negocios y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los micro y pequeños empresarios, a través de la plataforma educativa ENKO. Se logró que 1,248 micro y pequeños empresarios se registraran a la plataforma. Con el objetivo de fomentar en los micro y pequeños empresarios su incorporación al mercado electrónico, se realizó una alianza con Kolau, LLC empresa aliada de Google y quien junto con la Organización de Estados Americanos (OEA) realizan el Plan de Digitalización MiPymes en América Latina.

A través de este proyecto 111 personas tomaron una capacitación virtual para realizar la página web de sus negocios, de cuales el 42% de los inscritos la han concluido en su totalidad. Gracias a esta alianza el sitio web creado es totalmente gratuito y con la posibilidad de activar la función de pago en línea, también podrán ubicarse automáticamente en Google Maps.

- Se impartieron 2 pláticas a través de YouTube, donde 210 personas aprendieron sobre estrategias para la venta en línea de sus productos o servicios, con Kolau.
- Buscando el desarrollo de capacidades en oficios y proyectos productivos, así como desarrollar las capacidades necesarias para promover la actividad productiva, generando mayores ingresos a través de la empleabilidad, de oficios y de la capacitación para el negocio en adultos y jóvenes, Fundación Compartamos dono más de 1 mil ejemplares de libros "El ABC del Liderazgo" y "Emprende sin Miedo" a 8 organizaciones de la sociedad civil, para reforzar los conocimientos y experiencias de negocio de sus beneficiarios.

Contingencias

Como parte de las alianzas formadas para hacer frente a la COVID-19 se destacan:

- Instituto Internacional de Recursos Renovables, A.C. (Isla Urbana), implementación de un programa en 5 escuelas públicas del Estado de México que carecen de una infraestructura hídrica de calidad y de un espacio seguro de lavado de manos para beneficiar a 2,119 personas (comunidad educativa) y contribuir con la higiene dentro de los planteles que suma a los esfuerzos por disminuir los contagios del COVID-19 y otras enfermedades.
- Fundación CMR, A.C., intervención en el comedor comunitario infantil "Las Joyitas", contribuyendo en el estado de nutrición y salud de niñas y niños (menores de 6 años) y sus familias de 3 comunidades indígenas del municipio de Akil, Yucatán, beneficiando a 114 personas.

En conjunto donamos 450 termómetros digitales a 13 organizaciones de la sociedad civil para usarlos en filtros sanitarios en comedores comunitarios, planteles escolares y filtros de transporte. También se entregaron 450 juegos de cubiertos y 998 termos para comedores comunitarios, beneficiando a 1,448 personas.

En respuesta a otras contingencias:

A lo largo del 2021 se han presentado diversas emergencias que han afectado a comunidades en distintos estados de la república. Para dar atención oportuna a estas contingencias, Fundación Compartamos tiene una campaña permanente de apoyo para personas con mayor vulnerabilidad, que se identifican a través de censos y reportes locales de emergencia, derivado de este ejercicio se determinó enviar 1,500 despensas con alimentos y 708 monederos electrónicos, logrando beneficiar a más de 9 mil personas con mayor índice de afectación para atender sus necesidades básicas. Las contingencias que se atendieron fueron:

- Huracán Grace, en el estado de Veracruz
- Huracán Nora y Tormenta Tropical Rick, en el estado de Michoacán
- Lluvias intensas, en los estados de Hidalgo y Querétaro
- Incendios y apoyo para atención médica, en 8 estados de la República Mexicana.

Como parte de nuestra vocación social, apoyamos a las comunidades en situación de emergencia, por lo que, en alianza con el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales, A.C. (CADENA), atendimos a la localidad Petromex en Poza Rica, Veracruz, donde se vieron afectados por el paso del Huracán Grace. En una misión de ayuda humanitaria, se entregaron 300 paquetes de despensa y 300 láminas que sirvieron para la reconstrucción de los techos de las viviendas, beneficiando a 1,500 personas.

h) Información de Mercado

La emisora a través de subsidiarias participa en los siguientes mercados:

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos.

Después de que en 2020 se resintieron los efectos más fuertes de la pandemia por COVID-19, con el avance en las campañas de vacunación y la aplicación de medidas preventivas por parte de la población, a partir de 2021 el número de contagios se fue reduciendo, por lo cual, los diversos gobiernos decidieron por reabrir las actividades productivas y recreativas paulatinamente.

A medida que avanzó la reapertura y con el surgimiento de nuevas variantes del virus que se propagaban con más facilidad, surgieron nuevas oleadas de contagios que, si bien no derivaron en confinamientos tan estrictos como el año anterior, si ameritaron disminuciones en aforos de actividades y el reforzamiento en las campañas de concientización para que la población mantuviera las medidas preventivas.

Tras los confinamientos en 2020 con los que se redujo la demanda de energéticos y materias primas, con la acelerada reactivación durante el 2021, se produjo un desequilibrio entre la oferta y la demanda, se produjeron cuellos de botella en las cadenas de suministro, problemas logísticos, escasez de mano de obra y altos niveles inflacionarios a nivel global.

En diversos países se incrementaron las tasas de interés como medida para controlar la inflación. El Banco de México determinó, a lo largo del 2021, cinco alzas en su tasa de referencia, con lo que cerró el año en niveles de 5.5%.

Afectada por los eventos internacionales, durante gran parte del año la inflación se ubicó por encima de la meta fijada por Banxico de 3.0% +/- 1 punto porcentual y cerró el año en 7.61%, que es su nivel más alto en 20 años.

En 2021, el PIB aumentó 5.0% respecto al año anterior. En 2020 se reportó una caída de 8.2% anual.

Banco Compartamos participa en el sistema financiero mexicano. Es un banco especializado en otorgar microcréditos para financiar actividades productivas de la base de la pirámide, un sector que tradicionalmente ha sido ignorado por las instituciones bancarias tradicionales. Gran parte de los créditos otorgados por el Banco, son bajo el esquema de metodología grupal. En el 2012 inició un programa piloto para integrar a su portafolio productos de captación, a partir del 2015 inició con la masificación. A partir de 2016 ha apoyado el desarrollo de sus productos de ahorro a través de esfuerzos promocionales, desarrollo de sucursales propias y el trabajo conjunto de su fuerza de ventas y la red de corresponsales de Yastás. Gracias al crecimiento de sus productos de ahorro, Banco Compartamos continúa trabajando por la inclusión financiera.

Banco Compartamos desarrolla sus actividades solamente en México. El sector de las microfinanzas, es un sector que agrupa diversos participantes, algunos de ellos instituciones de banca múltiple, pero otros son SOFOMES u organizaciones no gubernamentales, sin perder de vista que, debido al bajo nivel de crédito que otorgan los bancos, la escasa educación financiera, así como que una gran parte de la población se encuentra en la informalidad económica, son muy socorridas prácticas como las tandas o cajas de ahorro y prestamistas que se ubican fuera de la regulación y captan una parte de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

En el 2019 se llevó a cabo el censo económico por parte de Inegi, los datos arrojaron que 95.0% de las empresas en México son microempresas; es decir, que cuentan con hasta 10 personas ocupadas. Estas empresas generan alrededor del 37.8% de los empleos en México.

El mercado objetivo del Banco son los niveles socioeconómicos C, C-, D+ y D, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI).

En la industria de créditos para capital de trabajo, se monitorean a más de 90 empresas, se estima que Banco Compartamos tiene una participación de mercado de 41% en cuanto a clientes y de 39% en cuanto a cartera. Partiendo de la metodología de crédito, Banco Compartamos estima que, en la metodología grupal, tiene una participación de mercados de 54% en cuanto a clientes y 56% en cartera. En cuanto a la metodología individual, estima que cuenta con una participación de mercados de 7% en número de clientes y 13% de cartera.

De los principales competidores del Banco en la industria de microfinanzas se encuentran:

Mercado Grupal: Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), Financiera Contigo, Te Creemos, CrediClub, Avanza tu Negocio, Finsol.

Mercado Individual: Banco Azteca, Caja Popular Mexicana, Provident, Financiera Independencia, Libertad Servicios Financieros.

Muchos de los competidores están registrados bajo las figuras de Sociedades Financieras y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Instituciones de banca múltiple, gobierno y otros (Organización no gubernamental (ONG), Institución de Asistencia Privada (IAP)), las cuales ofrecen financiamiento al segmento de bajos ingresos de la población en México.

El sector de microcrédito se encuentra en un proceso de regulación conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), por lo que figuras como cajas y Sofipos ya son más reguladas a partir de 2013. Algunas de dichas instituciones son competencia actual del Banco, ya que ofrecen crédito para capital de trabajo.

Adicionalmente al sector bancario, la Institución compite contra otros intermediarios financieros especializados tales como:

Sofomes. Las Sofomes tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de

las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple.

Si bien es cierto que Banco Compartamos es pionero en el sector de las microfinanzas y en la banca mexicana no hay otro banco que atienda específicamente el sector que Banco Compartamos, a efecto de comparación en el sector bancario, se toman cuatro instituciones bancarias que, entre sus productos, se encuentra el otorgamiento de microcréditos (Banco Azteca, Bancoppel, Banco Ahorro Famsa y Bankaool).

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del mercado y la participación de Banco Compartamos en cada uno de ellos con datos del Boletín Estadístico publicado por la CNBV para el mes de diciembre de 2021; dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que la información del boletín es información no auditada.

- *Activos*

El total de activos del sistema bancario del país ascendió a \$11,078,129. El 67.0% de los activos se concentra en cinco bancos: BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte y HSBC. En tanto, Banco Compartamos tenía activos totales por \$37,278, equivalente al 0.34% del total de activos del sistema bancario mexicano.

Diciembre de 2021		Participación (%)
Total Sistema Bancario	11,078,129	100.00%
BBVA Bancomer	2,454,152	22.15%
Santander	1,640,310	14.81%
Banamex	1,377,054	12.43%
Banorte	1,235,910	11.16%
HSBC	714,873	6.45%
Banco Compartamos	37,278	0.34%

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2021. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Cartera de Crédito*

La cartera total de Banco Compartamos en diciembre de 2021 se ubicó en \$27,679, equivalente al 74.2% del activo total. El total de su cartera de crédito se destina a crédito de consumo conforme a la clasificación oficial; cabe destacar que la aplicación de los créditos es, preponderantemente, para capital de trabajo de micronegocios.

Balance General	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Activo	6,183	257,015	37,278	117,326
Cartera de crédito vigente	4,219	117,450	27,121	29,587
Cartera de crédito vencida	91	5,747	558	2,491
Est. preventiva p/ riesgos crédito	(136)	(11,393)	(1,571)	(3,679)
Pasivo	5,299	231,487	25,914	103,464
Captación tradicional	4,534	183,721	14,059	102,367
Préstamos interbancarios y otros organismos	704	24	9,364	0
Capital Contable	885	25,527	11,365	13,862
Resultado neto	64	1,448	2,285	1,542

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2021. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Calidad de Activos*

En el rubro de cartera vencida, Banco Compartamos reportó un total de \$558, que representa el 2.0% de su cartera total. Entre los bancos con que se realiza el comparativo, es la segunda proporción más baja. Este indicador es de gran importancia, ya que, tomando en consideración que otorga créditos a un sector de bajo ingreso y en el que es difícil investigar sus antecedentes crediticios, muestra su eficiencia en el otorgamiento de créditos y a la correcta labor de cobranza que se realiza.

- *Índice de Capitalización*

En el índice de capitalización, medido como la relación de Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Total, Banco Compartamos reporta el nivel más alto en el comparativo. Si se toma en consideración todo el sistema bancario mexicano, Banco Compartamos ocupa la décimo quinta posición entre las instituciones mejor capitalizadas, con la circunstancia de que los bancos con mejores índices mantienen menores montos de cartera de crédito y algunos de ellos con la más baja cartera del sector.

Índice	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Índice de Capitalización*	14.30	16.40	37.97	20.01

* Cifras al 31 de diciembre de 2021

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple enero de 2022. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Rentabilidad*

Banco Compartamos registró un resultado neto de \$2,285.2 al cierre de diciembre de 2021, el más alto dentro del comparativo.

El rendimiento sobre activos ajustado por las operaciones de reporto promedio de doce meses (ROA) de Banco Compartamos ascendió a 6.09. En tanto, el rendimiento sobre recursos propios (ROE), se ubicó en 20.54.

% de rentabilidad a diciembre de 2021		
Banco	ROA 12 meses ⁽¹⁾	ROE 12 meses ⁽²⁾
Bankaool	1.08	8.78
Banco Azteca	0.60	5.91
Banco Compartamos	6.09	20.54
Bancoppel	1.40	11.23

⁽¹⁾ Resultado neto acumulado en doce meses. / Activo Total ajustado por las operaciones de Reporto promedio doce meses

⁽²⁾ Resultado neto acumulado en doce meses / Capital contable promedio doce meses

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2021. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Indicadores Financieros*

Estado de Resultados a diciembre de 2021

	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Margen financiero	313	57,223	15,187	8,406
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	271	46,838	13,684	6,182
Resultado Neto	64	1,448	2,285	1,542

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2021. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Experiencia probada en microfinanzas.
2. Metodología de crédito propia.
3. Innovación en su oferta de productos.
4. Tecnología de vanguardia.
5. Pulverización de su cobertura y su cartera.
6. Calidad de cartera.
7. Servicio personalizado.
8. Fuerte posicionamiento de marca.
9. Cobertura nacional.
10. Personal altamente capacitado.
11. Atención humana basada en valores y principios.
12. Amplia oferta de productos.
13. Índice de capitalización superior al índice requerido
14. Amplio conocimiento del mercado.
15. Programas de protección al cliente.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Altas tasas de interés en comparación con la banca tradicional, en virtud del mercado al que se enfoca.
2. Entorno cambiante y cada vez más competido.

ConCrédito

Es una empresa mexicana con 14 años de experiencia en el otorgamiento de créditos.

Su modelo de negocio ValeDinero se describe a continuación:

- FinÚtil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. formaliza una línea de crédito con la Empresaria para disposición de préstamos en efectivo. Las líneas de crédito se formalizan a través de un contrato y un pagaré.
- Las Empresarias prestan a usuarios finales y son las encargadas de la cobranza del crédito. Con base en la calidad de cartera y puntualidad de pagos, la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.

- Estos porcentajes de bonificación sobre el flujo de cobranza pueden representar hasta un 50% de los intereses cobrados al cliente final.

Por decisión de la Empresa, en 2021 se cerraron todas las oficinas físicas de ConCrédito; no obstante, cabe destacar que esta decisión no mermó su servicio al cliente, ni su crecimiento, ya que al cierre del año, tenía presencia en 143 ciudades de la República Mexicana.

Al cierre del 2020 ConCrédito contaba con 95 sucursales distribuidas en 77 ciudades de 20 entidades de la República Mexicana.

Tenía \$2,248 en cartera administrada a través de una red de más de 42 mil distribuidores que trabajan con aproximadamente 530 mil usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda. Su plataforma CrediTienda, concluyó el año con un saldo de \$317 de cuentas por cobrar y tiene más de 700 mil usuarios

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Conocimiento del mercado (14 años de experiencia en el mercado).
2. Oferta de productos atractivos al mercado.
3. Amplio conocimiento del mercado en el que opera.
4. Innovador modelo de negocio con capacidades digitales desarrolladas.
5. Atención personalizada a través de las Empresarias.
6. Presencia en 143 ciudades de la República Mexicana.
7. Atención especializada a clientes en la base de la pirámide.
8. Oportunidad de generar sinergias con Genera.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Gestión del cambio interno y externo ante la transformación digital.
2. Incremento en número de competidores.

Yastás: Administrador de Corresponsales.

Yastás mantiene operaciones en México, agregando diversos comercios a su red de corresponsales. Es una empresa de reciente creación, que, aún en su corta vida, cuenta logros relevantes en un mercado que presenta una fuerte competencia y que con la evolución de los sistemas tecnológicos, los valores agregados que puedan ofrecer los participantes marcan una gran diferencia para el cliente.

En un principio, sólo comercios grandes podrían ofrecer servicios como pagos de servicios o recargas de tiempo aire, de esta forma, los súper mercados y tiendas departamentales, fueron pioneros en estos servicios. Con el avance de los sistemas informáticos y el crecimiento de cadenas de las tiendas de conveniencia, éstas agregaron los servicios a su oferta, acercando al usuario final estos beneficios. Más adelante, se agregó dentro de la oferta de servicios, la posibilidad de realizar depósitos bancarios en ciertos comercios.

El incremento en el uso de telefonía celular otorgó a los corresponsales una ventaja competitiva el contar con los sistemas adecuados para realizar recargas electrónicas de tiempo aire a sus clientes, con lo que aumentó, aún más, la competencia en este segmento de negocios.

Actualmente en el mercado mexicano participan diversos competidores en este negocio, entre los que se pueden destacar:

1. Evolucionadora Móvil
2. Tiendas Oxxo en alianza con diversas instituciones bancarias

3. Diestel
4. Tiendastore.net

Con la autorización otorgada por la CNBV para que los comercios afiliados a Yastás puedan realizar operaciones financieras, Yastás ofrece a sus comercios afiliados el equipo necesario para realizar pago de servicios, venta de tiempo aire, así como la posibilidad de recibir los desembolsos de los créditos aprobados por Banco Compartamos y la posibilidad de que realicen el pago y Desembolso de sus créditos y debido a que, partir de 2014 se optó por una mejor selección del perfil de los comercios afiliados, de tal forma que cuenten con un tamaño y ubicación que permita apoyar las funciones de Banco Compartamos, en el 2015 se convirtió en el canal principal para éste.

Un importante paso se dio en el 2016 en cuanto a la sinergia de Banco Compartamos con Yastás, puesto que en determinados comercios se puede realizar la apertura de cuentas del Banco, con lo que se ha dado un mayor impulso a los productos de ahorro.

Al cierre del 2021 un total de 6,264 comercios integraban la red de corresponsales Yastás, que comparado con el año anterior muestra un incremento de 27.7%. Del total de comercios afiliados, 5,785 estaban habilitados para realizar operaciones financieras; es decir, el 92.4% de la red.

A lo largo del 2021, en la red de corresponsales Yastás se realizó un total de 23.9 millones de operaciones, superando en 12.2% lo reportado el año anterior. En lo que respecta a las operaciones financieras, en Yastás se realizaron 10.1 millones, un 23.2% más que en 2020.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.

El PIB de Perú en el 2021 aumentó 13.3% en comparación con el año anterior; mientras que, en 2020, se reportó un decremento de 11.0%.

Al cierre de 2021, la inflación anual ascendió a 6.4%, que supera la inflación de 2.0% anual reportada en 2020.

En diciembre de 2021, la tasa de desempleo descendió a 10.7%, el año anterior, la tasa se ubicó en 13.0%.

(Fuente: Banco Central de Reserva del Perú).

Se considera que Perú es el país más avanzado en cuanto al segmento de microfinanzas en América Latina, que es precisamente el segmento en que participa Compartamos Financiera en el país andino.

En el sector financiero de Perú participan: Instituciones de Banca Múltiple; Empresas Financieras; Entidades Microfinancieras No Bancarias, Empresas de Arrendamiento Financiero; Banco de la Nación y Banco Agropecuario.

La estructura del sistema financiero peruano al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

	Número de Empresas	Activos *
Banca Múltiple	16	83.3%
Empresas Financieras	10	2.4%
Cajas Municipales	12	5.6%
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	6	0.4%
Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa	8	0.5%
Banco de la Nación	1	7.6%

Banco Agropecuario (Agrobanco)	1	0.1%
Total	54	100.0%

* Porcentaje del total

Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2021

En el sistema financiero en Perú, Compartamos Financiera se ubica entre las empresas financieras. A continuación, se presenta un análisis comparativo de Compartamos Financiera con otras cinco empresas financieras.

A continuación, se presentan los indicadores financieros por empresa financiera:

Solvencia:

Compartamos Financiera tenía, al 30 de noviembre de 2021, un ratio de capital de 17.59, que es el segundo más alto entre las empresas del comparativo. El promedio del ratio fue de 14.89.

La relación Pasivo Total / Capital Social y Reservas de Compartamos Financiera fue de 5.30, el segundo más alto en el comparativo. El promedio fue de 4.59.

Solvencia	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Ratio de Capital*	6.06	17.75	16.81	15.38	15.77	17.59	14.89
Pasivo Total / Capital Social y Reservas	3.52	5.72	4.66	4.06	4.27	5.30	4.59

* Al 30 de noviembre de 2021

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2021.

Calidad de Activos:

En la relación Créditos Atrasados sobre Créditos Directos, en 2021, Compartamos Financiera se ubicó en 6.09%, ocupando la segunda posición entre las empresas del comparativo. El promedio entre las seis instituciones fue de 4.99%.

En 2021, la relación Créditos Refinanciados y Reestructurados sobre Créditos Directos de Compartamos Financiera fue de 1.54%, la tercera más alta entre el comparativo. El promedio de las seis instituciones fue de 1.68%.

En la relación Provisiones sobre Créditos Atrasados, Compartamos Financiera se ubicó en 137.88%, la cuarta posición en el comparativo. El promedio entre las instituciones comparadas fue de 213.47%

Calidad de Activos	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Créditos Atrasados / Créditos Directos	6.52	4.31	3.63	6.00	3.39	6.09	4.99
Créditos Refinanciados y Reestructurados / Créditos Directos	1.33	2.94	0.04	0.55	3.67	1.54	1.68
Provisiones / Créditos Atrasados	103.62	170.12	295.95	147.40	425.85	137.88	213.47

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2021

Eficiencia y Gestión:

En la relación Gastos de Administración Anualizados sobre Activo Productivo Promedio, Compartamos Financiera obtuvo 12.31%, la tercera posición más alta en el comparativo. El promedio de las seis instituciones fue de 13.33%.

Compartamos Financiera obtuvo, en la relación Gastos de Operación sobre Margen Financiero, la cuarta posición entre las instituciones comparadas con 58.06%. El promedio fue de 67.68%

Dentro de la relación Ingresos Financieros sobre Ingresos Totales, Compartamos Financiera se ubicó en la segunda posición con 93.41%. El promedio de las instituciones del comparativo fue de 86.76%.

En la relación Ingresos Financieros Anualizados sobre Activo Productivo Promedio, Compartamos Financiera se ubicó en 24.06%, que es la tercera más alta entre las seis instituciones comparadas. El promedio del comparativo fue de 22.64%.

El promedio de crédito reportado por Compartamos Financiera fue de 659,000 Soles, el quinto lugar en el comparativo.

Eficiencia y Gestión	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Gtos. Admón. Anualizado / Activo Productivo Promedio	16.18	9.35	20.10	10.53	11.49	12.31	13.33
Gtos. Operación / Margen Financiero Total	127.77	59.02	64.40	57.18	39.64	58.06	67.68
Ingresos Financieros / Ingresos Totales	92.64	94.55	69.29	80.46	90.19	93.41	86.76
Ingresos Financieros Anualizados / Activo Productivo Promedio	17.93	19.36	25.02	17.97	31.51	24.06	22.64
Créditos Directos / Personal (Miles Soles)	372	875	874	4,568	724	659	1,345.33
Depósitos / Número de Oficinas (Miles Soles)	6,605	12,284	4,111	-	2,474	20,935	9,281.80

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2021

Rentabilidad:

Una relación de 6.18 veces registró Compartamos Financiera en la razón Utilidad Anualizada sobre Patrimonio Promedio, la cuarta más alta dentro de las seis instituciones. El promedio del comparativo fue de (0.55) veces.

Compartamos Financiera obtuvo una relación Utilidad Anualizada sobre Activo Promedio de 0.99 veces, la cuarta posición. Dentro del comparativo, el promedio fue de 1.10 veces.

Rentabilidad	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Utilidad Anualizada / Patrimonio Promedio	(63.75)	0.85	9.67	22.26	21.51	6.18	(0.55)
Utilidad Anualizada / Activo Promedio	(6.33)	0.13	1.80	5.32	4.68	0.99	1.10

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2021

Liquidez:

El ratio de liquidez en moneda nacional de Compartamos Financiera fue de 24.70, el cuarto más alto en el comparativo. El promedio fue de 35.53.

En el ratio de liquidez de moneda extranjera, Compartamos Financiera ocupó el tercer lugar con 112.22. El promedio fue de 519.95.

Liquidez	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Ratio de Liquidez Moneda Nacional (Prom. de saldos del mes)	23.62	58.39	36.04	12.03	58.39	24.70	35.53
Ratio de Liquidez Moneda Extranjera (Prom. de saldos del mes)	48.79	136.22	-	35.61	2,266.93	112.22	519.95

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2021

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Es la microfinanciera de mayor crecimiento en cartera.
2. Amplia oferta de productos.
3. Amplio conocimiento de metodología grupal para otorgamiento de créditos, Compartamos Financiera es pionera en esta metodología.
4. Cuenta con flexibilidad que le permite ampliar la cartera de productos que ofrece al mercado y, de esta forma, contribuir a eliminar la exclusión financiera.
5. Amplia trayectoria, primero como Financiera Crear y ahora como Compartamos Financiera.
6. Microrate, en el año 2014, la calificó como la cuarta mejor institución en microfinanzas de América Latina y el Caribe, resaltándola como una de las empresas con mejores prácticas en microfinanzas y sustentabilidad en el largo plazo.
7. Presencia en 16 departamentos.
8. El Respaldo de Gentera, le otorga una mayor presencia de marca.
9. Cuenta con sistemas de protección al cliente.
10. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
11. Atención humana basada en valores y principios.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado maduro, cada vez más competido y con participantes consolidados y otros desapareciendo o fusionándose con entidades más fuertes.

iii. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras.

• Aterna: Corretaje de Microseguros.

Aterna, intermediario de microseguros, realiza sus operaciones en México, Perú y Guatemala. En Perú, se tiene más desarrollada la cultura de microseguros y se presenta una mayor competencia, ya que existen diversas empresas que ofrecen sus productos al mercado.

En México y Guatemala no se tiene una cultura tan arraigada del seguro y, menos aún, en los sectores que integran la base de la pirámide y si bien es cierto que no hay tanta competencia en el sector, no es fácil convencer al cliente de los beneficios de contar con un seguro.

Una característica de los productos que opera Aterna, es su carácter humano, al proteger a la persona antes que el crédito. De esta forma, en caso de que exista un siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado y no se utilizan para cubrir el adeudo del cliente.

Continuamente revisa su oferta de productos al cliente, enriqueciéndolos al ofrecer mayores beneficios en sus seguros, como puede ser la ampliación de beneficios al asegurar también a un familiar del cliente; ofrecer beneficios en vida, en caso de diagnóstico de cáncer o infarto al corazón, dependiendo el seguro que se tenga; apoyos en efectivo en caso de cirugía y hospitalización a partir de 2016, así como el seguro para proteger la remesa de los clientes de Intermex, producto que se ofreció a partir de 2017.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de pólizas vendidas ascendió a 35,707,337, que representa un aumento de 45.1% respecto al año anterior. El total de pólizas activas fue de 9,276,425, que en la variación anual muestra un incremento de 34.1%.

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Oferta de productos atractivos al mercado.
2. Sólido enfoque en microseguros, ya que este segmento requiere una atención especial y personalizada al cliente.
3. Beneficios en vida que apoyan la situación económica del asegurado y sus familiares.
4. Gran experiencia en microfinanzas, gracias a la experiencia de las empresas de Gentera.
5. Presencia a nivel nacional.
6. Respaldo de Banco Compartamos, mayor presencia de marca y experiencia.
7. Precios competitivos.
8. Cuenta con sistemas de protección al cliente.
9. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
10. Atención humana basada en valores y principios.
11. Rápido Pago en Caso de Siniestro.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado sumamente competido.
2. Al relacionarlo rápidamente con Compartamos, ciertos canales no desean trabajar con Aterna.
3. En México y Guatemala no se tiene un arraigo tan fuerte hacia el seguro.

i) Estructura Corporativa

Gentera es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa que tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2021 las subsidiarias que componen Gentera son:

Compañía	Porcentaje de Participación
Banco Compartamos	99.98%
Compartamos Financiera ⁽¹⁾	99.99%
Red Yastás	99.99%
Compartamos Servicios	99.99%
Controladora AT ⁽²⁾	50.00%
Fin Útil ⁽³⁾	51.49%
Comfu ⁽⁴⁾	51.49%
Talento ⁽⁴⁾	51.49%

- (1) Compartamos Financiera consolida sus estados financieros con Pagos Digitales Peruanos, S.A.
- (2) Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.
- (3) Subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020 (ver nota 11 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual), la cual a su vez consolida a los Fideicomisos Emisores.
- (4) Subsidiarias consolidadas a partir del 10 de agosto de 2020 (ver nota 11 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

Las subsidiarias significativas de Gentera son:

- Banco Compartamos. Institución de Banca Múltiple, líder en el sector de las microfinanzas en México, enfocado en brindar servicios financieros a la base de la pirámide.
- Compartamos Financiera. Institución peruana de microfinanzas enfocada en el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios, así como créditos hipotecarios, para mejoramiento de vivienda, de consumo y productos de ahorro.



j) Descripción de los Principales Activos

Además de la cartera de crédito y las inversiones en valores, los principales activos fijos de la Empresa se integran y muestran con cifras en millones de Pesos, de la siguiente manera:

	2021			2020			2019		
	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto
Terreno	4	-	4	4	-	4	2	-	2
Construcciones	21	(12)	9	22	(12)	10	21	(10)	11
Mobiliario y Equipo de Oficina	311	(219)	92	356	(221)	135	344	(187)	157
Equipo de Transporte	181	(102)	79	238	(149)	89	218	(111)	107
Equipo de Cómputo	408	(321)	87	412	(328)	84	366	(271)	95
Otros:									

Adaptaciones y Mejoras	1,369	(1,021)	348	1,411	(996)	415	1,352	(859)	493
Equipo de Telecomunicaciones	311	(213)	98	342	(209)	133	319	(152)	167
Total	2,605	(1,888)	717	2,785	(1,915)	870	2,622	(1,590)	1,032

Todos los activos de la Compañía se encuentran libres de todo gravamen, sus activos no han sido otorgados en garantía para la obtención de algún crédito.

Todos los activos de la Empresa se encuentran debidamente asegurados.

k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios o que estén relacionados con sus subsidiarias, accionistas, consejeros y principales funcionarios.

Gentera se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos al Banco por parte del SAT por lo ejercicios fiscales 2014 y 2015, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en gastos, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1 y \$371, respectivamente.

Compartamos Servicios se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones laborales, derivados de demandas de exempleados, cuyos efectos no se espera que tengan un efecto material.

Ni la Empresa ni sus subsidiarias están involucradas en ningún proceso de concurso mercantil.

l) Acciones Representativas del Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Empresa al 31 de diciembre de 2021 es de \$4,764, representado por 1,587,593,876 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie única. Del total de capital social, \$1,201 corresponden a la parte mínima fija, representada por 415,595,676 acciones, en tanto que la parte variable es por \$3,563 y está representada por 1,171,998,200 acciones.

Serie Única	2021		2020		2019	
	Acciones	Importe	Acciones	Importe	Acciones	Importe
Capital Mínimo Fijo sin Derecho a Retiro	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201
Capital Variable	1,171,998,200	\$3,563	1,177,261,200	\$3,563	1,196,978,041	\$3,563
Capital Social	1,587,593,876	\$4,764	1,592,856,876	\$4,764	1,612,573,717	\$4,764

Cifras monetarias en millones de Pesos.

En los 3 últimos ejercicios se han efectuado las siguientes modificaciones al capital:

2021

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2021, se aprobó i) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$1,592 correspondiente al resultado del ejercicio de 2020, ii) suspender el uso del fondo para la adquisición de acciones propias hasta nueva fecha que será definida por el Consejo de Administración, iii) Cancelación

de 5,263,000 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, sin que se reduzca el capital social.

Genera no decretó dividendos durante el ejercicio 2021.

2020

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2020 y considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resolvió suspender el uso del fondo para la adquisición de acciones propias hasta nueva fecha que será definida por el propio Consejo de Administración.

Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2018 al 8 de febrero de 2019, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,592,856,876 (un mil quinientas noventa y dos millones, ochocientos cincuenta y seis mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientos quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,177,261,200 (un mil ciento setenta y siete millones doscientas sesenta y un mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal de la serie única, corresponden a la parte variable.

Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.

2019

En Asamblea Anual General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió decretar y pagar dividendos por \$593, pagaderos mediante transferencia electrónica; el pago se realizó el 31 de julio de 2019 y se liquidó a través del S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores. En la misma asamblea, se resolvió incrementar la reserva legal por \$11 y cancelar 11,977,698 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, sin que se reduzca el capital social.

Genera no ha realizado ninguna emisión de acciones en los últimos 3 ejercicios.

m) Dividendos

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Genera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política tiene vigencia a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

A continuación, se presentan los dividendos pagados por la Compañía en los últimos tres años:

- Para el ejercicio 2021, Gentera no decretó dividendos.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 17 de abril de 2020 se acordó lo siguiente: "Considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019".
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$593,000,000.00 Pesos (quinientos noventa y tres millones de Pesos 00/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 31 de julio de 2019, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La fecha de pago fue el 31 de julio de 2019 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Fecha Aprobación	Monto*	Dividendo por Acción	Fecha de Pago
12-Abr-19	\$593	\$0.37	31-Jul-19
20-Abr-18	\$1,084 **	\$0.68	\$0.34 el 28-Jun-18 \$0.34 el 29-Nov-18
20-Abr-17	\$1,251 **	\$0.77	\$0.39 el 3-Jul-17 \$0.38 el 1-Dic-17
20-Abr-16	\$1,253	\$0.77	13-May-16
24-Abr-15	\$1,240	\$0.76	15-May-15
16-Dic-13	\$919	\$0.56	26-Dic-13
25-Abr-13	\$791	\$0.48	23-May-13
23-Abr-12	\$499	\$0.30	23-May-12
29-Abr-11	\$48	\$0.03	18-May-11
29-Abr-11	\$404	\$0.25	18-May-11

*Millones de Pesos

** Se pagó en dos exhibiciones

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas presentan información financiera consolidada seleccionada de Gentera para cada uno de los periodos indicados. Esta información debe leerse de forma conjunta y está sujeta a los términos completos de los estados financieros consolidados auditados de la Empresa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas relativas a los mismos. Ver Capítulo VII. Anexos.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banco de México en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", Gentera opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%).

La inflación acumulada de los tres ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, fue de 14.16%, 11.31% y 15.03%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en dichos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, fueron 7.61%, 3.23% y 2.77%, respectivamente.

Las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" establecen que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran tres ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados de una emisora, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%. En consecuencia, al representar el Banco el 53% y 74% y Fin Útil el 12% y 8% de los activos e ingresos consolidados, respectivamente, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 (el Banco el 52% y 73%, respectivamente, en 2020), los estados financieros consolidados que se acompañan están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los criterios contables establecidos por la Comisión para presentarse de acuerdo con estos criterios.

Los tipos de cambio mostrados a continuación son tomados de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al Reporte Anual.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a pesos mexicanos (moneda de reporte) considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio, indicados en los estados financieros que se presentan como anexos al presente Reporte Anual: a) de cierre para los activos y

pasivos monetarios y no monetarios (\$5.1436 Pesos mexicanos por Sol y \$2.6567 Pesos mexicanos por Quetzal al 31 de diciembre de 2021), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$5.4072 Pesos mexicanos por Sol y \$2.5755 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2020 fueron: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.4981 Pesos mexicanos por Sol y \$2.4501 Pesos mexicanos por Quetzal), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$6,8315 Pesos mexicanos por Sol y \$2.4988 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años terminados en esas fechas, se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros consolidados auditados de la Empresa al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados bajo las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Circular Única aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Empresa durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Con fecha 5 de julio de 2021, la subsidiaria Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta del 100% de su cartera y activos y a partir de dicha fecha ha estado en proceso de cerrar su operación.

Derivado de la operación descrita en el párrafo anterior, los resultados de esta subsidiaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se presentan dentro del rubro "Operaciones discontinuadas" en el estado de resultados consolidado. El estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 fue reclasificado para conformarlo con la presentación utilizada en el estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, como se muestra a continuación:

	Cifras anteriormente reportadas	Operaciones discontinuadas	Cifras reclasificadas
Ingresos por intereses	\$19,352	(447)	18,905
Gastos por intereses	(2,302)	4	(2,298)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(6,980)	240	(6,740)
Comisiones y tarifas cobradas	1,083	(12)	1,071
Comisiones y tarifas pagadas	(603)	9	(594)
Otros ingresos (egresos) de la operación	376	4	380
Gastos de administración y promoción	(13,417)	474	(12,943)
Impuesto sobre la renta diferido	1,022	(39)	983
Operaciones discontinuadas	-	(233)	(233)

Con base en los párrafos anteriores las cifras correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS							
	Var. 2021 vs 2020	2021	% *	2020	% *	2019	% *
Ingresos por intereses	18.7%	22,443	100.0%	18,905	100.0%	22,809	100.0%
Gasto por intereses	(14.5%)	(1,965)	8.8%	(2,298)	12.2%	(2,076)	9.1%
Margen financiero	23.3%	20,478	91.2%	16,607	87.8%	20,733	90.9%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(42.4%)	(3,882)	17.3%	(6,740)	35.7%	(3,164)	13.9%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	68.2%	16,596	73.9%	9,867	52.2%	17,569	77.0%
Comisiones y tarifas cobradas	47.4%	1,579	7.0%	1,071	5.7%	1,269	5.6%
Comisiones y tarifas pagadas	(7.1%)	(552)	2.5%	(594)	3.1%	(416)	1.8%
Resultado por intermediación	11.1%	10	0.0%	9	0.0%	(9)	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación neto	125.5%	857	3.8%	380	2.0%	(34)	0.1%
Gastos de administración y promoción	13.3%	(14,659)	65.3%	(12,943)	68.5%	(13,808)	60.5%
Resultado de la operación	N/C	3,831	17.1%	(2,210)	11.7%	4,571	20.0%
Participación en el resultado de asociadas	(121.5%)	(17)	0.1%	79	0.4%	199	0.9%
Resultado antes de impuesto sobre la renta	N/C	3,814	17.0%	(2,131)	11.3%	4,770	20.9%
Impuesto sobre la renta causado	88.8%	(591)	2.6%	(313)	1.7%	(1,616)	7.1%
Impuesto sobre la renta diferido	N/C	(414)	1.8%	983	5.2%	209	0.9%
Resultado neto antes de operaciones discontinuadas	N/C	2,809	12.5%	(1,461)	7.7%	3,363	14.7%
Operaciones discontinuadas	5.7%	(184)	0.8%	(174)	0.9%	(54)	0.2%
Resultado neto	N/C	2,625	11.7%	(1,635)	8.6%	3,309	14.5%
Participación no controladora	N/C	(278)	1.2%	43	0.2%	(34)	0.1%
Resultado de la participación controladora	N/C	2,347	10.5%	(1,592)	8.4%	3,275	14.4%
Utilidad por acción (en pesos)		1.65		(1.02)		2.08	

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

* Sobre los ingresos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

Balance General Consolidado							
	Var. 2021 vs 2020	Diciembre 2021	% *	Diciembre 2020	% *	Diciembre 2019	% *
Disponibilidades	(29.4%)	12,134	17.3%	17,194	24.9%	6,875	12.1%
Títulos para negociar	N/C	400	0.6%	-	0.0%	200	0.4%
Títulos disponibles para la venta	2.3%	1,316	1.9%	1,287	1.9%	635	1.1%
Derivados							
Con fines de negociación	N/C	13	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total efectivo e inversiones	(25.0%)	13,863	19.7%	18,481	26.8%	7,710	13.6%
Cartera de crédito vigente							
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial	(7.8%)	130	0.2%	141	0.2%	164	0.3%
Créditos de consumo	16.9%	44,805	63.8%	38,338	55.6%	40,363	71.3%
Créditos a la vivienda	N/C	-	0.0%	1	0.0%	2	0.0%
Total cartera de crédito vigente	16.8%	44,935	63.9%	38,480	55.8%	40,529	71.6%
Cartera de crédito vencida							
Créditos comerciales							
Actividad empresarial o comercial	75.0%	7	0.0%	4	0.0%	4	0.0%
Créditos de consumo	(41.2%)	1,296	1.8%	2,205	3.2%	1,159	2.0%
Total cartera de crédito vencida	(41.0%)	1,303	1.9%	2,209	3.2%	1,163	2.1%
Total cartera de crédito	13.6%	46,238	65.8%	40,689	59.0%	41,692	73.6%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16.9%)	(3,473)	4.9%	(4,178)	6.1%	(2,625)	4.6%
Cartera de crédito, neto	17.1%	42,765	60.9%	36,511	53.0%	39,067	69.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	6.9%	3,187	4.5%	2,980	4.3%	2,086	3.7%
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	(17.6%)	717	1.0%	870	1.3%	1,032	1.8%
Inversiones permanentes	20.2%	113	0.2%	94	0.1%	2,428	4.3%
Activos de larga duración disponibles para la venta, neto	N/C	347	0.5%	-	0.0%	241	0.4%
Impuestos sobre la renta diferido, neto	(25.2%)	1,922	2.7%	2,570	3.7%	1,505	2.7%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	(1.2%)	7,358	10.5%	7,445	10.8%	2,571	4.5%
Total Activo	1.9%	70,272	100.0%	68,951	100.0%	56,640	100.0%
Depósitos de exigibilidad inmediata	33.3%	3,919	5.6%	2,939	4.3%	2,138	3.8%
Depósitos a plazo							
Del público en general	(6.0%)	10,142	14.4%	10,784	15.6%	9,093	16.1%
Mercado de dinero	3.7%	1,008	1.4%	972	1.4%	920	1.6%
Títulos de crédito emitidos	28.3%	11,283	16.1%	8,794	12.8%	9,114	16.1%
Cuenta global de captación sin movimientos	110.3%	82	0.1%	39	0.1%	8	0.0%
Total Captación tradicional	12.4%	26,434	37.6%	23,528	34.1%	21,273	37.6%
Préstamos interbancarios y de otros organismos							
De corto plazo	(27.5%)	2,318	3.3%	3,199	4.6%	3,577	6.3%
De largo plazo	(29.0%)	10,356	14.7%	14,591	21.2%	7,042	12.4%
	(28.8%)	12,674	18.0%	17,790	25.8%	10,619	18.7%
Acreedores por reporto	26.7%	327	0.5%	258	0.4%	-	0.0%
Obligaciones en operaciones de bursatilización	15.4%	1,404	2.0%	1,217	1.8%	-	0.0%
Impuesto sobre la renta por pagar	125.6%	88	0.1%	39	0.1%	553	1.0%
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	N/C	264	0.4%	72	0.1%	124	0.2%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10.3%	3,910	5.6%	3,544	5.1%	3,550	6.3%
Impuesto sobre la renta diferido	(9.5%)	200	0.3%	221	0.3%	-	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	N/C	137	0.2%	-	0.0%	-	0.0%
Total pasivo	(2.6%)	45,438	64.7%	46,669	67.7%	36,119	63.8%
Capital contable							
Capital contribuido							
Capital social	0.0%	4,764	6.8%	4,764	6.9%	4,764	8.4%
Prima en suscripción de acciones	(7.7%)	515	0.7%	558	0.8%	558	1.0%
Capital Ganado							
Reservas de capital	0.0%	1,845	2.6%	1,845	2.7%	1,888	3.3%

Resultado de ejercicios anteriores	(11.9%)	11,743	16.7%	13,335	19.3%	10,060	17.8%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(166.7%)	(2)	0.0%	3	0.0%	(1)	0.0%
Efecto acumulado por conversión	(70.1%)	107	0.2%	358	0.5%	531	0.9%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(78.1%)	(85)	0.1%	(388)	0.6%	(612)	1.1%
Resultado del año	N/C	2,347	3.3%	(1,592)	2.3%	3,275	5.8%
Participación controladora	17.7%	15,955	22.7%	13,561	19.7%	15,141	26.7%
Participación no controladora	5.9%	3,600	5.1%	3,399	4.9%	58	0.1%
Total Capital contable	11.5%	24,834	35.3%	22,282	32.3%	20,521	36.2%
Total Pasivo y Capital Contable	1.9%	70,272	100.0%	68,951	100.0%	56,640	100.0%

Cifras en millones de Pesos

*% sobre los activos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

Indicadores Financieros	2021	2020	2019
Retorno Sobre Activos (ROA)	3.8%	(2.4%)	6.1%
Retorno Sobre Capital (ROE)	11.3%	(7.5%)	17.1%
Capital Contable / Activo Total	35.3%	32.3%	36.2%
Eficiencia	79.3%	122.7%	75.1%
Cartera Vencida / Cartera Total (índice de cartera vencida)	2.8%	5.4%	2.8%
Cobertura de Cartera Vencida	266.5%	189.1%	225.7%

ROA (Retorno sobre activo): significa resultado neto del año sobre activo total promedio, donde el promedio se determina con la suma del saldo al cierre de cada trimestre.

ROE (Retorno sobre capital): significa resultado neto del año sobre capital contable promedio, donde el promedio se determina con la suma del saldo al cierre de cada trimestre, dividida entre cuatro.

Índice de Eficiencia: significa gastos de administración y promoción del año sobre resultado de sumar los gastos de administración y promoción al resultado de la operación antes de Impuesto Sobre la Renta del año.

Cartera Vencida / Cartera Total (índice de cartera vencida): significa saldo de la Cartera Vencida al cierre del ejercicio / saldo de la cartera de crédito total al cierre del ejercicio.

Cobertura de Cartera Vencida: significa saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / saldo de la Cartera Vencida al cierre del año.

2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

El principal activo de la Empresa se compone de su cartera de crédito. A continuación, se presenta la información por zona geográfica al cierre del año en cuestión:

País	Var. 2021 vs 2020		2021		2020		2019	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
México	26.5%	(49.9%)	28,524	620	22,543	1,238	24,926	749
Guatemala	N/C	N/C	-	-	607	80	623	26
Perú	8.9%	(9.0%)	15,657	555	14,375	610	14,240	272
Intereses Devengados	(21.0%)	(54.4%)	754	128	955	281	740	116
Total	16.8%	(41.0%)	44,935	1,303	38,480	2,209	40,529	1,163

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

En 2021, la cartera vigente se incrementó 16.8% respecto a 2020. En México, el incremento fue de 26.5% y en Perú de 8.9%.

	Var. 2021 vs 2020	2021		2020		2019	
		Cartera Vigente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vigente	%
México	26.5%	28,524	63.5%	22,543	58.6%	24,926	61.5%
Guatemala	N/C	-	-	607	1.6%	623	1.5%
Perú	8.9%	15,657	34.8%	14,375	37.4%	14,240	35.1%
Intereses Devengados	(21.0%)	754	1.7%	955	2.5%	740	1.8%
Total	16.8%	44,935	100.0%	38,480	100.0%	40,529	100.0%

Un total de 44,935 se reportó en el concepto de cartera vigente, el 63.5% del total corresponde a México y el 34.8% a Perú.

	Var. 2021 vs 2020	2021		2020		2019	
		Cartera Vencida	%	Cartera Vencida	%	Cartera Vencida	%
México	(44.3%)	689	52.9%	1,238	56.0%	749	64.4%
Guatemala	N/C	-	-	80	3.6%	26	2.2%
Perú	(9.0%)	555	42.6%	610	27.6%	272	23.4%
Intereses devengados	(79.0%)	59	4.5%	281	12.7%	116	10.0%
Total	(41.0%)	1,303	100.0%	2,209	100.0%	1,163	100.0%

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

La cartera vencida en 2021 decreció 41.0% en comparación con el año anterior. En México ésta disminuyó 44.3% y en Perú la baja fue de 9.0%.

A continuación, se presentan los créditos vigentes y vencidos segmentados por sector económico al 31 de diciembre de los siguientes años:

	2021	2020	2019
--	------	------	------

Actividad Económica	Var. 2021 vs 2020	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Agricultura	28.7%	395	0.9%	307	0.8%	337	0.8%
Agropecuario	45.9%	1,484	3.2%	1,017	2.5%	1,119	2.7%
Alimentos y bebidas	57.4%	14,771	31.9%	9,386	23.1%	10,527	25.2%
Alquiler o renta	N/C	888	1.9%	131	0.3%	831	2.0%
Artículos de cuero o piel	N/C	293	0.6%	80	0.2%	95	0.2%
Construcción	66.2	733	1.6%	441	1.1%	462	1.1%
Electrónicos, maquinaria y equipo	N/C	725	1.6%	126	0.3%	155	0.4%
Explotación y extracción	(17.2%)	24	0.1%	29	0.1%	26	0.1%
Ferretería, tlapalería y cerrajería	27.0	240	0.5%	189	0.4%	222	0.5%
Financiero	188.9%	26	0.1%	9	-	5	-
Industria manufacturera	127.2%	2,645	5.7%	1,164	2.9%	1,062	2.5%
Joyería	23.5	573	1.2%	464	1.1%	570	1.4%
Madera	180.0	84	0.2%	30	0.1%	77	0.2%
Metales	55.3	73	0.2%	47	0.1%	56	0.1%
Muebles y artículos de decoración	17.0	269	0.6%	230	0.6%	283	0.7%
Otros comercios	(56.6%)	5,171	11.2%	11,920	29.3%	9,266	22.2%
Otros servicios	(38.5%)	2,750	5.9%	4,471	11.0%	3,843	9.2%
Papelería, libros e imprenta	92.4%	556	1.2%	289	0.7%	356	0.9%
Plásticos y hule	147.5%	250	0.5%	101	0.2%	119	0.3%
Químicos	17.0%	1,445	3.1%	1,235	3.0%	1,469	3.5%
Textiles, ropa, calzado y tejidos	36.2	11,812	25.5%	8,673	21.3%	10,403	25.0%
Transporte	194.6%	1,031	2.2%	350	0.9%	409	1.0%
Total	13.6%	46,238	100%	40,689	100%	41,692	100%

Genera, al 31 de diciembre de 2021, contaba con 579 Oficinas de Servicio, incluidas Oficinas integradas con sucursales. En comparación con el año anterior, representa una disminución de 26.5%.

Banco Compartamos contaba con 474 Oficinas de Servicio, una disminución de 12.7% en la variación anual. El número de Sucursales al 31 de diciembre de 2021 era de 143 que, en comparación con el año anterior, muestra una disminución de 12.3%. Compartamos Financiera cuenta, al cierre de 2021, con 105 Oficinas de Servicio, una disminución de 2.8% respecto al año anterior.

Es importante destacar que, para el año 2021, se decidió cerrar todas las oficinas físicas de ConCrédito; no obstante, la subsidiaria mantiene presencia en 143 ciudades de la República Mexicana

Con sus Oficinas de Servicio, la Compañía tiene presencia a nivel nacional en los dos países donde tiene operaciones; en años recientes, su estrategia ha consistido en cerrar aquellas unidades que tienen una baja operatividad, proceso que ha seguido cuidadosamente para no afectar su nivel de servicio al cliente.

Oficinas de Servicio	Var. 2021 vs 2020	2021	2020	2019
México	(25.7%)	474	638*	583
Guatemala	N/C	-	42	56
Perú	(2.3%)	105	108	108
Sucursales				
México	(12.3%)	143	163	201
Total	24.1%	722	951	948

* Incluye 95 Oficinas de Servicio de ConCrédito
 N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

Edo. de Resultados	Genera	Banco	Compartamos Guatemala	Compartamos Financiera	Red Yastás *	Compartamos Servicios *	Controladora AT *	Fin Útil	Comfu	Talento	Total
Ingresos por intereses	7	16,424	-	4,206	21	41	4	1,727	9	4	22,443
Gasto por intereses	(23)	(1,319)	-	(495)	-	-	-	(128)	-	-	(1,965)
Margen financiero	(16)	15,105	-	3,711	21	41	4	1,599	9	4	20,478
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(16)	13,599	-	1,937	21	41	4	997	9	4	16,596
Resultado de operación antes de impuestos a la utilidad	(126)	8,621	-	(127)	(152)	(5,221)	165	625	244	(215)	3,814
Operaciones discontinuadas	-	-	(184)	-	-	-	-	-	-	-	(184)
Resultado Neto	(126)	7,971	(184)	(131)	(160)	(5,380)	125	618	186	(294)	2,625

Información con eliminación de operaciones intercompañías.

Cifras en millones de Pesos

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

3. Informe de Créditos Relevantes

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos en moneda nacional y la cuenta global de captación sin movimientos. Como parte de la captación tradicional se mantienen en depósitos de exigibilidad inmediata \$1,553 y \$1,331, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, \$82 y \$39 por la cuenta global de captación sin movimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, provenientes del Banco, 460 y 293 millones de soles provenientes de Compartamos Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (equivalentes en moneda nacional a \$2,366 y \$1,608 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente). Los depósitos a plazo del público en general incluyen \$1,487 y \$1,382 provenientes del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, así como 1,683 y 1,710 millones de soles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (equivalentes en moneda nacional a \$8,655 y \$9,402, respectivamente).

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) de los distintos productos de captación, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se analizan a continuación:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.41%	1.90%
Depósitos a plazo	3.71%	5.17%
Mercado de dinero	1.18%	1.05%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Compartamos Financiera realizó emisiones en mercado de dinero con certificados de depósito (cedes) en soles por 196 y 177, respectivamente (equivalente en moneda nacional a \$1,008 y \$972), con vencimiento a un año. El gasto por intereses por los CEDES en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$19 y \$32, respectivamente (ver nota 23 de los estados financieros auditados que se presentan como Anexo al presente Reporte Anual).

El 13 de noviembre del 2019 Compartamos Financiera, realizó una oferta de dos emisiones de bonos corporativos serie "A" por 70 millones de soles a una tasa de interés nominal anual fija de 4.40625% más 203 puntos base, a un plazo de 2 años en promedio, el programa vigente fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo equivalente en moneda nacional asciende a \$361 y \$386, respectivamente. El gasto por intereses reconocidos por los Bonos corporativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$16 y \$23 respectivamente, (ver nota 23 de los estados financieros auditados que se presentan como Anexo al presente Reporte Anual).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Gentera ha emitido Cebures de largo plazo en moneda nacional, de naturaleza quirografaria, al amparo del programa vigente autorizado por la Comisión por un monto de \$15,000 en ambos años. Las emisiones vigentes se muestran a continuación:

2021					
Certificados Bursátiles	Monto de la Emisión	Fecha de la Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Saldo
COMPART 16-2	2,000	Octubre 2016	Octubre 2023	Fija 7.50%	2,000
COMPART 18	2,500	Octubre 2018	Septiembre 2022	TIIE 28 Días + 42 pb	2,500
COMPART 19	2,000	Mayo 2019	Mayo 2024	TIIE 28 días + 45 pb	2,000
COMPART 20	1,860	Junio 2020	Junio 2025	Fija 8.09%	1,860
COMPART 21S	1,783	Noviembre 2021	Noviembre 2024	TIIE 28 días + 40 pb	1,783
COMPART 21-S2	717	Noviembre 2021	Noviembre 2026	Fija 9.19%	717
Intereses por Pagar					10,860
Total de Pasivos Bursátiles					10,922

2020					
Certificados Bursátiles	Monto de la Emisión	Fecha de la Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Saldo
COMPART 16-2	2,000	Octubre 2016	Octubre 2023	Fija 7.50%	2,000
COMPART 18	2,500	Octubre 2018	Septiembre 2022	TIIE 28 Días + 42 pb	2,500
COMPART 19	2,000	Mayo 2019	Mayo 2024	TIIE 28 días + 45 pb	2,000
COMPART 20	1,860	Junio 2020	Junio 2025	Fija 8.09%	1,860
Intereses por Pagar					8,360
Total de Pasivos Bursátiles					8,408

2019					
Certificados Bursátiles	Monto de la Emisión	Fecha de la Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Saldo
COMPART15	2,000	Septiembre 2015	Agosto 2020	TIIE 28 días + 50 pb	2,000
COMPART 16-2	2,000	Octubre 2016	Octubre 2023	Fija 7.50%	2,000
COMPART 18	2,500	Octubre 2018	Septiembre 2022	TIIE 28 Días + 42 pb	2,500
COMPART 19	2,000	Mayo 2019	Mayo 2024	TIIE 28 días + 45 pb	2,000
Intereses por Pagar					8,500
Total de Pasivos Bursátiles					8,556

El gasto por intereses reconocidos por los Cebures por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$522 (\$574 en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Cebures emitidos por el Banco tienen los siguientes plazos de vencimiento:

	2021	2020
2021	-	48
2022	2,562	2,500
2023	2,000	3,000
2024	3,783	1,000
2025	1,860	1,860
2026	717	-
	\$ 10,922	\$ 8,404

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Gentera tenía contratados préstamos en Pesos de la siguiente forma:

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	2021	2020	2019
De Corto Plazo:			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo	2	205	777
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	1,728	1,788	1,827
Préstamos de Fideicomisos Públicos	27	47	23
Otros Organismos	561	1,159	950
Total a Corto Plazo	2,318	3,199	3,577
De Largo Plazo:			
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo	4,250	3,950	1,500
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	-	338	225
Préstamos Fideicomisos Públicos	5,086	8,869	4,873
Otros Organismos	1,020	1,434	444
Total de Largo Plazo	10,356	14,591	7,042
Total de Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	12,674	17,790	10,619

Millones de Pesos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de préstamos interbancarios y de otros organismos incluye intereses devengados no pagados por un monto de \$33 y \$34, respectivamente.

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos en el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$901 (\$1,055 en 2020).

Resumen sobre las obligaciones de hacer o no hacer de los pasivos que representan más del 10% del pasivo total, en relación con asuntos relevantes, tales como cambios de control, reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones, venta o constitución de gravámenes sobre activos estratégicos.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con NAFIN.

NAFIN podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- Si la acreditada no utiliza los recursos de este contrato, para los fines pactados en el mismo o los utiliza parcialmente.

- b. Si la acreditada deja de pagar a su vencimiento una amortización de capital o un pago de intereses.
- c. Si la acreditada incumple cualquier otra obligación que se derive del contrato y no la subsana a satisfacción de NAFIN en un término de 10 días hábiles a partir de que NAFIN le dé el aviso del incumplimiento.
- d. Si la información que entregue a NAFIN resulta ser falsa o incorrecta.
- e. Si no cumple con sus obligaciones fiscales o si deja de pagar las cuotas correspondientes a la seguridad social y con dicho incumplimiento se origina un requerimiento o embargo.
- f. Si la acreditada solicita o se declara en suspensión de pagos o si cae en concurso mercantil.
- g. En los demás casos en que, conforme a la ley, sea exigible anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Los créditos con NAFIN establecen las siguientes obligaciones:

- a) Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir todos los requisitos legales para su formalización, debiendo mantener dichos documentos en custodia.
- b) Proporcionar a NAFIN la información y/o documentación en los términos y plazos que ésta le solicite por escrito, con relación a las operaciones efectuadas al amparo del convenio, aún después del pago total de las mismas, siempre y cuando no exceda de 6 meses.

Restricciones

1. Si Banco Compartamos dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo, consignadas en el instrumento.
2. Su no transfiere a sus acreditados las condiciones del financiamiento, conforme lo establece NAFIN, y en su caso como se establece en las circulares.
3. Si no entrega los recursos recuperados a NAFIN con la oportunidad pactada y en la moneda pactada.
4. Si los recursos son utilizados para fines distintos a los autorizados por la financiera.
5. Si la autoridad competente en la materia, instruye la suspensión de operaciones financieras con el Banco.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con FIRA.

FIRA podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la institución deja de pagar oportunamente una o más de las amortizaciones de capital e intereses, establecidos en el contrato.
- b. Si la institución admite por escrito o por cualquier otro medio su incapacidad para pagar sus deudas o solicita la suspensión de pagos, quiebra por concurso o se entabla cualquiera de dichos procedimientos en su contra.
- c. Si el importe del crédito no es empleado por la institución precisamente en los fines estipulados en el contrato, desviando parcial o totalmente dichos recursos con otros propósitos de conformidad con lo estipulado en el contrato.

- d. Si alguna información o declaración que se proporcione en ocasiones futuras o bien que haya sido dada a conocer con motivo del contrato, es incorrecta o falsa y afecte substancialmente la evaluación del riesgo.
- e. Si la institución establece por cualquier causa procedimiento judicial o administrativo en contra del Fiduciario.

A continuación se presentan las obligaciones establecidas en los créditos con FIRA:

1. Sistema y Metodología de Crédito.- Banco Compartamos deberá contar con sistemas y metodologías para la originación y administración de operaciones de microcrédito.
2. Protección Ecológica.- La obligación de los acreditados de manejar racionalmente los recursos naturales y preservar el medio ambiente, acatando las medidas y acciones dictadas por las autoridades competentes.
3. Información.- Banco Compartamos se obliga a entregar a FIRA la información y documentación que le sea requerida, en los formatos que éste señale, previa solicitud por escrito con 20 (veinte) días hábiles bancarios de anticipación; pudiendo entregarse por vía electrónica o impresa, según lo requiera FIRA.

Causas de vencimiento anticipado para las emisiones 16-2, COMPART 18, COMPART 19 y COMPART 20, COMPART 21S y COMPART 21-2S.

En el supuesto que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

1. Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si la Emisora dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal, y dicho pago no se realizare dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse (lo anterior, salvo tratándose del último periodo de pago de principal y/o intereses, el cual deberá realizarse en las fechas de pago establecidas en el título, según corresponda). En el supuesto todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos 1 (un) Tenedor entregue una notificación al Representante Común, indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el vencimiento anticipado será automático y a petición por escrito del Representante Común se harán exigibles de inmediato la suma principal de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.
2. Insolvencia. Si la Emisora fuere declarada en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento.
3. Falta de Validez de los Certificados Bursátiles. Si la Emisora rechaza, reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
4. Falta de Entrega de Información. Si la Emisora no entregara la información financiera y de otra naturaleza, que le sea requerida por la CNBV y la BMV, para cumplir con los criterios de entrega de información del a CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de 5 (cinco) Días Hábiles.
5. Incumplimiento de Obligaciones que No Deriven del Título. Si se declarare el vencimiento anticipado por incumplimiento de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar, que evidencia deudas de naturaleza financiera

de la Emisora, o de cualquier otra persona, en este último caso si dicha deuda estuviere garantizada por la Emisora, que individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior, en cualquier moneda, a US\$30'000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América), y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento.

6. Revocación de Autorización para Operar como Institución de Banca Múltiple; Intervención. En caso de que la CNBV revoque la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple o fuere intervenida por la CNBV o sujeta a administración cautelar.
7. Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el Título, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiera recibido una notificación por escrito del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate.

En caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (2) al (7) anteriores, los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si así es acordado por la Asamblea de Tenedores. El representante común dará a conocer a la BMV (a través del Emisnet o los medios que ésta determine) en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado y cuando sean vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Una vez vencida anticipadamente la Emisión, automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, la Emisora pagará de inmediato el saldo insoluto de la Emisión, haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluta de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Una vez que los Certificados Bursátiles sean vencidos anticipadamente, el Representante Común deberá informar por escrito (o por los medios que determine) y de manera oportuna a Indeval, que los Certificados Bursátiles han sido vencidos anticipadamente.

Obligaciones de Dar de la Emisora

No habrá más obligaciones de dar de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles

Pagar el principal e intereses de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el Título y en el Suplemento.

(b) Depósito en Indeval del principal e intereses de los Certificados Bursátiles

Constituir en depósito el importe de la amortización del principal y, en su caso, del pago de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago correspondiente.

(c) Vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles

Pagar de inmediato y sin necesidad de requerimiento alguno el saldo insoluto de la Emisión en el supuesto que se dieran por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

(d) Pago oportuno

Pagar oportunamente cualquier obligación a su cargo.

Obligaciones de Hacer de la Emisora

No habrá más obligaciones de hacer de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación. Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Estados Financieros

La Emisora deberá presentar durante la vigencia de esta Emisión, en términos de la Circular Única de Emisoras, a la CNBV y/o a la BMV según corresponda, y a publicar en su página de internet, lo siguiente:

- (i) A más tardar dentro el tercer Día Hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados de cada ejercicio social de la Emisora, misma que deberá efectuarse dentro de los 4 (cuatro) meses posteriores al cierre de dicho ejercicio, un ejemplar de los estados financieros auditados de la Emisora correspondientes a dicho ejercicio social, que incluyan balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, incluyendo todas las notas de los mismos, así como información comparativa con las cifras del ejercicio social inmediato anterior, debidamente dictaminados por contador público independiente;
- (ii) A más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual o del prospecto de colocación en caso de que a la fecha de presentación de divulgación de la información financiera antes mencionada, la emisora no contara con la obligación de publicar dicho reporte relativo a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Los estados financieros a los que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores deberán ser completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán prepararse con detalle suficiente y razonable y en cumplimiento con las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV.

(b) Otra Información

La Emisora pondrá a disposición del público inversionista, a través de su página de internet, lo siguiente:

- (i) Una certificación del Director General o del Director de Finanzas o de Contralor o su equivalente, haciendo constar que hasta donde es de su conocimiento, durante el periodo cubierto por dichos estados financieros, la Emisora ha cumplido y observado todas sus obligaciones contenidas en el Título que documenta la

- presente Emisión, y que dicho funcionario no ha tenido conocimiento de Causa de Vencimiento Anticipado alguna, salvo por lo establecido en dicha certificación;
- (ii) Tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional de la Emisora que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable; y
 - (iii) Cualquier otra información financiera que la Emisora esté obligada a entregar a la CNBV, en términos del Título Cuarto de las Disposiciones.
- (c) Giro de Negocio; Existencia
- Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de la Emisión y preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el curso ordinario de sus negocios, y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales.
- (d) Cumplimiento de la Ley; Autorizaciones
- Obtener, cumplir con los términos de, y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran bajo la legislación aplicable que permitan a la Emisora legalmente celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo el Título que documenta la Emisión, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo (incluyendo sin limitación la LIC).
- (e) Impuestos
- Presentar todas las declaraciones de impuestos que esté obligada a presentar en cualquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban enterarse conforme a dichas declaraciones, y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que les sean impuestos a la Emisora o a sus propiedades, activos o ingresos, en o antes, de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable, salvo en el caso de que la Emisora impugne legalmente de buena fe cualesquiera de dichos impuestos o contribuciones.
- (f) Notificaciones
- Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora deberá notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y a cada una de las Agencias Calificadoras, en caso de la existencia de una Causa de Vencimiento Anticipado. Cada notificación realizada conforme a este apartado deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de Finanzas de la Emisora, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.
- (g) Obligaciones Pari Passu
- Asegurar que sus obligaciones bajo el Título que documenta la presente Emisión constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, y que tengan una prelación de pago, al menos pari passu respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, derivadas de cualquier pasivo de la Emisora, según sea el caso.
- (h) Destino de los Fondos

Destinar los recursos obtenidos por la Emisión de los Certificados Bursátiles para los fines establecidos en el Título.

- (i) Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles
 - (i) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines señalados en el Suplemento y en el Título.
 - (ii) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

Obligaciones de No Hacer del Emisor para las Emisiones COMPART 16-2, COMPART 18, COMPART 19, COMPART 20, COMPART 21 y COMPART 21-2S.

Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Objeto Social

No cambiar o modificar el giro preponderante de la Emisora, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora.

(b) Fusiones; Escisiones

No fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o escindirse, salvo que, (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles o que la Emisora sea la sociedad fusionante o escidente: (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación y, (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(c) Limitación a la Venta de Activos

La Emisora no podrá llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios, salvo que (i) con motivo de dicha venta o enajenación no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convirtiera en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha enajenación, (ii) dicha enajenación se lleve a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la Emisión de los Certificados Bursátiles, o (iii) dicha enajenación, en conjunto con el resto de las enajenaciones de dichos activos productivos efectuadas fuera del curso ordinario de Negocios, en un mismo ejercicio, no impliquen un efecto material adverso que afecte la solvencia de la Emisora.

Las líneas de crédito recibidas por Gentera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, así como el importe no utilizado de las mismas, se muestran a continuación:

Institución	2021		2020		2019	
	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	11,250	6,138	10,500	1,585	8,000	3,105

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)	5,000	750	4,000	50	4,000	2,000
BBVA Bancomer, S.A.	200	180	150	-	150	150
Banco Nacional de México, S.A.	560	560	560	460	1,183	1,108
HSBC México, S.A.	550	550	550	550	556	556
Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	250	187	800	613	800	800
Banco Santander (México), S.A.	-	-	-	-	500	350
Corporación Financiera de Desarrollo, S.A. (COFIDE)	3,964	2,658	-	-	3,047	2,307
FONDEMI-COFIDE	67	45	55	13	68	68
Citibank, S.A.	410	410	-	-	-	-
Línea puno-COFIDE	-	-	4,071	2,200	24	24
Banco de la Nación	566	566	605	401	484	-
Fideicomiso MIMDES-FONCODES	-	-	82	-	-	-
BBVA Banco Continental	718	8	697	147	538	-
Banco Interbank	143	17	239	239	226	226
Banco GNB Perú, S.A.	257	-	275	-	285	-
Citibank Perú, S.A.	463	463	495	165	943	374
Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Gpo Financiero	150	100	-	-	-	-
Japan Interntinal Cooperation Agency	1,025	1,025	-	-	-	-
Banco del Bajío, S.A.	-	-	500	500	500	500
Banco G&T Continental, S.A.	-	-	38	-	37	37
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, S.A.	103	103	165	165	171	-
ICBC International Trade Processing Center	205	205	199	199	189	7
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social	77	-	-	-	-	-
Sura Asset Management Perú, S.A.	7	-	-	-	-	-
Banco Interamericano de Finanzas	-	-	-	-	189	189
Banco de Crédito del Perú, S.A.	410	19	239	45	228	-
Banco Ve por Más, S.A.	250	250	200	100	200	200
Banco Actinver, S.A.	200	100	200	50	-	-
CI Banco, S.A. y SOCADE, S.A.P.I. de C.V.	400	333	400	-	-	-
FAE Mype COFIDE	83	-	-	-	-	-
CARDIF, S.A.	-	-	180	-	-	-
Banco Internacional	-	-	38	-	37	37
Total	27,308	14,667	25,238	7,482	22,355	12,038

Periodicidad y Amortización de los Títulos

La emisión COMPART 11 pagó intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread de 85 puntos base, se amortizó conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	7-Mar-16	1,000	50
2	19-Sep-16	0	0

La emisión COMPART 12 pagó intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 70 puntos base, a continuación se muestra cómo se amortizó:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	3-Feb-17	1,000	50
2	18-Ago-17	0	0

La emisión COMPART 13 pagó intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 60 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	16-Feb-18	1,000	50
2	31-Ago-18	0	0

La emisión COMPART 14 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	19-Nov-18	1,000	50
2	3-Jun-19	0	0

La emisión COMPART 15 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 50 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	13-Feb-20	1,000	50
2	27-Ago-20	0	0

La emisión COMPART 16 paga intereses a tasa TIIE de hasta 28 días más spread de 47 puntos base y será amortizada conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	7-Oct-19	500

La emisión COMPART 16-2 paga intereses a una tasa fija de 7.50% (siete punto cincuenta por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	2-Oct-23	2,000

La emisión COMPART 18 paga intereses a una tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 42 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	14-Mar-22	1,250
2	26-Sep-22	1,250

La emisión COMPART 19 paga intereses a una tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 45 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	9-Nov-23	1,000
2	23-May-24	1,000

La emisión COMPART 20 paga intereses a una tasa fija de 8.09% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	24-Jun-25	1,860

La emisión COMPART 21S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión
---------------------	-----------------------	--

		(millones de Pesos)
1	19-Nov-24	1,782.9

La emisión COMPART 21-2S paga intereses a una tasa fija de 9.19% (nueve punto diecinueve por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	17-Nov-26	717.1

La emisión COMPART 16-2 contempla el derecho de amortización anticipada total en cualquier fecha de pago de intereses de los Certificados a un precio que resulte mayor de entre los siguientes: (1) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación; y (2) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la fecha de pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del MBONO 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos, intereses devengados sobre el principal, a la fecha de pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización voluntaria anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV, el Indeval y la BMV, a través de los medios que éstas determinen con por lo menos 19 (diecinueve) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Indeval o, de no ser posible, en las oficinas de la Emisora, en las oficinas del Representante Común, o mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval, la Emisora no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles.

El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores al día en que se vaya a amortizar anticipadamente, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet que mantiene la BMV informando, además, por escrito con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval.

La emisión COMPART-18 contempla el derecho de amortización anticipada total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para

calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-19 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-20 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (1) el 100% del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada; y (2) el monto que resulte de calcular el valor presente del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, así como de los pagos pendientes de intereses que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal de conformidad con la Sección "Calendario de Pago de Intereses" (excluyendo los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada) aplicando un descuento equivalente a la Tasa de M Bono más 0.45 (cero punto cuatro cinco) puntos porcentuales, (a) en el caso de principal, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta días), y (b) en el caso de intereses, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior, hasta la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días (en conjunto, el monto que resulte del cálculo anterior, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles, precisamente a la fecha de amortización anticipada. El Precio por Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% de la suma principal que se esté amortizando de manera anticipada. Siempre y cuando (i) el Emisor notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La notificación que se realice a Indeval deberá contener por lo menos los siguientes datos: la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada, si corresponde a una amortización total o parcial, el monto a pagarse y, en su caso, el valor nominal o saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, así como los

demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles y (ii) la amortización anticipada que se lleve a cabo a través de Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval o, de no ser posible, en las oficinas del Emisor, o en las oficinas del Representante Común. En caso de que el pago de la amortización anticipada no se realice a través de Indeval, esta institución no emitirá constancia de pago alguna. El Emisor no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles. El Representante Común 2 (dos) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de la amortización anticipada, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores que mantiene la BMV), informando, además, con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval por escrito o por los medios que éstos determinen.

La emisión COMPART-20 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. El Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BIVA, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) Y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

La emisión COMPART-21S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. El Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BIVA, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad

igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) Y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

La emisión COMPART 21-2S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (1) el 100% del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada; y (2) el monto que resulte de calcular el valor presente del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, así como de los pagos pendientes de intereses que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal de conformidad con la Sección "Calendario de Pago de Intereses" (excluyendo los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada) aplicando un descuento equivalente a la Tasa de M Bono más 0.30 (cero punto treinta por ciento), (a) en el caso de principal, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta días), y (b) en el caso de intereses, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior, hasta la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días (en conjunto, el monto que resulte del cálculo anterior, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles, precisamente a la fecha de amortización anticipada. El Precio por Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% de la suma principal que se esté amortizando de manera anticipada. Siempre y cuando (i) el Emisor notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La notificación que se realice a Indeval deberá contener por lo menos los siguientes datos: la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada, si corresponde a una amortización total o parcial, el monto a pagarse y, en su caso, el valor nominal o saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, así como los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles y (ii) la amortización anticipada que se lleve a cabo a través de Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval o, de no ser posible, en las oficinas del Emisor, o en las oficinas del Representante Común. En caso de que el pago de la amortización anticipada no se realice a través de Indeval, esta institución no emitirá constancia de pago alguna. El Emisor no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles. El Representante Común 2

(dos) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de la amortización anticipada, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través del sistema DIV (Sistema electrónico de envío y difusión autorizado de BIVA), informando, además, con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval por escrito o por los medios que éstos determinen.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, la Empresa se encuentra involucrada en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 20 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

La emisión COMPART-20 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (1) el 100% del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada; y (2) el monto que resulte de calcular el valor presente del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, así como de los pagos pendientes de intereses que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal de conformidad con la Sección "Calendario de Pago de Intereses" (excluyendo los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada) aplicando un descuento equivalente a la Tasa de M Bono más 0.45 (cero punto cuatro cinco) puntos porcentuales, (a) en el caso de principal, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta días), y (b) en el caso de intereses, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior, hasta la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días (en conjunto, el monto que resulte del cálculo anterior, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles, precisamente a la fecha de amortización anticipada. El Precio por Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% de la suma principal que se esté amortizando de manera anticipada. Siempre y cuando (i) el Emisor notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La notificación que se realice a Indeval deberá contener por lo menos los siguientes datos: la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada, si corresponde a una amortización total o parcial, el monto a pagarse y, en su caso, el valor nominal o saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, así como los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles y (ii) la amortización anticipada que se lleve a cabo a través de Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval o, de no ser posible, en las oficinas del Emisor, o en las oficinas del Representante Común. En caso de que el pago de la amortización anticipada no se realice a través de Indeval, esta institución no emitirá constancia de pago alguna. El Emisor no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles. El Representante Común 2 (dos) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de la amortización anticipada, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores que

mantiene la BMV), informando, además, con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval por escrito o por los medios que éstos determinen.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, la Empresa se encuentra involucrada en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 21 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de GENTERA

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación consolidados y situación financiera consolidada de Gentera debe ser leído en conjunto con los estados financieros consolidados dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y por los años terminados en esas fechas incluyendo sus respectivas notas explicativas incluidos como Anexos en el presente Reporte Anual y la información incluida en la sección "*Información Financiera Seleccionada*". Excepto cuando se indique lo contrario, las cifras se presentan en millones de pesos.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir sustancialmente de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "*Factores de Riesgo*".

i. Resultados Consolidados

2021

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses en 2021 ascendieron a \$22,443, que significa un incremento de 18.7% respecto a los ingresos del año anterior. El incremento se explica por el crecimiento interanual de 19.5% en la cartera de Banco Compartamos, principal subsidiaria de Gentera, derivado de la reactivación económica luego de la declaración de contingencia; asimismo, se debe a la recuperación de la tasa activa tanto en Banco Compartamos, como en ConCrédito y Compartamos Financiera, luego de los beneficios otorgados a los clientes de crédito para enfrentar la contingencia sanitaria.

Del total de ingresos por intereses, Banco Compartamos aportó el 73.2%; Compartamos Financiera el 18.7%; Fin Útil el 7.7% y el otras el 0.3%.

A continuación, se presenta la integración por los años 2021 y 2020:

Ingresos por Intereses					
	Var. 2021 vs 2020	2021	% del Total	2020	% del Total

Banco Compartamos	16.0%	16,424	73.2%	14,153	74.9%
Compartamos Financiera	(1.6%)	4,206	18.8%	4,275	22.6%
Fin Útil	N/C	1,727	7.7%	401	2.1%
Comfu	125.0%	9	0.0%	4	0.0%
Talento	N/C	4	0.0%	1	0.0%
Otras*	2.8	73	0.3%	71	0.4%
Total	18.7%	22,443	100.0%	18,905	100.0%

*Genera, Yastás, Servicios y Aterna.

N/C. No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

Para el 2021, los gastos por intereses decrecieron 14.5% en su variación anual, ubicándose en \$1,965. Este comportamiento se explica por un menor saldo en los pasivos financieros como resultado de una reducción gradual de la liquidez adicional, luego de haber financiado diferentes iniciativas y beneficios para los clientes de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y ConCrédito durante la conringencia sanitaria, así como por la gestión de pasivos realizada por la Empresa.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva por riesgos crediticios en 2021 se ubicó en \$3,882, un 42.4% debajo de lo reportado el año anterior, esto debido a un mejor perfil de morosidad que se presentó durante el 2021.

Comisiones y Tarifas Cobradas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Cobro por pagos de crédito atrasados.
- Comisiones por la colocación de los seguros vendidos a los clientes.
- Comisiones por canales Yastás.

En el 2021, el rubro de comisiones y tarifas cobradas se ubicó en \$1,579, monto que supera en 47.4% el monto registrado el año previo, esto se explica principalmente por un incremento en las comisiones de operaciones de seguro por una mayor colocación durante el año y por un incremento en las comisiones cobradas por créditos atrasados.

Comisiones y Tarifas Cobradas					
	Var. 2021 vs 2020	2021	% del Total	2020	% del Total
Cartera Comercial	N/C	-	0.0%	17	1.6%
Cartera al Consumo	42.2%	145	9.2%	102	9.5%
Operaciones de Seguros	49.5%	809	51.2%	541	50.5%
Corresponsal	7.7%	352	22.3%	327	30.5%
Otras comisiones	N/C	273	17.3%	84	7.9%
Total	47.4%	1,579	100.0%	1,071	100.0%

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- b) Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- c) Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- d) Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.

En el 2021, las comisiones y tarifas pagadas se ubicaron en \$552 que, comparadas con lo reportado en 2020, muestran un decremento de 7.1%, debido principalmente a una disminución en las comisiones pagadas en operaciones de seguros, ya que el año anterior, se incrementó la absorción del costo del seguro de los acreditados como apoyo por la situación provocada por la pandemia de COVID-19.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, neto

Un total de \$857 se reportó en el concepto de otros ingresos de operación, que supera en 125.5% lo reportado el año anterior, el crecimiento se debe, principalmente, a un incremento en otros ingresos por intermediación de seguros tras una mayor base de clientes para realizar ventas cruzadas.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en el 2021 aumentaron 13.3% anual, ascendiendo a \$14,659, crecimiento que se debe a la reactivación de proyectos estratégicos después de la contingencia sanitaria, al desarrollo de campañas para premiar el buen comportamiento de los clientes, así como a un aumento en la compensación variable de los promotores de crédito.

ISR Causado y Diferido

El rubro de ISR causado y diferido en 2021 se ubicó en \$1,005, el año anterior se reportó un ingreso por \$670, que se debe al resultado positivo obtenido durante el año 2021. El resultado se explica, principalmente, por un ISR causado en 2021 en Banco Compartamos que no se reportó el año anterior luego de amortizar pérdidas fiscales.

El ISR causado y diferido se integró por \$591 por impuesto causado y \$414 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2021 fue de 22%, tasa menor a la de 35% reportada el año anterior derivado de que se amortizó la pérdida fiscal actualizada que se generó en 2020, así como por el efecto del ajuste anual por Inflación Deducible.

El monto de las operaciones discontinuadas fue una pérdida de \$184 debido a la venta de Guatemala a Fundación Génesis Empresarial.

Resultado de la Participación Controladora

La utilidad neta en el 2021 ascendió a \$2,347, que contrasta con la pérdida de \$1,592 del año anterior. Esto se debe a la reactivación económica posterior a las medidas sanitarias, al incremento en el número de clientes, una mayor colocación de crédito, así como de mejora en la calidad de la cartera.

2020

Ingresos por Intereses

En el 2020 los ingresos por intereses se ubicaron en \$18,905, que en comparación con lo registrado en 2019 muestra una disminución de 17.1% que se explica principalmente por la baja de 19.7% en el ingreso por intereses en Banco Compartamos derivado de las afectaciones provocadas por la pandemia de COVID-19, que propició un menor número de clientes; por la disminución de 4.9% en los ingresos por intereses de Compartamos Financiera, así como por los beneficios brindados a los clientes de Banco Compartamos y de Compartamos Financiera durante la contingencia sanitaria, así como por el ajuste realizado debido a la venta de Compartamos, S.A.

Del total reportado, Banco Compartamos aportó el 74.9%; Compartamos Financiera el 22.6%; Fin Útil el 2.1% y otras el 0.4% del total de ingresos por intereses.

A continuación, se presenta la integración por los años 2020 y 2019:

Ingresos por Intereses					
	Var. 2020 vs 2019	2020	% del Total	2019	% del Total
Banco Compartamos	(19.7%)	14,153	74.9%	17,628	77.3%
Compartamos Financiera	(4.9%)	4,275	22.6%	4,497	19.7%
Compartamos, S.A.	N/C	-	-	590	2.6
Fin Útil	N/C	401	2.1%	-	0.0%
Comfu	N/C	4	0.0%	-	0.0%
Talento	N/C	1	0.0%	-	0.0%
Otras*	(24.5%)	71	0.4%	94	0.4%
Total	(17.1%)	18,905	100.0%	22,809	100.0%

*Gentera, Yastás, Servicios y Aterna.

N/C. No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

Los gastos por intereses en el 2020 ascendieron a \$2,298, que en comparación con el año anterior significa un incremento de 10.7%. El incremento se explica principalmente por el aumento en el saldo de efectivo y, como consecuencia, en los pasivos requeridos para financiar las iniciativas que Banco Compartamos, Compartamos Financiera, ConCrédito y Compartamos, S.A. han desarrollado y podrían desarrollar debido a la contingencia sanitaria.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2020 la estimación preventiva por riesgos crediticios alcanzó un total de \$6,740, que significa un aumento de 113.0% en comparación con el 2019, el aumento se explica principalmente por el deterioro de la cartera vencida que se presentó en el 2020.

Comisiones y Tarifas Cobradas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Cobro por pagos de crédito atrasados.
- b) Comisiones por la colocación de los seguros vendidos a los clientes.
- c) Comisiones por canales Yastás.

El rubro de comisiones y tarifas cobradas en el año 2020 reportó un saldo de \$1,071, un 15.6% menor que lo registrado el año anterior debido, principalmente a menores comisiones cobradas en Compartamos Financiera, por un menor número de pólizas vendidas debido a la contracción en clientes.

Comisiones y Tarifas Cobradas					
	Var. 2020 vs 2019	2020	% del Total	2019	% del Total
Cartera Comercial	(29.2%)	17	1.6%	24	1.9%
Cartera al Consumo	(62.9%)	102	9.5%	275	21.6%
Operaciones de Seguros	(12.6%)	541	50.5%	619	48.9%
Corresponsal	N/C	327	30.5%	59	4.6%
Otras comisiones	(71.2%)	84	7.9%	292	23.0%
Total	(15.6%)	1,071	100.0%	1,269	100.0%

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.

El rubro de comisiones y tarifas pagadas en 2020 ascendió a \$594, que comparado con el saldo de 2019 muestra un incremento de 42.8% que se debe principalmente a mayores comisiones pagadas por Banco Compartamos, derivado de la absorción del costo del seguro de vida de los acreditados como apoyo a sus clientes por la contingencia sanitaria.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, neto

Para el año 2020 se reportó un ingreso de \$380, en el 2019 se registró un egreso de \$34 que se explica, principalmente, por cancelación de provisiones y un incremento en los ingresos derivado de mayores primas por seguros.

Gastos de Administración y Promoción

En el año 2020 los gastos de administración y promoción decrecieron 6.3% en su comparación anual, para un total de \$12,943 que se debió a un estricto control de gastos a lo largo del año principalmente en Banco Compartamos y Compartamos Financiera. Adicionalmente, algunos proyectos no esenciales para la continuidad del negocio, así como eventos y capacitaciones presenciales fueron pospuestos debido a la contingencia sanitaria.

ISR Causado y Diferido

El rubro de ISR causado y diferido en 2020 se ubicó en \$670, que contrasta con el egreso de \$1,407 del año anterior, derivado de la disminución en el resultado neto del año, principalmente por menores ingresos por intereses y por el incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios como consecuencia del comportamiento del portafolio de microcrédito por la contingencia sanitaria.

El ISR causado y diferido se integró por \$313 por impuesto causado y un ingreso de \$983 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2020 fue de 35%, que supera la tasa de 28% determinada en 2019 debido a la pérdida reportada en el año.

El monto de las operaciones discontinuadas fue una pérdida de \$174 debido a la venta de Compartamos, S.A. y la venta de Intermex a TransNetwork L.L.C.

Utilidad o Pérdida Neta

En el ejercicio 2020 se reportó una pérdida neta de la participación controladora de \$1,592, el año anterior se registró una utilidad de \$3,275. Esto se explica por los efectos negativos provocados por la pandemia de COVID-19 que incidió en todas las actividades económicas, así como por los beneficios brindados por Gentera a sus clientes durante la contingencia sanitaria.

2019

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses ascendieron a \$22,809 que, comparados con el año anterior, muestra un aumento de 8.7%, derivado del incremento de 16.7% en la cartera de crédito; es importante señalar que, durante el 2019, Gentera no incrementó la tasa activa de sus productos de crédito.

Del total reportado, Banco Compartamos aportó el 77.3%; Compartamos Financiera el 19.7%; Compartamos, S.A. el 2.6% y otras el 0.4% del total de ingresos por intereses.

A continuación, se presenta la integración al cierre del 2019 y 2018:

Ingresos por Intereses					
	Var. 2019 vs 2018	2019	% del Total	2018	% del Total
Banco Compartamos	5.5%	17,628	77.3%	16,702	79.6%
Compartamos Financiera	23.8%	4,497	19.7%	3,633	17.3%
Compartamos, S.A.	2.8%	590	2.6%	574	2.7%
Otras*	32.4%	94	0.4%	71	0.3%
Total	8.7%	22,809	100.0%	20,980	100.0%

*Gentera, Yastás, Intermex, Servicios y Aterna.

Gastos por Intereses

En el año 2019 los gastos por intereses alcanzaron un total de \$2,076, lo cual representa un aumento de 21.3%, respecto al año anterior, explicado principalmente por el aumento en la liquidez de Banco Compartamos durante el periodo, con el fin de mitigar potenciales riesgos de volatilidad en el mercado local por el incremento en la captación tradicional, principalmente en los depósitos del público general, cuya tasa promedio ponderada incrementó 0.15 puntos porcentuales.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2019 el cargo a resultados por estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$3,164, un incremento de 16.7% al compararlo con el año anterior, debido al aumento en el portafolio del crédito; asimismo, los castigos se vieron incrementar debido al deterioro de la cartera vencida en 0.06 puntos porcentuales.

Comisiones y Tarifas Cobradas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Cobro por pagos de crédito atrasados.

- b) Comisiones por la colocación de los seguros vendidos a los clientes.
- c) Comisiones por canales Yastás.

El total en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2019 fue de \$1,269, que comparado con el año anterior refleja un incremento de 8.1%, principalmente por mayores operaciones de seguros, derivado de una mayor intermediación de los mismos.

Comisiones y Tarifas Cobradas					
	Var. 2019 vs 2018	2019	% del Total	2018	% del Total
Cartera Comercial	N/C	24	1.9%	-	-
Cartera al Consumo	(22.5%)	275	21.7%	355	30.2%
Operaciones de Seguros	6.4%	619	48.8%	582	49.6%
Otras comisiones	48.1%	351	27.7%	237	20.2%
Total	8.1%	1,269	100.0%	1,174	100.0%

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- a) Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- b) Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- c) Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- d) Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.

El rubro de comisiones y tarifas pagadas en 2019 aumentó 17.5% respecto al año anterior, alcanzando un total de \$416. El incremento es explicado principalmente por un incremento en las comisiones bancarias, debido a la flexibilidad brindada a los clientes para que realicen los pagos en el canal de su conveniencia.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, neto

En el 2019 se registró un egreso de \$34, el cual representa un decremento respecto al saldo de \$182 en ingresos registrado el año anterior, derivado principalmente de la cancelación en 2018 de una provisión por \$165, que se había constituido en ejercicios anteriores por litigio de PTU, misma que resultó improcedente de conformidad con la Fracción I del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en el ejercicio 2019 alcanzaron un total de \$13,808, un aumento de 0.6% respecto al año anterior, debido a un control de gastos más estricto y disciplinado, principalmente en Banco Compartamos.

ISR Causado y Diferido

El rubro de ISR causado y diferido en 2019 ascendió a \$1,407, que en la variación anual representa un incremento de 31.5%.

El ISR causado y diferido se integró por \$1,616 por impuesto causado y un egreso de \$209 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2019 fue de 28.0%, tasa mayor a la de 26.4% determinada en 2018 derivado de un menor ajuste anual por inflación deducible registrado en 2019.

El monto de las operaciones discontinuadas fue una pérdida de \$54 relacionado a los efectos causados por la venta de Intermex. Con fecha 30 de diciembre de 2019, Gentera firmó un contrato de compra-venta cuyo propósito es la venta de su inversión en Pagos Intermex, donde Gentera transmitirá la propiedad del 100% de su parte accionaria a un tercero independiente una vez que se concluyan las actividades del cierre convenidas, las cuales se estiman concluirán durante el primer trimestre de 2020. El precio de venta fue pactado a valor razonable.

Gentera ha reconocido la participación en los resultados de Pagos Intermex como una operación discontinuada en el estado consolidado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Utilidad o Pérdida Neta

La utilidad neta de la participación controladora en 2019 registró un aumento de 10.5%, alcanzando un total de \$3,275, que es explicado principalmente por el aumento en ingresos por interés derivado del crecimiento de la cartera, y a la disminución de gastos de administración y promoción como resultado de una mayor disciplina en los controles de costos en las diferentes subsidiarias, y principalmente en Banco Compartamos.

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

2021

El rubro de disponibilidades en 2021 se ubicó en \$12,134, que representa una disminución de 29.4%. Esto se explica porque en el 2020, Banco Compartamos y Compartamos Financiera decidieron mantener liquidez adicional por la contingencia sanitaria y la volatilidad del mercado, misma que se comenzó a disminuir a partir del último trimestre del 2021 debido a que las condiciones del mercado fueron más estables comparado con los meses previos.

Un total de \$44,935 se registró en el rubro de cartera de crédito vigente en 2021, que en comparación con el año anterior, muestra un aumento de 16.8% debido principalmente a un incremento de 26.5% en la cartera de Banco Compartamos y a un aumento de 8.9% en la cartera de Compartamos Financiera, luego del aumento en las colocaciones de crédito derivadas de la recuperación de la cartera, tras las afectaciones por la contingencia. De igual forma, durante el 2021 se ha visto una mayor retención y atracción de clientes, lo cual se ha visto reflejado en una mayor cartera de microcrédito.

La cartera de crédito vencida en 2021 decreció 41.0% respecto al año previo, ubicándose en \$1,303. El índice de cartera vencida en 2021 fue de 2.8%, que compara favorablemente con el índice de 5.4% del 2020. La cartera vencida reflejó una disminución debido a un mejor comportamiento crediticio de los clientes, derivado de una mayor adaptación a las condiciones vigentes originadas por la contingencia.

Al cierre del 2021, el número de clientes de crédito aumentó 6.6% respecto al año anterior, debido a la reactivación económica posterior a la contingencia sanitaria, así como a las estrategias comerciales implementadas por la Compañía.

En el 2021, el pasivo con costo, que comprende captación tradicional, títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios de otros organismos, acreedores por reporto y obligaciones en operaciones de bursatilidad, se ubicó en \$40,839, un decremento de 4.6% en comparación

con el 2020, la baja se explica principalmente por una disminución en los préstamos interbancarios y de otros organismos tanto de corto, como de largo plazo, con el fin de disminuir la liquidez adicional que se contrató durante la contingencia.

2020

En el 2020 el rubro de disponibilidades ascendió a \$17,194, un aumento de 150.1% respecto a lo registrado en el 2019. El incremento se debe a la decisión de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A. de mantener liquidez adicional por la contingencia sanitaria y la volatilidad del mercado.

La cartera de crédito vigente en el 2020 decreció 5.1% en la variación anual, ubicándose en \$38,480, debido a la disminución de 14.7% en la cartera vigente de Banco Compartamos y de 0.9% en Compartamos, S.A. Por su parte, la cartera vigente de Compartamos Financiera se incrementó 2.6%.

En el 2020 la cartera de crédito vencida se incrementó 89.9% en la variación anual, alcanzando un total de \$2,209. El índice de cartera vencida se ubicó en 5.4% en el 2020, superando el índice de 2.8% reportado en 2019.

El número de clientes de crédito en el 2020 fue 3,001,092, que comparado con el año anterior muestra un decremento de 13.9% debido a los efectos adversos de la crisis sanitaria provocada por el nuevo coronavirus, el cual incidió, en general, en todas las actividades económicas por las medidas de distanciamiento social aplicadas por las autoridades con el objetivo de frenar los contagios.

El pasivo con costo, que incluye captación tradicional, títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios de otros organismos, acreedores por reporto y obligaciones en operaciones de bursatilidad alcanzó, en el 2020, un total de \$42,793, monto que muestra, en su comparación anual, un incremento de 34.2%. El incremento se explica por un aumento de los préstamos interbancarios y de otros organismos de largo plazo con el objetivo de contar con liquidez adicional para mitigar cualquier posible volatilidad derivada de la contingencia sanitaria y para implementar diferentes programas e iniciativas para brindar apoyo a los clientes.

2019

El rubro de disponibilidades en el 2019 se ubicó en \$6,875, una disminución de 11.8% respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por la disminución en la liquidez adicional que se adquirió durante el 2018 con el objetivo de mitigar una potencial volatilidad en los mercados.

Un incremento de 16.6% anual se registró en la cartera de crédito vigente, ascendiendo a \$40,529. En México y Perú se incrementó la cartera de crédito, mientras que en Guatemala se mantuvo sin cambios respecto al año anterior. El saldo promedio por cliente en Banco Compartamos creció 6.1%, en Compartamos Financiera el incremento fue de 4.6% y en Compartamos, S.A. decreció 4.1%.

La cartera de crédito vencida en el 2019 ascendió a 19.3% que, en comparación con el año anterior. El índice de cartera vencida en el 2019 fue de 2.8%, superando el índice de 2.7% reportado en 2018.

En el 2019 el número de clientes de créditos de Genera fue de 3,486,699, un aumento de 9.1% comparado con el 2018, que se explica por un aumento en la cartera de crédito ya que, durante el periodo en cuestión, Genera no incrementó la tasa activa de sus productos de crédito. Asimismo, En Perú el número de clientes aumentó 18.3% en 2019 respecto al año anterior, que se explica por la estrategia de aplicar el modelo grupal en aquél país.

En 2019, el pasivo con costo, que incluye captación tradicional y préstamos bancarios de otros organismos, fue de \$31,892, que muestra un aumento de 6.2% anual, derivado de un

aumento en los depósitos de exigibilidad inmediata, en los depósitos a plazo, así como en el incremento en el saldo de los Cebures por la emisión de Compart 19 realizada por Banco Compartamos. En el 2019 el pasivo con costo de Gentera representó el 56.3% de la suma del pasivo más el capital contable.

Al 31 de diciembre de los años 2021, 2020 y 2019, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus balances generales consolidados y estados de resultados consolidados.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, la Empresa se encuentra involucrada en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 21 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

Políticas de Inversión Corporativas

El objetivo de dichas políticas es contar con lineamientos generales a observar en las obligaciones de inversión diaria de los recursos provenientes de excedentes de Tesorería, dentro del marco regulatorio vigente, aplicable a las siguientes entidades:

- Gentera SAB
- Compartamos Banco
- Red Yastás
- Compartamos Servicios
- Fundación Compartamos
- Aterna agente de seguros y fianzas

1. Tipos de Operación:

Las operaciones en que se pueden canalizar los recursos son las siguientes:

- a) Depósito en Ventanilla con Instituciones autorizadas.
- b) Depósito a la vista.
- c) Operaciones de Reporto.
- d) Cruces con contrapartes autorizadas.
- e) Call Money (interbancario y nivelación).
- f) Subastas de Depósito.
- g) Compra y venta de títulos en directo y reporto.
 - Banca Comercial.
 - Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo.
 - Compra y venta de Fondos de Inversión (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).
 - Otorgamiento de Mandatos Discrecionales (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).
- h) Inversiones en moneda extranjera.

2. Monedas

Se podrán realizar inversiones en moneda nacional o moneda extranjera, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones emitidas por Banco de México. Se consideran activos para inversión en moneda extranjera los siguientes:

- a) Activos del Mercado de Dinero;
- b) Moneda Extranjera a Recibir, y
- c) Otros activos y derechos distintos a los Activos Líquidos y a los comprendidos en los incisos a) y b) anteriores.

Plazos:

Con base en las necesidades de liquidez, el plazo se clasifica de la siguiente forma:

Tipo de Operación	Plazo
Depósito en ventanilla con Instituciones autorizadas	1 a 5 días
Depósitos a la vista	1 a 5 días
Reporto	1 a 360 días
Cruces con contrapartes autorizadas	1 a 3 días
Call Money	1 a 3 días
Nicho Comercial	1 a 3 días
Banca de Desarrollo y Banca Comercial	1 a 3 días
Subastas de depósito	
Ordinarias	1 a 5 días
Especiales*	1 a 360 días*
Compra y venta de títulos en directo y Reporto	
Banca Comercial	1 a 360 días
Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo	Cualquier Plazo
Fondos de Inversión	
100% Gubernamentales	Cualquier Plazo
Mixto (gubernamentales y banca comercial)	Duración 1 a 360 días
Mandatos Discrecionales	1 a 360 días
Inversiones en moneda extranjera	
Activos del mercado de dinero	1 a 360 días
Moneda extranjera a recibir	1 a 360 días

*Cuando Banco de México observa liquidez mayor a la esperada en el mercado y convoca a este tipo de subastas y conforme a los plazos que Banco de México establezca.

3. Montos:

Para efectos del límite de Concentración la inversión diaria deberá ser:

- Al menos con 3 contrapartes distintas.
- Se podrá invertir hasta un máximo del 60% del total de la inversión en una sola contraparte.
- No se podrá invertir con contrapartes o emisiones con calificación crediticia menor a mxA-3 (S&P o su equivalente para otras calificadoras) de corto plazo.
- Asimismo, se deberán respetar diariamente los límites por contraparte aprobados a través de las líneas de crédito otorgadas para estas operaciones por el Comité de Riesgos.

4. Instrumentos de inversión

Los instrumentos en que se puede operar tanto en reporto, directo y depósitos, son los siguientes:

- Títulos Bancarios: Bursatilizados por las instituciones bancarias, principalmente para apoyar las operaciones de crédito para sus clientes o bien para financiar su propio desarrollo o capitalización.
- Valores Gubernamentales. Instrumentos de alta liquidez y de bajo riesgo (riesgo soberano) pues algunos son emitidos o garantizados por el propio Gobierno Federal.
- Subasta de depósito del Banco de México.
- Depósitos de ventanilla. Depósito o cargo en cuenta de inversión a nombre de Banco Compartamos, por el cual la contraparte devolverá una cantidad igual a la recibida más un premio de acuerdo a la tasa pactada al momento de realizar la inversión, amparada por un Certificado o Constancia.

5. Contrapartes:

Se refiere a las instituciones autorizadas con las cuales se pueden realizar diversas operaciones de inversión. La revisión y actualización de las líneas operativas (límites de concentración por contraparte) se realiza por lo menos anualmente con base en la aplicación de la metodología 2 realizada por el área de Riesgos.

Las contrapartes pueden ser:

- Banca Comercial
 - Banca de Desarrollo
 - Casas de Bolsa
 - Banco de México
 - Gobierno Federal
- a) La incorporación de una nueva contraparte y la línea de operación asignada se aprobarán en el Comité de Riesgos, de igual forma cuando una contraparte incremente o disminuya su línea operativa o por información relacionada con su calidad crediticia se hará del conocimiento del Comité de Riesgos.
 - b) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) debe dar aviso inmediato a la Subdirección de Tesorería por correo electrónico, en caso de que alguna contraparte incumpla con los requisitos de la metodología, o exista información relevante que represente un riesgo para Banco Compartamos, e implique la reducción o cancelación de la línea autorizada, con el fin de actuar de manera inmediata y evitar riesgo en el patrimonio de Banco Compartamos.
 - c) En caso de que una contraparte cumpla con la metodología y sea autorizada en el Comité de Riesgos, pero existan indicios de incumplimiento, la Tesorería suspenderá en un plazo no mayor a 48 horas, su operación temporalmente hasta que vuelva a sus estándares normales, notifica a la Gerencia de Riesgos Financieros por correo electrónico.

6. Líneas contraparte autorizadas:

- a) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) revisará las líneas operativas a fin de modificar o ratificar, contrapartes, montos, calificaciones o factores involucrados en la concertación de las inversiones.
- b) El área de Riesgos informará por escrito al área de Tesorería cualquier cambio o modificación a las líneas contrapartes autorizadas, a más tardar al siguiente día hábil de realizar cualquier cambio. En ningún momento se permite la especulación.

7. Clasificación contable:

Los títulos se clasifican de la siguiente forma:

- a) Títulos conservados a vencimiento.- Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- b) Títulos disponibles para la venta.- Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a su vencimiento, respectivamente.
- c) Títulos para negociar.- Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de

las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Conforme a esta clasificación al adquirir los valores se clasificarán de acuerdo a los criterios autorizados por el Comité de Auditoría. Al cierre de la revisión de las presentes políticas, las inversiones están clasificadas como "Títulos disponibles para la venta".

Al cierre del 2021 Banco Compartamos no mantiene inversiones en dólares mayores a 15 millones de dólares. Las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Banco Compartamos no cuenta con préstamos o inversiones en moneda extranjera, por lo que las fluctuaciones en el tipo de cambio no le afectan. Al cierre de 2021 se contaba con 6.2 millones de dólares en las cuentas de Banco Compartamos para cubrir gastos operativos cuyos contratos están ligados a esta divisa. Es importante mencionar que las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

En la operación de Compartamos Financiera, las políticas de liquidez son las siguientes:

Para el manejo de los excedentes, la Tesorería normalmente invierte la mayor parte de los mismos en instrumentos de muy bajo riesgo, como lo son los depósitos a plazo fijo con rendimiento fijo.

EL plazo de los mismos es por lo general de menos de 30 días. Esto por las exigencias y naturaleza del encaje bancario (Mensual) y por el manejo del flujo de caja.

Las instituciones con las que trabaja son bancos o entidades financieras con calificación en fortaleza financiera de A+, A y AA- teniendo el límite de concentración máxima de 30% del patrimonio efectivo por entidad bancaria.

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Banco Compartamos

La fuente de liquidez de Banco Compartamos proviene de la cobranza de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las utilidades retenidas, adicional a eso Banco Compartamos cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Emisiones de deuda de largo plazo (Cebures).
- ii) Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales.
- iii) Emisiones de deuda a corto plazo.
- iv) Captación tradicional, en sus rubros de depósito a plazo y mesa de dinero.

Las fuentes de fondeo de Compartamos, distintas al capital contable, provenían de: 46.6% de la emisión de Certificados Bursátiles; el 40.0% de préstamos interbancarios y de otros organismos; 6.7% de depósitos de exigibilidad inmediata; el 6.3% de depósitos a plazo del público en general y 0.4% de la cuenta global de captación sin movimientos. En 2020 las fuentes de fondeo de Compartamos distintas al capital contable provenían de: 54.2% de la banca de desarrollo; 34.5% de la emisión de Certificados Bursátiles; 5.7% de depósitos a plazo del público en general; 5.5% de depósitos de exigibilidad inmediata y 0.2% de la cuenta global de captación sin movimientos. Para el 2019 las fuentes de fondeo de Banco Compartamos, distintas al capital contable provenían en 47.7% de la emisión de Cebures; 38.4% de préstamos de la banca de desarrollo; 6.8% de depósitos de exigibilidad inmediata y 7.1% de depósitos a plazo del público en general.

Fuentes de Fondo (millones de Pesos)						
	2021		2020		2019	
	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	1,568	6.7%	1,346	5.5%	1,213	6.7%
Depósitos a plazo:	-	0.0%				
Del Público en General	1,487	6.3%	1,382	5.7%	1,282	7.1%
Mercado de dinero	-	0.0%	-	0.0%	201	1.1%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	9,364	40.0%	13,218	54.2%	6,897	38.0%
Emisión de Deuda (Cebures)	10,922	46.6%	8,408	34.5%	8,556	47.1%
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	82	0.4%	39	0.2%	-	0.0%
Total	23,423	100.0%	24,393	100.0%	18,149	100.0%

Endeudamiento y Perfil de la Deuda Contratada

Al cierre del 2021 la deuda bancaria de corto plazo disminuyó en comparación con el cierre del año anterior, principalmente por menores pasivos de corto plazo con la banca de desarrollo, así como por la estrategia de no renovar los vencimientos de pasivos con la banca múltiple con el fin de disminuir la liquidez adicional.

Por lo que respecta a la deuda bancaria de largo plazo, al comparar el cierre de 2021 con el de 2020, se ve un movimiento a la baja, debido a que se ha ido disminuyendo la liquidez adicional que se adquirió para mitigar cualquier posible volatilidad en los mercados.

En relación a los Certificados Bursátiles al cierre de 2021 se muestra un incremento respecto al 2020 por la colocación de COMPART21S y COMPART21-2S por un total de \$2,500, el cual fue el primer bono con carácter social de Banco Compartamos.

Respecto a los gastos por intereses, el comparativo del cierre de 2021 respecto al cierre de 2020 reflejó una disminución de 4.6%, principalmente por una disminución en los préstamos internbancarios.

Los pasivos de Banco Compartamos en su totalidad están denominados en Pesos, por lo que Banco Compartamos no tiene exposición cambiaria. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Compartamos no tiene operaciones de instrumentos financieros derivados.

Compartamos Financiera

Compartamos Financiera cuenta con importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Bancos Comerciales, Bancos de desarrollo y Multilaterales.
- ii) Fondos de inversión.
- iii) Capital y Captación tradicional, en sus rubros de depósitos a plazo y mesa de dinero.

Endeudamiento y perfil de la deuda contratada de Compartamos Financiera (1 S/.=5.1436 MXN):

El rubro de depósitos en 2021 quedó en \$12,390, un incremento de 0.2% comparado con los \$12,369 del año 2020; derivado de un incremento en el saldo de captación tradicional al cierre de 2021.

El rubro de préstamos interbancarios en el año 2021 quedó en \$3,009, una disminución del 15.9% comparado con los \$3,578 de 2020 como consecuencia del vencimiento de pasivos.

Con respecto a la operación de Compartamos Financiera en Perú, el costo de financiamiento en el 2021 quedó en 3.33%, al cierre de 2020 en 4.31%. Como se comentó previamente

estas variaciones se derivan de los cambios en la base de pasivos con costo para soportar el crecimiento de la operación. El objetivo es mejorar sistemáticamente las condiciones y términos para disponer de las líneas de crédito que fondean esta operación.

Al cierre del 2021, Compartamos Financiera cuenta con líneas de crédito por más de \$6,980, equivalente a 1,357 millones de Soles, otorgada por diferentes entidades. Al cierre del 2021 Compartamos Financiera ha dispuesto el 42.7% del total de sus líneas de crédito.

Al cierre del 2021 no se contaba con pasivos denominados en Dólares.

2020

Banco Compartamos

En 2020, los depósitos de exigibilidad inmediata se ubicaron en \$1,346. Los depósitos del público en general alcanzaron un total de \$1,382.

Un total de \$13,218 se reportó en el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos.

En Cebures, el saldo fue de \$8,408.

En la cuenta global de captación sin movimientos, el total fue de \$39.

Compartamos Financiera

El rubro de depósitos en 2020 quedó en \$12,369.

El rubro de préstamos interbancarios en el año 2020 quedó en \$3,578.

Al cierre del 2020, Compartamos Financiera cuenta con líneas de crédito por más de \$6,823, equivalente a 1,241 millones de Soles, otorgada por diferentes entidades. Al cierre del 2020 Compartamos Financiera ha dispuesto el 52% del total de sus líneas de crédito.

Al cierre del 2020 no se contaba con pasivos denominados en Dólares.

2019

Banco Compartamos

Los depósitos de exigibilidad inmediata se ubicaron en \$1,213. Los depósitos del público en general alcanzaron un total de \$1,282 y del mercado de dinero totalizaron \$201.

En el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos, el total fue de \$6,897.

En Cebures, el saldo fue de \$8,556.

Compartamos Financiera

El rubro de depósitos en 2019 quedó en \$10,139.

El rubro de préstamos interbancarios en el año 2019 quedó en \$3,495.

Sólo el 0.41% de los pasivos de Compartamos Financiera están denominados en Dólares de los EE.UU.

Compartamos Financiera cuenta con líneas de crédito por más de \$6,392, equivalente a 1,123 millones de Soles, otorgada por diferentes entidades. Al final del 2019 Compartamos Financiera a dispuesto el 50.0% del total de sus líneas de crédito.

Compartamos, S.A.

Compartamos, S.A. cuenta con importantes fuentes de financiamiento, principalmente con la Banca Comercial.

Endeudamiento y perfil de la deuda contratada de Compartamos, S.A.

Al cierre del 2019 Compartamos, S.A. no cuenta con obligaciones bancarias.

iii. Control Interno

Con la finalidad de brindar mayor seguridad en sus operaciones, reducir los riesgos a los que está expuesto y para dar cumplimiento a la regulación aplicable a las Instituciones de Crédito, Banco Compartamos ha establecido su Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI implica a partir de una definición integral y formal de los objetivos de negocio, mecanismos de control y de seguimiento, procesos de evaluación y sistemas de información para proveer datos suficientes que permitan una seguridad razonable respecto a que la estrategia y estructura de Banco Compartamos está funcionando de manera efectiva y eficiente.

El control interno constituye una parte fundamental en la gestión administrativa. Se trata de una serie de sistemas, decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos y proyectos de Banco Compartamos, que se desarrollan en puntos previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos como un medio para el logro de los objetivos previstos. Así, el control interno está presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación y otros similares, hasta después de que han concluido.

El control interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de Banco Compartamos, es un medio más para el logro de sus objetivos y la protección de su patrimonio. Por lo tanto, debe entenderse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la Dirección General, es ejecutado por ella y por todos y cada uno de los integrantes de la organización. En este sentido, es un control administrativo que se crea dentro de los organismos como parte de su infraestructura y de la dinámica de los procesos, para ayudar a los administradores en su labor de dirección, de manera que les permita alcanzar los resultados programados en sus planes tácticos y estratégicos.

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los manuales de políticas y procedimientos que en forma coordinada ha establecido la Dirección General de Banco Compartamos a través de las diferentes áreas para salvaguardar sus recursos, obtener la suficiente información oportuna y confiable, promover la eficiencia operacional, establecer los mecanismos de control para mitigar los riesgos operativos a que está expuesto Banco Compartamos y asegurar el cumplimiento a las leyes, normas y políticas aplicables, con el propósito de lograr las metas y objetivos establecidos.

La visibilidad del SCI de Banco Compartamos comprende cinco componentes funcionales:

1. Entorno de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Supervisión.

Así como tres elementos de control importantes:

a. Estratégicos.

- f) Gobierno Corporativo.
- g) Planeación Estratégica.

- h) Plan de Negocios.
- i) Sentido de Propósito.
- j) Código de Ética y Conducta.
- k) Indicadores de Gestión Corporativos.
- l) Sistema de Vigilancia: Auditoría Externa e Interna.

b. Directivos.

1. Estructura de la Organización.
2. Asignación de Autoridad y Responsabilidad.
3. Administración de Personas.
4. Control Presupuestal.
5. Sistema de Información.
6. Sistema de Administración de Riesgos.
7. Sistema de Monitoreo.

c. Operativos.

1. Mapas de Procesos.
2. Documentos Específicos y Operativos.
3. Matriz de Riesgos y Controles.
4. Seguridad de la Información.
5. Información Generada.

En este sentido el SCI de Banco Compartamos considera aspectos como:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de Banco Compartamos, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de corregir y minimizar las pérdidas en que pueda incurrir.
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre los órganos de gobierno, unidades administrativas y colaboradores, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.
- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna; y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Coadyuvar permanentemente con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Proteger y conservar los activos contra pérdida, uso indebido o irregularidades brindando seguridad razonable sobre la utilización adecuada de sus activos acorde a los fines para los que fueron adquiridos, contando con los controles necesarios que eviten robos, desperfectos o mal uso de éstos.
- El adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, los que regulen y controlen la dependencia de proveedores externos, los que regulen y controlen lo relativo a la instalación y uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.

El Sistema de Control Interno ejecuta acciones desde todos los niveles de Banco Compartamos e incorpora Metodologías de Autogestión de Riesgos y Controles como una forma estructurada, a través de la cual los responsables de Proceso, así como las Partes Interesadas identifican y evalúan las fortalezas y debilidades dentro de su propio sistema y ambiente de Riesgo y Control.

El correcto funcionamiento del SCI es un quehacer de todas las estructuras de la organización, el cual incluye:

- Consejo de Administración.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Remuneración.
- Comité de Comunicación y Control.
- Comisarios.
- Dirección General.
- Directores.
- Auditoría Interna.
- Gobierno de Riesgos y Cumplimiento.
- Colaboradores en General.

A continuación se presentan las acciones realizadas por cada una de las subsidiarias en materia de PLD:

Banco Compartamos

- a) Modificación e implementación de políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- b) Mecanismos para la detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.
- c) Estructuras Internas conformadas por un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser reportadas a la CNBV, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la Institución y un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados con la aplicación de la normatividad vigente.
- d) Establecimiento de una Metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de clientes con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan sean susceptibles de ser utilizados por sus clientes para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos.

- e) Cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, que deba ser coherente con la metodología de evaluación de riesgo de la Institución, mediante el cual se lleve a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos de los clientes.
- f) Impartición de capacitación a todos los colaboradores de la Institución dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con Banco Compartamos y de igual forma se les imparte capacitación una vez al año, asimismo, se cuenta con un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución.
- g) Seguimiento de Operaciones realizadas por los clientes, así como el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos y de la agrupación de las Operaciones que realizan; los supuestos en que las operaciones se aparten del perfil transaccional.
- h) Mecanismos que permiten identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, y de cualquier tercero que actúe en nombre o por cuenta de los mismos, como de aquellas operaciones que hayan realizado, realicen o pretendan realizar; así como en la lista OFAC (Office of Foreign Control) entre los cuales existen medidas para suspender de manera inmediata la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente identificado en dicha lista y reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV como Operación Inusual.
- i) Cuenta con sistemas de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar un reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes.
- j) Mecanismos para el intercambio de información entre Entidades miembros de la Asociación de Bancos de México, para el intercambio de información respecto a operaciones inusuales, que provengan o viajen hacia determinada o determinadas Entidades.
- k) Brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito.
- l) Funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto de la aplicación de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y del documento que contiene las políticas de identificación y conocimiento del Cliente y sus criterios, medidas y procedimientos.
- m) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

ConCrédito

- a) Cuenta con políticas de identificación y conocimiento de los clientes
- b) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, de manera previa o simultánea a su inicio de su relación laboral con la Empresa una vez al año, de igual forma se les imparte capacitación una vez al año, asimismo, se cuenta con un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución
- c) Mecanismos para la detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.

- d) Establecimiento de una Metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de clientes con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan sean susceptibles de ser utilizados por sus clientes para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos.
- e) Cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, que deba ser coherente con la metodología de evaluación de riesgo de la Institución, mediante el cual se lleve a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos de los clientes.
- f) Seguimiento de Operaciones realizadas por los clientes, así como el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos y de la agrupación de las Operaciones que realizan; los supuestos en que las operaciones se aparten del perfil transaccional.
- g) Mecanismos que permiten identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, y de cualquier tercero que actúe en nombre o por cuenta de los mismos, como de aquellas operaciones que hayan realizado, realicen o pretendan realizar; así como en la lista OFAC (Office of Foreign Control) entre los cuales existen medidas para suspender de manera inmediata la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente identificado en dicha lista y reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV como Operación Inusual.
- h) Cuenta con medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes
- i) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

Yastás

Por su constitución no es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en México; aun así, se establecieron mejores prácticas como son:

- a) Políticas y mecanismos para la identificación y conocimiento del comisionista, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el comisionista.
- b) Mecanismos de monitoreo de operaciones sospechosas.
- c) Estructuras Internas conformadas por un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser consideradas como sospechosas, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la Institución y un Responsable de Cumplimiento, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados en materia de PLD y FT.

- d) Se imparte capacitación a todos los colaboradores de la Institución, así como a los comercios afiliados, previo a su inicio de relación comercial o laboral con la entidad y una vez al año.
- e) Procedimientos de validación de comisionistas en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de PLD y combate al financiamiento al terrorismo.
- f) Cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, mediante el cual se lleve a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos de los comisionistas.
- g) Cuenta con mecanismos de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden reportar operaciones sospechosas que involucren a colaboradores o comisionistas.
- h) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

Compartamos Financiera

Por su constitución es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad para la prevención de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo en Perú, por lo que cuenta con su propio Oficial de Cumplimiento, quien es la persona encargada de implementar los controles para la prevención de lavado de dinero en Compartamos Financiera.

Compartamos Servicios

- a) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con la Empresa y una vez al año, de igual forma se les imparte capacitación una vez al año
- b) Cuenta con procesos de validación de candidatos en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de combate al terrorismo y PLD.
- c) Sistemas automatizados de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales a Internas Preocupantes.
- d) Se realizan los Avisos de actividades vulnerables de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- e) Políticas y mecanismos para la identificación y conocimiento de sus clientes, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- f) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

Fundación Compartamos

- a) Cuenta con políticas de identificación y conocimiento de donatarias, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por la donataria.

- b) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con la Empresa una vez al año. de igual forma se les imparte capacitación una vez al año.
- c) Cuenta con procesos de validación de donatarias en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de combate al terrorismo y PLD.
- d) Se realizan los avisos de actividades vulnerables de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- e) Atención a solicitudes de Debida Diligencia de otras donatarias.
- f) Cuenta con mecanismos de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden reportar operaciones sospechosas que involucren a colaboradores o donatarias.
- g) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios y supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se describen en las siguientes notas:

- Notas 3(f), 3(g), 8 y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de otras cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados para su determinación.
- Notas 3 (m), 10, 11 y 12- Pruebas de deterioro del valor de las propiedades, mobiliario y equipo, intangibles, inversiones permanentes y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo, la medición de deterioro de las inversiones en asociadas.
- Notas 3 (k) y 17 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.
- Notas 3 (q) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos; supuestos actuariales claves.
- Notas 3 (i) y 11 – Inversiones en asociadas: Si Gentera tiene influencia significativa.
- Nota 3 (b) – Consolidación: Determinación de si Gentera tiene control de facto sobre la participada.

Nota 3 f. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones), emitidas por la Comisión, las cuales contemplan las mencionadas a continuación:

Cartera comercial-

Las estimaciones para la cartera comercial se basan en la evaluación individual del riesgo crediticio de los acreditados y su clasificación, en apego a las Disposiciones, emitidas por la Comisión.

La cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIS es calificada mediante la aplicación de la metodología descrita en los Anexos 20 y 21 de las Disposiciones. Dicha metodología se basa en el modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito, considerando la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se determinaron conforme al grado de riesgo y los porcentajes de estimación preventiva mostrados a continuación:

Grado de Riesgo	Rangos de porcentaje de Reservas Preventivas
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Cartera emproblemada- Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

Cartera de consumo-

El cálculo de la estimación preventiva, en los créditos no revolventes, se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes.

Para efectos de los créditos no revolventes, las variables a considerar en dicho modelo para determinar la probabilidad de incumplimiento están constituidas por: i) número de facturaciones en atraso, ii) máximo número de facturaciones en atraso, iii) pago realizado, iv) saldo reportado en las Sociedades de información crediticia, v) monto exigible reportado en las Sociedades de información crediticia, vi) antigüedad del acreditado en Gentera, vii) meses transcurridos desde el último atraso en los últimos trece meses reportado en las Sociedad de información crediticia, viii) número de integrantes del grupo, ix) ciclos grupales del acreditado, y x) importe original del crédito.

De acuerdo con la reforma de los artículos 91 Bis; 99 Bis y 99 Bis 2, fracción II de las Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2021, se estableció aplicar un factor de ajuste al porcentaje de estimación preventiva para riesgos crediticios a créditos otorgados a mujeres. Este factor será aplicable a la cartera de créditos personales. Las características para aplicar este factor de ajuste son: i) sexo: Créditos otorgados a mujeres; ii) fecha: originados a partir del 24 de julio de 2021; iii) cartera: personal, son créditos que rebasan los límites de microcréditos; iv) atrasos: créditos con cero atrasos; v) factor de ajuste: 96% al porcentaje de reservas con las características anteriores. El impacto en la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 por dicho ajuste fue un decremento por \$4.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta, y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de la cartera de consumo, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

	Rangos de Porcentaje de Estimación Preventiva
Grado de Riesgo	No Revolvente
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

Cartera de vivienda-

La reserva para créditos a la vivienda se determina utilizando los saldos correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) días de atraso, vi) denominación del crédito e vii) integración del expediente. El monto total a constituir de cada crédito evaluado es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Los grados de riesgo y porcentajes de estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son como se mencionan a continuación:

Grado de Riesgo	Rangos de Porcentaje de Estimación Preventiva
A-1	0.0-0.50
A-2	0.501-0.75
B-1	0.751-1.00
B-2	1.001-1.50
B-3	1.501-2.00
C-1	2.001-5.00
C-2	5.001-10.00
D	10.001-40.00
E	40.001-100.00

Castigos- Gentera tiene la política de castigar los créditos al consumo no revolventes que cuentan con 180 días, después de ser considerados como vencidos, excepto por aquellos créditos en proceso de cobranza judicial, ya que durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

En el caso de créditos comerciales y a la vivienda la política de castigo se ajusta al momento en que se determina su imposibilidad práctica de recuperación.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general consolidado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva de riesgos crediticios".

Las condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Nota 3 G. Otras cuentas por cobrar

Representan, entre otras, adeudos de empleados, adeudos de los corresponsales, saldos a favor de impuesto sobre la renta y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por Genera.

Nota 8. Cartera de Crédito

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo no revolventes otorgados a plazo de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito total (vigente y vencida) se integra como sigue:

2021	Capital	Intereses devengados	Total cartera
Cartera vigente			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 128	2	130
Créditos al consumo	44,053	752	44,805
	44,181	754	44,935
Cartera vencida			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	7	-	7
Créditos al consumo	1,168	128	1,296
	1,175	128	1,303
Total cartera de créditos	\$ 45,356	882	46,238

2020	Capital	Intereses devengados	Total cartera
Cartera vigente			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 137	4	141
Créditos al consumo	37,387	951	38,338
Créditos a la vivienda	1	-	1
	37,525	955	38,480
Cartera vencida			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	4	-	4
Créditos al consumo	1,924	281	2,205
	1,928	281	2,209

Total cartera de créditos	\$ 39,453	1,236	40,689
----------------------------------	------------------	--------------	---------------

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos (vigentes y vencidos), segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

Actividad económica	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Agricultura	\$395	1	307	0.8
Agropecuario	1,484	3	1,017	2.5
Alimentos y bebidas	14,771	32	9,386	23.1
Alquiler o renta	888	2	131	0.3
Artículos de cuero o piel	293	1	80	0.2
Construcción	733	1	441	1.1
Electrónicos, maquinaria y equipo	725	1	126	0.3
Explotación y extracción	24	-	29	0.1
Ferretería, tlapalería y cerrajería	240	1	189	0.4
Financiero	26	-	9	-
Industria manufacturera	2,645	6	1,164	2.9
Joyería	573	1	464	1.1
Madera	84	-	30	0.1
Metales	73	-	47	0.1
Muebles y artículos de decoración	269	1	230	0.6
Otros comercios	5,171	11	11,920	29.3
Otros servicios	2,750	6	4,471	11.0
Papelería, libros e imprenta	556	1	289	0.7
Plásticos y hule	250	1	101	0.2
Químicos	1,445	3	1,235	3.0
Textiles, ropa, calzado y tejidos	11,812	26	8,673	21.3
Transporte	1,031	2	350	0.9
Total	\$46,238	100	40,689	100

La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por región geográfica se muestra a continuación:

Información Financiera por Zona Geográfica				
Estados	2021		2020	
	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Vigente	Cartera Vencida
Aguascalientes	116	5	105	4
Baja California	1,021	16	721	45
Baja California Sur	477	12	346	70
Campeche	200	4	168	7
Chiapas	1,239	36	1,030	41
Chihuahua	694	26	536	31
Coahuila	1,083	26	827	45
Colima	150	7	101	5
Ciudad de México	1,415	30	1,078	99
Durango	491	19	413	28
Estado de México	3,858	74	2,954	178
Guanajuato	780	14	582	28
Guerrero	1,039	14	787	52
Hidalgo	846	17	686	33

Jalisco	559	17	466	34
Michoacán	1,026	25	879	27
Morelos	423	7	345	15
Nayarit	286	8	208	11
Nuevo León	691	17	591	36
Oaxaca	952	22	792	28
Puebla	1,625	24	1,343	55
Querétaro	322	6	267	6
Quintana Roo	258	4	187	46
San Luis Potosí	440	7	343	9
Sinaloa	793	21	668	35
Sonora	938	34	710	45
Tabasco	1,030	18	764	31
Tamaulipas	1,258	15	995	49
Tlaxcala	639	7	531	21
Veracruz	3,165	71	2,581	92
Yucatán	316	7	220	17
Zacatecas	394	10	319	15
Total de capital	\$28,524	620	22,543	1,238
Intereses totales	507	69	397	164
Total cartera de consumo	\$29,031	689	22,940	1,402
En el Extranjero:				
Guatemala	-	-	607	80
Perú	15,657	555	14,375	610
	15,657	555	14,982	690
Intereses devengados	247	59	558	117
Total en el extranjero	15,904	614	15,540	807
Total cartera	44,935	1,303	38,480	2,209

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la antigüedad de la cartera de crédito vencida se muestra a continuación:

	Antigüedad				
	Días		Total	Años	
	1 a 180	181 a 365		Más de 2	Total
2021					
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	\$ 6	1	-	-	7
Créditos al consumo	1,031	225	35	5	1,296
	\$1,037	226	35	5	1,303

	Antigüedad				
	Días		Total	Años	
	1 a 180	181 a 365		Más de 2	Total
2020					
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	\$ 2	-	-	1	3
Créditos al consumo	2,088	59	24	35	2,206
	\$2,090	59	24	36	2,209

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Cartera vencida al inicio del año	\$2,209	1,163
Más		
Trasposos de cartera vigente	4,259	5,836
Cartera vencida adquirida (Fin Útil)	-	154
Menos		
Aplicaciones de cartera por castigos	4,260	4,405
Cobranza	352	516
Traspaso a cartera vigente	416	19
Venta de cartera	91	-
Fluctuación tipo de cambio	46	4
Cartera vencida al final del año	\$ 1,303	2,209

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Gentera tiene cartera emproblemada por \$386 mil pesos y \$427 mil pesos, respectivamente, proveniente de Compartamos Financiera la cual se encuentra reservada al 100%.

Debido a la baja probabilidad de cobro de la cartera afectada por COVID-19, al 31 de diciembre de 2020, Gentera anticipó el castigo de cartera de consumo vencida por un importe de \$498, la cual tenía una antigüedad entre 91 y 179 días.

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, segmentados por tipo de crédito se integran a continuación:

	2021			2020		
Cartera vigente						
Créditos comerciales	\$ 10	-	10	948	17	965
Créditos al consumo	21,720	145	21,865	17,791	102	17,893
Créditos a la vivienda	-	-	-	-	-	-
Subtotal	21,730	145	21,875	18,739	119	18,858
Cartera vencida:						
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	160	-	160	6	-	6
Subtotal	160	-	160	6	-	6
	\$ 21,890	145	22,035	18,745	119	18,864

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene \$1,341 y \$1,607, de cartera cedida para garantizar la deuda de emisiones bursátiles (nota 15).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de Compartamos Financiera dada en garantía por el financiamiento recibido para su operación crediticia, asciende a \$1,501 y \$2,114, respectivamente.

Los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida, que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$293 y \$207, respectivamente.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada representó un ingreso de \$128 (\$56 en 2020), los cuales se registraron en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado consolidado de resultados.

Gestión crediticia

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados, quienes a su vez pueden delegar dicha autorización al personal de las oficinas de servicios.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	2021	2020
Créditos comerciales	\$ 1	2
Créditos al consumo	376	477
	\$ 377	479

Durante los años 2021 y 2020, se realizaron reestructuras de cartera consumo vencida que permanecieron en cartera vencida por \$72 y \$63, respectivamente.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la calificación de la cartera total y las estimaciones constituidas basadas en los grados de riesgo se muestra a continuación:

2021	Cartera de Créditos Calificada			Estimación Requerida		
Grado de Riesgo	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
A-1	\$ 8	20,465	20,473	-	243	243
A-2	6	1,073	1,079	-	28	28
B-1	24	1,094	1,118	-	42	42
B-2	34	13,093	13,127	1	538	539
B-3	6	665	671	-	37	37
C-1	23	3,409	3,432	2	247	249
C-2	4	2,542	2,546	-	278	278
D	32	1,289	1,321	8	289	297
E	-	2,471	2,471	-	1,581	1,581
Subtotal	\$137	46,101	46,238	11	3,283	3,294
Por intereses devengados sobre créditos vencidos				-	30	30
Por riesgos corporativos				-	2	2
Estimación preventiva crediticia adicional				-	147	147
Total	\$137	46,101	46,238	11	3,462	3,473

2020	Cartera de Créditos Calificada			Estimación Requerida			
Grado de Riesgo	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	Comercial	Consumo	Total
A-1	\$ 13	20,191	1	20,205	-	269	269
A-2	5	1,126	-	1,131	-	40	40
B-1	41	273	-	314	1	15	16
B-2	26	12,451	-	12,477	1	514	515
B-3	8	547	-	555	-	33	33
C-1	24	1,363	-	1,387	2	100	100
C-2	3	779	-	782	-	94	94
D	25	962	-	987	6	283	289

E	-	2,851	-	2,851	-	2,054	-	2,054
Subtotal	\$145	40,543	1	40,689	10	3,402	-	3,412
Por intereses devengados sobre créditos vencidos						84	-	84
Por riesgos corporativos						2	-	2
Estimación preventiva crediticia adicional						680	-	680
Total	\$145	40,543	1	40,689	10	4,168	-	4,178

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año	\$4,178	\$2,625
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	3,920	6,834
Saldo inicial de estimación por adquisición de Fin Útil	-	122
Menos aplicaciones de reservas por castigos:		
De cartera vigente (por fallecimiento)	133	138
De cartera vencida	3,757	4,405
Venta de cartera	182	-
Quitadas, condonación y bonificación de intereses	460	664
Fluctuación tipo de cambio	93	196
Estimación preventiva para riesgos crediticios al final del año	\$3,473	4,178

Durante 2021, la Institución otorgó a sus clientes un nuevo crédito con línea de crédito no revolvente. Al 31 de diciembre de 2021, el monto de las líneas de crédito al consumo autorizadas no utilizadas, registradas en "Compromisos crediticios" en las cuentas de orden, asciende a \$1,875.

Durante 2020, Gentera constituyó estimaciones adicionales para riesgos crediticios por \$2,538 (Banco por \$2,295, Compartamos Financiera por \$206 y Compartamos Guatemala por \$37, respectivamente) mismas que fueron cargadas a los resultados del ejercicio. Las cuales tienen como objetivo cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia y que atienden específicamente al portafolio afectado por la pandemia COVID-19 durante 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la estimación preventiva adicional para riesgos crediticios asciende a \$147 y \$680, respectivamente (en 2021 \$147 por Compartamos Financiera y en 2020 Banco por \$461, Compartamos Financiera por \$206 y Compartamos Guatemala por \$13, respectivamente), de dichas reservas adicionales.

Nota 9. Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$193	\$211
Otros adeudos:		
Deudores diversos ⁽¹⁾	1,034	559
Adeudos por operaciones con canales	1,282	1,000
Saldos a favor de impuestos	766	1,290
	3,275	3,060
Menos estimación para cuentas de cobro dudoso	(88)	(80)
	\$3,187	\$2,980

(1) Incluye saldos con partes relacionadas y asociadas por \$6 y \$59 en 2021 y 2020, respectivamente, (nota 22).

Nota 3 M. Deterioro de activos de larga duración-

Genera evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, intangibles, inversiones permanentes y crédito mercantil para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, Genera registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida y el crédito mercantil, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

Nota 10. Propiedades, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

2021	Costo original	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Terreno	\$ 4	-	\$ -	4
Construcciones	21	5	(12)	9
Mobiliario y equipo de oficina	311	10 y 20	(219)	92
Equipo de transporte	181	25	(102)	79
Equipo de cómputo	408	15 al 67	(321)	87
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	1,369	*	(1,021)	348
Equipo de telecomunicaciones	311	10	(213)	98
	\$2,605		\$(1,888)	717

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2020	Costo original	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Terreno	\$ 4	-	\$ -	4
Construcciones	22	5	(12)	10
Mobiliario y equipo de oficina	356	10 y 20	(221)	135
Equipo de transporte	238	25	(149)	89
Equipo de cómputo	412	15 al 67	(328)	84
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	1,411	*	(996)	415
Equipo de telecomunicaciones	342	10	(209)	133
	\$2,785		\$(1,915)	870

* La tasa de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

En el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 el cargo a resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$162 y \$140, respectivamente (\$229 y \$126, respectivamente en 2020).

Costo original

	2021	2020
Activos totalmente depreciados		
Construcciones	\$ 5	5
Mobiliario y equipo de oficina	56	57
Equipo de transporte	46	35
Equipo de cómputo	233	189
Adaptaciones y mejoras	428	377
Equipo de telecomunicaciones	57	42
	\$825	\$705

Las propiedades, mobiliario y equipo, propiedad de Gentera no presentan gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

Gentera en su carácter de arrendatario tiene arrendamiento de equipo de transporte, y cajeros automáticos con un plazo de 3 a 4 años, con opción de compra. El arrendamiento de mobiliario y equipo de transporte fue reconocido como capitalizable debido a que el valor presente de los pagos de arrendamiento mínimos excede el 90% del valor justo de mercado del activo al inicio del contrato.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos contabilizados como arrendamiento capitalizable se integran como se mencionan a continuación:

	2021	2020
Mobiliario y equipo	\$ -	3
Equipo de transporte	21	40
Menos: depreciación acumulada	11	30
	\$10	\$13

El pasivo relativo a los arrendamientos capitalizables es pagadero como sigue (ver nota 18):

	2021			2020		
	Pagos mínimos futuros	Interés descontado	Valor presente	Pagos mínimos futuros	Interés descontado	Valor presente
En menos de un año	\$ 4	-	4	30	(1)	29
Entre uno y cinco años	7	(1)	6	13	-	13
	\$11	(1)	10	43	(1)	42

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$1 y \$2, respectivamente, el cual se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto" (ver nota 23).

Nota 11 Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes se integran como sigue:

	2021	2020
Compañías asociadas	\$ 37	30
Otras inversiones permanentes a costo de adquisición	76	64
	\$113	94

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en compañías asociadas valuadas por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las compañías en donde no existe control sobre las políticas financieras y en donde las decisiones operativas recaen sobre los accionistas mayoritarios, es como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Aflore	Microcréditos	24.06	\$71	17
Reinventando el Sistema, S.A.P.I. de C.V.	Colocación de seguros	26.94	76	20
			147	37

31 de diciembre de 2020	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Aflore	Microcréditos	29.32	\$103	30

La participación en el resultado de las asociadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

31 de diciembre de 2021	% de participación	Resultados	Participación en el resultado
Aflore	24.06%	\$ (55)	(14)
Reinventando el Sistema, S.A.P.I. de C.V.	26.6%	(12)	(3)
		\$ (67)	(17)

31 de diciembre de 2020	% de participación	Resultados	Participación en el resultado
Aflore	29.32%	\$ (47)	(14)
Fin Útil ⁽¹⁾	45.04%	13	7
Comfu ⁽¹⁾	45.04	175	89
Talento Concrédito ⁽¹⁾	37.26	9	4
Pago Digitales Peruanos ⁽²⁾	55.56	(13)	(7)
		\$ 137	79

- Participación en el resultado como compañías asociadas hasta el 31 de julio de 2020.
- Participación en el resultado como compañías asociadas hasta el 31 de mayo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras inversiones permanentes a costo de adquisición se integran como sigue:

	2021	2020
Avante.com.vc SOLUÇÕES E PARTICIPAÇÕES, S. A. ⁽¹⁾	\$ 109	109
Epesos, S. A. P. I. de C. V. ⁽¹⁾	50	50
Reinventando el Sistema S.A.P.I. de C.V.	-	21
Fondevadora 2. 0., S. A. P. I. de C. V.	25	-
IDE345 III S.A.P.I de C.V.	19	19
IDE345 II, S. A. P. I. de C. V.	15	15
ALLVP Fund III, L.P.	16	8
Grupo Aliada MX, S. A. P. I. de C. V. ⁽¹⁾	-	2
500 Luchadores, L.P.	1	1

	\$235	225
Subtotal	235	225
Reserva de deterioro	(159)	(161)
	\$76	64

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene una reserva de deterioro correspondiente al 100% del monto de la inversión.

Adquisición de negocios en etapas -

Con fecha 15 de junio de 2020, previo acuerdo en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 31 de octubre de 2017, se incrementó la inversión en las asociadas Fin Útil y Comfu, a través de la conversión de créditos por \$657 otorgados a Fin útil y Comfu, por lo que el porcentaje de participación al 30 de junio de 2020 tuvo un incremento del 36.74% al 45.04%, respectivamente.

El 10 de agosto de 2020, mediante una transacción cubierta con recursos propios, Gentera formalizó el proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en las empresas de Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito, incrementando su participación al 51% mediante el pago de \$506 y asumiendo el control de las decisiones estratégicas de negocio, así como sus políticas financieras y de operación. Las entidades antes mencionadas son de origen mexicano con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos, cuenta con presencia en 21 estados del país y una cartera gestionada a través de una red de más de 41 mil distribuidores. A partir del mes de agosto de 2020, las entidades Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito son subsidiarias de Gentera y por lo tanto son consolidadas.

La siguiente tabla resume el valor razonable de la contraprestación total transferida y de cada una de sus partes al 31 de diciembre de 2020:

Valor de la inversión adquirida con anterioridad previo a la adquisición de control	\$ 2,976
Pago realizado en efectivo en la fecha de adquisición de control	506
Total contraprestación transferida	\$3,482

El valor razonable estimado al 10 de agosto de 2020, de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición se presenta a continuación:

Disponibilidades	\$	1,097
Cartera de crédito, neta		2,778
Otras cuentas por cobrar, neto		142
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto		53
Otros activos		249
Activos intangibles adquiridos		764
Total de activos adquiridos		5,083
Pasivos bursátiles		1,281
Préstamos bancarios y de otros organismos		580
Otros pasivos acumulados		348
Impuestos diferidos		229
Total de pasivos asumidos		2,438

Activos netos adquiridos	\$	2,645
--------------------------	----	-------

Medición de los valores razonables

Las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable de los activos materiales adquiridos son como sigue:

Activo adquirido	Técnica de valuación
Activos intangibles	El método del exceso de rendimiento en períodos múltiples considera el valor presente de los flujos de efectivo netos que se espera sean generados por las relaciones con los distribuidores de crédito.

Las cuentas por cobrar incluyen los importes contractuales adeudados por \$2,900, los cuales contaban con una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$122 a la fecha de adquisición.

De los \$764 de activos intangibles adquiridos, \$73 se asignaron a una marca registrada y \$691 al relacionamiento con la red de distribuidores de crédito, el cual tiene una vida útil estimada de 10 años.

El crédito mercantil originado por la adquisición se ha reconocido como se muestra a continuación:

Contraprestación pagada	\$	3,482
Participación no controladora, basada en la participación proporcional en los importes reconocidos de los activos y pasivos por la adquirida		3,346
Valor razonable de los activos netos identificables		(2,645)
Crédito mercantil	\$	4,183

Activos de larga duración disponibles para la venta – Liquidación de Compartamos S. A. (Compartamos Guatemala)

El 5 de julio del 2021, la subsidiaria, Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito fue la venta del 100% de su cartera y activos, y a partir de esa fecha ha estado en proceso de cerrar su operación, por lo que al 31 de diciembre de 2021 la inversión que se tiene en Compartamos Guatemala se presenta en el rubro de "Activos de larga duración disponibles para la venta" lo cual representa efectivo líquido a ser distribuido a los accionistas. Asimismo, y los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan dentro del rubro de "Operaciones discontinuadas" en los estados de resultados consolidados. Al 31 de diciembre de 2021, Gentera está en proceso de iniciar la liquidación legal de Compartamos Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la pérdida neta por la operación discontinuada de Compartamos Guatemala se analiza como sigue:

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 269	447
Gastos por intereses	(4)	(4)

Estimación preventiva para riesgos crediticios	(44)	(240)
Comisiones y tarifas cobradas	10	12
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(9)
Otros ingresos (egresos) de la operación	80	(4)
Gastos de administración y promoción	(488)	(474)
Impuestos a la utilidad diferidos	(2)	39
Gastos generales	(1)	-
Operaciones discontinuadas	\$ (184)	(233)

En el ejercicio de 2020, el rubro de operaciones discontinuadas incluye adicional a la operación de Compartamos Guatemala, el monto de \$59 correspondientes a la operación discontinuada de Pagos InterMex, S. A. de C. V.

Nota 12. Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Crédito mercantil (a)	\$ 4,997	5,052
Depósitos en garantía (b)	52	59
Seguros (c)	18	28
Sistema electrónico bancario, intangibles y licencias (d)	2,986	2,770
Marca Concrédito (e)	73	73
Intangible por relación con empresarias (e)	691	691
Pagos anticipados	265	248
Gastos emisión de Certificados Bursátiles (Cebures)	49	37
Plan de pensiones (Nota 16)	47	-
	9,178	8,958
Menos:		
Amortización acumulada de intangibles	1,820	1,513
	\$ 7,358	7,445

- (a) Proviene de las adquisiciones de negocios de Compartamos Financiera por \$788, (\$843 en 2020), Fin Útil por \$3,646, Comfu por \$535 y Talento Concrédito por \$28, en ambos años, el cual está sujeto a pruebas de deterioro.
- (b) Depósitos no amortizables, sujetos a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.
- (c) Los seguros se amortizan de acuerdo con la vigencia de cada póliza, el monto cargado a resultados en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$36 y \$38, respectivamente.
- (d) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y adquisición de software. La vida útil estimada de los activos intangibles y software es de diez y siete años, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendieron a \$368 y \$332, respectivamente.
- (e) Derivado de la adquisición de Fin Útil, se registraron como intangibles la marca Concrédito con vida indefinida, la cual está sujeta a pruebas de deterioro y la red de empresarias con una vida útil de 10 años. La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y durante el período del 10 de agosto al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$69 y \$28, respectivamente.

Nota 3 K. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El ISR y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes (nota 17).

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican a los resultados consolidados del período, excepto aquel que se originan de una transacción que se reconoce directamente en el capital contable.

Nota 17. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

(a) ISR

Conforme a la ley de ISR vigente en México, la tasa de ISR para 2021 y 2020 fue del 30%. La tasa vigente para 2021 y 2020 de la PTU fue del 10%. La tasa de ISR vigente en Perú para 2021 y 2020 fue del 29.5%. La tasa de ISR vigente en Guatemala para 2021 y 2020 fue del 25%.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Genera no consolida fiscalmente a sus subsidiarias, a continuación, se presenta para efectos informativos el gasto (ingreso) en el estado de resultados consolidado por impuestos a la utilidad causados y diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021			2020		
	ISR causado	ISR diferido ORI	ISR diferido	ISR causado	ISR diferido ORI	ISR diferido
Banco	\$ (252)	2	(398)	-	-	726
Genera	-	-	-	-	-	(53)
Compartamos Financiera	(2)	-	(3)	-	(34)	239
Compartamos Servicios	(55)	(129)	(103)	(230)	(1)	(20)
Controladora AT	(43)	-	3	-	-	(23)
Red Yastás	-	1	(8)	(25)	-	-
Compartamos Guatemala	-	-	-	-	(3)	39
Fin Útil	(82)	-	75	10	-	109
Comfu	(74)	-	15	(65)	-	7
Talento Concrédito	(83)	-	5	(3)	-	(2)
	\$ (591)	(126)	(414)	(313)	(38)	1,022

En la hoja siguiente, se muestra la conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR del Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, cuya provisión es el principal gasto de ISR consolidado.

		2021	2020
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$	\$(881)	-
Más (menos) efecto de ISR sobre:			
Ajuste anual por inflación deducible		213	-
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios		(454)	-
Castigos		648	-
Pasivos laborales		(131)	-
Otros, neto (principalmente provisiones)		(311)	-
Amortización de pérdida fiscal		664	-
ISR causado		(252)	-
ISR diferido		(398)	726
(Gasto) ingreso de ISR	\$	\$(650)	726
Tasa efectiva de ISR		22%	35%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos por ISR diferido, de Gentera se analizan a continuación:

		2021	2020
Estimación para riesgos crediticios	\$	793	927
Mobiliario y equipo		82	69
Gastos de instalación		195	185
Obligaciones laborales		280	177
Provisiones		478	201
Pérdidas fiscales		460	1,274
Otros		76	135
		2,364	2,968
Reserva por valuación*		(442)	(398)
Activos diferidos, netos	\$	1,922	2,570

* Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva corresponde principalmente al diferido por las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de Gentera por \$805 y \$793, respectivamente; así como por la enajenación en venta de acciones por \$565 y \$525, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Gentera reconoció un pasivo por impuestos diferidos derivado del reconocimiento de activos intangibles en la adquisición de negocios (nota 11), como se muestra a continuación:

		2021	2020
Marca Concrédito	\$	22	22
Intangible por relación con empresarias		178	199
Pasivos diferidos	\$	200	221

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no fue reconocido un pasivo diferido relativo al efecto acumulado por conversión de subsidiarias, ya que la Administración tiene la intención de mantener dichas inversiones permanentes.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, el movimiento del ISR diferido representó un cargo a resultados del ejercicio por \$414 y un cargo de \$126 a capital contable. (un abono a resultados por \$1,022 y un abono de \$38 a capital contable en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el activo por PTU diferida asciende a \$115 y \$150, respectivamente. La PTU diferida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra reservada en \$92 y \$143, respectivamente.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

(b) PTU

En los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU determinada asciende a \$254 y \$63, respectivamente, los cuales fueron reconocidos en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados consolidado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la PTU por pagar de ejercicios anteriores asciende a \$10 y \$9, respectivamente.

Nota 3 q. Beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por Gentera a sus colaboradores se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si Gentera tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de Gentera en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que se pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando Gentera no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

Gentera tiene implementado un plan de pensiones por jubilación, que corresponde a un esquema mixto, en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes que son, un plan de beneficio definido y un plan de contribución definida.

El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por Gentera, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de Gentera como de los colaboradores.

El costo del plan de beneficio definido se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y el costo del plan de contribución definida equivale al monto de las aportaciones que realice Gentera a la cuenta individual del colaborador.

Gentera registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los

resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" dentro del capital contable.

Nota 16. Beneficios a los empleados-

Gentera tiene un plan de pensiones en un esquema mixto, en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes: plan de beneficio definido y plan de contribución definida. El plan de pensiones por jubilación cubre a los empleados de planta. Los beneficios se basan en 10 años de servicio y 65 años de edad sobre el salario diario integrado. El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por Gentera, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de Gentera como del personal.

Gentera otorgó por única vez en el año 2012 el derecho a un bono de reconocimiento por inscribirse en el plan de pensiones. El bono de reconocimiento por \$35 se otorgó al personal que a la fecha de inicio del plan de pensiones, contara con dos años o más de servicio, y que se hubiera inscrito al Plan de Pensiones al momento de su establecimiento, dicho bono se aporta de una forma diferida a un fideicomiso anualmente y vence en 2022, siempre y cuando el personal permanezca activo. Al 31 de diciembre de 2021, Gentera ha aportado \$26.

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

2021	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
Terminación	\$ -	258
Bono de reconocimiento	2	-
Total	\$ 2	58

2020	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
Terminación	\$ -	141
Bono de reconocimiento	2	-
Beneficio definido	188	-
Total	\$ 190	141

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la situación financiera de la obligación es como se muestra a continuación:

	Terminación de la relación laboral		Prima de antigüedad		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 74	55	26	16	55	132
Costo (ingresos) costo laboral del servicio pasado generado en el año	127	-	18	54	(22)	-
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)	(94)	-	(23)	-	37	-

Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	45	31	9	5	-	39
Reciclaje de las remedaciones del PNBD reconocidas en ORI	89	54	1	2	(6)	17
Reciclaje de las remedaciones por LAO	395	-	38	-	(123)	
Costo neto del periodo	636	140	69	77	(59)	188
Incremento (decremento) de remedaciones del PNBD o (ANBD) en ORI	(422)	269	(15)	6	8	(500)
Costo de beneficios definidos	\$ 214	409	54	83	(51)	(312)
Saldo inicial de remedaciones del PNBD o (ANBD)	591	322	23	17	(70)	430
Remedaciones generadas en el año	62	323	24	8	(121)	(483)
Reciclaje de remedaciones reconocidas en ORI del año	(89)	(54)	(1)	(2)	6	(17)
Reciclaje de remedaciones por LAO	(395)	-	(38)	-	123	
Saldo final de remedaciones del PNBD	169	591	8	23	(62)	(70)
Incremento (decremento) de remedaciones del PNBD o (ANBD) en ORI	\$ (422)	269	(15)	6	8	(500)
Saldo inicial del PNBD	\$ 722	435	136	63	11	511
Efecto por adquisición de Talento Concrédito	-	7	-	3	-	-
Costo de beneficios definidos	214	409	54	83	(51)	(312)
Aportaciones al plan	-	-	-	-	(7)	(188)
Pagos con cargo al PNBD	(228)	(129)	(30)	(13)	-	-
Saldo final del PNBD	\$ 708	722	160	136	(47)	11

	Terminación de la relación laboral		Prima de antigüedad		Plan de pensiones	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (708)	(722)	(160)	(136)	(518)	(513)
Activos del plan	-	-	-	-	565	502
Situación financiera de la obligación	\$ (708)	(722)	(160)	(136)	47	(11)

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 y 2020 Gentera realizó la liquidación de empleados, por un importe de \$44 y \$87, respectivamente, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(q), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en las compañías subsidiarias, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los Activos del Plan (AP), incremento salarial y cambios en los índices u otras variables referidas, al 31 de diciembre de

2021 y 2020, son las mismas hipótesis actuariales en ambos años, como se indica a continuación:

	Mortalidad	Mortalidad	Invalidez	Rotación	Rotación	Rotación	Rotación	Jubilación
Edad	EMSSA 09 Hombres	EMSSA 09 Mujeres	IMSS 97	CEAS	Descentralizados	Ventas	Operaciones	BCS
20	0.00197	0.00093	0.00076	0.99999	0.99999	0.99999	0.99999	0.00000
25	0.00230	0.00095	0.00100	0.33878	0.31410	0.25465	0.25240	0.00000
30	0.00274	0.00099	0.00112	0.20544	0.19048	0.15442	0.15306	0.00000
35	0.00332	0.00105	0.00129	0.12906	0.11966	0.09701	0.09615	0.00000
40	0.00411	0.00116	0.00164	0.08259	0.07658	0.06208	0.06154	0.00000
45	0.00517	0.00132	0.00221	0.04935	0.04575	0.03709	0.03676	0.00000
50	0.00661	0.00158	0.00347	0.02728	0.02529	0.02051	0.02033	0.00000
55	0.00859	0.00199	0.00712	0.01152	0.01068	0.00866	0.00858	0.00000
60	0.01131	0.00270	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.51006
65	0.01512	0.00396	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	0.00000	1.00000

	2021	2020
Tasa de descuento:		
Banco y Compartamos servicios		
División Ventas	8.04%	6.74%
División CEAS	8.04%	6.74%
Talento Fin Útil y Comfu	7.25%	6.62%
Tasa de incremento salarial:		
Banco y Compartamos servicios		
División Venta/Operaciones	5.00%	5.00%
División CEAS	8.00%	8.00%
Talento Fin Útil y Comfu	5.57%	5.50%
Tasa de incremento salarial mínimo:		
División Ventas	4.50%	4.00%
División CEAS	4.50%	4.00%
Talento Fin Útil y Comfu	4.50%	3.50%

Durante los años de 2021 y 2020, el monto aportado al plan de pensiones de contribución definida fue de \$36 y \$32, respectivamente.

Nota 3 i. Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en compañías asociadas, en las cuales Gentera no tiene influencia significativa o control se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de estas compañías utilizando los estados financieros a la misma fecha y por el mismo período de Gentera.

Las otras inversiones permanentes efectuadas por el Grupo se registran al costo.

Nota 11. Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones permanentes se integran como sigue:

	2021	2020
Compañías asociadas	\$ 37	30
Otras inversiones permanentes a costo de adquisición	76	64
	\$ 113	94

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en compañías asociadas valuadas por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las compañías en donde no existe control sobre las políticas financieras y en donde las decisiones operativas recaen sobre los accionistas mayoritarios, es como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Aflore	Microcréditos	24.06	71	17
Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V.	Colocación de Seguros	26.94	76	20
			147	37

31 de diciembre de 2020	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Aflore	Microcréditos	29.32	\$ 103	30

La participación en el resultado de las asociadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

31 de diciembre de 2021	% de participación	Resultados	Participación en el resultado
Aflore	24.06%	\$ (55)	(14)
Reinventando el Sistema S.A.P.I de C.V.	26.6%	(12)	(3)
		\$ (67)	(17)

31 de diciembre de 2020	% de participación	Resultados	Participación en el resultado
Aflore	29.32	\$ (47)	(14)
Fin Útil ⁽¹⁾	45.04	13	7
Comfu ⁽¹⁾	45.04	175	89
Talento Concrédito ⁽¹⁾	37.26	9	4
Pago Digitales Peruanos ⁽²⁾	55.56	(13)	(7)
		\$ 137	79

1. Participación en el resultado como compañías asociadas hasta el 31 de julio de 2020.
2. Participación en el resultado como compañías asociadas hasta el 31 de mayo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras inversiones permanentes a costo de adquisición se integran como sigue:

	2021	2020
Avante.com.vc SOLUÇÕES E PARTICIPAÇÕES, S. A. ⁽¹⁾	\$ 109	109
Epesos, S. A. P. I. de C. V. ⁽¹⁾	50	50
Reinventando el Sistema S.A.P.I de C.V.	-	21
Fondeadora 2. O., S. A. P. I. de C. V.	25	-
IDE345 III S.A.P.I de C.V.	19	19
IDE345 II, S. A. P. I. de C. V.	15	15
ALLVP Fund III,L.P.	16	8
Grupo Aliada MX, S. A. P. I. de C. V. ⁽¹⁾	-	2
500 Luchadores, L.P.	1	1
Subtotal	235	225

Reserva de deterioro	(159)	(161)
	\$ 76	64

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene una reserva de deterioro correspondiente al 100% del monto de la inversión.

Adquisición de negocios en etapas -

Con fecha 15 de junio de 2020, previo acuerdo en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 31 de octubre de 2017, se incrementó la inversión en las asociadas Fin Útil y Comfu, a través de la conversión de créditos por \$657 otorgados a Fin útil y Comfu, por lo que el porcentaje de participación al 30 de junio de 2020 tuvo un incremento del 36.74% al 45.04%, respectivamente.

El 10 de agosto de 2020, mediante una transacción cubierta con recursos propios, Gentera formalizó el proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en las empresas de Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito, incrementando su participación al 51% mediante el pago de \$506 y asumiendo el control de las decisiones estratégicas de negocio, así como sus políticas financieras y de operación. Las entidades antes mencionadas son de origen mexicano con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos, cuenta con presencia en 21 estados del país y una cartera gestionada a través de una red de más de 41 mil distribuidores. A partir del mes de agosto de 2020, las entidades Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito son subsidiarias de Gentera y por lo tanto son consolidadas.

La siguiente tabla resume el valor razonable de la contraprestación total transferida y de cada una de sus partes al 31 de diciembre de 2020:

Valor de la inversión adquirida con anterioridad previo a la adquisición de control	\$ 2,976
Pago realizado en efectivo en la fecha de adquisición de control	506
Total contraprestación transferida	\$ 3,482

El valor razonable estimado al 10 de agosto de 2020, de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de adquisición se presenta a continuación:

Disponibilidades	\$ 1,097
Cartera de crédito, neta	2,778
Otras cuentas por cobrar, neto	142
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	53
Otros activos	249
Activos intangibles adquiridos	764
Total de activos adquiridos	5,083
Pasivos bursátiles	1,281
Préstamos bancarios y de otros organismos	580
Otros pasivos acumulados	348
Impuestos diferidos	229
Total de pasivos asumidos	2,438
Activos netos adquiridos	\$ 2,645

Medición de los valores razonables

Las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable de los activos materiales adquiridos son como sigue:

Activo adquirido	Técnica de valuación
Activos intangibles	El método del exceso de rendimiento en períodos múltiples considera el valor presente de los flujos de efectivo netos que se espera sean generados por las relaciones con los distribuidores de crédito.

Las cuentas por cobrar incluyen los importes contractuales adeudados por \$2,900, los cuales contaban con una estimación preventiva para riesgos crediticios por \$122 a la fecha de adquisición.

De los \$764 de activos intangibles adquiridos, \$73 se asignaron a una marca registrada y \$691 al relacionamiento con la red de distribuidores de crédito, el cual tiene una vida útil estimada de 10 años.

El crédito mercantil originado por la adquisición se ha reconocido como se muestra a continuación:

Contraprestación pagada	\$ 3,482
Participación no controladora, basada en la participación proporcional en los importes reconocidos de los activos y pasivos por la adquirida	3,346
Valor razonable de los activos netos identificables	(2,645)
Crédito mercantil	\$ 4,183

Activos de larga duración disponibles para la venta – Liquidación de Compartamos S. A. (Compartamos Guatemala)

El 5 de julio del 2021, la subsidiaria, Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compra-venta cuyo propósito fue la venta del 100% de su cartera y activos, y a partir de esa fecha ha estado en proceso de cerrar su operación, por lo que al 31 de diciembre de 2021 la inversión que se tiene en Compartamos Guatemala se presenta en el rubro de "Activos de larga duración disponibles para la venta" lo cual representa efectivo líquido a ser distribuido a los accionistas. Asimismo, y los resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan dentro del rubro de "Operaciones discontinuadas" en los estados de resultados consolidados. Al 31 de diciembre de 2021, Gentera está en proceso de iniciar la liquidación legal de Compartamos Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la pérdida neta por la operación discontinuada de Compartamos Guatemala se analiza como sigue:

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 269	447
Gastos por intereses	(4)	(4)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(44)	(240)
Comisiones y tarifas cobradas	10	12
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(9)
Otros ingresos (egresos) de la operación	80	(4)
Gastos de administración y promoción	(488)	(474)

Impuestos a la utilidad diferidos	(2)	39
Gastos generales	(1)	-
Operaciones discontinuadas	\$ (184)	(233)

En el ejercicio de 2020, el rubro de operaciones discontinuadas incluye adicional a la operación de Compartamos Guatemala, el monto de \$59 correspondientes a la operación discontinuada de Pagos Intermex, S. A. de C. V.

Nota 3b. Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se acompañan, incluyen las cifras de Gentera y de sus subsidiarias que se mencionan a continuación. Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión. Todos los saldos y transacciones importantes entre Gentera y las subsidiarias han sido eliminados en la consolidación:

Compañía	Porcentaje de participación	Moneda funcional
Banco	99.98%	Pesos mexicanos
Compartamos Guatemala	99.99%	Quetzales
Compartamos Financiera (1)	99.99%	Soles
Red Yastás	99.99%	Pesos mexicanos
Compartamos Servicios	99.99%	Pesos mexicanos
Controladora AT (2)	50.00%	Pesos mexicanos
Fin Útil (3)	51.49%	Pesos mexicanos
Comfu (4)	51.49%	Pesos mexicanos
Talento (4)	51.49%	Pesos mexicanos

- (1) Compartamos Financiera consolida sus estados financieros con Pagos Digitales Peruanos, S. A.
- (2) Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.
- (3) Subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020 (ver nota 11), la cual a su vez consolida a los Fideicomisos Emisores.
- (4) Subsidiarias consolidadas a partir del 10 de agosto de 2020 (ver nota 11).

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos

Los auditores independientes de Gentera son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quienes auditaron los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas.

En términos de la legislación vigente, los Auditores Externos son designados anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría.

Adicionalmente a los servicios de auditoría externa, los Auditores externos proporcionaron en México los siguientes servicios:

- Revisión de Operaciones Intercompañía.
- Estudios de precios de transferencia.
- Dictamen de Seguridad Social.
- Declaración informativa de precios de transferencia.

Por los servicios mencionados anteriormente, se pagó un total de \$2.3, que representa el 18.5% del total de honorarios pagados a los auditores externos durante el 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas sobre los estados financieros de Gentera, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

En el curso normal de sus operaciones Gentera lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de Gentera y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que Gentera, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 50% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Gentera otorgó al personal gerencial clave, beneficios directos a corto plazo por \$369, \$492 y \$400, respectivamente.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, fueron gastos e ingresos por los conceptos que se muestran a continuación:

GASTOS 2021						
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO		COMISIONES	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	ARRENDAMIENTO 2100	GASTOS DE MANTTO 2500
	CONTABLE	ISR	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)
			CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS						
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	82,356,748	82,149,091	8,195			
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.				3,931,601	91,360	15,489
TOTALES	82,356,748	82,149,091	8,195	3,931,601	91,360	15,489

Cifras en Pesos

INGRESOS 2021		
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INGRESOS POR INTERESES
	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS		
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	76,771,983	18,040
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	-	
TOTALES	76,771,983	18,040

Cifras en Pesos

GASTOS 2020						
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO	HONORARIOS AL CONSEJO	COMISIONES			GASTOS DE MANTTO 2500
			(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS FISICAS						
1 AVALOS HERNANDEZ JOSE IGNACIO		294,000				
2 DE ARRIGUNAGA GOMEZ DEL CAMPO FRANCISCO JAVIER		241,080				
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑIAS						
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	62,110,494		11,153			
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.				2,942,926	152,044	26,709
TOTALES	62,110,494	535,080	11,153	2,942,926	152,044	26,709

Cifras en Pesos

INGRESOS 2020		
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INGRESOS POR INTERESES
	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑIAS		
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	8,346,957	2,012,127
2 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	164,511	
3 PAGOS INTERMEX, S.A.	38,668	
4 COMPARTAMOS, S.A.		
5 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS	82,255	
6 FIN UTIL		35,813,768
7 COMFU		837,752
8 AFLORE SAS		366,957
9 EPESOS		358,480
TOTALES	8,632,391	39,389,084

Cifras en Pesos

GASTOS 2019						
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO	HONORARIOS AL CONSEJO	COMISIONES	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	ARRENDAMIENTO 2100	GASTOS DE MANTTO 2500
			(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS FISICAS						
1 AVALOS HERNANDEZ JOSE IGNACIO		232,400.00				
2 DE ARRIGUNAGA GOMEZ DEL CAMPO FRANCISCO JAVIER		232,400.00				
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑIAS						
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	39,007,918.61		11,577.00			
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.				2,249,799.14	142,529.15	25,329.22
TOTALES	39,007,918.61	464,800.00	11,577.00	2,249,799.14	142,529.15	25,329.22

Cifras en Pesos

INGRESOS 2019		
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INGRESOS POR INTERESES
	CONTABLE	CONTABLE
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	6,111,777.16	893,504.22
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	0.00	
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	135,624.60	
4 PAGOS INTERMEX, S.A.	59,899.91	
5 COMPARTAMOS, S.A.	0.00	
6 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS	59,899.91	
7 FIN UTIL		78,957,151.03
8 COMFU		1,846,958.23
9 AFLORE SAS		3,480,246.53
10 IDE345 II SAPI de CV		
11 REINVENTADO EL SISTEMA S. A. P.I DE C.V ("Comunidad 4UNO")		1,787,749.94
TOTALES	6,367,201.58	86,965,609.95

Cifras en Pesos

Genera considera que estas operaciones se han celebrado en términos no menos favorables que aquellos que pudieran haberse obtenido de terceros no relacionados, por tanto, fueron realizadas en condiciones de mercado.

3. Administradores y Accionistas

La administración de Gentera está conferida a un Consejo de Administración el cual debe estar integrado por el número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, sin que en ningún caso dicho número sea menor de 5 (cinco) ni mayor de 15 (quince). Por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del Consejo de Administración deben ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deben ajustarse a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Ley del Mercado de Valores.

La designación, ratificación y remoción de los miembros del Consejo de Administración es potestad y se lleva a cabo por la Asamblea General de Accionistas, con apoyo de la Comisión de Nominación y Evaluación que estará integrada por miembros del Consejo de Administración y que se conforma para hacer la selección y evaluación de candidatos, constatando que cumplan con los requisitos legales y que cubran el perfil profesional, trayectoria y de integridad personal requeridos por el Código de Buen Gobierno Corporativo y afines al sentido de propósito de Gentera.

Los miembros del Consejo de Administración pueden o no ser accionistas, deben contar con experiencia, capacidad, honorabilidad y prestigio profesional y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de consejero. Adicionalmente, los consejeros independientes deberán estar en posibilidad de desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Los consejeros durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos por periodos iguales. Cuando hubiere concluido el plazo de su nombramiento o, en caso de renuncia, los consejeros podrán continuar en el cargo hasta por un periodo de 30 (treinta) días naturales, a falta de un sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo.

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual, todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que faltan para integrar al consejo.

Al 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración está integrado por 11 consejeros propietarios, de los cuales 7 son independientes, es decir, el 63.63% del total de los miembros del consejo son independientes. La designación de los miembros del consejo fue aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 16 de abril del 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios	Carácter
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

Presidente del Consejo de Administración
Carlos Antonio Danel Cendoya
Secretario (no miembro del Consejo de Administración)
Manuel de la Fuente Morales
Secretario Suplente (no miembro del Consejo de Administración)
Zurihe Sylvia Manzur García

Desde el 2013, Gentera cuenta con una página web por medio de la cual, los consejeros pueden consultar en línea la información que se presentará en la junta de consejo o de sus comités auxiliares, con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la sesión de que se trate, este sistema cuenta con fuertes medidas de seguridad y permite contar un registro de la anticipación con que los consejeros consultan la información, así como de la información que revisan, con ello, es posible generar algunos indicadores que forman parte de la evaluación del desempeño de los consejeros de manera más objetiva; contar con esta herramienta permite a la Sociedad que las juntas de consejo sean más productivas, eficientes y enriquecedoras puesto que los consejeros tienen oportunidad de prepararse y aportar con una participación más activa y enfocada.

Funciones y Facultades del Consejo de Administración

Las funciones y facultades del Consejo de Administración son las que le confieren las leyes y los estatutos sociales de Gentera, mismas que a continuación se enlistan de forma enunciativa y no limitativa:

- a) Administrar los negocios y bienes sociales, con poder amplio de administración.
- b) Ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad o de sus derechos reales o personales.
- c) Administrar los negocios de Gentera y los bienes muebles e inmuebles de la misma, con poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.
- d) Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos.
- e) Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito.
- f) Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas.
- g) Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, así como designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias.
- h) Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada.

- i) Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale.
- j) Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso.
- k) Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.
- l) Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
- m) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por los estatutos sociales a la asamblea.

Además de lo anterior, compete en forma exclusiva al Consejo de Administración determinar el sentido en que deberán ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones.

Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Gentera y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de Gentera, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los comités de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de Gentera, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

En el desempeño de sus actividades de vigilancia, los comités de prácticas societarias y de auditoría estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establece el artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de un comité de Auditoría, un comité Ejecutivo, un comité de Prácticas Societarias y un Comité de Riesgos. Los comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio consejo, a propuesta del presidente de dicho órgano social, o por la asamblea de accionistas, en el entendido de que sus presidentes serán nombrados por la asamblea de accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

El Consejo determinará el número de Consejeros por comité y sus funciones, también designará o revocará el nombramiento de sus miembros, excepto el Presidente del Comité de Prácticas Societarias y el Presidente del Comité de Auditoría, los cuales serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas.

Comité de Auditoría

Es un órgano auxiliar del Consejo de Administración de apoyo en sus funciones de vigilancia tales como: i) revisar la integridad de los estados y reportes financieros, así como los criterios, prácticas contables y fiscales aplicadas; ii) monitorear el sistema de control interno y de operación y la ejecución y seguimiento de actualización de las procesos operativos que lo integran; iii) vigilar que la función de auditoría interna y externa se realice con la mayor

objetividad e independencia; iv) dar seguimiento al grado de cumplimiento de los principios establecidos en el del Código de Ética y Conducta de Gentera y sus empresas; v) revisar los resultados de las pruebas de los sistemas que conforman el plan de continuidad de Gentera y sus empresas; y vi) revisar las Operaciones con Partes Relacionadas que le son presentadas por el Director de Auditoría Interna y, en su caso, recomendar al Consejo de Administración, la aprobación de aquellas que sean identificadas como Operaciones con Partes Relacionadas Significativas.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría se integraba de la siguiente manera:

Comité de Auditoría	Cargo
Martha Elena González Caballero*	Presidente
Antonio Rallo Verdugo	Miembro
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez*	Miembro
Jerónimo Luis Patricio Curto de la Calle*	Invitado con voz, pero sin voto
Manuel Constantino Félix Gutiérrez García*	Invitado con voz, pero sin voto
Oscar Luis Ibarra Burgos	Invitado con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Comité Ejecutivo

Órgano auxiliar del Consejo de Administración cuyo objetivo es dar seguimiento a la estrategia aprobada por éste, apoyar al equipo directivo en el análisis y la discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración, evaluar opciones de nuevos negocios y dar seguimiento a la negociación, así como servir de vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y el equipo directivo de la administración.

Al 31 de diciembre de 2021, se integraba de la siguiente manera:

Comité Ejecutivo	Cargo
Carlos Antonio Danel Cendoya*	Presidente
Carlos Labarthe Costas	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo*	Miembro
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Miembro
Enrique Majós Ramírez	Miembro
Patricio Diez de Bonilla García Vallejo	Miembro
Manuel de la Fuente Morales	Miembro
Juan José Gutiérrez Chapa	Invitado con voz, pero sin voto
Álvaro Rodríguez Arregui	Invitado con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Comité de Prácticas Societarias

Órgano auxiliar del Consejo de Administración cuyo objeto es participar en la supervisión, retención, evaluación y compensación del Director General y el equipo directivo; además de elaborar y aprobar políticas en materia de desarrollo de talento y tablas de sucesión, y de así disponerlo la Asamblea General de Accionistas, determinar las remuneraciones y las políticas de remuneración para los miembros del Consejo de Administración y directivos relevantes y colaboradores de Gentera y sus empresas subsidiarias. De igual forma toma conocimiento sobre las operaciones con personas relacionadas que le sean reportadas por el Comité de Auditoría por conducto del Director de Auditoría Interna y elabora el informe anual de actividades que incluya las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio, destacando las consideradas significativas.

Al 31 de diciembre de 2021, este comité se integraba de la siguiente manera:

Comité de Prácticas Societarias	Cargo
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo*	Presidente
John Anthony Santa María Otazúa*	Miembro
Marina Díaz Ibarra	Miembro
Martha Elena González Caballero*	Miembro
Manuel de la Fuente Morales	Invitado con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano auxiliar del Consejo de Administración, responsable de identificar, supervisar y desarrollar mecanismos para mitigar los riesgos a los que se exponga Gentera o sus empresas. En conjunto con el equipo directivo define el mapa de riesgos, las estrategias de mitigación y los adecuados controles de monitoreo y seguimiento a los mismos, adicionalmente está a cargo de definir y proponer los límites de exposición al riesgo y aprobar los que conforme a sus facultades corresponde, el apetito al riesgo, así como asegurar que el perfil de riesgos de la organización esté acorde con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y la legislación aplicable. Además, da seguimiento a comportamiento de los indicadores, así como a las alertas que, en su caso pudieran detectarse para definir las medidas de mitigación y control adecuadas a cada caso.

Su composición al 31 de diciembre de 2021 se presenta de la siguiente manera:

Comité de Riesgos	Cargo
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Presidente
Carlos Labarthe Costas	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez*	Miembro
Patricio Díez de Bonilla García Vallejo	Miembro
Marcela Morandeira Santa María	Miembro
José Manuel Canal Hernando	Invitado con voz, pero sin voto
Oscar Luis Ibarra Burgos	Invitado con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Adicional a los órganos auxiliares descritos previamente, Gentera no cuenta con órganos intermedios de administración.

Biografías de Consejeros

Consejeros Propietarios

Antonio Rallo Verdugo

Año de ingreso al consejo: 2015

Estudios: Biólogo Marino egresado de la Universidad de California en San Diego, California, con posgrado en Acuicultura en Aix Marseille III, en Francia.

Actividades actuales: Presidente ejecutivo de ID345- Start UP, empresa enfocada en el desarrollo de empresas de tecnología y plataformas escalables.

Experiencia: Fue Vicepresidente de Estrategia y Tecnología de Grupo Televisa, Co-fundador y presidente del consejo de NCubo Holdings, empresa incubadora de empresas de tecnología como: Kionetworks.com.; fundador y presidente ejecutivo de iWeb; fundador y presidente ejecutivo de Digital Media Studio; director regional de Tecnologías Multimedia para la división de Apple en Europa.

Otros consejos donde participa: Kionetworks y Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple

Campo de Especialidad: Sistemas y tecnología.

Carlos Antonio Danel Cendoya

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Arquitecto egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Ha cursado programas de microfinanzas en The Economic Institute en Boulder e impartido clases en Harvard Business School.

Actividades actuales: Confundador y Presidente del consejo de Gentera, S.A.B. de C.V. y miembro del consejo de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Experiencia: 30 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., grupo empresarial con presencia en México, Perú y Guatemala, que tiene como propósito impulsar los sueños de los clientes resolviendo sus necesidades financieras con sentido humano, brindando un trato cálido y cercano. Bajo la marca Compartamos se llevan servicios financieros de crédito, ahorro, seguros y canales de pago a emprendedores. En 2007 fue seleccionado como Young Global Leader por el Foro Económico Mundial.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Carlos Labarthe Costas

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Anáhuac del Norte, con estudios de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividades actuales: Confundador y Presidente del consejo de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple y miembro del consejo de Gentera, S.A.B. de C.V.

Experiencia: 30 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., grupo empresarial con presencia en México, Perú y Guatemala, que tiene como propósito impulsar los sueños de los clientes resolviendo sus necesidades financieras con sentido humano, brindando un trato cálido y cercano. Bajo la marca Compartamos se llevan servicios financieros de crédito, ahorro, seguros y canales de pago a emprendedores. En 2015, fue reconocido por el Great Place to Work Institute y la revista Wobi como The Most Trusted CEO en México.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Kipling; Promotora Ignia, S.C.; y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo

Año de ingreso al consejo: 2015

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia y especialización en Derecho Corporativo y Finanzas.

Actividades actuales: Presidente del consejo de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. y Director General de Xokan, firma de asesores financieros.

Experiencia: Director General del Grupo Financiero Banamex (subsidiaria de Citigroup), Embajador de México ante la OCDE., diversos cargos en Banco de México, Director General del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Presidente de la Asociación de Bancos de México, miembro del consejo de distintas compañías e instituciones incluyendo, la Bolsa Mexicana de Valores, el Grupo Financiero Banamex, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Grupo Financiero Inverlat.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Fondo de Inversión del Plan de Pensiones de Canadá, Prestanómico, S.A.P.I. de C.V., Grupo Dine, Grupo Kuo; el Puerto de Liverpool, Paralelo 19; y asociado de la Asamblea General de la Universidad Iberoamericana, entre otros.

Campo de Especialidad: Finanzas y servicios financieros.

John Anthony Santa Maria Otazua

Año de ingreso al consejo: 2008

Estudios: Administrador de empresas y maestro en finanzas, egresado de Southern Methodist University Dallas, Texas.

Actividad actual: Director división México de Coca-Cola FEMSA.

Experiencia: McKinsey & Company, PepsiCo e ingresó a Coca-Cola FEMSA desde 1995, donde fue Presidente de Operaciones para México, Oficial de Planeación Estratégica y de Fusiones y Adquisiciones; Oficial de Planeación Estratégica y Desarrollo Comercial y Presidente de Operaciones de la división Sudamericana de Coca-Cola FEMSA.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fundación FEMSA y American School Foundation.

Campo de Especialidad: Planeación estratégica, administración de empresas y finanzas.

José Ignacio Ávalos Hernández

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Administrador de empresas egresado de la Universidad Anáhuac del Norte.

Actividad actual: Presidente del consejo de Promotora Social México, A.C., Fundador y Presidente de Un Kilo de Ayuda, A.C.

Experiencia: Más de 33 años de experiencia en su campo de especialidad.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple y Mexicanos Primero, A.C.

Campo de Especialidad: Filantropía y microfinanzas.

Juan Ignacio Casanueva Pérez

Año de ingreso al consejo: 2010

Estudios: Contador Público de la Universidad Iberoamericana (*trunco*), Programa de Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), Corporate Governance: Effectiveness and Accountability in the Boardroom por Kellogg Northwest University, Executive Program por Singularity University, Diplomado en Seguros y Fianzas por el Centro de Capacitación Comercial América y Diplomado de Habilidades Directivas de la Universidad Iberoamericana.

Actividad actual: Presidente de consejo de Grupo Casanueva Pérez S.A.P.I. de C.V. y Presidente del consejo de Interprotección Agente de Seguros y de Fianzas.

Experiencia: Más de 25 años de experiencia en el sector de seguros, corretaje, reaseguro y fianzas con presencia y reconocimiento a nivel global. En 2018 recibió un reconocimiento como Filántropo del año, otorgado por Association of Fundraising Professionals (AFP)

Otros consejos donde participa: Grupo AXO, S.A de C.V.; Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; BIVA Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; UNIFIN Agente de Seguros, S.A. de C.V.; Hombre Naturaleza A.C; Presidente de la Fundación Carlos Casanueva Pérez; y Presidente del Fideicomiso Pro-bosque de Chapultepec.

Campo de Especialidad: Seguros, negocios.

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez

Año de ingreso al consejo: 2019

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia, EU.

Actividad actual: Práctica independiente y miembro del consejo de administración de diversas empresas.

Experiencia: Más de 30 años en fusiones y adquisiciones, transacciones en los mercados de capitales, deuda y acciones y en el sector financiero y bancario, incluyendo aspectos regulatorios. Asesor de colocadores y emisores de deuda y capital en México y el extranjero. Trabajó como asociado extranjero en Johnson & Gibbs, Dallas, y en Shearman & Sterling, Nueva York.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Posadas; Coca Cola FEMSA; Grupo Cementos Chihuahua; Grupo Coppel; KIO Networks; Morgan Stanley México; miembro del Comité de inversión del Fondo de Capital Público Ignia y Promotora Social México, A.C.

Campo de Especialidad: Jurídico, inversiones, servicios financieros.

Marina Diaz Ibarra

Año de ingreso al consejo: 2021

Estudios: Licenciada en Economía egresada de la Universidad Torcuato Di Tella, con maestría en Project Valuation and Management por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires – Universidad CEMA; MBA con especialización en Management Estratégico y Marketing en The Wharton School, University of Pennsylvania donde recientemente concluyó el programa ejecutivo Analytics for Growth Using Machine Learning, AI, and Big Data.

Actividades actuales: Asesora de varias empresas en transformación tales como Lionforge y Jumex. Es inversora Angel de emprendimientos de tecnología e impacto en la región y mentora de Endeavour Mexico

Experiencia: Especialmente en procesos de transformación digital y desarrollo de negocios digitales a través de tecnologías innovadoras y herramientas de marketing. Ha colaborado en Wolox (adquirida por Accenture en enero del 2021) como Partner & Chief Strategy Officer, Mercado Libre, como General Manager para Argentina, Chile y Perú, Under Armour, como Global Senior Manager, Nike como Emerging Markets Apparel Merchandising Manager, Unilever, como Regional Brand Manager para la marca Dove y Monsanto como Financial Analysis Trainee y Six-Sigma Champion

Otros consejos donde participa: Grupo Rotoplás, BITSO.

Campo de Especialidad: Tecnología y sistemas.

Martha Elena González Caballero

Año de ingreso al consejo: 2006

Estudios: Contadora Pública certificada, egresada de la Universidad Iberoamericana.

- **Actividad actual:** Práctica independiente, comisario y consejera de diversas empresas del sector público y privado, entre ellas, Presidente del Comité de Auditoría de Active Leasing.

Experiencia: Más de 30 años como auditor independiente, de 1976 a agosto de 2005 se desempeñó en Ruiz Urquiza y Cía., S. C.- Arthur Andersen, ahora Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., representantes de Deloitte fue nombrada socia en 1991; miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y del Colegio de Contadores Públicos de México; colaboración en el proyecto de armonización de las normas de información financiera con las normas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y asesora de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la emisión de la normatividad contable para instituciones financieras.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; INFONAVIT y Active Leasing.

Campo de Especialidad: Auditoría y consultoría en el sector financiero.

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

Año de ingreso al consejo: 2013

Estudios: Licenciada en Ciencias Computacionales Administrativas egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); programa de liderazgo corporativo de la Escuela de Negocios de Harvard Business School, Boston, Massachusetts, EUA y programa ejecutivo de Kellogg School of Management de Northwestern University, EUA.

Actividad actual: Gerente General (*Chief Executive Officer*) de BNP Paribas Cardif México y consejera independiente de diversas empresas en México y en el extranjero.

Experiencia: De 2007 a 2012 vicepresidente Ejecutiva y CEO de Grupo Financiero Scotiabank México; Directora General de Scotiabank en República Dominicana. En Citigroup ocupó posiciones de alta dirección, incluyendo la de Gerente General y CEO para Perú, Chile y República Dominicana, entre otros.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple y otras empresas en México y en el extranjero.

Campo de Especialidad: Finanzas, seguros y banca.

El 16 de abril de 2021 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó que los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los Comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad. El monto total que representan en conjunto los honorarios que percibieron los miembros del Consejo de Administración durante el 2021 es de \$611,520.00 M.N. (seiscientos once mil quinientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional). Los miembros del Consejo de Administración no reciben ningún tipo de bonos ni compensaciones especiales.

El monto total que representan en conjunto las prestaciones que percibieron los directivos relevantes durante el 2021, es de \$264.0 incluyendo bonos, sueldos y compensaciones especiales.

Gentera ha constituido dos programas para adquirir acciones representativas de su capital social, ambos por medio de fideicomisos. El primero dirigido a sus directivos, en donde parte de su compensación variable se traduce en acciones que se liberan a lo largo de tres años en proporciones iguales; el segundo consiste en la posibilidad de que, a través de un ahorro en dos momentos del año, los colaboradores puedan adquirir acciones.

Principales Directivos

Enrique Majos Ramírez

CEO Gentera

Año de Ingreso a la Compañía: 2004.

Estudios: Ingeniero electromecánico por la Universidad Panamericana. Cuenta con Maestría en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y el programa de intercambio para MBA con la Universidad del Sur de California.

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en que ha Participado: Desde 1992 y hasta 1994 colaboró en Asociación Programa Compartamos, I.A.P. Entre 1995 y 2004 ocupó diversos cargos en Citibank entre los que destacan: Gerente de Proyectos para la Banca de Consumo, Subdirector de Planeación y Sistemas de Información General, Subdirector de Producto, Subdirector de Tarjetas de Débito e Inversiones a Plazo. Desde 2004 ha desempeñado cargos como Director Ejecutivo

de Negocios, Director de Mercadotecnia y actualmente Director General de Banco Compartamos.

Gloria Lourdes Nieto Aguirre

Directora Ejecutiva de Experiencia del Cliente

Año de Ingreso a la Compañía: 2014

Estudios: Licenciada en Administración y Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con un MBA por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Cursó el programa Positive Power and Influence por Situation Management Systems, Inc. y el curso de Construcción de Equipos y Estructogramas del Instituto IBSA.

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en que ha Participado: De 1999 a 2014 ocupó diversos cargos en Procter & Gamble, en los que destaca Líder en Marketing y Operaciones para América Latina. Entre 2014 y 2016 ocupó diversos puestos en Mars Petcare, destacando Director Regional de Servicio al Cliente.

Mario Ignacio Langarica Ávila

Director Ejecutivo de Finanzas.

Año de Ingreso a la Compañía: 2017

Estudios: Es Licenciado en Contaduría Pública y Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) en Barcelona, España. Además, cursó un diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Experiencia: 30 años.

Empresas en las que ha Participado: Anteriormente, se desempeñó como Director Ejecutivo de Instituciones Financieras de Banca Global y Mercados en HSBC y como Director de Instituciones Financieras no Bancarias para la Banca Corporativa y de Inversión en Banamex Citigroup.

Francisco Gandarillas González

Director Ejecutivo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento

Año de Ingreso a la Compañía: 2009

Estudios: Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana. Cursó la maestría en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y la University of Southern California.

Experiencia: 30 años.

Empresas en las que ha Participado: Colaboró con la CNBV, en la que estuvo a cargo de la supervisión financiera y de cumplimiento, así como de la realización de auditorías a diferentes grupos financieros.

Javier Fernández Cueto González de Cosío

Director Ejecutivo M&A

Año de Ingreso a la Compañía: 1998

Estudios: Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestría en Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en las que ha Participado: Compartamos, ocupando diversos cargos en las áreas Comercial, Riesgos, Estrategia e Innovación.

Adela Giral López

Directora Ejecutiva de Personas

Año de Ingreso a la Compañía: 2018

Estudios: Ingeniero en Electrónica por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con un Diplomado en Marketing por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En la Escuela de Negocios de Harvard estudió un curso de liderar el cambio y la renovación de organizaciones.

Experiencia: Más de 20 años laborando, desempeñando diferentes cargos como: desarrollo de sistemas, marketing, consultoría y recursos humanos en diversas empresas de talla internacional. Ha sido reconocida con galardones como: HR Concurso de Innovación de Boston Consulting Group; por la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (AMEDIRH) como una de las Mejores Ejecutivas en Recursos Humanos en México. Como parte de su trayectoria está la autoría del libro "Cultura de Efectividad 2.0".

Empresas en que ha Participado: Microsoft y Unisys.

Mariana Torres de Urquidi

Directora Ejecutiva de Procesos de Mejora Continua.

Año de Ingreso a la Compañía: 2003.

Estudios: Licenciada en Relaciones Internacionales con especialización en Economía Internacional por la Universidad Iberoamericana. Ha cursado Diplomados en Seguros y en Creatividad e Innovación en los Negocios en el Instituto Autónomo de México (ITAM) y Harvard ManageMentor de Harvard Business School. Cursó el Programa Latinoamericano de Liderazgo en las Microfinanzas de Prodesarrollo y el Curso de Formación Social (CUFOSO) de la Unión Social de Empresarios de México (USEM).

Experiencia: Más de 19 años

Empresas en las que ha Participado: HQ México entre 2002 y 2003 desempeñando el cargo de Coordinador de Logística. Se integró a Banco Compartamos en 2003 donde desempeñó varios puestos como: Analista de Compras, Coordinador de Producto de Microseguros, Gerente de Producto de Microseguros, Subdirector de Producto de Microseguros, Subdirector de Línea de Negocio de Microseguros. Colaboró en Aterna desde febrero de 2012.

Alejandro Puente Barrón

Director Ejecutivo de Relaciones Externas y Ciudadanía Corporativa.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Cursó el Programa de Alta Dirección en el IPADE. Cursó el Diplomado Políticas Públicas y Administración en el INAP. El Diplomado Historia de México Siglo XIX y XX en la Universidad Anáhuac. Recibió Cursos y Seminarios sobre Publicidad y Marketing en Nueva York y Los Ángeles EE.UU. Tomó Cursos sobre Seguridad y Análisis Político impartido por la Secretaría de Gobernación; sobre Análisis Financiero y Crédito Rural en Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; sobre Manejo de Relaciones Gubernamentales y Comunicación Social impartido en la Presidencia de la República y de Relaciones Corporativas en Wharton University.

Experiencia: Más de 30 años.

Empresas en las que ha Participado: De 1987 a 1989 trabajó en la Secretaría de Gobernación como Analista de la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional. Entre 1989 y 1994 en Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. Desde 1995 a 1998 como Coordinador de Prospectiva y Proyectos Especiales de la Oficina de la Presidencia de la República. De 1998 a 2008 colaboró en Fundación Teletón México. A.C. como Director Ejecutivo de Fundación Teletón México. Se integró en 2008 a Banco Compartamos como Director de Relaciones Externas y de 2014 a la fecha ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Relaciones Externas y Responsabilidad Corporativa.

Hugo Álvarez del Castillo Covarrubias

Director Ejecutivo de Sistemas y Tecnologías de la Información

Estudios: Ingeniero en Energía Eléctrica y Sistemas Electrónicos por la Universidad La Salle. Cuenta con Diplomados en Administración de la Cadena de Suministro, Administración de Tiendas Departamentales y Certificaciones en Administración de Proyectos (Prince2) e ITIL.

Experiencia: Cuenta con más de 25 años de experiencia profesional en las áreas de Consultoría Tecnológica, Operaciones de Sistemas, Auditoría de Sistemas, Auditoría Financiera, Control Interno, Diseño y Desarrollo de Soluciones Financieras.

Empresas en que ha participado: EDS de México de enero 1995 a oct 1998. Computer Associates de oct 1998 a abr 2002. Unilever de abril 2002 a abril 2007. DHL Express de abril 2007 a septiembre 2007. PepsiCo de septiembre 2007 a octubre 2010. Palacio de Hierro de octubre 2010 a septiembre de 2014. Dish de septiembre 2014 a diciembre 2014 y Gentera de enero 2015 a la fecha.

Manuel de la Fuente Morales

Director General Corporativo

Año de Ingreso a la Compañía: 2008.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac. Ha participado en diversos cursos en materia de banca, mercado de valores, fiscal, gobierno corporativo, riesgos y control interno, así como en cursos de formación humana, ética y valores.

Experiencia: 28 Años.

Empresas en las que ha Participado: Asociado en Jones Day México, S.C. (antes De Ovando y Martínez del Campo, S.C.), Asociado en González Calvillo, S.C. Es Secretario del Consejo de Administración de Gentera, Banco Compartamos y otras empresas subsidiarias del grupo.

Zurihe Sylvia Manzur García

Directora Servicios Normativos y Corporativos.

Año de Ingreso a la Compañía: 2016.

Estudios: Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Ha fungido como maestra examinadora en el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Ha ejercido la docencia para la Suprema Corte de Justicia y sus Centros de Cultura en los Estados de la República, en el Colegio Mexicano de Contadores Públicos, en la Universidad Iberoamericana (IBERO), en la Universidad Anáhuac Norte y en la Universidad de Negocios ISECE. Cuenta con estudios de Posgrado en Filosofía del Derecho por la IBERO y es miembro de la Junta Menor y Oficial Mayor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Experiencia: 26 años.

Empresas en las que ha Participado: Ha formado parte de distintos despachos de prestigio en México, como Santa Marina & Steta, Forastieri Abogados y del equipo laboral de Ernest & Young (EY).

Nota: El criterio que Gentera aplica para definir a los miembros que integran su Equipo Directivo Ejecutivo, es que sean aquellos que reportan directamente a la Dirección General, a excepción de Zurihe Sylvia Manzur García, quien es incluida en este equipo por estar al frente del Área Jurídica al ocupar la titularidad de la Dirección de Servicios Normativos y Corporativos.

De los 11 miembros que integran el Consejo de Administración, 8 son hombres, es decir el 72.7%, mientras que 3 son mujeres, equivalente al 27.3%.

El equipo directivo de Gentera se integra con 11 miembros, de los cuales, cuatro son mujeres, que equivale al 36.4%, los siete miembros restantes son hombres, que equivale al 63.6%.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre Consejeros y Directivos.

Principales Accionistas

En las siguientes tablas se presentan los accionistas identificados que poseen más del 3% del capital social de la emisora:

Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de la Emisora al 16 de abril de 2021:

Accionistas	Participación Accionaria
Promotora Social México, A.C.	31.84%

Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de Gentera al 16 de abril de 2021:

Accionistas

Promotora Social México, A.C.

Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 16 de abril de 2021:

Accionistas
Promotora Social México, A.C.

Consejeros y Directivos Relevantes con tenencia mayor al 1% al 16 de abril de 2021:

Consejeros	Participación Accionaria *
José Ignacio Ávalos Hernández	2.88%

Gentera no es controlada, directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral.

Nuestro Código de Ética y Conducta

Nuestra Filosofía es nuestra forma de pensar y actuar, ella contiene las creencias que nos guían para cumplir nuestro Propósito de impulsar sueños. Estamos convencidos que actuar éticamente es hacer el mayor bien posible y que esa es la única manera en que podemos servir a los demás para trascender positivamente en sus vidas, ya sea que se trate de nuestros clientes, nuestras familias o la sociedad en general. Hacer el bien nos transforma y revela la mejor versión de nosotros mismos y del mundo que estamos llamados a construir.

Inspirados en nuestra Filosofía y preocupados por dar criterios que guíen el actuar diario de nuestros colaboradores, en Gentera contamos con un Código de Ética y Conducta que expresa las conductas que se esperan de nosotros. Gracias a esa guía y la responsabilidad de cada uno de nuestros colaboradores, consolidamos una cultura de integridad ética.

Además, nuestro Código es un documento vivo. Cada año lo actualizamos para mantenerlo al día en las mejores prácticas de integridad ética, asegurando que sea cercano a nuestros colaboradores y su operación. En este sentido, el 2020 no fue la excepción. Trabajamos en actualizarlo para hacerlo más sencillo y cercano a nuestros colaboradores. Lo reestructuramos en tres partes en las que se incluyen sus 7 capítulos.

La primera parte del Código habla de los fundamentos de nuestra ética. Esta parte incluye el capítulo sobre nuestra Filosofía, definiéndola y expresando los elementos que la componen y que se convierten en nuestros criterios para tomar decisiones de bien, es decir, nuestro Credo, Mística, Propósito y Visión. Iniciamos de esta manera nuestro Código porque nuestro compromiso de actuar éticamente nace de nuestra Filosofía, de nuestro empeño por poner a las personas al centro de todas nuestras decisiones, y de ser verdaderos generadores de bien común.

La segunda parte de nuestro Código está dedicada a expresar las conductas con las que garantizamos hacer el mayor bien posible en todas nuestras relaciones y operaciones con colaboradores, clientes o terceros, las cuales están agrupadas en los siguientes capítulos:

- En el capítulo de Conducta con nuestros compañeros, establecemos los lineamientos a seguir en temas de ambiente laboral, violencia laboral, acoso laboral y mobbing y hostigamiento sexual.*

- *En el capítulo Conducta con nuestros clientes declaramos nuestras promesas para protegerlos y las conductas para mantener sanas relaciones con ellos.*
- *En el capítulo de Conducta con la empresa, se establecen los criterios que debemos seguir en temas de uso de activos y servicios, conflicto de intereses, corrupción, fraude, manejo de información, seguridad y privacidad de la Información, información privilegiada y cuidado del buen nombre y las marcas de Gentera.*
- *En el capítulo Conducta con la sociedad proveedores y la competencia, establecemos las conductas a seguir referentes a nuestras relaciones con autoridades, con proveedores y la competencia, además de los lineamientos en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD y FT). Por último, contamos con un capítulo que contiene los lineamientos complementarios de lo expresado en los apartados sobre Uso de activos y servicios, Conflicto de intereses, Corrupción y fraude y Manejo de información.*

La tercera parte de nuestro Código de Ética y Conducta habla sobre el gobierno de este documento, su actualización, nuestros medios de denuncia y los mecanismos de atención a nuestros colaboradores en caso de cualquier duda o inquietud sobre sus contenidos. En ella expresamos el proceso por el que este documento se actualiza anualmente y explicamos cómo hacer uso de nuestros medios de denuncia disponibles 24/7: línea telefónica, un correo electrónico y un buzón en internet. Estos medios pueden ser usados por colaboradores, clientes o cualquier tercero vinculado a Gentera, para hacer denuncias o consultas que serán tratadas como confidenciales en todo momento.

Además, para garantizar que todos nuestros colaboradores, clientes y terceros conozcan nuestro Código de Ética y Conducta, lo mantenemos accesible a nuestros casi 23,000 colaboradores en México, Guatemala y Perú a través de cuatro medios de difusión principales: nuestra página de internet (www.gentera.com.mx/Quienessomos/Codigodeetica); la intranet de cada una de nuestras empresas; la aplicación institucional llamada Gentérate con un segmento dedicado únicamente a al Código y los medios de denuncia; y, los canales formativos en temas de ética como la certificación en Código de Ética y Conducta para nuevos ingresos, así como la recertificación anual en Código de Ética y Conducta, y las campañas de comunicación que realizamos a lo largo del año para consolidar y mantener vigentes mensajes de integridad ética, difusión del Código y refuerzo de las conductas esperadas.

4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

Estatutos

Denominación

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2013 se aprobó modificar el Artículo Primero de los estatutos sociales de la Compañía referente a la denominación, para quedar redactado en los términos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN. La denominación de la Sociedad es "GENTERA", que siempre irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A.B. DE C.V."

Constitución y registro

La Empresa que actualmente se denomina Gentera es una sociedad mexicana, con duración indefinida, constituida mediante escritura pública número 47,284 de fecha 23 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 24 de mayo de 2010 en el folio mercantil electrónico 416815-1.

Objeto

El objeto social principal de Gentera será:

Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea en el momento de la constitución de dichas sociedades o en uno posterior, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales nacionales o extranjeras;

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean directa o indirectamente necesarios o convenientes, incluyendo, entre otros, las siguientes operaciones complementarias:

- a) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad.
- b) Obtener o conceder toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica; emitir, girar, aceptar, endosar o avalar pagarés, cheques, letras de cambio, obligaciones y toda clase de títulos de crédito; así como otorgar fianzas y garantías de cualquier clase respecto de obligaciones a cargo de la Sociedad o de terceros, actuando además como obligado solidario.
- c) Obtener toda clase de licencias, autorizaciones o concesiones ante cualesquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad.
- d) Registrar, adquirir y disponer de marcas, patentes y certificados de invención y nombres y avisos comerciales y derechos de autor, así como celebrar toda clase de contratos sobre ellos.

Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, tanto en México como en el extranjero, que tengan relación directa con las actividades de la Sociedad y actuar como representante, agente o comisionista de las mismas bajo cualquier título legal.

Capital Social y Acciones

El capital de Gentera es variable. Sus acciones serán comunes y estarán representadas por títulos nominativos, serie única, sin expresión de valor nominal, que conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Los derechos de las minorías de accionistas estarán regidos por las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores o, en lo que dicha Ley sea omisa, por la Ley General Sociedades Mercantiles o por los estatutos.

La porción variable del capital social será ilimitado.

El capital mínimo fijo, totalmente suscrito y pagado, es de \$1,226'138,840.50 M.N. (mil doscientos veintiséis millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta Pesos 50/100 M.N.) representado por 415'595,676 (cuatrocientas quince millones, quinientas noventa y cinco mil, seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie única.

Las acciones de la Sociedad serán de libre suscripción.

No obstante lo dispuesto anteriormente, Gentera podrá emitir acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo previsto por el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

Las subsidiarias de Gentera no deberán directa o indirectamente invertir en el capital social de la Sociedad, ni de ninguna otra sociedad respecto de la cual la Sociedad sea su subsidiaria.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, las acciones representativas del capital social de Gentera, en el entendido de que las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones por más del 2% (dos por ciento), del capital social de la Gentera, deberán dar aviso al Consejo de Administración de Gentera dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Para determinar el porcentaje antes señalado se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate.

Cada operación de acciones en que una persona o conjunto de personas actuando en forma concertada, pretendan acumular, en una o varias negociaciones, el 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de las acciones en circulación, inclusive en los casos que ya cuenten con tenencias de 10% (diez por ciento) o más, requerirá la autorización previa del Consejo de Administración, en el entendido de que la negativa a otorgar dicha autorización, en su caso, no deberá restringir de manera absoluta la toma de control de Gentera.

Amortización de Acciones

Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, la Sociedad podrá amortizar sus propias acciones con utilidades repartibles. La designación de las acciones afectas a la amortización se hará mediante adquisición en bolsa, en los términos y condiciones que disponga la Asamblea. Los títulos o certificados de las acciones que sean amortizadas quedarán cancelados. En caso de que la amortización con utilidades repartibles afecte acciones del capital mínimo, el Consejo de Administración estará facultado para, una vez canceladas las acciones amortizadas, hacer constar en el texto del artículo sexto de los estatutos sociales el nuevo número de acciones en que se dividirá dicho capital mínimo, mediante acta que será protocolizada e inscrita en el Registro Público de Comercio junto con el acta de la asamblea que acuerde la amortización, sin necesidad de una nueva resolución de la asamblea.

Aumentos y Disminuciones de Capital

El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de la asamblea general de accionistas. Los aumentos de capital mínimo o aquellos representados por acciones a ser colocadas entre el público inversionista se efectuarán por resolución de la asamblea extraordinaria y los

aumentos de la parte variable del capital por resolución de la asamblea ordinaria, excepto cuando se trate de los aumentos a que hace referencia el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; en cualquier caso deberá protocolizarse el acta correspondiente, pero en el caso de asambleas ordinarias no será necesario inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio. No podrá decretarse ningún aumento mientras no estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Los aumentos de capital pagado podrán efectuarse mediante capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante suscripción y pago en efectivo o en especie. Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea queden depositadas en la tesorería de la Sociedad, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que le hubiere otorgado la asamblea. Las acciones así emitidas que no se suscriban dentro del plazo que fije la asamblea que haya resuelto el aumento de capital variable respectivo, quedarán canceladas y se tendrá por reducida la parte del capital variable que representen, bastando acuerdo del Consejo de Administración tanto para la cancelación como para la reducción mencionados. Resuelta la cancelación y la reducción, se harán las anotaciones pertinentes en los libros a que se refiere el artículo décimo primero de estos estatutos.

El capital social podrá ser disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas. Las disminuciones de capital mínimo se efectuarán por resolución de la asamblea extraordinaria y las disminuciones de la parte variable del capital por resolución de la asamblea ordinaria. En cualquier caso deberá protocolizarse el acta correspondiente, pero en el caso de asambleas ordinarias no será necesario inscribir el instrumento respectivo en el Registro Público de Comercio. Las disminuciones del capital social mínimo sólo podrán decretarse para absorber pérdidas, se aplicarán en forma proporcional sobre todas las acciones en circulación y se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas de la Sociedad no tendrán derecho a retirar parcial o totalmente sus aportaciones, por lo cual no será aplicable lo dispuesto al efecto en los artículos 213, 220 y 221 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Derecho de Preferencia

En caso de aumento del capital mediante suscripción y pago, los accionistas tenedores de las acciones en circulación al momento de determinar el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas que se emitan o se pongan en circulación, en proporción a las acciones de que sean tenedores. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes al de publicación del acuerdo de la Asamblea o del Consejo de Administración en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si después de que concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el Consejo de Administración hubiesen quedado acciones pendientes de suscripción y pago en los términos previstos, entonces los accionistas, sujeto a lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales, que sí hubieren ejercido su derecho de preferencia, tendrán un derecho preferente adicional, para suscribir dichas acciones en proporción a su participación en el capital social pagado, aun cuando las acciones que hubieren quedado sin suscribir pertenezcan a una serie distinta a aquellas de las que sean titulares, siempre y cuando no se contravenga lo previsto en el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales. Dicho derecho de preferencia adicional podrá ser ejercido dentro de un plazo adicional del 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere concluido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de las acciones emitidas, lo que deberá hacerse constar en el aviso que al efecto se publique en términos del presente apartado. Si transcurrido dicho plazo adicional aún quedan acciones sin suscribir, éstas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración, para su suscripción y pago, a las personas físicas o morales que el propio Consejo determine, a un valor que no podrá ser menor que aquel al cual fueron ofrecidas en la suscripción preferente. No obstante lo anterior, tratándose de aumentos representados por acciones para su colocación en el público no será aplicable el

derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y este artículo, en términos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

Adquisición de Acciones Propias

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de alguna bolsa de valores nacional, al precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto pertenezcan dichas acciones a la Sociedad o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de asamblea de accionistas. En todo caso, la Sociedad anunciará el importe de su capital suscrito y pagado cuando de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Para poder adquirir sus propias acciones, la Sociedad deberá estar al corriente en el pago de sus obligaciones derivadas de instrumentos de deuda de la Sociedad inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

En tanto pertenezcan las acciones propias a la Sociedad, no podrán ser representadas en asambleas de accionistas de cualquier clase, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones recompradas convertidas en acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, a precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la citada Comisión, sin que para este último caso, el aumento de capital social correspondiente, requiera resolución de asamblea de accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación, y sin que resulte aplicable el derecho preferente mencionado en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación y el precio de adquisición, en su caso, se registrará en la cuenta denominada prima de suscripción de acciones.

Las disminuciones y aumentos del capital social derivados de la compra y colocación de acciones, a que se refiere este apartado, no requerirán de resolución de asamblea de accionistas alguna ni acuerdo del Consejo de Administración.

Es facultad y obligación del Consejo de Administración designar a la persona o personas responsables de la adquisición y la colocación de acciones propias.

El Consejo de Administración, o las personas que éste designe para realizar operaciones de recompra de acciones o de colocación de acciones de tesorería entre el público inversionista, cuidarán que en ningún caso dichas operaciones den lugar a que se exceda el porcentaje máximo autorizado de acciones de Voto Limitado de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

La compra y colocación de acciones previstas en este apartado, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de

revelación en la información, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa de Valores y al público inversionista, se sujetarán a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asambleas de Accionistas

La asamblea de accionistas es el órgano supremo de Gentera y sus reuniones tendrán lugar en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Con excepción de los aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, las asambleas convocadas para tratar cualquiera de los demás asuntos listados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 48, 53 y 108 de la Ley del Mercado de Valores, serán asambleas extraordinarias. Todas las demás asambleas serán ordinarias. La asamblea deberá reunirse, por lo menos, una vez al año en la fecha que señale el Consejo de Administración, el comité de prácticas societarias o el comité de auditoría dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social, sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, además de los asuntos especificados en el orden del día, se ocupará de aquellos que se indican en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos veintiséis, cuarenta y tres, cuarenta y siete y cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores.

Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas serán convocadas por acuerdo del Consejo de Administración, del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría, y la convocatoria deberá ser firmada por su presidente o su secretario, también podrán ser convocadas a petición de las personas a que se refieren los artículos 168 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 25 y 50 de la Ley del Mercado de Valores. Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía o en cualquiera de los diarios de mayor circulación del domicilio social o a nivel nacional. Tanto para las asambleas ordinarias, como para las extraordinarias, la primera o ulterior convocatorias deberán publicarse cuando menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Los documentos e información relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día deberán estar a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas en las oficinas de Gentera.

Para ser admitidos a las asambleas, los accionistas deberán, además de estar debidamente inscritos como tales en el Registro de acciones, solicitar al secretario del Consejo de Administración la tarjeta de admisión a la asamblea de que se trate. Para obtener dicha tarjeta, los accionistas deberán depositar, con la anticipación y en el lugar que indique la convocatoria, los títulos de las acciones en circulación de que sean titulares o la constancia de depósito de los mismos expedida por una sociedad nacional de crédito o institución legalmente autorizada para ello. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante apoderado que cuente con poder general o especial o que haya sido designado mediante poder otorgado en el formulario que elabore Gentera. La representación de los accionistas deberá acreditarse al momento de solicitar la tarjeta de admisión.

Para la legal instalación de las asambleas ordinarias de accionistas celebradas en virtud de primera o ulterior convocatoria, deberán estar presentes acciones que representen, cuando menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social de Gentera, podrán solicitar que se aplase, por una sola vez, por tres días naturales, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto. Siempre que se satisfagan los requisitos del artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del porcentaje requerido por dicho artículo, siendo igualmente aplicable el artículo doscientos dos de la citada Ley.

Para la legal instalación de las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social en circulación. Las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por virtud de segunda o ulteriores convocatorias, serán válidas cuando se presente, por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación. Las resoluciones adoptadas en asamblea extraordinaria de accionistas serán válidas si se adoptan por el voto de las acciones que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación.

De cada asamblea de accionistas se levantará un acta, que contendrá las resoluciones adoptadas. Las actas serán levantadas por el secretario y serán firmadas por el presidente, el secretario y los escrutadores. Si por cualquier motivo no pudiera instalarse legalmente una asamblea, se hará constar el hecho en el libro de actas.

Consejo de Administración

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General.

El director general será nombrado por el Consejo de Administración, previa opinión del comité de prácticas societarias: tendrá las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o misión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen, que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la Sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de la Sociedad. El Consejo aprobará también la destitución del director general de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del comité de prácticas societarias.

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la asamblea ordinaria de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en términos del artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vice presidentes. El presidente será sustituido,

en sus faltas temporales, por el consejero que el Consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros suplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos, no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el Consejo. El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un diez por ciento del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que falten para integrar al Consejo. La Asamblea también podrá nombrar un secretario y un secretario suplente, quienes no formarán parte del Consejo de Administración.

Sólo podrán revocarse los nombramientos de los consejeros designados por las minorías de accionistas a que se refiere el párrafo anterior, cuando se revoque el de todos los demás consejeros en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La Sociedad indemnizará, mantendrá en paz y a salvo y liberará a cada uno de los consejeros y sus suplentes, director general, directivos relevantes, Secretario y Secretario Suplente (cada uno una "Persona Indemnizada") respecto de cualquier pérdida, reclamación, daño, responsabilidad o gasto (incluyendo honorarios y gastos legales razonables), con excepción de los casos en que la Ley del Mercado de Valores lo prohíba y con excepción además de las pérdidas, reclamaciones, daños, responsabilidades o gastos resultantes de la negligencia grave o mala fe de la Persona Indemnizada en cuestión.

La Sociedad no será responsable por ningún acuerdo extra judicial, si éste es efectuado sin el previo consentimiento por escrito de la Sociedad.

En el caso de que se iniciara alguna acción o procedimiento en contra de cualquier Persona Indemnizada respecto de la cual pueda solicitarse indemnización a la Sociedad, o si alguna Persona Indemnizada fuere notificada de alguna posible reclamación que en opinión de dicha Persona Indemnizada pudiera resultar en el inicio de una acción o procedimiento judicial, dicha Persona Indemnizada deberá notificar cuanto antes y por escrito a la Sociedad respecto del inicio de dicha acción o procedimiento judicial. En caso de iniciarse tal acción o procedimiento en contra de alguna Persona Indemnizada la Sociedad podrá asumir la defensa a través de los asesores legales de su elección, en cuyo caso la Sociedad no será responsable por los honorarios, costos y gastos de cualesquiera otros asesores legales contratados por la persona indemnizada en cuestión.

La Sociedad o los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los consejeros, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de dichos consejeros, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el Consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. El director general y los directivos relevantes y el Secretario y Secretario Suplente de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable.

El Consejo de Administración podrá fijar una remuneración al auditor externo por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, con la única limitante de que dicha remuneración no podrá ser superior a la remuneración individual por asistencia fijada para los consejeros.

Sesiones del Consejo de Administración

Las sesiones del Consejo de Administración serán convocadas por el presidente, el secretario o al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los consejeros podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. El Consejo se reunirá cuando menos una vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el presidente y por el secretario.

El auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Consejo en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Los miembros del Consejo de Administración que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión correspondiente.

Convenios

No existe a esta fecha ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Gentera. Asimismo, no existen convenios entre los accionistas en términos de la fracción VI del artículo 16 de la Ley del Mercado de Valores, ni existen fideicomisos o mecanismos que limiten de manera alguna los derechos corporativos emanados de las acciones representativas del capital social de Gentera.

Modificaciones Estatutarias

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2021, se resolvió y aprobó reformar parcialmente los artículos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los estatutos sociales por considerarse en beneficio de la Sociedad, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. FACULTADES. [...]

Los anteriores poderes incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para:

- (i) imponer toda clase de juicios y recursos aún el de amparo, y desistirse de ellos, y*
- (ii) para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; d). Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos; e). Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito, conforme a lo previsto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; f). Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades*

y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas. G). Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes, y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de estos estatutos, designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, designar a los miembros de los comités de riesgos y ejecutivo, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias; h). Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada; i). Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe el efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale; j). Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo veintiocho de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso, k). Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias; l). Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del Artículo Décimo Tercero; y m). En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea”.

[...]

"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. SESIONES. Las sesiones del consejo de administración serán convocadas por el presidente, el secretario o al menos el veinticinco por ciento de los consejeros o por el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los consejeros podrán participar en la sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. El Consejo de reunirá cuando menos una vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el presidente y el secretario.

Para el caso de que el Consejo de Administración se reúna por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas, las actas de sesión, resoluciones unánimes, informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que

participaren en ellas, mediante la firma electrónica avanzada por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "**NOM151**"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior".

[...]

[...]".

"ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

[...]

[...]

[...]

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Las Sesiones de los comités podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los miembros de los comités de la Sociedad podrán participar en las sesiones por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los miembros de los comités de la Sociedad que participen en las sesiones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente de los Comités deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité, siempre que se confirme por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.

Para el caso de que los comités se reúnan por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando

*no puedan asistir físicamente a las reuniones, las actas de las reuniones de los Comités, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir cualquiera de los Comités, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaria de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "**NOM151**"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que al día de requerir sus servicio cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior".*

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2021, se resolvió y aprobó reformar parcialmente los artículos segundo y vigésimo primero de los estatutos sociales por considerarse en beneficio de la Sociedad, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL. *El objeto social principal de la Sociedad será:*

Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea en el momento de la constitución de dichas sociedades o en uno posterior, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales nacionales o extranjeras;

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean directa o indirectamente necesarios o convenientes, incluyendo, entre otros, las siguientes operaciones complementarias:

- a) *Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad.*
- b) *Obtener o conceder toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica; emitir, girar, aceptar, endosar o avalar pagarés, cheques, letras de cambio, obligaciones y toda clase de títulos de crédito; así como otorgar fianzas y garantías de cualquier clase respecto de obligaciones a cargo de la Sociedad o de terceros, actuando además como obligado solidario.*
- c) *Obtener toda clase de licencias, autorizaciones o concesiones ante cualesquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad.*
- d) *Registrar, adquirir y disponer de marcas, patentes y certificados de invención y nombres y avisos comerciales y derechos de autor, así como celebrar toda clase de contratos sobre ellos.*
- e) *Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, tanto en México como en el extranjero, que tengan relación directa con las actividades de la Sociedad y actuar como representante, agente o comisionista de las mismas bajo cualquier título legal.*

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un consejo de administración y un director general.

[...]

El consejo de administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la asamblea ordinaria de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, en términos del artículo veinticuatro de la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del consejo de administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vice presidentes. El presidente será sustituido, en sus faltas temporales, por el consejero que el consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros suplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos, no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el consejo. El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercitan su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que falten para integrar al consejo. La Asamblea también podrá nombrar un Secretario y un Secretario Suplente, quienes no formarán parte del consejo de administración.

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]”

5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

Gentera se distingue por ser líder en la adopción y ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo nacionales e internacionales, su éxito y el de sus empresas, está cimentado en el cumplimiento y apego a sus Estatutos Sociales, al Código de Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento del Consejo de Administración, documentos que fomentan el compromiso con la filosofía y rigen los valores institucionales, además por su adhesión a los estándares y mejores prácticas como el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial, los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de los veinte (G20) y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de Gentera busca además custodiar el sentido de propósito organizacional, incrementar la generación de valor de Gentera, garantizar el impacto social y económico en beneficio de los grupos de interés, asegurar la sostenibilidad a largo plazo, fomentar la transparencia de cara a los inversionistas mediante la adecuada y oportuna revelación de información financiera y de riesgos al mercado, así como promover altos estándares de funcionamiento que propician una conducta ética y profesional en los negocios para asegurar la integridad y confiabilidad de Gentera, además el cumplimiento de la voluntad de la Asamblea General de Accionistas y el seguimiento a la estrategia de negocio aprobada por el Consejo de Administración, conformándose así la cultura corporativa diferenciadora de Gentera y sus empresas en el mercado.

Gentera trabaja en la evolución constante de su modelo de gobierno a partir del establecimiento de mecanismos de operación, tanto de sus órganos de gobierno como de la administración con una clara separación de los roles estratégicos, operativos, de vigilancia y de gestión, alineados y congruentes a la estrategia de Gentera y apuntalados por el apego al Código de Ética y Conducta y al Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil, atendiendo de forma proactiva las mejores prácticas de gobierno corporativo y las actualizaciones a la regulación en la materia, tanto nacionales como de los países en los que tiene presencia.

El Consejo de Administración de Gentera y sus empresas subsidiarias mantienen su firme voluntad para impulsar, adoptar, promover y generar la cultura de prevención y administración de riesgos legales de acuerdo con las mejores prácticas corporativas y/o societarias existentes. Por lo anterior, ratifican fehacientemente el compromiso de velar, respetar, difundir, capacitar, promover y fomentar una cultura de cumplimiento e integridad, al interior y exterior de su organización, acorde con las leyes, regulación y normatividad aplicable en México y Perú en contra de conductas antiéticas, ilegales, ilícitas y/o incongruentes con el Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

En cumplimiento de sus deberes el Consejo de Administración en este ejercicio se dio especial seguimiento al contexto económico, político, regulatorio y de salud en México, Perú y Guatemala y su impacto en el negocio para continuar tomando medidas oportunas que fortalecieran el plan de recuperación implementado por la organización, vigiló de forma constante las acciones tomadas por las áreas de ventas, operaciones y soporte para atender las necesidades de los clientes apuntalando esto en el entendimiento del mercado y la aplicación de nuevas estrategias comerciales y de servicio, teniendo siempre a la persona en el centro. Revisó los resultados y el desempeño financiero y de negocio, el fondeo, la liquidez y la capitalización de las empresas, la eficiencia en gastos, la ciberseguridad y la gestión de riesgos, entre otros, teniendo como prioridades, el servicio a los clientes, el asegurar la continuidad y fortaleza del negocio y el retorno a la rentabilidad, así como el cumplimiento regulatorio atendiendo las medidas emitidas por las diversas autoridades durante 2021. Además, en este ejercicio se revisó detalladamente la estrategia de transformación digital denominada Travesía que le fue presentada por la administración en 6 sesiones específicas

con la finalidad de que los miembros del consejo conocieran las iniciativas que componen dicha estrategia. De la misma manera, autorizaron y vigilaron el proceso de desincorporación de su subsidiaria en Guatemala.

Durante 2021, Gentera obtuvo el primer lugar en la categoría "ESG" (Environmental, Social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institutional Investors, Latin America, team 2021 y primer lugar en *Crisis Management-Covid19*.

Aspectos diferenciadores del Buen Gobierno Corporativo de Gentera

- > El Consejo de Administración de Gentera está conformado por mayoría de miembros independientes, que representan el 63.6%.
- > El 27.3% de los miembros del Consejo de Administración son mujeres, dos de ellas desempeñan roles relevantes, tales como la presidencia del Comité de Auditoría y la presidencia del Comité de Riesgos.
- > El 75% de los comités están presididos por consejeros independientes.
- > El rango de edad de los consejeros se encuentra entre los 41 y los 67 años.
- > Los miembros de la administración que forman parte del Consejo de Administración no reciben remuneración por esta labor.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración tienen un alto grado de compromiso con la organización y, por ello, ratifican anualmente su adhesión al Código de Ética y Conducta de Gentera.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración ratifican anualmente el apego a la Política para regular las operaciones con valores de Gentera y otras emisoras de las cuales se tenga acceso a información confidencial o privilegiada.
- > El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, anualmente realizan una evaluación integral del desempeño de sus funciones, misma que incluye secciones de evaluación como órgano colegiado y de autoevaluación. Los resultados se dan a conocer en la sesión inmediata siguiente a haberse aplicado para comentar en sesión las áreas de oportunidad detectadas, recibir retroalimentación y establecer planes con medidas correctivas correspondientes y, de ser necesario, establecer los temas sobre los que se enfocará la capacitación.
- > Gentera fomenta la constante capacitación de los miembros del Consejo de Administración a través de conferencias, cursos y foros de actualización en los que exponen experimentados analistas en el medio financiero y económico sobre temas relevantes para la organización, el entorno político y económico del país o de índole mundial que pudieran influir en el negocio. Durante 2021 y como parte de dicha capacitación a consejeros, las conferencias impartidas abarcaron los siguientes temas: contexto regulatorio en México, aprobación de la Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros en Perú, panorama económico de Perú en 2021, situación y perspectivas políticas en Perú, panorama económico y político de México para 2022 y sobre el cambio transformacional exitoso en las empresas, transformación digital.
- > En este año, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, revisaron y aprobaron, respectivamente, las modificaciones al contenido del Código de Ética y Conducta de la organización, cambios que estuvieron basados en un análisis detallado por parte de las Dirección de Filosofía y Vocación Social, Gobierno, Riesgos y Cumplimiento, Auditoría Interna y Jurídico, entre otras.

- > Genera cuenta con un Manual de Identificación y Aprobación de Operaciones con Partes Relacionadas, para la identificación, aprobación, registro y revelación de estas operaciones, en apego a la regulación aplicable y para dirimir posibles conflictos de interés; en el manual está definida la forma en que dichas operaciones son reportadas por la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría y al Comité de Prácticas Societarias, en caso de que por las características de dichas operaciones deban ser aprobadas por el Consejo de Administración, también está detallado el proceso a seguir para revisiones previas a su aprobación, por parte de los órganos de gobierno.
- > Las empresas subsidiarias de Genera cuentan con su propia estructura de gobierno corporativo que atiende a la naturaleza jurídica y a la legislación aplicable en cada caso. Su funcionamiento se lleva en apego a las mejores prácticas y al Código de Buen Gobierno Corporativo, con un reporte directo a los órganos de gobierno de Genera, quienes vigilan el cumplimiento de sus funciones y emiten directrices para preservar la alineación al enfoque estratégico y a las políticas generales.
- > Como parte de una cultura de prevención, el Consejo de Administración de Genera fomenta la impartición de cursos y certificaciones para sus colaboradores, en materia de Conflictos de Interés, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, compromiso con la Inclusión Financiera y la Protección al Cliente, Gestión de Riesgos Prevención de Fraudes, entre otros.

V. MERCADO DE CAPITALES

1. Estructura Accionaria

Las acciones de Gentera son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, que otorgan a sus Tenedores plenos derechos corporativos y patrimoniales. Hasta el 31 de diciembre de 2013, la clave de cotización era COMPARC*, a partir del 2 de enero de 2014, la clave de cotización en BMV es GENTERA*.

La Compañía no tiene Certificados de Participación Ordinaria o unidades vinculadas que amparen las acciones de GENTERA*. Tampoco ha emitido obligaciones convertibles en acciones.

Las acciones GENTERA* sólo cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, por tal motivo no están registradas en ningún Mercado de Valores extranjero.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió, por así convenir a los intereses de la Sociedad, la cancelación de 2,459,999 (dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2016 al 9 de marzo de 2017, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,624,551,415 (un mil seiscientos veinticuatro millones, quinientas cincuenta y un mil cuatrocientas quince) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,208,955,739 (un mil doscientos ocho millones, novecientos cincuenta y cinco mil, setecientos treinta y nueve) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió que por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 11,977,698 (once millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2017 al 2 de abril de 2018, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,612,573,717 (un mil seiscientos doce millones, quinientas setenta y tres mil, setecientos diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,196,978,041 (un mil ciento noventa y seis millones, novecientos setenta y ocho mil, cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2020 se acordó que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo

comprendido entre el 27 de abril de 2018 al 8 de febrero de 2019, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,592,856,876 (un mil quinientas noventa y dos millones, ochocientos cincuenta y seis mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,177,261,200 (un mil ciento setenta y siete millones doscientas sesenta y un mil, doscientas) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se resolvió que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 5,263,000 (cinco millones doscientas sesenta y tres mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 al 23 de marzo de 2020, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad estará representado por un total de 1,587,593,876 (un mil quinientas ochenta y siete millones, quinientas noventa y tres mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,171,998,200 (un mil ciento setenta y un millones, novecientos noventa y ocho mil, doscientas) acciones corresponden a la parte variable.

Al 31 de diciembre de cada año el capital social se integraba de la siguiente manera:

Serie Única	2021		2020		2019	
	Acciones	Importe*	Acciones	Importe	Acciones	Importe*
Capital Mínimo Fijo sin Derecho a Retiro	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201
Capital Variable	1,171,998,200	\$3,563	1,177,261,200	\$3,563	1,196,978,041	\$3,563
Capital Social	1,587,593,876	\$4,764	1,592,856,876	\$4,764	1,612,573,717	\$4,764

*Cifras en millones de Pesos

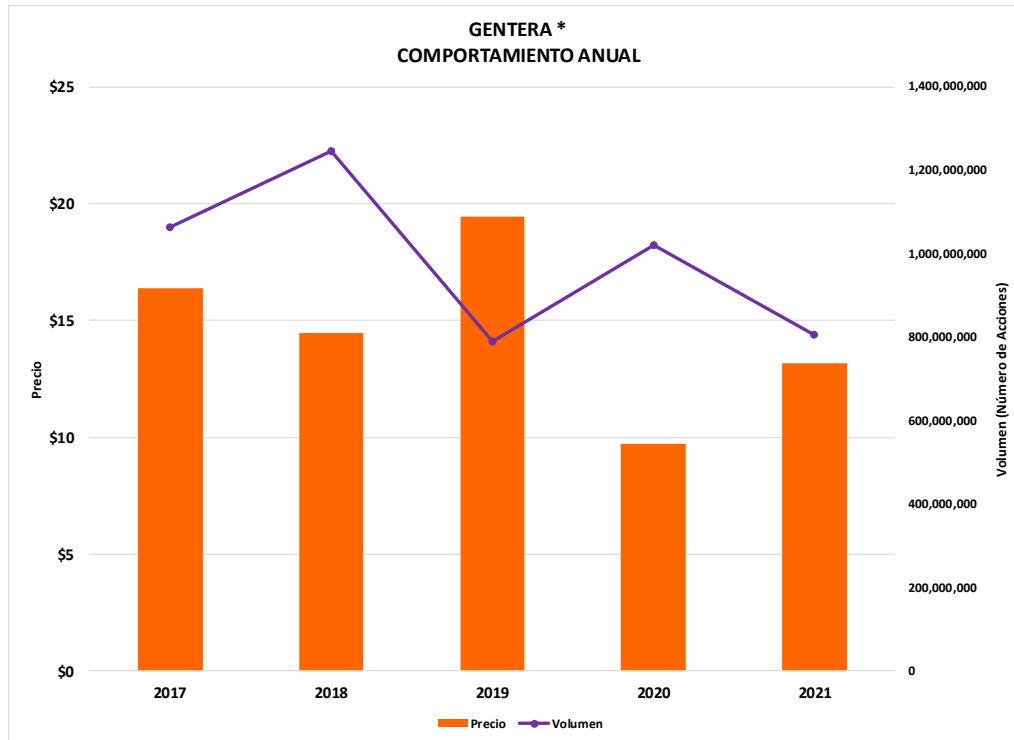
2. Comportamiento de la Acción GENTERA* en el Mercado de Valores

A partir del 2 de enero de 2014, la clave de cotización de la acción, es GENTERA *, hasta el 31 de diciembre de 2013, la acción operaba bajo la clave de cotización COMPARC*.

Información Anual de GENTERA*

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
2017	33.94	15.46	16.39	1,063,937,961	27,223,524,343
2018	21.48	12.65	14.48	1,246,979,093	20,138,190,824
2019	20.54	13.20	19.47	789,602,321	12,927,721,978
2020	22.30	4.11	9.73	1,020,530,517	10,009,315,877
2021	13.73	7.76	13.18	805,751,803	8,698,730,781

Fuente: Infosel con información de BMV

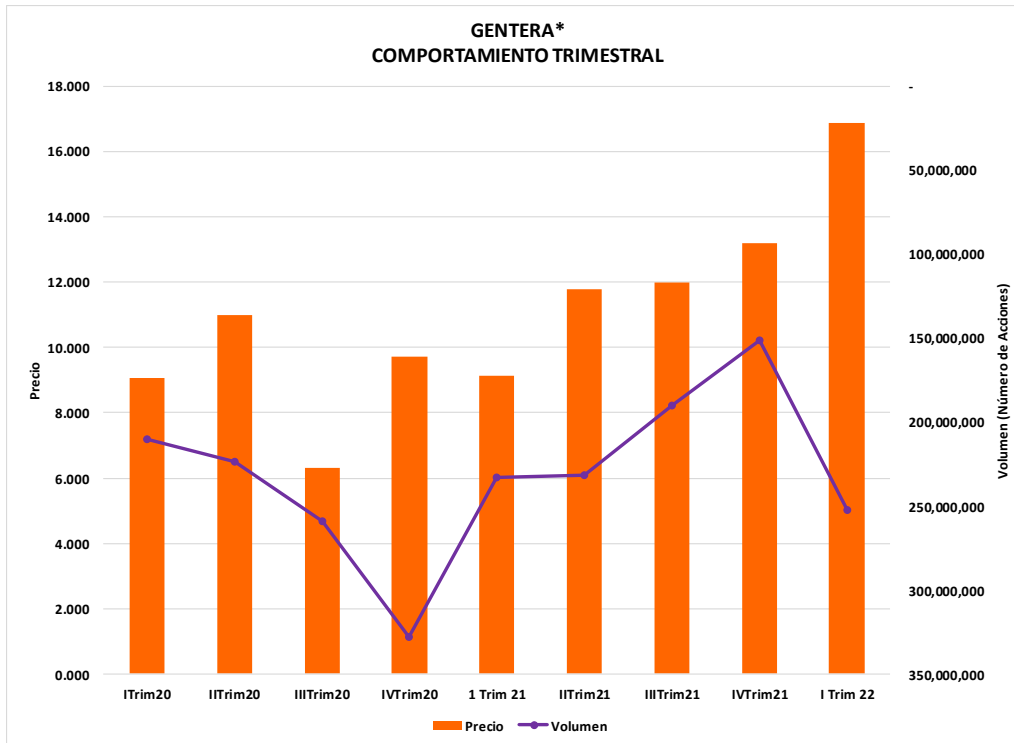


Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero

Información Trimestral de GENTERA*

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
1T2020	22.30	7.30	9.06	210,268,673	3,484,246,775
2T2020	11.81	8.03	11.01	223,852,077	2,253,162,344
3T2020	11.50	5.55	6.31	258,796,571	1,947,018,820
4T2020	10.31	4.11	9.73	327,613,096	2,324,887,938
1T2021	11.20	7.76	9.13	233,137,103	2,169,840,257
2T2021	12.76	8.98	11.77	231,372,347	2,480,080,168
3T2021	12.50	10.61	11.99	189,820,859	2,188,147,389
4T2021	13.73	10.80	13.18	151,421,494	1,860,662,967
1T2022	17.96	13.06	16.89	252,648,026	3,745,369,199

Fuente: Infosel con información de BMV

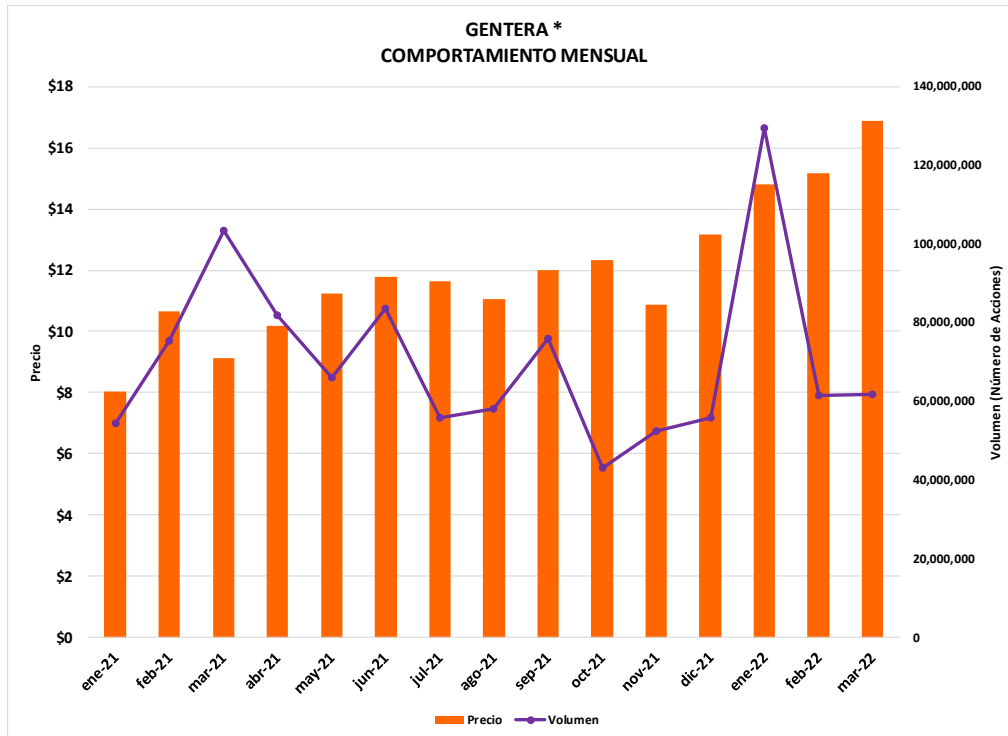


Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero

Información Mensual de GENTERA*

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
Ene-21	9.92	7.76	8.02	54,404,138	483,186,593
Feb-21	11.20	7.80	10.64	75,346,782	673,254,874
Mar-21	10.90	8.96	9.13	103,386,183	1,013,398,790
Abr-21	10.30	8.98	10.18	81,737,915	800,508,807
May-21	11.45	10.15	11.24	66,015,948	711,412,986
Jun-21	12.76	10.64	11.77	83,618,484	968,158,375
Jul-21	12.50	11.50	11.63	55,820,919	667,992,277
Ago-21	12.14	10.64	11.05	57,993,752	651,469,018
Sep-21	12.44	10.61	11.99	76,006,188	868,686,094
Oct-21	13.40	11.83	12.32	43,147,768	588,947,001
Nov-21	12.58	10.81	10.89	52,404,717	620,480,244
Dic-21	13.73	10.80	13.18	55,869,009	695,235,722
Ene-22	14.94	13.06	14.79	129,455,407	1,802,581,807
Feb-22	16.69	14.12	15.18	61,398,986	940,244,711
Mar-22	17.96	14.86	16.89	61,793,633	1,002,542,681

Fuente: Infosel con información de BMV



Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero

La acción Generera* cerró el año 2021 en \$13.18 Pesos, un incremento de 35.5% en comparación con el cierre del año anterior.

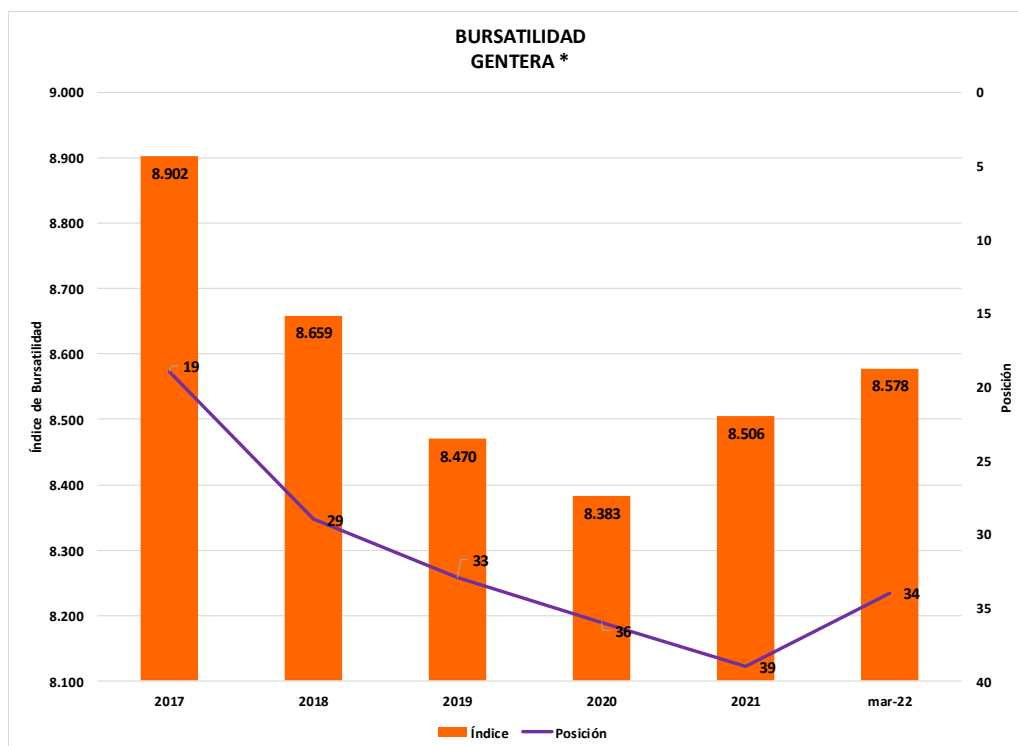
El volumen durante el 2021 fue de 805,751,803 acciones, una disminución de 21.0% respecto al volumen operado en el año 2020.

El importe negociado en 2021 decreció 13.1% anual para un total de \$8,698,730,781 Pesos.

Bursatilidad

La acción Generera* se ubicó, al cierre de 2021, en la posición 39 del Índice de Bursatilidad, ubicándose dentro de las emisoras con calificación Alta Bursatilidad y una calificación de 8.506 en una escala de cero a diez. Genera se mantiene dentro del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV debido a su alto volumen de cotización y de operaciones.

Como información subsecuente, en el mes de marzo de 2022, Genera se encontró en la posición 34 del Índice de Bursatilidad entre las emisoras de Alta Bursatilidad, con una calificación de 8.578.



Fuente: Índice de Bursatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores

La acción GENTERA* no ha sido suspendida en su cotización.

3. Formador de Mercado

La Empresa tiene un contrato con BTG Pactual Casa de Bolsa, para que ésta funja como formador de mercado. La vigencia de dicho contrato es de 12 meses a partir del 15 de septiembre de 2021. El objeto de la prestación del servicio es la de promover la liquidez de los Valores de Gentera, así como para establecer precios de referencia y contribuir a la estabilidad y la continuidad de precios de los mismos, de conformidad con lo establecido en las leyes, disposiciones de carácter general, reglamentos y normas de autorregulación aplicables, emitidas por las autoridades y organismos autorregulatorios.

	Acciones Compradas	Importe de Compra	Acciones Vendidas	Importe de Venta	Total Acciones Operadas	Total Monto Operado	Participación del Formador (descontando Cruces)
Enero	3,848,159	\$33,908,130	3,848,159	\$33,855,200	7,696,318	\$67,763,3330	8.50%
Febrero	4,577,194	\$38,763,160	4,577,194	\$38,697,736	9,154,388	\$77,460,896	7.26%
Marzo	8,280,241	\$81,277,270	8,280,241	\$81,245,805	16,560,482	\$162,523,074	9.34%
Abril	8,308,450	\$80,641,623	8,308,450	\$80,623,733	16,616,900	\$161,265,357	16.54%
Mayo	6,742,991	\$72,535,521	6,742,991	\$72,542,026	13,485,982	\$145,077,546	16.39%
Junio	9,951,978	\$115,203,908	9,951,978	\$115,155,139	19,903,956	\$230,359,046	15.83%
Julio	5,537,788	\$66,064,066	5,537,788	\$66,028,242	11,075,576	\$132,092,308	16.42%
Agosto	7,334,103	\$84,001,733	7,334,103	\$83,971,902	14,668,206	\$167,973,635	22.09%
Septiembre	7,406,307	\$84,980,627	7,406,307	\$84,946,675	14,812,614	\$169,927,302	19.02%
Octubre	4,851,747	\$61,273,365	4,851,747	\$61,256,015	9,703,494	\$122,529,380	15.53%
Noviembre	6,459,207	\$76,730,597	6,459,207	\$76,720,977	12,918,414	\$153,451,574	14.74%
Diciembre	5,538,425	\$68,763,726	5,538,425	\$68,710,551	11,076,850	\$137,474,277	14.62%
Acumulado	78,836,590	\$864,143,725	78,836,590	\$863,754,001	157,673,180	\$1,727,897,726	14.69%

VI. PERSONAS RESPONSABLES

1. Declaraciones del Director General, Director Ejecutivo de Finanzas y Director Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Enrique Majós Ramírez
Director General

Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas

Zurihe Sylvia Manzur García
Director Jurídico

A. DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS DE LA EMISORA Y AUDITORES EXTERNOS.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2021 y para los ejercicios 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas fueron dictaminados con fecha 20 de febrero de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Carlos Fernández Galguera
Socio

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Apoderado

VII. ANEXOS

1. Opinión del Comité de Auditoría por los Ejercicios 2021, 2020 y 2019.
2. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
3. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
4. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes